DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Jueves 24 de Abril de 1958

TOMO 211 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 95925 | Número 15387

Ministerio de Ganadería y Agricultura

Resolución. Se declara que los sucesores de una Agencia del Servicio Oficial de Distribución de Semillas de la ciudad de Minas, continúan con su representación comercial

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 15 de abril de 1958.

Vistos estos antecedentes relacionados con la consulta planteada por el Servicio Oficial de Distribución de Semillas, acerca de si la Agencia particular de la ciudad de Minas, "Santiago Oggero y Cía.", al modificarse la razón social por fallecimiento de uno de sus integrantes, puede continuar con sus sucesores;

Resultando: I) El Departamento de Administración del mencionado Servicio manifestó que, en su concepto, al modificarse la firma social, había caducado el contrato que se había celebrado en su oportunidad, y que con respecto a la concesión de la Agencia a la nueva firma —en caso que ésta lo solicitase— debía tenerse presente que el decreto de 2 de marzo de 1944, que reglamentó el funcionaminto de las Agencias, así como la resolución ministerial de fecha 30 de mayo del mismo año, se refieren a sociedades agropecuarias o de fomento rural. y no mencionan a los agentes particulares. En virtud de las aludidas disposiciones, se mantuvieron en actividad a los Agentes particulares que actuaban, con anterioridad, pero no se han concedido otras agencias en esas condiciones;

II) El Departamento Jurídico del Ministerio de Ganadería y Agricultura informó (fs. 2 vta.) que en ausencia de disposición legal o administrativa que establezca de manera expresa, la caducidad de los contratos de agencia, en los casos de fallecimiento del titular, son de aplicación las normas del Código Civil en materia de trasmisión sucesoria, según las cuales, los derechos y obligaciones del causante pertenecen y se trasmiten a sus herederos; por el solo hecho del fallecimiento de aquél;

III) El señor Fiscal de Gobierno de 2º Turno, al analizar la cuestión planteada, manifiesta que los principios civiles que normalizan esta situación, están consagrados en el artículo 1292 del Código Civil, el cual dispone que "los efectos de los contratos se extienden activa y pasivamente a los herederos y demás sucesores de las partes, a menos que lo contrario resulte de una disposición especial de la ley, de una cláusula de la convención o de la naturaleza misma del contrato";

De conformidad con esta disposición legal, si la nueva firma comercial justifica que realmente es la sucesora de todos los negocios que anteriormente realizaba la firma Santiago Oggero y Cía., con este criterio civilista no habría ningún inconveniente, de orden legal, para resolver esta cuestión en sentido afirmativo, desde que en el contrato no existe ninguna cláusula al respecto. Pero corresponde observar que la cláusula 7.a, que se refiere a la vigencia de dicho contrato, establece que éste puede ser revocable por cualquiera de las partes contratantes, cuando lo consideren conveniente, lo que significa que, legalmente, este contrato puede ser dejado sin efecto en cualquier momento que a las partes no les resultara de interés su continuidad. No hay ninguna obligación legal, por parte del Estado, de continuar dicho contrato con la nueva firma sucesora de la anterior, sino que está en libertad de analizar la conveniencia de hacerlo o no, y si fuera conveniente, habría que realizar un nuevo contrato. Puntualiza seguidamente que el Estado ha manifestado su interés, por vía del decreto de 2 de marzo de 1944, en que las Agencias del Servicio Oficial de Distribución de Semillas las tengan las Sociedades de Fomento, Sociedades Agropecuarias y otros organismos agrarios. En consecuencia, debe concluirse que dicho contrato debe ser rescindido, en mérito a lo dispuesto por la cláusula 7ª; y habiendo el Estado reglamentado su interés en contratar con personas que reúnan determinadas condiciones, habría que proceder de conformidad con lo dispuesto por el artículo 2º del citado decreto de 2 de marzo de 1944 o su reglamentación, a fin de que el organismo competente esté en condiciones de aceptar al proponente que considere de su mejor interés, sin perjuicio de que la firma Oggero y Cía. pueda presentarse, si lo desea, formulando su aspiración (fs. 4 vta. y 12 vta.);

IV) El Departamento Comercial del Servicio Oficial de Distribución de Semillas, emitió su opinión expresando que, si bien el decreto antes citado, ha manifestado preferencia para que las Agencias sean desempeñadas por agremiaciones rurales, ello debe ser así, siempre que haya alguna agremiación de esa clase, en la zona, capaz de sustituir al Agente actual, pero ocurre que no hay ninguna Sociedad más o menos cercana, que pueda suplantarla, ya que las que se hallan más próximas son la de Solís de Mataojo y Estación Ortiz. Estima que existen razones de interés rural para seguir manteniendo a la firma de que se trata, como Agente de ese Servicio, por lo menos mientras no se modifiquen las circunstancias actuales (fs. 13 a 14);

V) Por providencia de fecha 26 de setiembre de 1957, el Ministerio de Ganadería y Agricultura dispuso que los sucesores o causahabientes de la firma "Santiago Oggero y Cía." manifestasen si tenían o no interés en continuar con la Agencia de que se trata, y en caso afirmativo que acreditasen en forma su calidad de sucesores de la expresada firma. De la diligencia de fs. 14 a 15 surge la conclusión afirmativa, y se agregó el certificado notarial de fs. 16 y vuelta que prueba aquel extremo;

Considerando que se trata de resolver sobre dos cuestiones distintas y completamente separables: la primera se refiere a la consulta —origen de este expediente— planteada por el Servicio Oficial de Distribución de Semillas (fs. 1), la segunda, si hay interés en continuar el contrato con la nueva firma comercial. De acuerdo con las disposiciones legales aplicables en materia de trasmisión hereditaria, y en virtud del certificado notarial agregado a fs. 16 y vuelta, el señor Walter M. Oggero, único heredero de don Santiago Oggero y sucesor de todos los negocios que realizaba el causante, continúa —legalmente— con todos los derechos y obligaciones emergentes del contrato celebrado con fecha 22 de mayo de 1936 entre el mencionado Servicio y la firma "Santiago Oggero y Cía." (fs. 5 y vuelta), y esa situación se mantiene mientras no se haga funcionar la cláusula 7ª del contrato, que establece que éste puede ser revocado por cualquiera de las partes contratantes, cuando lo consideren conveniente. Con respecto a la otra cuestión, vale decir, si debe rescindirse o no el contrato antes referido, la solución debe ser afirmativa, en virtud —fundamentalmente— de las nuevas disposiciones contenidas en el decreto de 2 de marzo de 1944, que si bien no excluye en forma expresa a los Agentes particulares, ha manifestado su interés en que dichas Agencias se confieran a las Sociedades de Fomento Rural, afiliadas a la Comisión Nacional de Fomento Rural, que gocen de personería jurídica, a las Sociedades Agropecuarias, con finalidades de fomento, y a aquellos organismos agrarios, etc. (artículo 1º), disponiendo asimismo el artículo 3º que, "cuando en una localidad o zona, no exis-

Hoy aparecen los índices correspondientes al primer trimestre del año 1958

tan Sociedades o Comisiones de Fomento Agrario, o existan sin que posean las condiciones reglamentarias exigidas por el Servicio Oficial de Distribución de Semillas, el Jefe del Servicio Agronómico Regional procederá a formarlas, a los fines del presente decreto". En consecuencia, debe rescindirse dicho contrato, conforme a la facultad que otorga la cláusula 7ª, disponiéndose, no obstante, a los efectos de no paralizar la actividad que desarrolla dicho Agente, y en mérito a lo que, se expresa a fs. 13 vuelta, que la rescisión no se opere hasta que no esté en condiciones de funcionar la entidad que ha de suplantarlo, de conformidad con el citado decreto y reglamentación de fecha 30 de mayo de 1944, salvo que exista imposibilidad absoluta de hacerlo, en cuyo caso, la mencionada oficina procederá a celebrar nuevo contrato con el señor Walter M. Oggero;

Por lo expuesto,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Primero: Declárase que el señor Walter M. Oggero, como sucesor de la firma "Santiago Oggero y Cía.", tiene los mismos derechos y obligaciones emergentes del contrato celebrado con fecha 22 de mayo de 1936 entre la mencionada firma y el Servicio Oficial de Distribución de Semillas, relativo a la Agencia de dicho Servicio en la ciudad de Minas.

Segundo: El Servicio Oficial de Distribución de Semillas procederá a dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en el decreto de 2 de marzo de 1944 y resolución del Ministerio de Ganadería y Agricultura de fecha 30 de mayo del mismo año, sobre Agentes del citado Servicio, y en oportunidad de conferir la Agencia de que se trata, a algunas de las entidades enumeradas en el artículo 1.o del decreto citado, rescindirá el contrato referido en el numeral anterior, salvo que haya imposibilidad absoluta de otorgar la Agencia a alguna de las aludidas entidades, por no existir en la zona, porque no puedan formarse conforme a lo dispuesto por el artículo 3º del decreto de 2 de marzo de 1944, o por cualquier otra causa, en cuyo caso celebrará nuevo contrato con el señor Walter M. Oggero, mientras no se modifiquen las circunstancias que imponen esta solución, dando cuenta de lo actuado al Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Tercero: La Dirección de Agronomía adoptará las medidas del caso para que, por intermedio de los Servicios Agronómicos respectivos, se proceda a la constitución de una Sociedad o Comisión de Fomento Agrario, a tenor de lo establecido en el artículo 3º del decreto de 2 de marzo de 1944.

Cuarto: Comuníquese y pase, a sus efectos, al Servicio Oficial de Distribución de Semillas.

Por el Consejo: **FISCHER. — JOAQUIN APARICIO. — Justo José Orozco, Secretario.**

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Salud Pública el 8 de abril de 1958.

1—Desígnase al doctor Cipriano May May para ocupar interinamente, un cargo de Odontólogo en el Hospital Maciel.

2—Desígnase al señor Juan Meirelles Chagas para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio en el Instituto de Epidemiología y Enfermedades Infecto - Contagiosas "Dr. José Scoseria".

3—Desígnase al doctor Tomás Bedo Szuran para ocupar interinamente, un cargo de Médico de Psiquiatría en la Colonia de Alienados Doctores Bernardo Etchepare y Santín Carlos Rossi.

4—Desígnase a la señorita Aída Gubitosi Suárez para ocupar interinamente un cargo de Ayudante de Laboratorio (Laboratorio Central de Suerología e Higiene) de la División Higiene.

5—Desígnanse a Erlinda Josefa Robledo Rodríguez de Zárate, Laura Gladis Mesa Mesa, y María E. Núñoz Clavero para ocupar tres cargos de Auxiliar de Servicio en el Centro Departamental de Salud Pública de Flores.

6—Desígnase a la señorita Teresa Berrini Moraes para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio en el Hospital Dr. Pedro Visca.

7—Desígnanse a las señoras Francisca María Esther Díaz Fernández de Rodríguez y Blanca Diosma Silvera Silvera de Rodríguez para ocupar dos cargos de Auxiliares de Servicio en el Hospital Pereira Rossell.

8—Desígnase al señor Luis Sangiao Cid para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio en el Hospital Fermín Ferreira.

9—Desígnase a las señoritas Alba Gallo Regueira y Fortuna Redín para ocupar dos cargos de Subjefe de Sección (Laboratorio Central de Suerología e Higiene) de la División Higiene del Ministerio de Salud Pública.

10—Desígnase al señor Pedro Mino para ocupar el cargo de Contador (interino) de la (Sección Teneduría de Libros e Imputaciones) (Sector Contabilidad) del Ministerio de Salud Pública.

11—Rectifícase el nombre de la Enfermero 3.º del Hospital Pereira Rossell señora Nidia Exaltación Fernández, por el de Nidia Exaltación Fernández de Pellejero.

12—Rectifícase el nombre de la Ayudante de Servicio de 4.º de la División Asistencia, señora Lucía Cuchubey por el de Lucía Cuchubey de Cabrera.

13—Rectifícase el nombre de la Enfermera 2.º del Centro Auxiliar de Salud Pública de Juan Lacaze, señora Blanca Rosa Ríos de Gougeon, por el de Blanca Rosa Ríos de Martinato.

14—Rectifícase el nombre de la Auxiliar 3.º de Farmacia del Centro Auxiliar de Salud Pública de Juan Lacaze, señora Mariana Emanuelli de López por el de Mariana Emanuelli.

15—Rectifícase el nombre de la Auxiliar 1.º de Farmacia del Hospital Maciel, señora María Isabel Pellejero de Fernández, por el de María Isabel Pellejero.

16—Rectifícase el nombre del Auxiliar de Servicio del Hospital Pereira Rossell, señor Oscar Baudean, por el de Oscar Funes.

17—Rectifícase el nombre de la Auxiliar 1.o de Farmacia del Hospital doctor Pedro Visca, señora Nuvia Martínez, por el de Nuvia Martínez de Vitelli.

18—Rectifícase el nombre de la Enfermera 3.a del Hospital Pereira Rossell, señora Maura María Sarqui de González por el de Maura María Sarquis.

19—Acéptase la renuncia del doctor Tabaré Regules del cargo de Director (Dedicación Total) de la División Asistencia.

20—Autorízase el pago de las sumas de $ 162.00 y $ 372.00 respectivamente, a favor de las funcionarias de la División Higiene, señoras María Eva Altieri e Irma Grito de Chalar, por concepto de las asignaciones familiares.

21—Mantiénese la imputación dispuesta por resolución 34.928 del 15 de octubre de 1957 para el pago de la diferencia de sueldo que por la misma se autoriza a favor del señor Luis Antonio Cabanne. Autorízase al Hospital Pasteur a planillar la suma de $ 2.704.00, a que asciende la citada diferencia.

22—Exonérase al señor Ramiro Maurente del cargo de Chofer de 2.a del Garage Central del Ministerio de Salud Pública por omisión.

23—Encomiéndase al doctor Enzo R. Caviglia Staricco la representación del Ministerio de Salud Pública ante el Congreso Mundial de Gastroenterología a realizarse próximamente en Wáshington.

24—Modifícase la resolución 36.084 de fecha 23 de enero próximo pasado en el sentido de que los importes de los jornales que la citada resolución autoriza, serán atendidos con cargo al Rubro 1.04 B y no con cargo al Rubro 1.04 A del Item 10.54.

25—Mantiénese la imputación dispuesta por resolución 34.661 de fecha 3 de setiembre de 1957, para el pago de la diferencia de sueldo que por la misma se autoriza, a favor del señor Bernardino Santana, autorizándose a la Secretaría General del Ministerio de Salud Pública, a planillar la suma de $ 654.53 a que asciende la citada diferencia.

26—Autorízase al Departamento de Estadística de la División Higiene, para utilizar los servicios del señor Antonio Máximo Quintana, para la limpieza del local que ocupa el mismo, durante el ejercicio en curso, aceptándose el presupuesto presentado por la suma de pesos 375.00 mensuales.

27—Modifícase la resolución del Poder Ejecutivo N.o 29.592 por la que se autorizaba al Ministerio de Hacienda a transferir al Ministerio de Salud Pública la suma de $ 1.000.000, en cuanto a la forma en que deberá ser abierta en el Banco República la cuenta pertinente y la manera en que podrá girarse contra esa cuenta.

28—Acéptase la renuncia presentada por el doctor Andrés Teyza del cargo de Médico Adjunto de Higiene Infantil (Centro Salud Fray Bentos y Sub-Centro de Young) del Departamento de Unidades Sanitarias.

29—Modifícase el apartado 2.o de la resolución N.o 35.977 de 23 de enero de 1958 en el sentido de que la erogación que por la misma se autoriza, debe atenderse con cargo al Rubro 1.02 inciso A del Item 10.54, y no con el Rubro 1.02 inciso B del mismo Item.

30—Autorízase a la Contaduría General de la Nación para seguir liquidando mensualmente al señor contador Guillermo Dutour la suma de $ 1.260.00 por

concepto de las funciones que realiza en carácter de Contador General del Ministerio de Salud Pública.

31—Autorízase al Ministerio de Salud Pública para seguir utilizando los servicios de: Enrique Oreggione, David Cámpora y Julio Luis Sismondi, para desempeñar cometidos de carácter contable en la Contaduría del Ministerio.

32—Modifícase la resolución número 34.850 del 1.o de octubre de 1957, estableciéndose que la diferencia de sueldo que por la misma se autoriza a favor de la señora Matilde Rebella de Canessa, corresponde a las funciones que ha desempeñado hasta el 31 de julio de 1956 y no hasta el 31 de julio de 1957 como se expresa en la misma.

33—Mantiénese la imputación dispuesta por resoluciones 34.850 y 34.924 de 1.o y 8 de octubre de 1957, para el pago de las diferencias de sueldo autorizadas a favor de Matilde Rebella de Canessa y el doctor Fernando Gastelu, autorizándose a División Higiene a planillar las sumas de $ 3.824 y $ 1.094 respectivamente.

34—Autorízase al Ministerio de Salud Pública a liquidar varios gastos contraídos por este Ministerio y que han quedado pendientes de pago

35—F|R. Designación doctores Velarde Pérez Fontana y José A. Aguerre Delegados del Ministerio de Salud Pública ante Primer Congreso Panamericano de Historia de la Medicina a realizarse en Río.

36—F|R. Licitación N.o 1086 por comprimidos de P.A.S. en la suma de $ 8.000 (ocho mil pesos) a la firma Bocage Bujalance y Cía., y $ 3.950 (tres mil novecientos cincuenta) a Laboratorios Dispert S. A.; $ 3.900 (tres mil novecientos) a la firma Labotarorio Athena S. A.

37—F|R. Encomiéndase a la Subjefe de la Secretaría General, señora Elsa Zum Felde de Goldie, el cometido de estudiar el sistema de archivos administrativos de S.P. que rige en los países que viste con motivo de su viaje a Europa.

38—Promociones en el Centro Departamental de San José: 1.o Desígnase para ocupar ocho cargos de Enfermero 3.o en el Centro Departamental de Salud Pública de San José (Item 10.20, Partida 44, Categoría III, Grado 6) a los actuales Auxiliares de Servicio Lidia Cardone, Filomena de León, Sabina Tejera de Morales, Hilda Esther Bassini, Milka Fraga, Elsa Pena de Canales, Ruth Rodríguez Brunet y Wáshington Moreno; 2.o Desígnase para ocupar un cargo de Enfermero 3.o para la Policlínica en Rodríguez (Policlínicas Rurales y Puestos de Socorro) del Centro Departamental de Salud Pública de San José (Item 10.20, Partida 61, Categoría III, Grado 6) a la actual Auxiliar de Servicio Inés de los Santos de Rodríguez.

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Salud Pública el 10 de abril de 1958.

1—Designación de la señorita Nidya L. Cousillas (actual Auxiliar de Servicio del Hospital Pedro Visca) para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio del Instituto de Epidemiología y Enfermerdades Infecto Contagiosas "Dr. José Scosería".

2—Autorízase al Ministerio de Salud Pública para contratar los servicios de tres Peones con destino al Centro Departamental de Paysandú (Hospital Escuela) por el período comprendido entre el 15 de febrero y el 31 de diciembre del corriente año.

3—Designación de la señora Brenda Cabrera Rivero de Chocho, y de las señoritas Brenda Núñez Copello y María Magdalena Daguerre Fonseca para ocupar tres Cargos de Auxiliares de Servicio en el Centro Departamental de Rocha.

4—Designación de la señorita Zulma Pilar Blanco Collazo para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio en el Centro Auxiliar de Salud Pública de Sarandí del Yí.

5—Designación de la señora Carmelia Margarita Banchero Depratti de Brusco para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio en el Centro Auxiliar de Salud Pública de Carmelo.

6—Desígnanse para integrar el cuadro de practicantes suplentes de internos del Ministerio de Salud Pública, a los 119 Estudiantes de Medicina cuya nómina figura en la resolución adjunta N.° 36.564.

7—Designación de los doctores Alberto Sotero, Dante Petruceli, Gloria Laguardia, Salomón Feldman y Moisés Wasserstein para integrar el Cuadro de Médicos Suplentes del Servicio de Asistencia Externa.

8—Promociones en el Centro Departamental de Pando: 1.° Desígnase para ocupar un cargo de Enfermero 2.° en el Centro Auxiliar de Salud Pública de Pando (Item 10.31-P.9-C.III-G.7) a la actual Enfermero 3.° señora María Mir. Bentancor de De Armas y en su lugar (P.10-C.III-G.6) al Auxiliar de Servicio señor Luis Carretto Camejo.

9—Centro Auxiliar de Castillos: Atento a lo informado por la Comisión Adquisiciones, acéptanse las ofertas de Alencio Machado, Nelson Acosta, Cscar Puig y Olfredo R. Lujambio por suministro de leche, carne, pan y leña, respectivamente, durante el Ejercicio 1958, por un total anual aproximadamente de $ 13.908.00.

10—Centro Auxiliar de Nueva Helvecia: Atento a lo informado por la Comisión Adquisiciones, acéptanse las ofertas de Barreto Hnos., Delfino Hnos., Juan Pedro Meyer y Guillermo Martínez por suministro de pan, leche, carne y leña respectivamente, durante el Ejercicio 1958, por un total anual aproximado de $ 3.979.20.

11—Centro Auxiliar de Libertad: Atento a lo informado por la Comisión Adquisiciones, acéptanse la ofertas de Eleuterio Cabrera, Cayo Ricoy, Ernesto Perdomo y Antonio Rey, por suministro de leche, pan y carne, por un total anual aproximado de $ 2.360.60 a partir del 1.° de febrero ppdo.

12—Centro Auxiliar de Pando: Atento a lo informado por la Comisión Adquisiciones, acéptanse las ofertas de Antonio Martínez, Luisa C. de Pérez y Juan Pedro Bernadet, por suministro de pan, carne y leche, respectivamente, a partir del 1.° de febrero ppdo., por un total aproximado de $ 3.737.80.

13—Centro Auxiliar de San Ramón: Atento a lo informado por la Comisión Adquisiciones, acéptanse las ofertas de Hugo Ramón Martínez, José M. Barreiro, Gualberto Pérez y Telmo Pérez, por suministro de pan, carne, leche y leña, respectivamente durante el Ejercicio 1958, por un total anual aproximado de pesos 7.161.60.

14—Centro Departamental de Rocha: Atento a lo informado por la Comisión Adquisiciones, acéptanse las ofertas de Juan J. Amorín, Juan A. Paciello, Eliseo Presa Rodríguez, Carlos S. Izaguirre y Orlando T. Feola, por suministro de leche, pan, carne, leña y verduras y frutas, respectivamente, por un total aproximado de $ 89.647.52 a partir del 1.° de febrero ppdo.

15—Centro Departamental de San José: Atento a lo informado por la Comisión Adquisición, acéptase la oferta de Bernardo Olague por suministro de leche a partir del 1.° de febrero ppdo., por un total aproximado de $ 15.444.00

16—Centro Departamental de Canelones: Atento a lo informado por la Comisión de Adquisiciones, acéptanse las ofertas de José Rodríguez, Ruben Baubetta, Julio César Storace, y Ramón Martínez, por suministro de carne, pan, leche y verduras respectivamente, durante el Ejercicio 1958, por un total aproximado de $ 24.642.00.

17—Centro Auxiliar de Cardona: Atento a lo informado por la Comisión Adquisiciones, acéptanse la oferta de Lelio Hernan Abondet por suministro durante el Ejercicio 1958, de leña por un total anual aproximado de $ 1.449.76.

18—Centro Departamental de Colonia: Atento a lo informado por la Comisión Adquisiciones, acéptase las ofertas de Rolando Berretta, Prandi y Landini, Exequinel Díaz, Manuel Mira y Héctor Turella, por suministro durante el Ejercicio 1958, de leche, leña, verduras, pan y carne, respectivamente, por un total anual aproximado de $ 33.984.00.

19—Centro Departamental de Melo: Atento a lo informado por la Comisión Adquisiciones, acéptanse las ofertas de Antonio Fagundez, Julio G. Barreto, Aparicio Isasa, Cooperativa de Lechería y Valentín Pintos, por suministro de pan, carne, leche, leña y servicio fúnebre, respectivamente por un total anual aproximada de $ 88.800.00.

20—Acéptase la oferta da Philips del Uruguay S. A. por la Reparación de un aparato de rayos X (Abreu), del Carnet de Salud por un total de $ 3.615.00.

21—Autorízase a la Dirección de Arquitectura para invertir hasta la suma de $ 990.00 en la adquisición directa a la firma Metzen y Cía. de azulejos blancos tipo industrial y medias cañas, de acuerdo al pedido de precios realizado al efecto, único fabricante en el país.

22—Licitación 947 (2.° llamado del 27 de agosto de 1957): Atento a lo informado por la Comisión Adquisiciones, acéptanse las ofertas de Philips del Uruguay S. A., por un aparato de rayos X, destinado al Instituto de Ortopedia y Traumatología por un total de $ 21.556.50.

23—Rectifícase el nombre de la Auxiliar de Servicio del Hospital Pereira Rossell, señora María Isabel Leiria, por el de María Isabel Leiria de Ríos.

24—Rectifícase el nombre de la Auxiliar de Obstetricia del Servicio de Asistencia Técnica y Protección Social a la Madre, señora Dominga Céspedes de Gournaluse, por el de Dominga Céspedes.

25—Rectifícase el nombre del Enfermero 3.° del Centro de Investigaciones Clínicas, señora Flor de los Angeles Perera Terra, por el Flor de los Angeles Perera Terra de Chamorro.

26—Rectifícase el nombre de la Auxiliar 1.° del Departamento de Admisión de Enfermos y Contralor de Hospitalidades (División Asistencia) señora Olga Iris Barredo Olivares, por el de Olga Iris Barredo Olivares de Amado.

27—Autorízase a la Contaduría General de la Nación a incluir en la Relación de Créditos pendientes de pago al cierre del Ejercicio 1956, la suma de $ 93.53, a favor del Centro Departamental de San José, por concepto de reintegro a la partida de Fondo Permanente por gastos realizados por dicho establecimiento.

29—Autorízase a la Contaduría General de la Nación a incluir en relación de créditos pendientes de pago al cierre del Ejercicio 1957, las sumas de $ 23.23 y $ 54.58, adeudadas a la Enfermera Sanitarista Instructora del Programa de Sa-

lud Pública Rural, señorita Enelida Geymonat, por concepto de viáticos correspondientes a las funciones cumplidas en el Centro Departamental de Rivera.

30—Autorízase a la Contaduría General de la Nación para liquidar mensualmente, durante el Ejercicio 1958, la suma de $ 30.00 a favor de la Oficial 2.o de División Administración señorita Aída López Nin de los gastos contraídos en el año 1956, por el Departamento de Adquisiciones y Suministros de la División Administración.

31—Modifícase la resolución 35.336 en el sentido de que el importe que se autoriza a incluir en la relación de Créditos Pendientes al cierre del Ejercicio 1956, a favor del Centro Departamental de Rocha, es de $ 98.37 y no de $ 173.37, como se indicaba.

32—Modifícase el apartado 2.o de la resolución 33.688 indicando la forma como deberá atenderse la suma de pesos 2.278.00 que por la misma se autoriza a favor de la Partera señora Teresa Di Marco de Sastre.

33—Autorízase el pago de $ 12.158.04 a favor del Concejo Departamental de Tacuarembó, por concepto de pavimento construído frente a los edificios propiedad del Ministerio de Salud Pública, empadronados con los números 302-1632 y 1597, respectivamente.

34—Autorízase el pago de la suma de $ 10.280.47 adeudada por el Ministerio de Salud Pública a las firmas; Francisco Alonso Adami, F.U.N.S.A., E. R. Squibb y Sons, y Conaprole, por suministros efectuados en el año 1956.

35—Transfórmase por redistribución de acuerdo al artículo 107 de la Ley 11.923, el cargo de Practicante Interno del Hospital Vilardebó, en Practicante Interno del Hospital Pedro Visca.

36—Acéptase el presupuesto de la firma Carmelo Grazzo y Cía. por la construcción de dos Cubas de acero inoxidable para la Cámara Oscura del Servicio de Rayos X, a cargo del doctor Héctor C. Bazzano, del Hospital Pedro Visca, por un total de $ 776.00.

37—Otórgase por el corriente ejercicio una partida mensual de $ 80.00 al Director del Centro de Estudio y Profiláxis de la Hidatosis doctor Velarde Pérez Fontana, para gastos de locomoción.

38—Se revalida desde el 1.o de enero al 31 de junio de 1958 la autorización concedida al Centro Departamental de Canelones, para continuar utilizando los servicios de la señorita Silvina Jaurena como Enfermera de la Policlínica Soca-La Floresta.

39—Se revalida por el corriente ejercicio la autorización concedida a la Escuela de Sanidad y Servicio Social, para utilizar los servicios de la señora Eusebia Martínez Ruiz, como cocinera de dicha Escuela.

40—Se prorroga al 7 de abril de 1958 la autorización acordada al servicio de Asistencia Externa, para continuar utilizando los servicios de siete Practicantes del Cuadro de Suplentes que atienden los Puestos de Primeros Auxilios de las Playas del Este.

41—Se revalida por el ejercicio 1958 la autorización concedida al Ministerio de Salud Pública, para utilizar los servicios del Profesor doctor Enrique M. Claveaux, en carácter de Consejero Asesor Científico del mismo.

42—Autorízase al Ministerio de Salud Pública a prescindir del requisito de la licitación para la adquisición de la caldera y accesorios para el Lavadero de la Colonia Etchepare.

43—Se rectifica la contratación efectuada por resolución 36.270 a favor de la señora Martha C. Trápani de Campos, como Encargada del Contralor y Vigilancia del alumnado de la Escuela de Sanidad y Servicio Social y revalídase por el corriente ejercicio, la utilización de los servicios de la misma, en calidad de Monitora de la citada Escuela.

44—Se revalida por el período comprendido entre marzo y noviembre de 1958 la autorización concedida a la Escuela de Sanidad y Servicio Social para abonar las correspondientes retribuciones a sus Profesores.

45—Se revalida por el corriente ejercicio la autorización concedida al Centro Departamental de Paysandú, para continuar utilizando los servicios de las señoras Ismaelina Aretuo de Bertone y Margarita Novoa de Pintos, en calidad de Suplentes del Personal Auxiliar de Enfermería y de Servicio.

46—Acéptase la renuncia de la señorita Irma Rienzo como integrante del Cuadro de Suplentes del Centro Auxiliar de San Gregorio de Polanco.

47—Autorízase la liquidación de la diferencia de sueldos solicitada por el funcionario del Centro Departamental de Salto, señor Alfonso Silva, de acuerdo al artículo 32 de la ley 11.925, por un total de $ 701.31.

48—Autorízase la liquidación de la diferencia de sueldos solicitada por el Oficial 1.o del Instituto de Ortopedia y Traumatología, señor Enrique Terradas, por un total de $ 6.907.00, y de acuerdo al artículo 32 de la Ley 11.925.

49—Autorízase a elevar mensaje al Senado solicitando la venia respectiva para exonerar de su cargo por ineptitud, a la oficial 4.o de Secretaría General señora Angela Alvarez de Poggi.

50—Apruébase un programa único para los cursos de Enfermería que se dictan en el país.

La Secretaría.

AVISOS DE "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LOS AVISOS PUBLICADOS EN EL PERIODO 1947 - 1957

CONTADURIA

CONCEPTO	CANTIDAD DE AVISOS										
	1947	1948	1949	1950	1951	1952	1953	1954	1955	1956	1957
Sucesiones y Testamentarias	3.564	2.726	5.234	5.301	5.419	5.863	6.178	6.172	6.626	6.340	7.071
Ventas de Comercios	1.647	1.791	1.699	1.472	1.581	1.840	1.891	1.801	1.662	1.486	1.539
Quiebras y Concursos	159	203	44	70	33	60	70	42	33	26	18
Privilegios y Marcas	2.204	2.053	2.544	2.448	2.597	2.256	2.169	2.011	2.146	2.070	2.264
Estatutos	296	269	399	368	398	379	314	269	367	398	615
Convocatorias Comerciales	1.519	1.603	2.152	2.227	2.478	2.401	2.421	2.386	2.052	1.972	2.298
Edictos Matrimoniales	8.473	13.393	14.676	15.409	16.760	16.807	17.334	16.610	16.430	15.603	16.877
Rectificación de Partidas	794	849	947	879	952	951	839	927	853	773	836
Licitaciones Públicas	2.506	2.070	2.626	2.768	3.294	3.077	2.831	3.225	2.999	2.981	3.446
Balances Particulares	2.233	2.178	1.493	637	3.464	4.245	2.157	1.450	2.088	2.293	2.667
Balances Reparticiones del Estado	41	39	58	71	45	34	55	44	55	43	62
Juicios Ejecutivos	1.583	2.074	974	1.008	1.208	1.384	1.437	1.542	2.122	2.118	2.159
Licencias Bebidas Alcohólicas ..	9	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Expropiaciones	172	110	108	132	218	190	144	151	123	110	150
Edificación y Deslinde	140	88	5	61	48	11	9	64	46	138	11
Oficina Jurídica Municipal	191	219	76	171	60	43	48	46	17	—	—
Infracciones Aduaneras	30	—	—	14	13	2	—	—	—	—	—
Divorcios	123	129	155	263	191	103	88	37	40	48	64
Propiedad Literaria	374	687	147	112	106	140	161	143	186	139	—
Gratis y Anulados	37	5	14	2	13	7	1	18	1	1	198
Varios Particulares	1.280	1.941	563	545	469	558	637	620	1.318	1.122	1.103
Varias Reparticiones del Estado.	317	980	146	134	207	124	159	342	381	535	494
Totales	27.692	33.409	34.060	34.093	39.554	40.475	38.943	37.900	39.545	38.196	41.872

Aparecido con el número 15387.
Montevideo, 24 de abril de 1958.

DIARIO OFICIAL

PODER EJECUTIVO
TOMO 210 AÑO 1958
Enero, febrero y marzo

Indice trimestral de los documentos insertos en la publicación, dentro de los números 15301 a 15371
(Las cifras corresponden a las páginas de "Diario Oficial", donde aparecieron los asuntos)

A

NUMERACION DE PAGINAS

Detalle para facilitar el manejo de las colecciones

Poder Ejecutivo:

Enero, 1—A a 256—A.
Febrero, 257—A a 440—A.
Marzo, 441—A a 672—A.

Poder Legislativo:

Asamblea General

Marzo, 153—AG a 262—AG.

Comisión Permanente

Marzo, 1—CP a 12—CP.

Cámara de Senadores

Enero, 1—CS a 98—CS.
Febrero, 99—CS a 384—CS.
Marzo, 385—CS a 800—CS.

Anexos

Enero, 1—C a 272—C.
Febrero, 773—C a 1644—C.
Marzo, 1645—C a 2950—C.

B

C

Consejos de Salarios — *Plazos para laudar*

Consejos de Salarios — *Registro de listas*

Consejos Paritarios

Construcción, Comisión de Fomento a la

Ver: Comisión de Fomento a la Construcción.

Construcción, Industria de la

Consulados

Contaduría General de la Nación

Contrabando de Carne

Contralor de Exportaciones e Importaciones

Contribución Inmobiliaria

Convenios Colectivos de Trabajo

Convenios y Tratados Internacionales

Cooperativa Nacional de Productores de Leche

Cooperativas Agropecuarias

Correos

Cortisona

Cosedores y Marcadores del Puerto de Montevideo

Cubiertas

I

Aparecido con el número 15387.
Montevideo, 24 de abril de 1958.

DIARIO OFICIAL

PODER LEGISLATIVO
TOMO 210 AÑO 1958
Enero, febrero y marzo

Indice trimestral de las versiones insertas en la publicación, dentro de los números 15301 a 15371
(Las cifras corresponden a las páginas de "Diario Oficial", donde aparecieron las versiones)

ABREVIATURAS PRINCIPALES

A. G. — Asamblea General.
C. P. — Comisión Permanente.
C. S. — Senado.
Sanc. — Sanción.

A doña María Vallejo de Leites, Sanc. 371/CS.
A doña Aída Olivera de Abbo, Sanc. 375/CS.

Perazza

Desígnase con su nombre y se eleva a la categoría de pueblo al centro poblado de 6.a Sección Judicial de San José, Sanc. 685/CS.

Pereyra Núñez, doña Ventura Ureta de

Concédesele una pensión graciable, Sanc. 368/CS.

"P.L.U.N.A."

Ver: Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea.

Poder Ejecutivo

Amplíase en cuarenta millones de pesos el crédito con el Banco de la República, 226/CS|Sanc. 306/CS.

Poder Judicial

Modifícase la Legislación vigente de las pasividades de los Magistrados, 165/CS.-Sanc. 255/CS.

Autorízase la reforma de la Cédula a los Magistrados Judiciales que se acogieron al artículo 30 de la ley 11.923, Sanc. 367/CS.

Policía Caminera

Manifestaciones del Sen. Bove Arteaga sobre los accidentes en las carreteras, 544/CS.

Pollero, Alicia Catalina Tourreilles de

Concédesele una pensión graciable, Sanc. 321/CS.

Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea

Laudo por discrepancias entre el Ejecutivo y el Tribunal de Cuentas sobre el presupuesto de sueldos, gastos y recursos, Sanc. 154/AG.

Profesionales Universitarios

Ver: Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

Proyectos presentados

Del Sen. Cordones Alcoba por el que se incluyen en el régimen jubilatorio a los corredores de pólizas de seguros, 2/CS.

Del Sen. Tróccoli por el que se modifica el régimen jubilatorio de los músicos que prestan servicios en hoteles, clubes, etc. 4/CS.

Del Sen. Bove Arteaga por el que se reglamenta el derecho de huelgas, 5/CS.

Del Sen. López Toledo por el que se declaran comprendidos en una disposición de la ley 12.376 a funcionarios de Impuestos Directos y a las Amas y Cuidadoras del Consejo del Niño, 77/CS.

De los Sen. Haedo y Raffo Frávega por el que se eleva el monto del sueldo para la percepción de asignaciones familiares, 140/CS.

Del Sen. González Conzi por el que se concede un aguinaldo a los funcionarios policiales, 157/CS.-260/CS

Del Sen. López Toledo por el que se aumentan los rubros del presupuesto de Enseñanza Primaria y Normal, 171/CS.

Del Sen. Cordones Alcoba por el que se establece un sistema de reconocimiento jubilatorio y normas para acumulación y pago de reintegros, 211/CS.

De varios Sen. por el que se declara monumento nacional al edificio ocupado por el Hospital Pasteur, y se designa con el nombre de "Manuel Oribe" al Liceo N.o 8 de Enseñanza Secundaria, 220/CS.

De la Sen. Sancho Barceló por el que se establece que las asignaciones y demás beneficios que sirven las Cajas de Compensaciones y Colectivas Gremiales serán administrados por la madre de beneficiarios, 222/CS.

De varios Sen. por el que se concede una retribución extraordinaria a los funcionarios del Senado que se acojan a la jubilación, 222/CS.

Del Sen. Cordones Alcoba para que se incluyan en la Caja de Jubilaciones de la Industria y Comercio a los profesionales de carreras de caballos y otras actividades hípico-deportivo, 240/CS.

Del Sen. Collazo por el que se erigirá una estela de granito al General Oribe y a don Joaquín Suárez, y por la que se crean las Universidades en Salto, Melo y Durazno, 243/CS.

De los senadores Fernández y Fabini por el que se equiparan las pasividades de los ex-Legisladores y Secretarios de las Cámaras, 255/CS.

Del Sen. Cordones Alcoba por el que se prorroga el plazo establecido por la ley 12.367, pág. 274/CS.

De varios Sen. por el que se concede una retribución a los cronistas parlamentarios, 534/CS.

De los Sen. González Conzi y Fabini por el que se agregan varias disposiciones al Reglamento del Senado, 736/CS.

Proyectos sancionados

Plan de Obras Públicas, 33/CS.-51/CS.-217/CS.-245/CS.-284/CS.-347/CS.-Sanc. 426/CS.

Recursos para terminar el Hospital de San José, Sanc. 59/CS.

Recursos para la Comisión Nacional de Turismo, 61/CS-444/CS.-586/CS.-675/CS.-676/CS.-679/CS.-Sanc. 683/CS.

Suma para solventar gastos del Congreso de Ginecotocología, Sanc. 73/CS.

Pensión graciable a doña María Bravo de Quiroga, 103/CS-Sanc. 256/CS.

Idem a doña Octavia Flores, Sanc. 254/CS.
Idem a doña María Ester Martínez Borges de Parodi, Sanc. 265/CS.
Idem a doña Angela Bélgica Iriarte de Avila, Sanc. 268/CS.
Idem a doña Angela Lucía Vespa, Sanc. 259/CS.

Dispónese que las retribuciones del personal adjunto en el servicio exterior se paguen con cargo a renta consular recaudadas en el país destacado, Sanc. 148/CS

Modifícase la Legislación vigente de las pasividades de los Magistrados Judiciales, 156/CS.-255/CS.

Autorízase la reforma de la cédula a los Magistrados Judiciales que se acogieron al artículo 30 de la ley 11.923, Sanc. 367/CS.

Amplíase en cuarenta millones de pesos el crédito del Estado con el Banco de la República, 226/CS-Sanc. 306/CS

Suma para solventar gastos originados por las Primeras Jornadas Interamericanas de Profesionales Universitarios, Sanc. 253/CS.

Modifícase una disposición de la ley 12.096 sobre las obras públicas de Bella Unión (Artigas), Sanc. 265/CS.

Auméntase la asignación que percibe el Intendente de la Inspección y Contralor de Transportes del Ministerio de Obras Públicas don Umberto Di Pasca, 271/CS.-Sanc. 359/CS.

Pensiones graciables a doña Rosa de los Santos de Frutos, don Néstor Frutos, doña Clara Rosa de Coithino y doña Clara Coithino, 270/CS-Sanc. 282/CS.

Idem a doña Edda J. Demarco de Audiffred, Sanc. 296/CS.
Idem a doña Carmen Nair Paez de Lorenzo Ferreira e hijos, 283/CS-Sanc. 331/CS.
Idem a doña Alicia Catalina Tourreilles de Pollero, Sanc. 231/CS.
Idem a doña Olga Buckel de Cheda e hijos menores, Sanc. 324/CS.
Idem a doña Blanca Pesquera de Giuria e hija, Sanc. 342/CS.

Recursos para financiar el presupuesto de sueldos y gastos de la Administración de los Ferrocarriles del Estado, Sanc. 307/CS.

Otórganseles, a los señores Federico A. Ocampo y Ramón Vázquez, el equivalente a las dotaciones del cargo de Oficial Alguacil e Intendente como sueldo jubilatorio en lugar de las asignaciones de pasividad, Sanc. 322/CS.

Suma para construir viviendas económicas en el barrio "El Caimán" en Santa Lucía, Canelones, Sanc. 340/CS.
Idem para recuperar un sector del poblado "Isla Mala" de Juan L. Lacaze, Colonia, Sanc. 341/CS.

Sustitúyense disposiciones de las leyes 10.717 y 11.925 permitiendo a marinos y militares retirados la acumulación de sueldos por actividades civiles o policiales, Sanc. 343/CS.

Pensiones graciables a doña Elvira A. Viscay de Dufort y Alvarez, Sanc. 352/CS.

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

Guía de leyes

Para facilitar la búsqueda en las colecciones (*)

Año 1871
Del número 1.162 al 1.171

Año 1872
Del número 1.172 al 1.177

Año 1873
Del número 1.178 al 1.198

Año 1874
Del número 1.199 al 1.234

Año 1875
Del número 1.235 al 1.283

Año 1876
Del número 1.284 al 1.320

Año 1877
Del número 1.321 al 1.377

Año 1878
Del número 1.378 al 1.423

Año 1879
Del número 1.424 al 1.461

Año 1880
Del número 1.462 al 1.498

Año 1881
Del número 1.499 al 1.558

Año 1882
Del número 1.559 al 1.597

Año 1883
Del número 1.598 al 1.666

Año 1884
Del número 1.667 al 1.769

Año 1885
Del número 1.770 al 1.854

Año 1886
Del número 1.855 al 1.895

Año 1887
Del número 1.896 al 1.961

Año 1888
Del número 1.962 al 2.034

Año 1889
Del número 2.035 al 2.080

Año 1890
Del número 2.081 al 2.127

Año 1891
Del número 2.128 al 2.171

Año 1892
Del número 2.172 al 2.215

Año 1893
Del número 2.216 al 2.251

Año 1894
Del número 2.252 al 2.312

Año 1895
Del número 2.313 al 2.412

Año 1896
Del número 2.413 al 2.491

Año 1897
Del número 2.492 al 2.519

Año 1898
Del número 2.520 al 2.578

Año 1899
Del número 2.579 al 2.618

Año 1900
Del número 2.619 al 2.678

Año 1901
Del número 2.679 al 2.728

Año 1902
Del número 2.729 al 2.787

Año 1903
Del número 2.788 al 2.870

Año 1904
Del número 2.871 al 2.921

Año 1905
Del número 2.922 al 3.010

Año 1906
Del número 3.011 al 3.137

Año 1907
Del número 3.138 al 3.263

Año 1908
Del número 3.264 al 3.425

Año 1909
Del número 3.426 al 3.586

Año 1910
Del número 3.587 al 3.733

Año 1911
Del número 3.734 al 3.936

Año 1912
Del número 3.937 al 4.293

Año 1913
Del número 4.294 al 4.822

Año 1914
Del número 4.823 al 5.187

Año 1915
Del número 5.188 al 5.367

Año 1916
Del número 5.368 al 5.548

Año 1917
Del número 5.549 al 5.620-1

Año 1918
Del número 5.620-2 al 6.845

Año 1919
Del número 6.846 al 7.047

Año 1920
Del número 7.048 al 7.386

Año 1921
Del número 7.387 al 7.451

Año 1922
Del número 7.452 al 7.548

Año 1923
Del número 7.549 al 7.689

Año 1924
Del número 7.690 al 7.811

Año 1925
Del número 7.812 al 7.917

Año 1926
Del número 7.918 al 8.068

Año 1927
Del número 8.069 al 8.195

Año 1928
Del número 8.196 al 8.393

Año 1929
Del número 8.394 al 8.613

Año 1930
Del número 8.614 al 8.720

Año 1931
Del número 8.721 al 8.824

Año 1932
Del número 8.825 al 8.933

Año 1933
Del número 8.934 al 9.180
(incluídos los Decretos-leyes)

Año 1934
Del número 9.181 al 9.455

Año 1935
Del número 9.456 al 9.543

Año 1936
Del número 9.544 al 9.641

Año 1937
Del número 9.642 al 9.75[illegible]

Año 1938
Del número 9.755 al 9.807

Año 1939
Del número 9.808 al 9.908

Año 1940
Del número 9.909 al 9.997

Año 1941
Del número 9.998 al 10.110

Año 1942
Del número 10.111 al 10.305
(incluídos los Decretos-leyes)

Año 1943
Del número 10.306 al 10.468

Año 1944
Del número 10.469 al 10.600
(incluídos los Decretos-leyes)

Año 1945
Del número 10.601 al 10.694

Año 1946
Del número 10.695 al 10.882

Año 1947
Del número 10.883 al 11.013

Año 1948
Del número 11.014 al 11.212

Año 1949
Del número 11.213 al 11.406

Año 1950
Del número 11.407 al 11.628

Año 1951
Del número 11.629 al 11.788

Año 1952
Del número 11.789 al 11.912

Año 1953
Del número 11.913 al 12.088

Año 1954
Del número 12.089 al 12.174

Año 1955
Del número 12.175 al 12.262

Año 1956
Del número 12.263 al 12.357

Año 1957
Del número 12.358 al 12.486

(*) En la "Compilación de Leyes y Decretos". Y en el "Registro Nacional de Leyes" a partir del volumen correspondiente al año 1980.

LOS REPARTIDORES
DE "DIARIO OFICIAL"

Reciben diariamente el número de ejemplares necesarios para atender el servicio, por lo cual los señores subscriptores deben reclamar a ellos en primer término, cada vez que se vean perjudicados con la falta de "Diario Oficial".

Las reclamaciones hechas a la oficina por teléfono o por escrito dentro de las 48 horas, permiten el más pronto y mejor ajuste de los servicios de reparto.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 211 — Montevideo, Jueves 24 de Abril de 1958 — Núm. 15387

TARIFAS

AVISOS

(Ley 16 de octubre de 1950)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Hasta 1 publicación, cada 25 palabras, por día ...	$ 0.80
	Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	" 0.60
	Por más de 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	" 0.40
B)	Avisos matrimoniales ...	" 2.00
C)	Balances, por cada línea de columna chica, o su equivalente	" 0.60

SUSCRIPCIONES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 12.00
" año	" 24.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 18.00
" año	" 36.00

(Incluye $ 1.00 que se entrega mensualmente al repartidor, por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 18.00
" año	" 36.00

Las Oficinas Públicas que atrasen el pago de las suscripciones injustificadamente, serán privados del servicio.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen, dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, presentando el recibo

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por Diario Oficial)

1924	(reeditado) ..	$ 40.00	el tomo
1930	....	" 8.00 "	"
1932	....	" 8.00 "	"
1933	(reeditado)	" 50.00 "	"
1936	....	" 8.00 "	"
1938	(reeditado)	" 50.00 "	"
1939	y 1940	" 8 00 "	"
1941	(reeditado)	" 30 00 "	"
1942	"	" 50 00 "	"
1943	"	" 20.00 "	"
1944	"	" 50.00 "	"
1945	....	" 8.00 "	"
1946	(reeditado)	" 50.00 "	"
1948	....	" 52.00 "	"
1950	....	" 55.00 "	"
1951	....	" 10.00 "	"
1952	....	" 10.00 "	"
1953	....	" 16.00 "	"
1954	....	" 10.00 "	"
1955	....	" 14.00 "	"
1956	....	" 16.00 "	"
1957	....	" 22.00 "	"

EJEMPLARES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

Por día	$ 0.15
Atrasados	" 0.25
De más de un mes	" 0.50
" " " " año	" 1.00
" " " tres años ...	" 2.00
" " " cinco años ..	" 5.00
" " " diez años ...	" 10.00

Por ejemplares agotados se entregan copias microfilmadas.

De acuerdo a la Resolución de 18 de octubre de 1940, los avisadores disponen hasta de 30 días de plazo para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Ley de 16 de Octubre de 1950)

	Con capital	Hasta $	20 000 00	$	50.00	la página
De $	20 001 00	" "	50 000 00	"	70 00	" "
" "	50 001 00	" "	100 000 00	"	90 00	" "
" "	100 001 00	" "	200 000 00	"	120 00	" "
" "	200 001 00	" "	300 000 00	"	150 00	" "
" "	300.001 00	" "	400 000 00	"	180.00	" "
" "	400 001 00	" "	500 000 00	"	220.00	" "
" "	500 001 00	" "	1:000 000 00	"	280.00	" "
" "	1:000 001 00	" "	2:000 000 00	"	340.00	" "
"	2:000 001 00	" "	3:000 000 00	"	400.00	" "
" "	3:000 001 00	" "	4:000 000 00	"	500 00	" "
" "	4:000 001 00	" "	5.000 000 00	"	600 00	" "
" "	5:000 001 00		en adelante	"	700.00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

[illegible] se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 28 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA", que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración, calle FLORIDA número 1178. — Teléfonos: 8-83-71 y 9-59-25.

Los avisadores de la Capital deben observar como aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones, hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SERVANDO TULLAS HERNANDEZ o TUYA HERNANDEZ o SALVADOR TULLAS HERNANDEZ o TUYA HERNANDEZ o SERBANDO TULLAS HERNANDEZ o TULLAS HERNANDEZORT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 27 de 1958. — Escribano Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 3059 Mz.24-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL COZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. De acuerdo al artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Marzo 28 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4561 Ab.12-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS LAURINO o CARLOS GABRIEL LAURINO o CARLOS LAURINO MAROTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 26 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4723 Ab.14-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA o RAMONA DOLORES MARTINEZ SALABERRY DE TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 10 de 1958.— Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4786 Ab.15-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO RUGNITZ o RUGNITZ o RUGNIZ CASELL o RUGNITZ CASELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 9 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4787 Ab.15-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN OMAR GARCIA MARCHISIO o RUBEN GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 28 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4788 Ab.15-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JULIA MIFFOLERI DE CELMI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 27 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4789 Ab.15-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO PICCO BERGALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 27 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4790 Ab.15-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA SILVA DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 5 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4857 Ab.16-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO CANIL MIGLIERINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 24 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 4935 Ab.17-v.ab.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO ASENJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 14 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 5376 Ab.23-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX CEFERINO COLOMBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 30 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5377 Ab.23-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO FRAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 27 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5378 Ab.23-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO BELTRAN SANSBERRO o SANSBERRO KIDD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 16 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5428 Ab.23-v.my.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESPERANZA BUENO o ESPERANZA BUENO GRENO DE PELAEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Abril de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5384 Ab.23-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de PIO ANDRES y ANTONIA MORENO DE ANDRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 16 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 5385 Ab.23-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DEAGOSTINI o DEAGOSTINI CAVAGNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Marzo de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5383 Ab.23-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL VIEYTES DE MAZZUCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Marzo de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5380 Ab.23-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON SANCHEZ ACENCIO o ASENCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5379 Ab.23-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO ORTIZ GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Abril de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5455 Ab.23-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA MARTINEZ PEREZ DE GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Abril de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5456 Ab.23-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO CABRERA BORDAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Abril de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5115 Ab.18-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ACUSTIN FERNANDEZ o FERNANDEZ VALLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5060 Ab.18-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA LUISA LOPPACHER BENVENUTO y de CLARA BENVENUTO de LOPPACHER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Abril de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5061 Ab.18-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER VIOLA ERRUTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Abril de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5062 Ab.18-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA o JUANA AMANDA GALLO DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Abril de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5064 Ab.18-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA ANGELA FORTUNATA GARCIA QUEVEDO DE MARTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Abril de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5065 Ab.18-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de SIXTO GARCIA MONFORT y de RAMONA HERNANDEZ DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Abril de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5066 Ab.18-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA ZAFFARONI de GALLARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Abril de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5067 Ab.18-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA ALMEDA o ALMEDA DE VIZOSO o SIXTA SOFIA OLMEDO CANTEROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Abril de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5068 Ab.18-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Abril de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5069 Ab.18-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO VENTURA ROLDOS o ROLDOS BRUGUERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Abril de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5070 Ab.18-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO DELLEPIANE o DELLEPPIANI o DELEPIANI o DELLEPIANE PARDIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Abril de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5071 Ab.18-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINO FERRARI BERRUTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante ste Juzgado. — Montevideo, 14 de Abril de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5072 Ab.18-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS WENCESLAO MONTANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Abril de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5073 Ab.18-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO JULIO BONIFACINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Abril de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5074 Ab.18-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN BACCINO o BACCINO RABBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Abril de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5075 Ab.18-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO ROBERTO PEDEMONTE AGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Abril de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5076 Ab.18-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO GREGORIO CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Abril de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5077 Ab.18-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIA MARIA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Abril de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5079 Ab.18-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN RIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Abril de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5080 Ab.18-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACO LARRAURI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Abril de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5081 Ab.18-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO VALLEJO GRANE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Abril de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5082 Ab.18-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE LUIS o LUIS JOSE RICHINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Abril de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12 00 10|pub. 5083 Ab.18-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Abril de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5084 Ab.18-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VICTORIA FIORENTINO DE GIOSCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Abril de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5085 Ab.18-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARTA o JOSE MARTA REGUEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Abril de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5086 Ab.18-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO RIEFFEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Abril de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5087 Ab.18-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISILIA ELIA OTERO ROCA u OTERO Y ROCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Abril de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5088 Ab.18-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDA POSE o POSE AGUIAR DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Abril de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5089 Ab.18-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FEIGE o FANY YELEN o JELEN o GELEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Abril de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5090 Ab.18-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NERIS o NERI GONZALEZ o GONZALEZ MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 20 de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4850 Ab.16-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA RIESTRA o RIESTRA GOYECHE DE CARDOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Abril de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4773 Ab.15-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL PEREIRA ANAVITARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Abril de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4774 Ab.15-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEA MARIA BURGOS DE VELAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Abril de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4775 Ab.15-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA GHIORSI o GHIORSI BEGNONI o BIGNONE DE CORTACANS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Abril de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4776 Ab.15-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGELA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ PRIETO DE ORTIZ y EUSTAQUIO ORTIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Abril de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4777 Ab.15-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO JESUS o JESUS VIZCAINO o VIZCAINO COTELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Abril de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4778 Ab.15-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIA GAZZANO DE GUELFI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Abril de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4779 Ab.15-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO MAZZA FIGOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Marzo de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4570 Ab.12-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIMIRA o CELIA DESCALZI DE BERNADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Abril de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4780 Ab.15-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de PABLO ANTONIO o PABLO

ANTONIO CANDIDO MORENO DELFINO, EMILIA o MARIA EMILIA DELFINO DE MORENO y MANUEL FEDERICO MORENO DELFINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Abril de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4781 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LARDET o LARDET FREY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 8 de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$36.00 30|pub. 4323 Ab.8-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA ROSPRATE DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Marzo de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 3603 Mz.20-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO TRIGO o TRIGO PEREZ, citándose a lo sherederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Marzo de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 3071 Mz.14-v.ab25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO ANTONIO GOMEZ o GOMEZ ABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Abril de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5078 Ab.22-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FRAGA CERQUEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Abril de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5063 Ab.22-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DE LOS ANGELES SANTOS GARITAGOITIA (L.o 56, F.o 425), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dntro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 16 de 1958. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 5373 Ab.23-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE SEVERINO BOGGIA (L.o 56, F.o 414), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 16 de 1958. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 5374 Ab.23-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA LINARES PIAZZA (L.o 53, F.o 458), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 17 de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 5375 Ab.23-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NIEVES REYES DE PEREIRA (Libro 56 F.o 413), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 14 de 1958. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 5270 Ab.22-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR MELO SANCHEZ o HECTOR SANCHEZ MELO (L.o 53 F.o 420), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 16 de 1958. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 5271 Ab.22-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA ELCHEA o JOSEFA ANTONIA CAIME DE REGAZZONI (L.o 56 F.o 419), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 12 de 1958. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 5272 Ab.22-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NATIVIDAD VALIENTE (L.o 53 Folio 417), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 12 de 1958. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 5273 Ab.22-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA SAMORA o ZAMORA DE MORASA o MORAZA o MARASA (L.o 56, F.o 252), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 23 de 1958. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 5205 Ab.21-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de EUGENIO LANTES y JUANA IRIBARNE DE LANTES (L.o 56, F.o 430), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 12 de 1958. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 5212 Ab.21-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIA COSTIN AFANASI (L.o 56, F.o 367), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 5 de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 5213 Ab.21-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTER GARRIDO DE LEHMANN (L.o 56 F.o 412), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 12 de 1958. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 5055 Ab.18-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL NESE o SABADO PASCUAL ANTONIO NESE PESCA (L.o 56 F.o 419), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 12 de 1958. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 5053 Ab.18-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGEN MARIA MARTINEZ CABRERA DE PEREZ o MARIA MARTINEZ CABRERA DE PEREZ (L.o 56, F.o 214), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 28 de 1958. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4761 Ab.15-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANIBAL CATALA BUSTAMANTE (L.o 56, F.o 434), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 10 de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4795 Ab.15-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO CIBILS HILL (L.o 56, F.o 429), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 11 de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4794 Ab.15-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE JOSE MOCHÓ OYARZABAL (L.o 53, F.o 327), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 20 de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4783 Ab.15-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON DOMINGO CONETTO BANCHIO (L.o 56, F.o 331), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 28 de 1958. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4317 Ab.15-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PORRAS GIL (L.o 56, Folio 64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 24 de 1958. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4600 Ab.12-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARINO SILVEIRA ALVEZ (L.o 53, F.o 253), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 3 de 1958. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 3372 Mz.18-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA KLEIN DE SZABO, (Lo. 56, Fo. 242) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 28 de 1958. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 3005 Mz.14-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO SAIBENE o SEIBENE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5381 Ab.23-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL FUENTES o FUENTES RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5429 Ab.23-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE BUFFONI LAFOURCADE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 17 de 1958. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5274 Ab.22-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLO BELLINI CAMPI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 9 de 1958. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5275 Ab.22-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO FOLLE BELGRANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este

Juzgado. — Montevideo, Abril 17 de 1958. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5276 Ab.22-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTA o FAUSTA DANIELA RUIDIAS DE GANDIOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 9 de 1958. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5243 Ab.21-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION MOREIRA DE LAGORIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 9 de 1958. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5221 Ab.21-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA GALLARDO DE PINELA o ROSA GAGLIARDI DE PINELA o ROSA GALLARDA DE PINELA o ROSA GALLARDO DE PINELLI o ROSA GALLARDO DE PINOLA o ROSA GALLARDO DE PINELLA o ROSA GAGLIARDI DE PINELLI o ROSA GAGLIARDI DE PINELLA o ROSA GAGLIARDI DE PINOLA o ROSA GALLARDA DE PINELLI o ROSA GALLARDA DE PINOLA o ROSA GALLARDA DE PINELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 15 de 1958. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $20.00 10|pub. 5222 Ab.21-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVANO GRAJALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 15 de 1958. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5059 Ab.18-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JACOBO NEME, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 21 de 1958. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5123 Ab.18-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO LEONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 9 de 1958. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4933 Ab.17-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN MELITON NUÑEZ o NUÑEZ VEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 30 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4851 Ab.16-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PAZOS MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 9 de 1958. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4771 Ab.15-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX JOSE PEDRO AGUERRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 17 de 1958. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4772 Ab.15-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL SPELT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 30 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4801 Ab.15-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DEMETRIO CARBONEL o CARVONEL o CARBONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 15 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4053 Ab.14-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO LOPEZ CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 17 de 1958. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4202 Ab.15-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO o ANTONIO GONZALEZ VALIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 12 de 1958. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 3204 Mz.18.-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARON KAPLAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 17 de 1958. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 3339 Mz.21-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE WURZWEILER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 11 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 3108 Mz.14-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO TUSET GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 7 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5332 Ab.23-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DIONISIO INES o GINES GONZALEZ RAVAZZANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 12 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5214 Ab.21-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO GIRALDEZ ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 12 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 5215 Ab.21-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JESUS GRIÑON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 12 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5216 Ab.21-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CELIA BACELO o BACELO o BACELLO DE LAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 12 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5217 Ab.21-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGO o DOMINGO PEDRO CASTELLI o CASTELLI GUFFANTE o GUFFANTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 12 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5218 Ab.21-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTONIO INOCENCIO MIGUEL DESALVO o DE SALVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 12 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5219 Ab.21-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE GONZALEZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 12 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5220 Ab.21-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AGUSTIN CARLOS o AGUSTIN MARTINEZ (hijo), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 6 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5028 Ab.18-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARGARITA IRIGARAY de CAMESELLA o IRIGARAY BINDONDOGARAY de CAMESELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 6 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5030 Ab.18-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN FELIPE SANTIAGO o JUAN MOURO o MOURO LODEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 19 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5029 Ab.18-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOROTEO LARA VADIGA ZABATEL o LARA ZABATEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 6 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5037 Ab.18-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSEFA MARTINEZ de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 23 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5036 Ab.18-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANA GUILLERMA o GUILLERMINA MARTIRENE de PIETRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5035 Ab.18-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA ACUÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 20 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5034 Ab.18-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VALERIA LOPEZ o LOPEZ de LLONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 3 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 5033 Ab.18-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA HIGINIA PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 20 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5057 Ab.18-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO DOMINGO PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 24 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5058 Ab.18-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CLEMENTE MOUZO o MOUZO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 1.o de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 4938 Ab.17-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN SEBASTIAN MOGNONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 3 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4937 Ab.17-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FILOMENA ANNUNZIATA LOMBARDO BALBI DE JULIANO o FILOMENA LOMBARDO DE JULIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 14 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4939 Ab.17-v.ab.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PASCUAL JOSE LEONE o LEONE CALABRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 6 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 4936 Ab.17-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANDRES MOSCA PALLIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 17 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4940 Ab.17-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MAÑANA o MAÑANA FUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 17 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4941 Ab.17-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BEATRIZ OTTASSO SALABERRY o BEATRIZ OTASSO SALABERRY o BEATRIZ STASSO SALABERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4942 Ab.17-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BARTOLOME VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 7 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario
1) $12.00 10|pub. 4853 Ab.16-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGELA SCALONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 7 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4852 Ab.16-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO COSTA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 7 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4923 Ab.16-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGELA TOMASA o ANGELA TOMASA SANTARSIERI o SANTARCIERI o SANTARSIERI DE ARNONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 7 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 4854 Ab.16-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUCAS RODERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 20 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4796 Ab.15-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EDUARDO BALS RUQUI o RUCHI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 24 de 1958 — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4797 Ab.15-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBA GRACIANA CATALINA ASTE o ASTTE DE ARMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 24 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4798 Ab.15-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DESOLINA FONTANA DE TABACCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 3 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4799 Ab.15-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER CALVO DE LOURO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 3 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4800 Ab.15-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELENA CZENE DE MAUCHES o MAUCEC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 22 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4579 Ab.12-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "SUCESION CANDIDA REBOLEDO. (Lo. 52, Fo. 499)", se cita, llama y emplaza a los presuntos herederos Margarita Judith y Yamandú Albarracín Figuini, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 20 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36 00 30|pub. 3072 Mz.14-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BREA RAVERA (50-562), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 18 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5372 Ab.23-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO LAPUENTE MALDONADO o EDUARDO LA PUENTE MALDONADO o EDUARDO LA FUENTE o EDUARDO MALDONADO (50-568), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 18 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5371 Ab.23-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMPARO DO BAO o do BAO DE MILAN o DO BAO GARCIA DE MILAN (50-562), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 21 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5453 Ab.23-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELINA MORENO CORTES (34-152), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 21 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5454 Ab.23-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CASIANO o CASCIANO (50-565), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 14 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5160 Ab.18-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO PIETROPINTO o PIETROPINTO SISTA (50-629), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados par aque comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 14 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5161 Ab.18-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGRIPINO o AGRIPPINO NELLI (50-489), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 11 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5162 Ab.18-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA IZZO DE VIVES (50-488), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 11 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5163 Ab.18-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO IDARRETA (50-566), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 11 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5164 Ab.18-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TULIA ECHEVARRIA DE GONZALEZ (50-489), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 11 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5165 Ab.18-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENCARNACION RABUÑAL DE PAREDES (50-632), ci-

tándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 11 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5166 Ab.18-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO MUSSO (50-624), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 11 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5167 Ab.18-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO SANTANA o SANTANA CANTONNET (50-565), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 11 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5168 Ab.18-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CORINA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ SILVA DE PUPPO (50-628), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 11 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5169 Ab.18-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO ANTONIO BRACCIALE (50-628), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 12 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 5170 Ab.18-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLOMÉ SERVENTE (50-623), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 12 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5171 Ab.18-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CAPECCE CAIVANO o JUAN CAPECCE o CAPECE (50-629), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 12 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5172 Ab.18-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE AMELA o AMELA ORTIZ (50-527), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 14 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5173 Ab.18-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CORINA MESA DE LAZO (50-562), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 14 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 5174 Ab.18-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA ESQUERRE DE BALESTRA (50-375), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 13 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5045 Ab.18-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARTINEZ DE CHARAMELO (50-503), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 12 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5046 Ab.18-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO GIACOBBE o GIACCOBBE GUZZO (50-569), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso.— Montevideo, Abril 12 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5047 Ab.18-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSUELO RODRIGUEZ DE ANTELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 24 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5048 Ab.18-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRINA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ FUENTES o RODRIGUEZ DE FERIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 8 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 5049 Ab.18-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA GIBERT o BIBERT BIANCHI DE LE PERA, (50-501), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 15 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5138 Ab.18-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO BARREIRO (50-567), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 12 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5144 Ab.18-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO o LUIS ALBERTO FELIPE RODRIGUEZ MARTINEZ (48-541), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 14 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5050 Ab.18-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SAMUEL DIMESTEIN o DIMENSTEIN DIMCHSETS o DIMCHETS (50-570), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 14 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5140 Ab.18-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA MESITA DE SPÓSITO (50-500), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 15 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5139 Ab.18-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO CARUNCHO o CARUNCHO VASQUEZ o VAZQUEZ (50-626), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 14 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5141 Ab.18-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALMINDA CECILIA PEREZ DE SENA (50-528), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 14 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5142 Ab.18-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WILHELMINA o GUILLERMINA o WILLEMINA HULSINGA DE HENDERSON (50-627), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 11 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5143 Ab.18-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA MUÑOZ o MUÑOZ PERERA DE HUBER o HUBERT (50-527), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 14 de 1958. — Julio E. Real, Actuario
1) $12.00 10|pub. 5145 Ab.18-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MATILDE ALONSO OLIVEIRA DE PEREZ y JOSE o JOSE BENITO PEREZ PEREZ (50-313), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 8 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 5146 Ab.18-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO SOTO IGLESIAS (50-563), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 7 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4882 Ab.16-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN MARTIGNONE DE LANTES (50-502), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 26 de 1958. — Julio E. Real, Actuario
1) $12.00 10|pub. 4839 Ab.16-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA CHOCCA o CIOCCA DE FUENTES (50-500), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 26 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4840 Ab.16-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA SOARES o SUAREZ DE DOS SANTOS AMARAL o MARGARITA SUAREZ DE AMARAL (50-471), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 10 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4755 Ab.15-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX BLAS FERREIRA REYES (50-630), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 10 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4756 Ab.15-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS THAM CHU (50-489), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir

en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Abril 10 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4757 Ab.15 v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES VAZQUEZ o ANDRES VAZQUEZ o VASQUEZ ALVEDRO (50-491), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 10 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4758 Ab.15-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PUGA o PUGA DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 30 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4759 Ab.15-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO DI RUSSO D'OTTONE o ALBERTO DI RUSSO (45-271), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 13 de 1953. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 4760 Ab.15-v.ab.26.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en la Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS FICHTNER o FISCHTNER, citándose a los que se consideren con derecho a heredar al causante, acreedores y demás interesados para que comparezcan con los justificativos que acrediten sus derechos dentro del término de sesenta días, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Diciembre 31 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $16.00 10|pub. 5152 Ab.18-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AMPARO LEAL o LEAL LOPEZ (50-567), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 10 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36 00 30|pub. 4792 Ab.15-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO PELFORT (50-[illegible]), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 17 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5335 Ab.22-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA BENNETT DE HALL o AMELIA ANA M. BENNETT DE HALL (50-528), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 18 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36 00 30|pub. 5334 Ab.22-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JORGE SANJURJO ANTELO (50-625), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 18 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5332 Ab.22-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME ALBERTO ESTAPÉ REBELLA o ESTAPÉ RIVELLA (50-582), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 15 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5333 Ab.22-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER MELFI (50-569), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 18 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5331 Ab.22-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO CLEFFI (50-625), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 17 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5260 Ab.22-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SOLEDAD PEREZ DE ALVARO (50-528), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Abril 17 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5261 Ab.22-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE CECERE o CECCERE (50-501), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Abril 17 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5262 Ab.22-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MAROÑAS SUAREZ (50-561), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevido, Abril 9 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4599 Ab.12-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL GONZALEZ ALONSO (50-627), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 9 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4600 Ab.12-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EPIFANIA AIDA o AIDA BERETTIERI o BERETTIERE DE RIGUEIRO (50-488), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 10 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4602 Ab.12-v.ab.24.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos sucesorios de PEDRO DIAZ, se hace saber que ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de Pedro Díaz con Dermilia Crávez y las de nacimiento de sus hijos: Victoric, Herminia, Concepción, Pedro y María Celia, pues donde los contrayentes en la primera de dichas partidas y los padres de los inscriptos en las demás, figuran como "Angel Díaz" y "Herminia Grajales", debe decir en su lugar y en todas ellas: "Pedro Díaz" y "Dermilia Chávez" respectivamente. — Montevideo, Abril 14 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 5151 Ab.22-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALCIDES MUELA (50-488), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 10 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4601 Ab.12-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO LEONCIO CABRERA o CABRERA LOUSTAUNAU (50-470), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 10 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4603 Ab.12-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL CORRADO CELESTE (48-14), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 10 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4604 Ab.12-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA BASSABER DE GERCAR o ANA MARIA ó MARIA ANA BASSABER o BASSABERT o BASSALER DE GERCAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 10 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4605 Ab.12-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CHARLES HENRY o CARLOS ENRIQUE CHEVALLIER BOUTELL (50-490), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 27 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 4506 Ab.10-v.my.16.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña EGSABETH o EGSABET VANIAN o VANUAN DE GEUNDJIAN y don JUAN o DIBIAN GEUNDJIAN VANIAN o VANUAN, citándose a todos los que se crean con derechos a los bienes dejados por los referidos causantes para que se presenten a deducirlos dentro del término de noventa días, ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso y especialmente se cita y emplaza a los presuntos herederos ausentes Veronika Geundjian Vanian o Vanuan de Arkos y Krikore Geundjian Vanian o Vanuan, para que dentro del término indicado comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles Curador de Bienes. — Montevideo, Marzo 24 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $72.00 30|pub. 4610 Ab.12-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN o ESTEBAN DEOGRACIAS o ESTEBAN DEOGRACIAS JAIME CAMÚS GUERRERO (Libro 50 Folio 304), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 10 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 3265 Mz.15.-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SUSANA o MARY SUSAN WOODALL JONES DE EBBELER PIÑEYRO (50-466), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 25 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 4127 Mz.27-v.my.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO CHIODONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Abril de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5368 Ab.23-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA PALADINO DE STABILE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días. a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Abril de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30 pub. 5369 Ab.23-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO MANUEL BARREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás

interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Abril de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5370 Ab.23-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA PENZA DE GALLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Abril de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 5427 bis Ab.23-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN MARIA NOAILLES RAGGIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Abril de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 5263 Ab.22-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OROSMAN DOMINGO u OROSMAN FORLI TRIFONI o TRIFFONI o TRIFFONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Abril de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5264 Ab.22-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL ETCHENIQUE o ETCHENIQUE ETCHENIQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Abril de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5265 Ab.22-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PEGO GARCIA o PEJO GARCIA o PEGO CASAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario
1) $12.00 10|pub. 5266 Ab.22-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL CASTIGLIA o CASTIGLIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Abril de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5267 Ab.22-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA VELAZCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Abril de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5268 Ab.22-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON PAN SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Abril de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5269 Ab.22-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAZARO MAXIMILIANO LANDÓ TISCORNIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Abril de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5211 Ab.21-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTINA MENDY y SEUPEL DE GARCIA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Abril de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 4845 Ab.18-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JENNY FRIBOLIN DE SPANGENBERG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Abril de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4841 Ab.16-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA VERA DE HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Abril de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4842 Ab.16-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX COLISTA o COLISTA FIOCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Abril de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4843 Ab.16-v.ab.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA ALGORTA GUERRA DE JIMENEZ DE ARECHAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Abril de 1958.— Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4844 Ab.16-v.ab.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIO MONTENEGRO MAYORAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Abril de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4846 Ab.16-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO ANDRES RATTARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Abril de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4847 Ab.16-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTHER o ESTER TERRA LEIVAS DE BARBOZA TERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Abril de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4848 Ab.16-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO NARS o MARS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Junio de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4849 Ab.16-v.ab.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO o AMERICO MANUEL DONATO TURQUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Febrero de 1958. — Luis Alberto Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4762 Ab.15-v.ab.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIO SCAPPERONE TOGNOCHI o TOGNOCCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Febrero de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4763 Ab.15-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON VALENTIN ANGULO PEZATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 7 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4764 Ab.15-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE RICCIARDI GUEDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Febrero de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4765 Ab.15-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PEDRO CAMILO o PEDRO DELLEPIANE o DELLE PIANE BAVASSANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4766 Ab.15-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTONIO JOSE VASCONCELLOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Abril de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4767 Ab.15-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NEMESIO FAUSTO o MENSIO FAUSTO o FAUSTO GIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Abril de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4768 Ab.15-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ALVAREZ LISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Abril de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4769 Ab.15-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE COLOMBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Abril de 1958.—Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4770 Ab.15-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TORCUATO o TORQUATO CIOCCA GIORGI o GIORGGI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Febrero de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4560 Ab.12-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA BAHRUTH ARCE DE LEGAR, citándose a los herederos, acreedores y demás intersados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Octubre de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario
1) $36.00 30|pub. 3675 Mz.21-v.my.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la 3.a Sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO BENVENUTO, emplazándose a los herederos, acreedores e interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado, Solís 1466, piso 3.o. — Montevideo, 27 de Marzo de 1958. — MIRTHA LUCIANI DE PIROTTO, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 5206 Ab.21-v.my.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13ª SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 13ª Sección Judicial de Montevideo se hace saber la apertura de la sucesión de WALDEMAR RECOBA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (calle Chile 3489, Cerro). — Montevideo, Febrero 22 de 1958. — Antonia Alba Del Prete, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 5341 Ab.22-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO GONZÁLEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Febrero 14 de 1958. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 4963 Ab.17-v.ab.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección del Departamento de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALEJANDRO DE SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Para constancia se extiende el presente que sello y firmo en la ciudad de Artigas a veintiséis de Marzo de mil novecientos cincuenta y ocho. — Angel Walther Eguren.
1) $12.00 10|pub. 4964 Ab.17-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ZOILA CABARA GOMEZ o ZOILA GOMEZ DE SALDOMBIDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de Marzo de 1958. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5092 Ab.18-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES VAZQUEZ DE PINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de Marzo de 1958. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4969 Ab.17-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA GRANDINI DE FRAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de Marzo de 1958. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4838 Ab.16-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA ETCHEPARE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de Marzo de 1958.— Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4821 Ab.15-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de ISIDRA DEL PUERTO DE DENIS y JACINTO DENIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de Febrero de 1958. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4571 Ab.12-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA PASCARETA o PASCARETTA DE FITIPALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de Febrero de 1958. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4927 Ab.16-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CORINA PEREIRA DE ALONSO o ALONZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de Febrero de 1958. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4928 Ab.16-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO BACEDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 13 de 1958. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4820 Ab.15-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de ENRIQUE QUERCILLAC FITTE o ENRIQUE QUERELLAC o ENRIQUE MARTIN QUERILAC, CELESTINO QUERELLA o CELESTINO PLACIDO QUERILLAC y JUAN QUERRILLAC o JUAN QUERELLAC o JUAN MARIA TEODORO QUERELLAC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 13 de 1958.— Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4569 Ab.12-v.ab.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 4.a Sección Judicial de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN MURCHIO DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, Marzo 4 de 1958.— Esc. Alcibíades M. Tiscornia, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 4819 Ab.15-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de EDMUNDO LISANDRO SANTESTEBAN o SANTESTEVAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Abril 11 de 1958. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5149 Ab.18-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES COLMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Abril 14 de 1958. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5150 Ab.18-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ALDIVA ALICE FERREIRA DE FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Abril 11 de 1958. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4971 Ab.17-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANDRES VALIENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Abril 11 de 1958. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4972 Ab.17-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Abril 12 de 1958. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4973 Ab.17-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO GERMAN CURUCHET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Abril 12 de 1958. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4970 Ab.17-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANDELINA o SANDALINA HERNANDEZ DE HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Diciembre 20 de 1957. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4908 Ab.16-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MANUEL GUZMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 9 de Abril de 1958. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4981 Ab.17-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de OBDULIO RODRIGUEZ CALLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 13 de Marzo de 1958. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 5016 Ab.17-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 26 de Marzo de 1958. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4752 Ab.15-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS VIRGILIO CHIESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 18 de Marzo de 1958. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 5014 Ab.17-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RITA PONS GENER DE CARDELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 27 de Marzo de 1958. — Esc. Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4358 Ab.16-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ELIAS BONÉ ELIZALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 26 de Marzo de 1958. — Esc. Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4898 Ab.16-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA MARTINIANA BASSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 27 de Marzo de 1958. — Esc. Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4897 Ab.16-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BIRKHOLD DE AHLERS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 15 de Marzo de 1958. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4749 Ab.15-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO RUVETTA o GILES PEDRO ROVETTA VIGNOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 19 de Marzo de 1958. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 5015 Ab.17-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROSA o ROSA FRANCISCA y CATALINA BONATERRA DE LLEONAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 13 de Febrero de 1958. — Esc. Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4890 Ab.16-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DÁMASO DANIEL SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 26 de Marzo de 1958. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4751 Ab.15-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES RAMOS DE PIREZ o PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 14 de Marzo de 1958. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4753 Ab.15-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LYDIA CLEDIA MENDEZ DE CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 18 de Marzo de 1958. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4754 Ab.15-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ALBERTO BODOGLIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 26 de Marzo de 1958. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4750 Ab.15-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMEON VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 14 de Febrero de 1958. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 1863 Ab.15-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DAVID GUILLERMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 27 de Marzo de 1958. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 5226 Ab.21-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EUFEMIO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 9 de Abril de 1958. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 5228 Ab.21-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña INDALECIA CAWEN DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 27 de Marzo de 1958. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 5227 Ab.21-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña DOROTEA o ADELA AMBRUOSIO o AMBROCIO DE DEVITTA o DI-VITA, JUAN DEVITTA o DI-VITA y PEDRO DEVITTA o DI-VITA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma su derechos ante este Juzgado. — Durazno, 27 de Marzo de 1958. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 5232 Ab.21-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA DE LAS MERCEDES o MERCEDES GRELO o AGRELO de BALDENEGRO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Marzo 11 de 1958. — Elsa J. Lucú Fillippini de Vignoli, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4679 Ab.14-v.ab.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesón de VICENTE NAVAS, y a sus efectos se emplaza a todos los herederos interesados y acreedores para que comparezcan a este Juzgado a estar a derecho en el plazo de treinta días. — Durazno, Marzo 21 de 1958. — Edison H. Piquinela, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 4678 Ab.14-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORA CABRERA LAGARDE y a sus efectos se emplaza por el término de treinta días a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan a estar a derecho en este Juzgado. — Durazno, Marzo 24 de 1958. — Doctor Edison H. Piquinela. Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 4677 Ab.14-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA MORALES y a sus efectos se emplaza por el termino de treinta días a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan a estar a derecho en este Juzgado. — Durazno, Marzo 24 de 1958. — Doctor Edison H. Piquinela. Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 4676 Ab.14-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA VILLANUEVA PASTORIN emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran a estar a derecho en este Juzgado en el término de treinta días. — Durazno, Marzo 24 de 1958. — Doctor Edison H. Piquinela. Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 4680 Ab.14-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE BEROT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Abril 8 de 1958.
1) $12.00 10|pub. 5396 Ab.23-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ECILDA o BALDOMERA ECILDA GARCIA DE DIAZ, citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Abril 8 de 1958. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4640 Ab.14-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIO ITURRIA o ITURRIA IRIARTE o ITURRIA IDIARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 20 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5416 Ab.23-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERSINDO VICTORIO o GUMERSINDO LEMES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Abril 11 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5417 Ab.23-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR YABEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Abril 7 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5418 Ab.23-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LAUREANA ARAUJO DE GIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Abril 14 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5419 Ab.23-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS EVANGELISTA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Abril 12 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5420 Ab.23-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN ANTONIO ACERENZA o ACERENZA CASSANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Abril 16 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5421 Ab.23-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ESCARON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Abril 11 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5422 Ab.23-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de EULALIA VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás intresados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 18 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5423 Ab.23-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ANTONIO JOSE JUANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Abril 7 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5424 Ab.23-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANA AGUSTINA MOLINARI o ANA AGUSTINA MOLINARI DE PAGLIANO y de MATILDE BELLO DE PAGLIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Abril 7 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5425 Ab.23-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO o GREGORIO FELIX PATRON PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 28 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5426 Ab.23-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS REQUENA o JUAN CARLOS SIXTO REQUENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 24 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5195 Ab.21-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SALOME GARIN DE GUIREAUD o GUIRAUD o GUIROUD o GUIRO o GIRO o GIROUD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Abril 11 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5196 Ab.21-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN GURIDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Abril 7 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5197 Ab.21-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILA CORTADA de de LEON o CIRILA CORTADO de de LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Abril 8 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5198 Ab.21-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA MARTINEZ DE DIZ o FRANCISCA MARTINEZ NOBLIA DE DIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Abril 7 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5199 Ab.21-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de las sucesiones de AMABILIA o FELICIANA AMABILIA DIAZ DE CARLIS

y de FRANCISCO CARLIS o CARLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 18 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5200 Ab.21-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIO o AMELIO MACÍAS DISPUESTO o MASÍAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 20 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5201 Ab.21-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN GEREMÍAS MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 22 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5202 Ab.21-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORA GONZALEZ DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 7 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5203 Ab.21-v.my.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10ª SECCION DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la 10ª Sección de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINA FERNANDEZ DE MONTEBLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Sarandí Grande, Marzo 24 de 1958. — Esc. Aurora Alvarez de Silva Ledesma, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 5305 Ab.22-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la 10ª Sección del Departamento de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA SANCHEZ DE HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Sarandí Grande, Marzo 12 de 1958. — Esc. Aurora Alvarez de Silva Ledesma, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 5306 Ab.22-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELFA MARCELINA PIRIZ DE MIRABALLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 10 de 1958. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5307 Ab.22-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de DIOLINDO HERNANDEZ ROMAY o DEOLINDO PASCUAL HERNANDEZ ROMAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 10 de 1958. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5138 Ab.21-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA SEMPERENA DE BOLIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 7 de 1958. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5187 Ab.21-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de FELIPE SANTIAGO MORANDÍ, MAGDALENA CUBAS DE MORANDÍ y EMILIO MORANDÍ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 25 de 1958. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5185 Ab.21-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de LAUREANA ENRIQUETA DE LA LLANA DE LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 22 de 1958. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5186 Ab.21-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEVAN DOROTEO o ESTEBAN DOROTEO o DOROTEO ESTEBAN DEL PUERTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 17 de 1958. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5184 Ab.21-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de BÁRBARA KAMPLIN DE RADITSCH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 7 de 1958. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5182 Ab.21-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de NATIVIDAD INZAURRALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 18 de 1958. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5183 Ab.21-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS CUBAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 28 de 1958. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5189 Ab.21-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 10 de 1958. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5190 Ab.21-v.my.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 12.a Sección del Departamento de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMINA PIRIZ DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — José Batlle y Ordóñez, Abril 12 de 1958. — Casildo D. Hernández, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 5009 Ab.17-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO ROBERTO PERONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 16 de Abril de 1958. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 5446 Ab.23-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don DIEGO IGNACIO o IGNACIO ODRIOZOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de Abril de 1958. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5447 Ab.23-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don IGNACIO LOYOLA ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de Abril de 1958. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5002 Ab.17-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ADILCIA o ADILCIA ALCIDES GENTILE DE GRECO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de Abril de 1958. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5001 Ab.17-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL JEJA o YEJAS o YEJA o LLEJA o SEJA o LEJAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 9 de Abril de 1958. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5000 Ab.17-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de JUAN FELICIANO GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de Abril de 1958. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4999 Ab.17-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ELVIRA BORGES MORELLI DE MARTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 15 de Marzo de 1958. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4998 Ab.17-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de don JOSE REGGIARDO MELOGNO y de doña ROSA REGGIARDO MELOGNO DE VALLARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de Abril de 1958. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 4997 Ab.17-v.ab.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CLIMACO NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de Marzo de 1958. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 5444 Ab.23-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA GIANONI DE GARAVENTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de Marzo de 1958. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 5445 Ab.23-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA FERRARI DE CAMERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 20 de Marzo de 1958. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 5124 Ab.18-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de MARIA ELENA POLLINI BOSCHETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de Marzo de 1958. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 5126 Ab.18-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de CAMILO SEVERINO OLAVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de Marzo de 1958. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 5127 Ab.18-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO PESOA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de Marzo de 1958. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 4994 Ab.17-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Tur-

no de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA LUBERIAGA DE GODOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de Marzo de 1958. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 4995 Ab.17-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GENOVEVA SOSA DE LESCANO o LEZCANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de Marzo de 1958. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 4996 Ab.17-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de SERVANDO G. PEDRAGOSA o SERVANDO PEDRAGOZA o SERVANDO G. PEDRAGOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 10 de 1958. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4955 Ab.17-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIA GONZALEZ DE MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 10 de 1958. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $8 00 10|pub. 4956 Ab.17-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de PROSPITERIO RODRIGUEZ GONZALVEZ o RODRIGUEZ GONSALVEZ o RODRIGUES GONZALVEZ o RODRIGUES GONSALVES o RODRIGUEZ GONCALVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 24 de 1958. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4957 Ab.17-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA FERREIRA DE ALMANZA o ALMANSA o VICENCIA FERREIRA o FERREIRA DE LIMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 27 de 1958. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4958 Ab.17-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de TRISTAN ANTUNEZ MACIEL o TRISTAN ANTUNEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezca ndentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 28 de 1958. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12 00 10 pub. 4976 Ab.17-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Prmera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN ETCHEVERRY o ECHEVERRY y ELENA CARLOTA MADERA de ECHEVERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 29 de 1958. — Luis Alberto Campodónico, Actuario
1) $12.00 10|pub. 4662 Ab.14-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINO ELIZALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 28 de 1958 — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 4975 Ab.17-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON BERNAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Fray Bentos, Marzo 21 de 1958. — J. Gualberto, Vega, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4666 Ab.14-v.ab.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA 5.a SECCION DE RIO NEGRO

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 5.a Sección del Departamento de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CIDALIA o SIDALIA ESTHER VARIETTI DE PORTELA, emplazándose a los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la citada causante, para que comparezcan a este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Young, Febrero 24 de 1958. — Nicasio A. Ayres, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 5003 Ab.17-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de STILITA DOROTEA o ESTILITA DOROTEA o STILITA FERREIRA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 25 de 1957. — José R. Luna Pradere, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5250 Ab.22-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO ROCHA SANTOS y BRAULIA CONSTANTINA MADRUGA OLIVERA DE ROCHA SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha Abril 8 de 1958. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4630 Ab.14v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN F. o JUAN FLORENTINO BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 8 de 1958. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4631 Ab.14-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de AGAPITO FLORO o FLORO CALVETE o CALVETTE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 28 de 1958. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4721 Ab.14-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO ERASMO PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 8 de 1958. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4574 Ab.12-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA OFELIA FERRER DE NISIVOCCIA o NICIVOCCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 13 de 1958. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4587 Ab.12-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO C. o JULIO CESAR RODINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 29 de 1958. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4559 Ab.12-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO o ALBERTO L. o ALBERTO LORENZO THEVENET BLANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 21 de Marzo de 1958. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10.pub. 5240 Ab.21-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ESPERANZA DE MARIA DE ESPINOSA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto Marzo 5 de 1958. — Manuel Ferreira Actuario.
1) $8.00 10|pub. 4724 Ab.14-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA CABRERA CACHON DE GIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 14 de 1958. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 5399 Ab.23-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DE DIOS ITHURRALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 14 de 1958. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 5400 Ab.23-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RAYMUNDO DIAZ RIVERON o RAIMUNDO DIAZ RIVERON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 8 de 1958. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 5401 Ab.23-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BELSTERLI SOANES o SUANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 24 de 1958. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 5402 Ab.23-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON BARATCHEGARAY o RAMON ANGEL BARATCHEGARAY IRIBARNE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 24 de 1958. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 5403 Ab.23-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de CIRIACO JULIO DURAN o CIRIACO JULIO DURAN TRAVIESO o JULIO DURAN y AIDA PORLEY DE DURAN o CATALINA AIDA PORLEY ACOSTA DE DURAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 24 de 1958.— Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 5404 Ab.23-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DONATA BENITEZ PORLEY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 14 de 1958. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 5405 Ab.23-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA BRAQQUETT DE PORLEY o JOSEFINA BRAQUET o BRAQUETT o JOSEFINA BRAQUET CORREA DE PORLEY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 11 de 1958. — Arturo F Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 5406 Ab.23-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILO PEREZ o SIRILO o FRANCISCO CIRILO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 28 de 1958. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4577 Ab.12-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de EMMA VALENTINA o EMMA ASERITO DE AROCENA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Abril 9 de 1958. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.
1) $8.00 10|pub. 5398 Ab.23-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CIRIACO RISSO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Abril 16 de 1958. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.
1) $8.00 10|pub. 5397 Ab.23-v.my.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL IGLESIAS, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Abril 11 de 1958. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $8.00 10|pub. 5207 Ab.21-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA GIL DE RUIZ, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $8.00 10|pub. 5208 Ab.21-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL SANTANA SANCHEZ, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Abril 8 de 1958. — Doctora Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.00 10|pub. 4728 Ab.14-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFRIDO JULIAN o DELFRIDO BOLOQUI, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Abril 8 de 1958. — Doctora Luis Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $8.00 10|pub. 4727 Ab.14-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de GRACIANA URRUTY o URRUTHY y de MARIANA URRUTY DE ORDOSGOITY o MARIANA URRUTY o URRUTHY DE ORDOSGOITY, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 13 de 1957. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 30|pub. 2150 Mz.19-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de las sucesiones de don LIBORIO LIMA y de doña CAROLINA o DOLORES CAROLINA DE LIMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 15 de Marzo de 1958. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4615 Ab.12-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS CESAREO o CESARIO DE FREITAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 15 de Marzo de 1958.— Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4614 Ab.12-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don CLARESTINO o CLARISTINO OLIVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 15 de Marzo de 1958. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4622 Ab.12-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICTORIANO ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 15 de Marzo de 1958. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4618 Ab.12-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don TORIBIO LUGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 17 de Marzo de 1958. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4619 Ab.12-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CELIA o CELIA CLARA SILVA DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 12 de Marzo de 1958. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4613 Ab.12-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FRANCISCA MOLLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 21 de Diciembre de 1957. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4616 Ab.12-v.ab.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS GUILLAMA SOSA, citándose por el término de treinta días, a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento, habilitándose la próxima Feria Judicial. — Tacuarembó, 18 de Diciembre de 1957. — Helena Rabellino y Mori, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 4617 Ab.12-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO SATURNO, MARCELINO S. o MARCELINO A. GOROSITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Marzo 24 de 1958. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5204 Ab.21-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de OBDULIA u OBDULIA S. u OBDULIA SALINA MIRABALLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Marzo 6 de 1958. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5023 Ab.17-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de ADRIANA COTO DE DIAZ y de BRAULIA MARIA NIEVES o BRAULIA MARIA o BRAULIA DIAZ DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Abril 7 de 1958. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5022 Ab.17-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA IGUINI DE ALFARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Febrero 10 de 1958. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5021 Ab.17-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANCIO RAMON BARRETO MIRABALLES o CONSTANCIO BARRETO o CONSTANCIO RAMON BARRETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Febrero 7 de 1958. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5020 Ab.17-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISOLDA o CRISOLDA PETRONA PEREIRA DE ACOSTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Marzo 17 de 1958. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4734 Ab.14-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIA ALEJANDRINA RODRIGUEZ DE ALMEIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Marzo 20 de 1958. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4733 Ab.14-v.ab.25

2—Caducidad de promesas de compras y ventas

CADUCIDAD PROMESA COMPRA VENTA A PLAZO

Por lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N.o 9.099 de 20|9|933 se avisa a los siguientes promitentes compradores a plazos de los solares que se indican a continuación a su nombre o de sus herederos, causahabientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derechos sobre dichos solares, que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado todos los derechos que pudieran corresponderles sobre dichos solares, en virtud, de no haberse pago las cuotas convenidas durante el término de cuatro años: A) ALFREDO REMIGIO MACHADO: Solar ubicado en la 6.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el N.o 11.433 y 10.542 en mayor área, señalado con el N.o 2 de la manzana "K", plano del agrimensor Carlos R. Senaldi; área 570 ms. Compromiso de compra-venta N.o 2929; B) SANTOS JUSTINO GUILLERMO: Solar ubicado 16.a Sección Judicial del Departamento de Canelones empadronado con el número 650 y 23.306 en m|á., N.o 2 de la manzana "H" plano del agrimensor Francisco Lanfranconi de 9 de Febrero de 1953; área 720 ms., compromiso de compraventa N.o 2665 .— Montevideo, 17 de Abril de 1958.
2) $48.00 15|pub. 5192 Ab.21-v.my.8.

BANCO DE SAN JOSE
(Sucursal Cordón)

Por lo que determina la ley N.o 9.099 de 20 de Setiembre de 1933 (artículo 10), se hace saber a la persona que más abajo se indica, a sus sucesores o causahabientes a cualquier título o modo, que pasados quince días de la publicación de este aviso, sin regularizar los atrasos, habrán caducado los derechos que les acuerdan su respectivo compromiso de compraventa expedido por el Banco de San José y que pudieran corresponder, sobre el solar que se individualiza a continuación: Braulio Canens. Domicilio: Cerro Colorado, Florida. Solar N.o 20. Manzana 57. Plano del agrimensor Carlos A. Baccino, de Octubre de 1949, sito en la 7ª Sección Judicial de Canelones, propiedad del Banco de San José. — Se hace constar que este solar forma parte del padrón N.o 764 en mayor área. — Montevideo, Abril 18 de 1958. — Gastón Turcatti, Abogado.
2) $36.00 15|pub. 5285 Ab.22-v.my.9.

BANCO DE SAN JOSE
(Sucursal Canelones)

Por lo que determina la ley N.o 9.099. de 20 de Setiembre de 1933 (artículo 10), se hace saber a la persona que más abajo se indica, a sus sucesores o causahabientes a cualquier título o modo, que pasados quince días de la publicación de este aviso, sin regularizar los atrasos, habrán caducado los derechos que les acuerda su respectivo compromiso de compraventa expedido por el Banco de San José y que pudieran corresponder sobre el solar que se individualiza a continuación: Nerbal Arcé Sánchez. Domicilio: San Ramón, Canelones. Solar N.o 6. Manzana suburbana. Plano del agrimensor Leonel Lema, de 6 de Agosto de 1951, sito en la 1ª Sección Judicial de Canelones, propiedad de Arturo M. Oliver. Se hace constar que este solar forma parte del padrón N.o 1.855 en mayor área y que el Banco de San José actúa en calidad de Administrador del vendedor. — Canelones, Febrero 27 de 1958. — Gastón Turcatti, Abogado.
2) $36.00 15|pub. 5284 Ab.22-v.my.9.

3—Convocatorias Comerciales

BARRACA SUSENA S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 25 de los estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará en el local de la Avenida 18 de Julio N.o 1670, el día 8 de Mayo de 1958, a las 16 horas, para considerar el siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria y balance general del ejercicio clausurado el 31 de Marzo de 1958; 2.o Distribución de utilidades; 3.o Informe del Síndico; 4.o Fijación de la retribución del Síndico; 5.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se hace presente a los señores accionistas que para asistir a la asamblea, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 28 de los estatutos deberán registrar en la Secretaría de la Sociedad sus acciones mediante su exhibición o la del recibo del depósito bancario. — Montevideo, 11 de Abril de 1958. — El Directorio.
3) $24.00 10|pub. 4692 Ab.14-v.ab.25.

MAURICIO BELIERES S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el

día 30 de Abril próximo, a la hora 18 en la sede social, calle Mercedes N.o 1384 a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

A) Pronunciarse sobre la memoria y balance general anual que deberá presentar el Directorio, con el informe del Síndico; B) Nombrar dos accionistas para que verifiquen el quórum legal y las votaciones y suscriban el acta de asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

Para poder asistir a la asamblea los accionistas deberán registrar en las oficinas de la sociedad con tres días de anticipación a la reunión, sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un banco de plaza, (artículo 33 estatutos sociales). — Mauricio Belleres, Presidente. | — Contador Rivera Rodríguez, Secretario.

3) $19.20 8|pub. 4929 Ab.16-v.ab.25

COMPAÑIA INTERCONTINENTAL DE HOTELES URUGUAY S. A.

ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria de accionistas que se celebrará el día 28 de Abril de 1958 a las 17 horas, en Plaza Independencia 759, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico; 2.o) Fijación de número de Directores y elección de éstos; 3.o) Elección de Síndico y suplente; 4.o) Fijación de retribuciones para Directores y Síndico.

Nota: Los señores accionistas deberán inscribir sus acciones mediante depósito de las mismas o certificado bancario. La inscripción se realizará en la Secretaría social (Plaza Independencia 759), con tres días de anticipación al de la asamblea. — El Directorio.

3) $16.00 8|pub. 4984 Ab.17-v.ab.26.

GONDRAND HERMANOS S. A.

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, se convoca a la asamblea general ordinaria para el 30 del corriente a las 12 y 30 horas, en el local de la calle Rincón 468, p. 4, esc. 49, para tratar el siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico al 31 de Diciembre de 1957; 2.o Honorarios de Directorio y Síndico; 3.o Elección de Directores y suplentes; 4.o Elección de Síndico titular y suplente; 5.o Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para tomar parte de la asamblea se deberán inscribir las acciones o certificados bancarios con tres días de anticipación a la fecha de la misma. — Montevideo, Abril de 1958.

3) $16.00 8 pub. 5042 Ab.18-v.ab.28.

S. A. DE CREDITO RECIPROCO CIFSA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Primera convocatoria

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 21, 22 y 23 de los estatutos sociales, el Directorio de la S. A. de Crédito Recíproco Cifsa, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 30 de Abril de 1958 a las 18 y 30 horas, en el local social calle Juan C. Gómez 1492, 3.er piso, esc. 307, con objeto de considerar el siguiente orden del día:

1.o Designación de 2 accionistas para verificar el capital representado en la asamblea; 2) Lectura del acta anterior; 3) Firma del convenio con Banco Hipotecario del Uruguay; 4) Consideración de la memoria del Directorio, balance general, estado de pérdidas y ganancias e informe del Síndico del ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1957; 5) Nombramiento del Síndico titular y suplente para el ejercicio 1958, estableciendo la remuneración de sus servicios; 6) Nombramiento de 2 accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas podrán inscribir sus acciones en el local social de 15 a 17 horas desde el 18 al 28 de Abril de 1958.

3) $25.60 8|pub. 5148 Ab.18-v.ab.28.

"L. BUGNA E HIJOS S. A."

Se convoca a los señores accionistas de "L. Bugna e Hijos S. A." para la asamblea ordinaria a celebrarse el día catorce de Mayo de mil novecientos cincuenta y ocho, a las diez y siete horas en el local de la Avenida Agraciada N.o 3961, para considerar el siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión escrutadora y para firmar, conjuntamente con el Presidente y el Secretario el acta de la asamblea; 2) Considerar el balance general, la cuenta de pérdidas y ganancias, memoria anual e informe del señor Síndico correspondientes al ejercicio 1.o de Setiembre de 1954 al 31 de Agosto de 1955; 3) Considerar la distribución de las ganancias del ejercicio 1.o de Setiembre de 1954 al 31 de Agosto de 1955, y la forma de pago de los dividendos; 4) Considerar el balance general, la cuenta de pérdidas y ganancias, memoria anual o informe del señor Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Agosto de 1956, y pronunciarse sobre la propuesta del Directorio de diferir la distribución de la ganancia líquida; 5) Considerar el balance general, la cuenta de pérdidas y ganancias, memoria anual e informe del señor Síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Agosto de 1957, y pronunciarse sobre la propuesta del Directorio de diferir la distribución de la ganancia líquida; 6) Designación de cinco miembros titulares del Directorio para el período hasta el 31 de Agosto de 1962; 7) Designación de Síndico titular para el período hasta el 31 de Agosto de 1960.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 23 de los estatutos sociales, no existiendo quórum a las diez y siete horas, la asamblea se constituirá con los accionistas presentes a las diez y siete y treinta horas. Para integrar la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones (o el certificado bancario) en la sociedad (Avenida Agraciada N.o 3961) hasta cinco días antes al de la asamblea (artículo 18 de los estatutos).

3) $42.00 5|pub. 5236 Ab.21-v.ab.25.

INMOBILIARIA Y GANADERA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo que establecen los estatutos sociales (artículos 13 y 16), se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 24 del corriente mes de Abril a las 11 horas a. m. en el local social sito en la calle Misiones 1361, piso 5, esc. 42, para considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración y aprobación de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades correspondiente al 3.er ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1957. 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán inscribir sus acciones o certificados bancarios hasta en día antes del indicado (artículo 18)) según los estatutos soiales. — Montevideo, Abril de 1958. — El Directorio.

3) $4.00 1|pub. 5134 Ab.18-v.ab.18.

TRANSMAR COMERCIO Y TRANSPORTES MARITIMOS SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los accionistas de "Transmar - Comercio y Transportes Marítimos S. A." a la asamblea general ordinaria a realizarse el 30 de Abril en curso, a las 14 y 30 horas en la sede de la sociedad, calle Mercedes 937, 4.o piso, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe de la Comisión Fiscal correspondiente al 11 ejercicio (artículo 33 inciso A); 2.o Elección de un miembro del Directorio (artículo 33 inciso B); 3.o Elección de tres miembros de la Comisión Fiscal y sus suplentes (artículo 33 inciso B).

Se previene a los accionistas que para formar parte de la asamblea de acuerdo a lo establecido en el artículo 36 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite la posesión de las mismas, en la expresada sede de la Sociedad, durante las horas de oficina, y con cinco días de anticipación como mínimo. — Montevideo, 14 de Abril de 1958. — El Directorio.

3) $18.00 5|pub. 5150 Ab.18-v.ab.24.

CINEMATOGRAFICA DE ESPAÑA Y AMERICA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio, de acuerdo al artículo 23 del estatuto, se cita en primera y segunda convocatoria a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 30 de Abril de 1958 a las 16 y 30 horas en el local de la Bolsa de Comercio, calle Rincón 454, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1) Nombramiento de dos accionistas para verificar el monto del capital asistente, la elección de Síndico y firmar el acta de la asamblea (artículo 28 del estatuto); 2) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente a los ejercicios vencidos el 31 de Diciembre de 1956 y 1957; 3) Designación de Síndico.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas: 1.o "Que para poder concurrir a la asamblea, deberán inscribir sus acciones con cinco días de anticipación a la fecha de la reunión en el local de la Sociedad, calle Misiones número 1327"; 2.o Que si no se obtiene la asistencia reglamentaria en la primera, queda citada la asamblea en segunda convocatoria para las 17 horas del mismo día y en el mismo local. — Montevideo, Abril 17 de 1958. — El Directorio.

3) $27.00 5|pub. 5191 Ab.21-v.ab.25.

FAMILUND SOCIEDAD ANONIMA

Se cita a los señores accionistas de "Familund Sociedad Anónima" para la asamblea extraordinaria a realizarse el día 28 de Abril de 1958 a las 21 y 30 horas en el local de la calle Ellauri N.o 846, para tratar la siguiente orden del día:

1) Designación de un accionista para firmar el acta; 2) Modificaciones de los estatutos sociales.

Nota importante: Se recuerda a los señores que para concurrir a esta asamblea, deberán registrar sus acciones en el domicilio indicado, hasta 24 horas antes de la fijada para constituirse la misma. — El Directorio.

3) $18.00 5|pub. 5180 Ab.21-v.ab.25.

PATRIMONIAL DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA

Se cita a los señores accionistas de "Patrimonial del Sur Sociedad Anónima", para la asamblea extraordinaria a realizarse el día 28 de Abril de 1958, a las 21 horas en el local de la calle Ellauri N.o 846, de la ciudad de Montevideo, para tratar la siguiente orden del día:

1) Designación de un accionista para firmar el acta; 2) Aumento del capital accionario; 3) Modificaciones a los estatutos sociales; 4) Emisión de obligaciones (artículo 17.o) de los estatutos.

Nota importante: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a esta asamblea deberán registrar sus acciones o certificados, hasta el momento de iniciarse la asamblea (artículo 14). — El Directorio.

3) $12.00 5|pub. 5179 Ab.21-v.ab.25.

COMET SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con el artículo 27 de los estatutos de Comet S. A., el Directorio de la misma convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1958 a las 19 horas en el local de la Compañía, calle San Martín 2505|07, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o I) Consideración de la memoria; II) Balance general; III) Cuenta de pérdidas y ganancias; IV) Aprobación u observación de dichos documentos; V) Informe del Síndico correspondiente a los ejercicios 1956-1957; 2.o Elección de Síndico y suplente respectivo.

Nota: Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar y depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes del señalado para la asamblea, de acuerdo con el artículo 30 de los estatutos.

Si transcurridos 30 minutos de dicha convocatoria, no se alcanzare el quórum estatutario, la asamblea sesionará con los accionistas presentes. — Montevideo, Abril 18 de 1958. — El Directorio.

3) $15.00 5|pub. 5359 Ab.22-v.ab.23.

JUPITER S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 5 de Mayo de 1958 a las 15 horas 30 minutos en el local de la calle Ituzaingó 1309, apto. 7, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, estado de situación, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1957; 2.o Elección de dos accionistas para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

3) $7.20 3|pub. 5350 Ab.22-v.ab.24.

MEDELLIN S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 5 de Mayo de 1958 a las 15 horas 40 minutos en el local de la calle Ituzaingó 1309, apto. 7, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, estado de situación, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1957; 2.o Elección de Directorio, Síndico titular y suplente; 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

3) $7.20 3|pub. 5348 Ab.22-v.ab.24.

SOBERANA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 5 de Mayo de 1958 a las 15 horas 50 minutos en el local de la calle Ituzaingó 1309, apto. 7, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, estado de situación, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 31|12|57; 2.o Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El registro de acciones deberá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

3) $7.20 3|pub. 5347 Ab.22-v.ab.24.

FRANCISCO SARUBBI S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a efectuarse el 26 de Abril de 1958 a las 13 horas en el local social, calle Tucumán, Balneario Piriápolis, Departamento de Maldonado, para tratar la siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1957; 2.o Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de esta asamblea.

Nota: Los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito en un Banco, en la Secretaría de la Sociedad por lo menos tres días antes de la reunión. — Piriápolis, Abril de 1958.

3) $18.00 5|pub. 5311 Ab.22-v.ab.26.

S.A.M.I.C.

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 30 de Abril de 1958, a las 10 horas, en el local del Bul. A. Saravia 2906, para considerar la siguiente orden del día:

1) Lectura y aprobación del acta anterior; 2) Levantar el cuarto intermedio de la asamblea general ordinaria del 29 de Abril de 1957 y aplicación de utilidades del ejercicio 1956; 3) Consideración de la memoria, balance gene-

ral, estado de ganancias y pérdidas, aplicación de utilidades e informe del Síndico por el ejercicio 1.1 al 31.12.1957; 4) Elección de los miembros titulares del Directorio, de acuerdo con el artículo 19 inc. D) de los estatutos; 5) Designación de tres accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Los accionistas que deseen tomar parte en la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad con tres días de anticipación al señalado para la celebración de la misma, de acuerdo con el artículo 24 de los estatutos. — Montevideo, Abril 18 de 1958.

3) $8.40 2|pub. 5283 Ab.22-v.ab.23.

IMPRESORA ACCION S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 14 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día viernes treinta de Mayo próximo a las dieciocho horas en el local social sito en la calle Camacuá N.o 583 a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, balance, estado de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de Diciembre de 1956 y 31 de Diciembre de 1957; 2.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Nota: Se previene que de acuerdo al artículo 20 del estatuto social para tomar parte en la asamblea los accionistas, con dos días de anticipación al fijado para la celebración de la misma, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, las acciones o el recibo de su depósito en un Banco, u otro documento a satisfacción del Directorio. — Montevideo, Abril 14 de 1958. — El Directorio.

3) $10.80 3|pub. 5232 Ab.22-v.ab.24.

SWAN, CULBERTSON & FRITZ (URUGUAY) S. A. COMERCIAL Y FINANCIERA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22 de los estatutos, el Directorio de la Sociedad convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día viernes 25 de Abril de 1958 a las 15 horas, en el local social, Misiones 1481, piso 1, para considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio pasado y distribución de utilidades; 2) Fijación de número y elección de Directores y Síndico para el ejercicio 1958; 3) Honorarios de Directores y Síndico para el ejercicio vencido; 4) Designar dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Los señores accionistas deberán registrar sus acciones antes del 22 de Abril a las 15 horas.

La asamblea se constituirá válidamente si estuviere representado el 25 o|o del capital emitido. — Montevideo, Abril de 1958. — El Directorio.

3) $10.80 3|pub. 5254 Ab.22-v.ab.24.

SANATORIO DE CIRUGIA Y MEDICINA AGRACIADA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse el día miércoles 30 de Abril a las 21 horas en el local social, Avda. Agraciada 2981 a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o Designación de dos accionistas a fin de firmar el acta de la asamblea e intervenir en los escrutinios si los hubiere; 2.o Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1957; 3.o Renovación de autoridades.

Se previene que de acuerdo al artículo 22 de los estatutos, los accionistas que deseen intervenir en la asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja Social o el recibo que acredite el depósito de las mismas en un Banco con dos días de anticipación por lo menos al designado para la asamblea. — Montevideo, Abril 17 de 1958. — El Directorio.

3) $10.80 3 pub. 5251 Ab.22-v.ab.24.

DANREE, PEYROU, BARRIOLA S. A.
6.a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

En cumplimiento de lo dispuesto por el Directorio y el artículo 17 de los estatutos, se convoca para la asamblea que tendrá lugar en el domicilio social, calle 25 de Mayo 568, el día 30 de Abril de 1958, a las 11 y 30 horas.

Orden del día:

1) Designación de dos accionistas para controlar quórum, verificar escrutinio y firmar acta de asamblea; 2) Consideración de memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, del ejercicio 1957; 3) Retribución de Directores Administradores; 4) Elección por año 1958 de Síndicos titular y suplente.

Para formar parte de la asamblea, se deberá depositar e inscribir las acciones o presentar los resguardos sustitutivos, según artículo 23 de los estatutos, en la sede social, con por lo menos tres días de anticipación.

Vencidos 60 minutos de la hora indicada, se podrá sesionar con cualquier número de asistentes y capital representado. — Montevideo, Abril 10 de 1958. — El Directorio.

3) $12.00 3pub. 5253 Ab.23-v.ab.25.

MERLINO S. A.

Convócase a los señores accionistas de Merlino S. A., para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1958, a las 11 y 45 horas, en la sede social, Magariños Cervantes 1983-5, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Informe del Directorio; 2.o) Balance general y cuenta de pérdidas y ganancias; 3.o) Elección de un Director titular y dos suplentes; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el día 27 de Abril de 1958, en Magariños Cervantes N.o 1983-5. — El Directorio.

3) $12.00 5|pub. 5425 Ab.23-v.ab.28.

ALGORTA S. A.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 11 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para asistir a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 8 de Mayo de 1958, a las 19 horas, en nuestra sede social, calle Santa Fé 1155, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o) Considerar y tomar resolución sobre la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al 11.o ejercicio terminado el 30 de Setiembre de 1957; 3.o) Designación y remuneración del Síndico y suplentes para el ejercicio 1957-58; 4.o) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

Nota: Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la asamblea. (Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943). — El Directorio.

3) $21.00 5|pub. 5415 Ab.23-v.ab.28.

JUAN M. GRASSO Y COMPAÑIA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento del artículo 29 de los estatutos, se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará en el local de la calle Sarandí N.o 24, de Salto, el próximo sábado 3 de Mayo, a las 9 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o) Consideración de la memoria y balance general al 30 de Junio de 1957, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del señor Síndico; 3.o Fijación de las cantidades que se destinarán a fondo de reserva, fondo de previsión (artículo 6.o de los estatutos) y distribución de las utilidades del ejercicio; 4.o) Designación de dos accionistas (artículo 34) para actuar como escrutadores en la elección de Directorio y Síndico; 5.o) Elección de tres titulares y tres suplentes para miembros del Directorio y del Síndico titular y su suplente (artículos 17 y 26 de los estatutos); 6.o) Designación de dos accionistas para suscribir el acta, conjuntamente con los miembros del Directorio.

Para tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán inscribir sus acciones en Secretaría, con una anticipación mínima de tres días, depositando los títulos o certificados bancarios del depósito de los mismos. La Secretaría otorgará un boleto donde conste la numeración de las acciones depositadas y el número de votos a que tiene derecho el accionista. — El Secretario.

3) $16.20 3|pub. 5409 Ab.23-v.ab.25.

"EXHIBIDORA SARANDI S. A."
1.a y 2.a CONVOCATORIAS

De acuerdo a lo dispuesto por los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas para concurrir a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 10 de Mayo de 1958, en la ciudad de Sarandí Grande, Avda. G. Artigas, local de la Sociedad, a las 19 horas, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 3.o) Consideración de la memoria anual, balance, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondiente al ejercicio de 1957; 4.o) De acuerdo con el artículo 45 de los estatutos sociales se efectuará la elección de dos Directores y sus respectivos suplentes.

Nota: Se informa que de conformidad con el artículo 46 de los estatutos, cesan en sus funciones los Directores titulares señores Angel Raúl Asuaga e Iris Caorsi Ibiñet y los suplentes señores Juan M.a Irureta y Ademar R. Martínez.

La inscripción para la asamblea se hará en las oficinas de la Sociedad, con tres días de anticipación a la realización de la misma. — El Directorio.

3) $9.60 2|pub. 5266 Ab.23-v.ab.24.

CARLOS DELUCCHI S. A.

De acuerdo al artículo 13 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 30 de Abril de 1958, a las 17 horas, en el local de la calle Convención 1537, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de Diciembre de 1957; 2) Elección de Directorio.

Para tener derecho de participar en la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados bancarios respectivos, en Convención 1537, con tres días de anticipación al señalado para la asamblea. — El Directorio.

3) $14.00 7|pub. 5364 Ab.23-v.ab.30.

4–Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición las señoras Ida Crosa de los Santos, Amalia Crosa de Ambrosoni, Esther Norma Crosa de Cerviño y Odette María Crosa de Acevedo, usuarias del Nicho Nº 303 del Cementerio del Buceo, solicitando trasladar con destino al Osario General, procedentes del local mencionado, los restos de MANUEL MUIÑO, CELIA GOMEZ y MARIA ELENA LISTA, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho, que tienen 90 (noventa) días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 4 de Febrero de 1958. — La Dirección.

4) $144.00 90|pub. 1464 Feb.12-v.jn.7.

Habiéndose presentado CLARA BRANDINA TERESA CAMMARANO SAVIO, heredera de Emilio Bartolo Cerro, solicitando se expida a nombre de éste, título duplicado del Nicho Nº 365 del Cementerio del Norte, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho, que tienen noventa días de plazo para interponer reclamos; vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 11 de Febrero de 1958. — La Dirección.

4) $108.00 30|pub. 1569 Feb.14-v.jn.10.

Se ha presentado ante este oficina MARIA GREGORIA EMILIA BORGARELLI OLIVERO DE PEREIRA y ROCHA, solicitando se expida a nombre de Angela Antonia Juana Cristina Sacco y Olivero y Luisa Brion y Bonoro, título duplicado del nicho N.o 284 del segundo cuerpo del cementerio Central, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho, que tienen noventa días para interponer reclamos. Vencido el término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 22 de Febrero de 1958. — La Dirección.

4) $108.00 90|pub. 2924 Mz.12.-v.jl.4

Habiéndose presentado ante este repartición los señores: Margarita Molinari Marengo de Rava, Rosa Molinari Marengo de Curbelo, Juan José y María Esther Molinari Marengo, solicitando nuevo título del nicho N.o 1997 del Cementerio del Buceo, por extravío del primitivo, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho, que tienen noventa días de plazo para interponer cualquier recurso. Vencido dicho término se procederá como se deja solicitado. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1957.—La Dirección.

4) $108.00 90|pub. 391 En.13-v.my.8.

Se ha presentado el señor CARLOS PEREZ MONTERO titular del nicho N.o 1084|1091 del Primer Cuerpo del Cementerio Central solicitando trasladar con destino al Osario General los restos de José María Echeveste, José M. Sagarra, Carlos Angel Otonello, Eladio Pelletie, Antonio Aramburu, Antonio Taro, Esteban Pérez, Natividad C. de Pérez, Celedonio Rodríguez, Josefa Cañete, Vicente Torrano, Alfredo A. Morales Marra, Luis Cortellari y Casiana Cañete que se encuentran allí depositados. Se previene a los que se creyeren con derecho que tienen 90 días de plazo para trasladarlos con otro destino. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 12 de Marzo de 1958.— La Dirección.

4) $144.00 90 pub. 4915 Ab.16-v.ag.1o.

5–Disolución y liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor Diego Landa, dictada en autos MARIA JOSEFA BENTANCOR y ALFONSO GARCIA. "Disolución y liquidación sociedad conyugal", (L.o 54, F.o 222), se hace saber que por resolución del día 12 de febrero de 1958 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges Alfonso García y María Josefa Bentancor, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 15 de 1958. — Alfredo Llugain, Actuario Adjunto.

5) $40.00 20|pub. 5044 Ab.18-v.my.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Angela Estrella Falero contra ALFREDO BAUZAS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 53, F.o 482), se hace saber que por resolución de fecha 30 de Diciembre de 1957

se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes entre Angela Estrella Libertadora Falero y Alfredo Bauzas, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley N.o 10.783 del 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación.— Montevideo, 25 de Marzo de 1958. — Sebastián A Vallejo, Actuario Adjunto.
5) $48.00 20|pub. 4152 Mz.28-v.ab.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio César Espínola, dictada en autos caratulados "FERNANDEZ RAMON y ARIAS MARIA DEL CARMEN. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", L.o 56, F.o 358, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Ramón Fernández y María del Carmen Arias y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieran solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículo 7.o de la ley 10.783 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, 15 de Marzo de 1958. — Amílcar Mántaras, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 5259 Ab.22-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio César Espínola, dictada en autos caratulados: "Kaplan David contra SILBERMAN, LIDIA ETHEL. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 56, Folio 87, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges David Kaplan y Lidia Ethel Silberman, y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley 10.783 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, 15 de Marzo de 1958. — Amílcar Mántaras, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 3976 Mz.28-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados EIRALDI CARLOS SERVANDO y ELMA EIRALDI RODRIGUEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal (L.o 52, F.o 38), se hace público que por resolución de fecha 23|12|1957, se decretó el cese de los procedimientos promovidos por los esposos relativos a la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre ambos, que se había decretado con fecha 25|7|956 y declarando restituídas las cosas al estado anterior sin perjuicio de los actos ejecutados legítimamente por los cónyuges durante el intervalo que medió entre la disolución decretada y el cese de la misma. — Montevideo, Abril 8 de 1958. — Raúl Calcagno, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 5229 Ab.21-v.my.14.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "Mayer Curt con DORA REIDEL. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 26 de Febrero de 1958, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Curt Mayer y Dora Reidel. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Abril 9 de 1958. — Raúl Calcagno, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 4805 Ab.15-v.my.9.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "SAAVEDRA LOPEZ ESTEBAN y MARIA REYES DE SAAVEDRA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 19|9|1957, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Esteban Saavedra y María Reyes. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 17 de 1957. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
5) $40.00 20|pub. 4472 Ab.10-v.my.5.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "Cabrera Picart Joaquín con MARIA OJEDA TRELLES. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha cinco del corriente se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Joaquín Cabrera y María Ojeda. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso) dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 27 de 1958. — Raúl Calcagno, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 4341 Ab.8-v.my.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 8 de Marzo ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MAURO MARFURT y AVELINA TARALLO MEDINA DE MARFURT. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Abril 12 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 5031 Ab.18-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 8 de Marzo ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RODOLFO JOSE PRCHAL y HORTENSIA AGUSTINA JUANA FRADET, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 18 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 4068 Mz.29-v.ab.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 8 de Marzo ppdo. se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CRESCENTINO MARCHISIO y DELIA AMADA GIRONES. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 20 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 4065 Mz.29-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 10 de Marzo ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RICARDO CARRIL y MODESTA ABAT GONZALEZ. Y a la vez se cita a los acreedores y demás intersados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 20 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 4066 Mz.27-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 29 de Julio de 1955, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges FELIX LUZARDO y ROSA MARIA ALONSO. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — José Curi Zagia, Actuario
5) $32.00 20|pub. 4067 Mz.27-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "DIX, MARTA y TRANQUILINO VENANCIO DUARTE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (50, 482), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Tranquilino Venancio Duarte y Marta Dix y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan ante dicho Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 17 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 5340 Ab.23-v.my.16.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "OLIVER DE GARCIA, MARIA DEL CARMEN y LUIS GARCIA MENA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (50-570), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Luis García Mena y María del Carmen Oliver, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Marzo 29 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 4609 Ab.12-v.my.7.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Fripp de Melo, Elodia Ernestina con MELO, EUSTAQUIO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (50-456), se cita y emplaza al demandado don Eustaquio Melo para que dentro del término de treinta días comparezca en dichos autos a fin de expresar cualquier observación que tuviere al petitorio formulado por doña Elodia Ernestina Fripp de Melo, para que se proceda a la venta, en remate público, del inmueble empadronado con el N.o 16.866 de Canelones. — Montevideo, Abril 7 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
5) $16.00 10|pub. 4606 Ab.12-v.ab.24.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Genta, Noris Fanny con JOSE GARRIDO. Disolución y liquidación de sociedad" (L.o 50 F.o 325), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Noris Fanny Genta y José Garrido, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Marzo 6 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 4232 Mz.29-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Clavario Josefina contra MUTARELLI NICOLAS R. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", Libro 44 Folio 108, se hace saber que con fecha 5 de Noviembre de 1957, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Nicolás Radamés Mutarelli y Josefina Clavario. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 12 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 4783 Ab.15-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Pérez Castells María Angélica contra CROCKER FEDERICO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 44, F.o 110), se hace saber que con fecha 10 de Diciembre de 1957, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Federico Crocker Carson o Federico Crocker (h) y María Angélica Pérez Castells. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 10 de 1958.— Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 4145 Mz.28-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, recaída en los autos caratulados: "CAMET DE NAVARRO ROSA C. y ROGELIO C. NAVARRO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 42 F.o 316 N.o 1.386), se hace saber que por resolución de fecha 3 de Febrero p.pdo. se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los nombrados cónyuges, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 12 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Canelones, 13 de Marzo de 1958. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 4241 Mz.29-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor Fernando Mier Nadal, dictado en autos: "NICANOR NICOMEDES SELLANES y ELIDA ALCAIDE. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 5.0, F.o 11), se hace público que con fecha 7 de Marzo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Nicanor Nicomedes Sellanes y Elida Alcaide, citándose y emplazándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Canelones, Marzo 26 de 1958. — Hugo Alvez, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 4467 Ab.10-v.my.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "González, Orfilia contra GREGORIO GARCIA. Disolución de la sociedad legal de bienes", se hace saber que por auto de fecha 27 de Octubre de 1956, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los precitados cónyuges, citándose a todos los que tuvieren interés, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de

la Ley N.o 10.783 de 18 de Setiembre de 1946, a efectos de que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días. — Colonia, 19 de Marzo de 1958. — Esc. Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
5) $32.00 20|pub. 4859 Ab.16-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que por auto de fecha catorce de Marzo en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, integrada por los cónyuges JUAN GIL MADERA MENENDEZ y ROSA BLANCA ALCAIRE, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Colonia, 28 de Marzo de 1957.—Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 4859 Ab.16-v.my.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "EUGENIO BENTANCOR y MARIA LUISA JOSEFA TIERNO. Disolución de la sociedad conyugal" (L.o 41 Folio 479), se hace saber al público que con fecha 11 del corriente mes, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eugenio Bentancor y María Luisa Josefa Tierno; y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno, Marzo 19 de 1953. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
5) $40.00 20|pub. 4674 Ab.14-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "Alfa Hernández de Carve con PEDRO ENRIQUE CARVE. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", L.o 41 F.o 495, se hace saber al público que con fecha 24 del corriente mes, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Alfa Hernández de Carve y Pedro Enrique Carve; y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno, Marzo 26 de 1958. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
5) $40.00 20|pub. 4675 Ab.14-v.my.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Humberto Marichal, se hace saber que por resolución de fecha de ayer, dictada en autos: "Bentancurt de Velázquez Albina contra JUAN TOMAS VELAZQUEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", L.o 31 F.o 229, N.o 720, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los comparecientes, citándose a todos los que tuvieren algún interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Florida, Octubre 19 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 5431 Ab.23-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor José P. Gatto de Souza, se hace saber que por resolución de fecha 9 de Abril último, dictada en autos "GONZALEZ PINTOS, HUGO, GURGITANO DE GONZALEZ CELIA. Disolución y liquidación sociedad conyugal, L.o 31, F.o 378, N.o 216", se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los comparecientes, citándose a todos los que tuvieren algún interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Florida, Abril 12 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 5209 Ab.21-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Eduardo Bolani, dictada en los autos caratulados: "Campos, Agustín Venancio contra SILVERA, HORTENCIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 10, F.o 679), se hace saber al público que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946, se ha decretado la liquidación y disolución de la sociedad conyugal de los esposos Agustín Venancio Campos y Hortensia Silvera, citándose a los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que de no hacerlo sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o). — Maldonado, 28 de Diciembre de 1957. — J. Serra Tur, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 3969 Mz.26-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Eduardo Bolani, dictada en los autos caratulados: "Corbo, Andrés M. contra SOSA, ELBIA EUFRACIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 10, F.o 744), se hace saber al público que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946, se ha decretado la liquidación y disolución de la sociedad conyugal de los esposos Andrés M. Corbo y Elbia Eufracia Sosa, citándose a los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o). Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, 3 de Marzo de 1958. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
5) $48.00 20|pub. 3559 Mz.26-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Aldo Bulanti Ríos contra ELENA SUSANA MOLINELLI DE BULANTI RIOS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", L.o 22 F.o 261 N.o 180, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aldo Bulanti Ríos y Elena Susana Molinelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, Abril 12 de 1958. — Raúl Trigo, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 5441 Ab.23-v.my.16.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Teresita Rodríguez contra HECTOR GONNET. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 22 F.o 253 N.o 150), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Teresita Rodríguez y Héctor Gonnet, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecieran sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Se cita, llama y emplaza a don Héctor Gonnet, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en caso de que no compareciere. Al solo efecto de las publicaciones y emplazamientos, han sido habilitados la feria y feriados intercalares. — Paysandú, Abril 10 de 1958. — Raúl Trigo, Actuario.
5) 84.00 30|pub. 5440 Ab.23-v.my.28.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "María Elena Fumeau de Sierra Olaso c|RODOLFO SIERRA OLASO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 22 Folio 153 N.o 678), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Elena Fumeau y Rodolfo Sierra Olaso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, Abril 10 de 1958. — Raúl Trigo, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 5439 Ab.23-v.my.16.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Dora Amelia Brito de Estefanell contra EDUARDO AQUILES ESTEFANELL. Disolución de la sociedad conyugal" (L.o 21, F.o 477, N.o 450), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dora Amelia Brito y Eduardo Aquiles Estefanell, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, Setiembre 18 de 1956. — Raúl Trigo, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 4992 Ab.17-v.my.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "Petrona Umpiérrez con ROGELIO PERDOMO. Disolución y liq. de la sociedad conyugal. L.o 14, F.o 476", se hace saber que por resolución de fecha 12 de Agosto de 1957, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Rogelio Perdomo y Petrona Umpiérrez, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley N.o 10.783 de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Agosto 27 de 1957. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 4834 Ab.16-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "ENRIQUE CRIADO y MARIA ELENA MATIAUDA. Disolución y liquidación conyugal", L.o 14 F.o 599, se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 13 del mes en curso se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Enrique Criado y María Elena Matiauda, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 13 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Marzo 20 de 1958. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 5391 Ab.23-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Miguel Angel Fernández Viqueira, dictada en los autos caratulados: "ELIAS ALBERTO DEVICENZI y MARIA OLIA LAGUARDA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" L.o 15 F.o 10, se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 25 de Marzo de 1958, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Elías Alberto Devincenzi y María Olga Laguarda, citándose a los interesados a que comparezcan dentro del término de sesenta días. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Abril 10 de 1958. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 5392 Ab.23-v.my.16.

6-Disoluciones de Sociedades

En cumplimiento de la Ley 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que con intervención del balanceador Vila, Democracia 2058, de común acuerdo disolvimos la sociedad en el almacén de comestibles de la calle J. Spikerman N.o 2300. Quedando a cargo del activo y pasivo Juan Balsa y retirándose el señor Ramón Leis. — Montevideo, Abril 8 de 1958. — JUAN BALSA. — RAMON LEIS.
6) $16.00 20|pub. 4532 Ab.12-v.my.7.

"LEOPOLDO Y WALTER STEIERMANN"

De acuerdo ley 26 Setiembre 1904, avisamos haber disuelto sociedad "Leopoldo y Walter Steiermann", con sede en Yaguarón 1328, Confitería, repostería y anexos, quedando con activo y pasivo Walter Steiermann. Acreedores, por informes, Estudio Jurídico y Escribanía Pública, Sandleri, Devoto. — San Fructuoso 1523.
6) $16.00 20|pub. 5129 Ab.18-v.my.13.

Ley 26|9|904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores con Oficinas en San José 1280, esc. 20, se disolvió la sociedad que giraba en esta plaza calle Carlos Bacigalupi N.o 2102 tomando a su cargo el socio Francisco Lamas el activo y pasivo del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 25 de Noviembre de 1957. — RAMIRO VICENTE ALONSO. — FRANCISCO LAMAS MARTINEZ.
6) $24.00 20|pub. 5342 Ab.22-v.my.15.

"EKAIM Y GONZALEZ"

Hacemos saber al comercio y al público que hemos disuelto la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón de "Ekaim y González", habiendo quedado el socio señor José Elías Ekaim, con domicilio en Garzón esquina Treinta y Tres, a cargo del activo y pasivo de la misma. — Artigas, 14 de Abril de 1958. — VENANCIO GONZALEZ. — José Elías Ekaim.
6) $24.00 20|pub. 5277 Ab.22-v.my.15.

7-Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Píriz Clavijo, Francisco contra CAL de PIRIZ, MIRTHA. Divorcio" (L.o 53, F.o 334), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Mirtha Cal de Píriz, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Se hace constar que estos autos se tramitan con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 25 de 1958. — Sebastián A. Vallejo Actuario Adjunto.
7) (R 20-4-55) 15|pub. 31048 Mz.28-v my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Selva Nelly Cumbay contra JULIO CESAR AGUIRRE. Divorcio. L.o 51, F.o 647", se cita, llama y emplaza por el término de noventa

días a don Julio César Aguirre, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 28 de Febrero de 1958. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
7) $48.00 30|pub. 3229 Mz.15-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio César Espínola, dictada en autos: "Frascolla, Ramón Atanacildo c| OLIVERA, MARIA. Divorcio por causal", Libro 56 Folio 315, se cita, llama y emplaza a María Olivera Martíns, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, a estar a derecho en ellos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo, 15 de Marzo de 1958. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
7) $48.00 30|pub. 5360 Ab.23-v.my.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que en los autos caratulados: "Delia Junco contra JUAN MARIA FREDES. Divorcio sola voluntad. L.o 48, F.o 455", se cita y emplaza por el término de noventa días a Juan María Fredes, para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 20 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 4375 Ab.9-v.my.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos "DE LEON FLORES, EUGENIO RAUL con VASQUEZ, GLADYS MARIA. Divorcio", (49|549), se cita y emplaza a la nombrada Gladys María Vázquez o Vásquez para que comparezca a estar a derecho en estos autos y en los de auxiliatoria de pobreza (50|519), promovidos por el actor para proseguir el juicio de divorcio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Marzo 29 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 31281 Ab.22-v.my.27.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno doctor don Celestino D. Pereira, se cita y emplaza a don ZELEK EPSTEIN, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en los autos relativos al divorcio que por su sola voluntad le ha iniciado doña Ana Gel, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 13 de 1957. — Julio E. Real Actuario.
7) $36.00 30|pub. 3438 Mz.18-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor Emilio J. Siemens Amaro, dictada en autos: "Alfredo Rodríguez c|. RAMONA CURBELO DE RODRIGUEZ. Divorcio" (Lo. 4, Fo. 89), se cita, llama y emplaza a Ramona Curbelo de Rodríguez para que concurra a este Juzgado a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, dentro del término de noventa días. — Asimismo, para llenar el requisito de la conciliación. — Canelones, Abril 26 de 1957. — Hugo Alvez, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 3432 Mz.18v.v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor Fernando Mier Nadal, dictado en los autos: "Juan María Daverí c| JUSTA DE LEON. Divorcio" (Lo. 5.o, Fo. 1) se cita llama y emplaza a Justa De León, para que concurran a este Juzgado, a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días, así como para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Canelones, Marzo 7 de 1958. — Hugo Alvez, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 3017 Mz.13-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DEPARTAMENTO DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "Cepeda, Adela Evelina c| DANTE VIERA. Divorcio unilateral". (L.o 36, F.o 102), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Dante Viera Guerri a fin de que comparezca a estar a derecho en los precitados autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se continuará el juicio. — Colonia, 5 de Marzo de 1958. — Esc. Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
7) $36.00 30|pub. 3463 Mz.19-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos caratulados: "1958. Lemos de Alves, Mamerta c|ALVES EUCLIDES. Divorcio. Art. 187 Inc. 1.o y 148 Inc. 8.o C. Civil", (L.o 19 N.o 125 F.o 593), se cita, llama y emplaza a don Euclides Alves Pereyra, a fin de que comparezca por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Marzo 21 de 1958. — J. Gualberto Vega, Escribano.
7) $60.00 30|pub. 4668 Ab.14-v.my.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: Esteban Zoppi contra APOLONIA LANAS MARTINEZ Divorcio", se emplaza por el término de noventa días a doña Apolonia Lanas Martínez, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, si no compareciere. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, Octubre 29 de 1957. — Delmar Gonzálvez, Actuario Adjunto.
7) $36.00 30|pub. 2954 Mz.13-v.ab.24.

8-Emplazamientos

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

A los propietarios o promitentes compradores de los inmuebles con frente a las calles: Londres entre las Avenidas Buenos Aires y Naciones Unidas; Río de Janeiro, entre la calle Lincoln y la Avda. Rosario y entre la Avda. Buenos Aires y la calle Santiago de Chile; Santiago de Chile, entre la Avda. Claudio Williman y la calle Méjico; Provincias Vascas, entre las Avenidas Claudio Williman y Francia; Washington, entre las Avdas. Buenos Aires y Naciones Unidas; y Selva Negra, entre las Avdas Rosario y Naciones Unidas, para que en el término de treinta días, a contar de la fecha, concurran a notificarse de las cuentas de pavimento y cordones, que les corresponde abonar.

La no concurrencia dentro del plazo establecido, implicará el reconocimiento de la cuenta.

Las cuentas de la referencia se encuentran depositadas en el Banco Comercial, Suc. Punta del Este.

Calles: Londres entre Buenos Aires y Naciones Unidas; y Río de Janeiro entre Lincoln y Rosario y entre Buenos Aires y Santiago de Chile.

Firme de balasto de 0.20 de espesor compactado, $ 6.71 el m.2. Tratamiento sup. bituminoso $ 5.20 el m.2. Cordones de granito, $ 15.20 el metro. Cordones de hormigón, $ 14.76 el metro.

Calle Santiago de Chile entre Williman y Méjico: Firme de balasto, de 0.20 de espesor, compactado, $ 6 60 y $ 6.71 el m.2. Tratamiento sup. bituminoso, $ 5.20 el m.2. Cordones de hormigón, $ 14.76 el metro.

Calle Provincias Vascas entre C. Williman y Avda. Francia: Firme de balasto de 0.20 de espesos compactado, $ 6.60 y $ 6.71 el m.2. Tratamiento sup. bituminoso, $ 5.20 el m.2. Cordones de granito, $ 15.20 el metro. Remoción de cordones, $ 3.80 el metro.

Calle Washington entre Buenos Aires y Naciones Unidas: Firme de balasto de 0.20 de espesos compactado, $ 6.71 el m.2. Tratamiento sup. bituminoso, $ 5.20 el m.2. Cordones de granito, $ 15.20 el metro. Remoción de cordones, $ 3.60 el metro.

Calle Selva Negra entre Rosario y Naciones Unidas: Firme de balasto, de 0.20 de espesor compactado, $ 6.71 el m.2. Tratamiento sup. bituminoso, $ 5 20 el m.2. Cordones de granito, $ 15.20 el metro. Remoción de cordones, $ 3.80 el metro. Cordones de hormigón, $ 14.76 el metro.

Maldonado, Abril 17 de 1958. — Martín S. Marzano, Presidente del Concejo. — Juan José Chiossi, Director de Secretaría.
8) $23.40 3|pub. 5426 bis Ab.23-v.ab.25.

Construcción, arreglo, y o reconstrucción de las veredas de las propiedades situadas en la Ciudad de Maldonado, con frentes a las calles pavimentadas con adoquín, concreto asfáltico, u hormigón.

El Concejo Departamental de Maldonado, de acuerdo con el Decreto N.o 1583 del 11 de Setiembre de 1953 y sus modificaciones, emplaza a los propietarios y o promitentes compradores frentistas a las calles de la Ciudad de Maldonado, pavimentadas con adoquín, concreto asfáltico u hormigón, para que antes del 31 de Mayo venidero, procedan a las obras de reparación y o reconstrucción de las veredas, con un ancho máximo de tres metros, usando baldosas de nueve panes color gris de acuerdo con los términos del pliego de condiciones generales que rige la construcción de estas obras y que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Obras de Pavimentación.

Vencido el término de este emplazamiento, el Concejo Departamental procederá de acuerdo con el inciso "O" del artículo 14 del citado Decreto de la Junta Departamental, a realizar las obras intimadas, por cuenta de los propietarios y o promitentes compradores frentistas, los que podrán pagar su importe al contado o el 20 o|o al contado y el saldo en doce (12) cuotas trimestrales con el interés que fija el artículo 18 del mismo Decreto. — Maldonado, Marzo 14 de 1958. — Martín S. Marzano, Presidente del Concejo. — Juan José Chossi, Director de Secretaría.
8) (C.C.) 30|pub. 30941 Mz.20-v.my.2.

Arreglo y|o construcción de las veredas de las propiedades situadas en la Península de Punta del Este.

De acuerdo con la Resolución N.o 1525 de fecha 10 de Junio de 1956 del Concejo Departamental de Maldonado y con los Decretos de la Junta Departamental del 29 de Marzo de 1935 y 11 de Setiembre de 1953 y sus modificaciones del 2 de Octubre de 1953, se emplaza a los propietarios frentistas para que antes del 31 de Mayo venidero, procedan a las obras de reparación y|o reconstrucción de las veredas de tres metros de ancho de acuerdo a los términos de los pliegos de condiciones que rigen esas obras y que están a disposición de los interesados en la Dirección de Obras de Pavimentación.

Vencido el término de este emplazamiento el Concejo procederá dentro de las formalidades reglamentarias a realizar las obras intimadas por cuenta de los propietarios frentistas. — Maldonado, Marzo 29 de 1958. — Martín S. Marzano, Presidente del Concejo. — Juan José Chiossi, Director de Secretaría.
8) (C.C.) 30|pub. 31115 Ab.9-v.my.15.

Construcción de cercos en los frentes de las propiedades de la Ciudad de Maldonado, frentistas a las calles pavimentadas con adoquín, concreto asfáltico u hormigón.

El Concejo Departamental de Maldonado, de acuerdo con la resolución de la Junta Departamental, del mes de Marzo de 1957 y con la Ordenanza respectiva, emplaza a los propietarios y o promitentes compradores frentistas a las calles de la Ciudad de Maldonado, pavimentadas con adoquín, concreto asfáltico u hormigón, para que antes del 31 de Mayo venidero, procedan a la construcción o reparación de los cercos de acuerdo con la Ordenanza de fecha 20-3-1930, y sus modificaciones. Vencido el término de este emplazamiento, el Concejo Departamental impondrá a los propietarios y o promitentes compradores omisos en el cumplimiento de lo dispuesto en las respectivas ordenanzas, las formalidades que en ellas se establecen. — Maldonado, Marzo 14 de 1958. — Martín S. Marzano, Presidente del Concejo.—Juan José Chiossi, Director de Secretaría.
8) (C.C.) 30'pub 30940 Mz.20-v.my.2.

Construcción de cercos de cerramiento de las propiedades ubicadas en la Península de Punta del Este.

De acuerdo con la Resolución N.o 1527 del Concejo Departamental de Maldonado, del 10 de Julio de 1956, se emplaza a los propietarios frentistas para que antes del 31 de Mayo venidero procedan a la construcción de los muros de cerramiento de acuerdo con los términos del Decreto de la Junta Departamental del 29 de Marzo de 1935.

Vencido este emplazamiento se aplicarán a los propietarios omisos, las penalidades establecidas en el citado decreto de la Junta Departamental. — Maldonado, Marzo 29 de 1958.— Martín S. Marzano, Presidente del Concejo. — Juan José Chiossi, Director de Secretaría.
8) (C.C.) 30|pub. 31114 Ab.9-v.my.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en lo sautos caratulados: "ANTONIO RAMON MARTINEZ. Escrituración de Oficio. L.o 52, F.o 70", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores a título universal o singular de Nemesia, Ema y Sara de Olea, y a todos aquellos que se consideren con derecho al bien que se describirá, para que concurran a este Juzgado, a los efectos de otorgar la escritura de transferencia, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia, se hará de oficio. Inmueble ubicado en la 11.a sección judicial del Departamento de Montevideo, padrón número 125.778 señalado con el N.o 1 en el plano del agrimensor J. A. Botet, levantado en Abril de 1927 y aprobado por la Intendencia Municipal con fecha 10 de Mayo de 1297 con una superficie de trescientos setenta y nueve metros cuadrados, cincuenta decímetros cuadrados, y que se deslinda así: 10 metros de frente al Sudoeste, a la calle Juan Carrara; por 37 ms. 95 de largo lindando: al Sudeste con terrenos de Nicolás Folle; al Noroeste, con los solares Nos. 2 y 6; y al Nordeste, con parte del solar N.o 7. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 26 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
8) $108.00 30|pub. 4504 Ab.10-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio César Espínola, dic-

tada en autos: "TIEDINA BARCELO, MARIA C. Posesión notoria de hija natural. Lo. 55, F.o 399", se cita llama y emplaza a los herederos de Justo Medina Blanco, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 13 de 1957. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$36.00 30|pub. 3293 Mz.13-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra los SUCESORES DE ANDRES ZULAWSKY. Intimación. Lo. 54, Fo. 35", se hace saber que el Banco de la República, se ha presentado haciendo saber que el señor Andres Zulawsky, hoy su sucesión, le adeuda por diversos conceptos $ 616.682.49 moneda nacional, que a fin de interrumpir la prescripción de sus créditos solicita que se intime a los sucesores de dicho causante, entre los cuales figura doña Elena Zulkowsky o Halina Zulawska o Zulausky Ezkowsky, sus hijos legítimos Maciej y Jacek Zulawsky y a su hija natural Fermina Norma Zulawsky, cuyos domicilios se desconocen, el pago y protesta judicial de las deudas mencionadas. — En consecuencia, se emplaza a las personas nombradas para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento. — Montevideo, Marzo 10 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
8) $72.00 30|pub. 3041 Mz.13-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado doña AMALIA FIGUEROLA, RAMONA FIGUEROLA DE ZARAZOLA y FRUCTUOSA FIGUEROLA D E AGUILERA, solicitando auxiliatoria de pobreza para el juicio que iniciará sobre la posesión notoria de estado civil de hijas legítimas de don Manuel Figuerola y doña Filomena Sosa. Por lo que se cita, llama y emplaza a los interesados a que concurran a deducir ante este sus derechos bajo apercibimiento o de nombrársele Defensor de Oficio, dentro del término legal. Se hace constar que la gestionante está auxiliada de pobre. — Canelones, 21 de Junio de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
8) (R. 20|4|55) 30 pub. 31263 Ab.21-v.my.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "GRISILDES MARTINEZ DE GARCIA. Testamentario", (L.o 24, F.o 246), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Juan Pedro García, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes que lo represente y con el que se seguirán los procedimientos. — Minas, Abril 12 de 1958. — José Ramón Díaz, Actuario.
8) $23.00 30|pub. 5338 Ab.22-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Eduardo Bolani, dictada en los autos caratulados: "Roberto Francisco Asís y otra contra ARAMBILLETY, GREGORIO R. Cese de Condominio" (L.o 10, Folio 753), se cita, llama y emplaza al señor Gregorio Ramón Arambillety para que concurra dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos y proceder a la liquidación de la sociedad conyugal con Gregoria Acuña, bajo apercibimiento de que si no compareciere se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos (artículos 307 y 308 del C. de P. Civil). — Maldonado, 15 de Marzo de 1958. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
8) $75.00 30|pub. 3968 Ab.21-v.my.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "María Justiniana González contra JUAN BECERRO GARCIA. Auxiliatoria de pobreza" (L.o 41, F.o 393), se cita, llama y emplaza a don Juan Becerro García para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, Marzo 13 de 1958. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
8) (R. 20-4-55) 30|pub. 31088 Ab.7-v.my.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Rivera, doctor Carolino Alvez Apolo, dictada en autos ARISTOTELES MELLO con ENRIQUE DOS SANTOS. Fijación de alquiler rezón ble (L.o 8, F.o 201)", se cita y emplaza a don Enrique dos Santos, para que comparezca dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con el que se llenará la conciliación y se continuará el juicio. — Rivera, Abril 7 de 1958. — Carolino Alvez Apolo, Juez de Paz.
8) $23.00 30|pub. 5054 Ab.18-v.my.24.

9—Expropiaciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "Instituto Nacional de Viviendas Económicas contra JUAN R. RUIZ MORENO. Expropiación", se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a don Claudio Villarino, para que comparezca por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en los precitados autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se efectuará el comparendo prescripto por el artículo 23 de la Ley 3.958. — Colonia, 4 de Octubre de 1957. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
9) (C.C.) 30|pub. 31007 Ab.7-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "Instituto Nacional de Viviendas Económicas contra JOAQUIN M. DA SILVA. Expropiación" (L.o 35, F.o 535), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a don Joaquín M. Da Silva para que comparezca por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en los precitados autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se efectuará el comparendo prescripto por el artículo 23 de la Ley 3.958, y se entenderá el traslado de la demanda. — Colonia, 4 de Octubre de 1957. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
9) (C.C.) 30|pub. 31003 Ab.7-v.my.13.

10—Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber que por resolución número 10.108 de fecha 21 de Agosto de 1957 dictada en los autos: MARIA AMABELIA DEL PINO MORA. Incapacidad" (L.o 51, F.o 438), se declaró a la nombrada en estado de incapacidad, designándose curador definitivo de la misma a su padre don Pedro del Pino. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 9 de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
10) $16.00 10|pub. 5156 Ab.18-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "FRANCISCO MARTINEZ DE OSABA. Incapacidad", L.o 27 F.o 337, se hace saber que por decreto de fecha 27 de Mayo de 1957, se declaró en estado de incapacidad a Francisco Martínez de Osaba o Francisco Osaba Caballero, nombrándose curadora del mismo a su esposa Hermosina Primitiva García de Osaba. Y para ser publicado por el término legal, expido el presente. — Melo, Setiembre 28 de 1957. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
10) $12.00 10|pub. 4742 Ab.14-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos: "TOMASA ROSA CARDOSO de TABAREZ. Incapaz", L.o 41 F.o 491, se hace saber al público que por resolución de fecha 14 del corriente mes, se declaró en estado de incapacidad a doña Tomasa Rosa Cardoso de Tabarez, nombrándose curadora de la misma a doña Nélida Tabarez de Testuri. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, Marzo 20 de 1958. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
10) $12.00 10|pub. 4672 Ab.14-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento doctor don Miguel A. Fernández Viqueira, dictada en los autos caratulados: "BENIGNO GAMARRA. Incapacidad", L.o 14 F.o 577, se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad Benigno Gamarra, habiéndosele designado curadora a su hija legítima Felipa Gamarra. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Abril 9 de 1958. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
10) $12.00 10|pub. 5390 Ab.23-v.my5.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno: LAURA CURBELO MEDEROS, domiciliada en Luis de la Torre 730 ofrece para optar al título de Procurador la información de Julia Barboza y Justo Delago. Aprobada se me expida testimonio, previa vista fiscal. — Laura Curbelo Mederos". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 11 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
11) $13.00 10|pub. 4953 Ab.17-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez de lo Civil de Primer Turno. — LUIS JORGE MARTINEZ PEREZ, domiciliado en Treinta y Tres 1339, ap. 9, ofrece, para optar al título de Procurador, la información del procurador Hugo Tornaría y escribano Gastón Rodríguez, quienes serán preguntados por mi honradez y costumbres morales. Aprobada, se me expida testimonio. — Luis Jorge Martínez Pérez." — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 3 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
11) $15.00 10|pub. 4784 Ab.15-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno — ISIDORO TAK ELBERG, domiciliado en esta ciudad, en la calle 25 de Mayo 535, a los efectos de obtener su inscripción en el Registro de Viajantes, de acuerdo a la ley N.o 12.756 y para obtener el certificado de vida y costumbres, ofrece la información de los señores Luis Orley, domiciliado en Juan Lavalle N.o 735, ap. 2 y Cándido Valiente, domiciliado en la calle Juan Lavalle N.o 735 ap. 2 y, previos los trámites de estilo, solicita se le expida testimonio correspondiente. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 9 de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 5459 Ab.23-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. — JUAN ANTONIO CASAL, con domicilio en Treinta y Tres N.o 1512, escritorios 5-6, al señor Juez digo: Que optando al título de Escribano, solicito se tome declaración a los señores escribano Carlos A. Du Pré y escribano Raúl R. De Castro, sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — Juan Antonio Casal". — Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 9 de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 5457 Ab.23-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. MARIA DOLORES FERNANDEZ GARDEN, domiciliada en Jackson 1022, ap. 5, al señor Juez digo: Que a efectos de optar al título de Procurador, vengo a ofrecer la información de los señores esc. Lilia Gadea y Roberto Cardona; quienes serán preguntados por mi honradez y costumbres morales. Aprobada, sírvase mandar expedir testimonio. María Dolores Fernández G. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 9 de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 5244 Ab.21-v.my.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó este escrito, en autos: "RUOCCO NESTOR WASHINGTON. Información" (L.o 56, F.o 446): "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. Néstor Washington Ruocco, con domicilio en Misiones N.o 1475, optando al título de Procurador solicita se interrogue a los señores Héctor Vernengo y Ruben Castro sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio.—Néstor W. Ruocco". — Montevideo, 15 de Abril de 1958. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
11) $16.00 10|pub. 5153 Ab.18-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó este escrito, en autos: "VIDALÍN DE LOS REYES LUIS A. Información" (L.o 56, F.o 424): "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno: Luis A. Vidalín de los Reyes, domiciliado en Olimar 1596, apto. 2, al señor Juez digo: Que a fin de obtener el título de Procurador solicito que, previas las publicaciones legales, se interrogue al señor Ramiro Pucurull y a la doctora Ofelia Pérez Talento sobre mi honradez y costumbres y se me expida testimonio.—Luis A. Vidalín de los Reyes".—Montevideo, 15 de Abril de 1958. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
11) $20.00 10|pub. 5122 Ab.18-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó este escrito, en autos: "DARNAUCHANS ALBERTO IGNACIO. Información" (L.o 56, Folio 472): "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno: Alberto Ignacio Dernauchans, domiciliado en la calle "D" 3708, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, solicito se cite a los señores doctor Sidney Burgstaller Nicora domiciliado en J. C. Gómez 1422, esc. 418, y Héctor R. Costantini, domiciliado en Rincón 437, esc. 501, para que declaren sobre mi honradez y costumbres morales.—Alberto I. Darnauchans".—Montevideo, 15 de Abril de 1958. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
11) $20.00 10|pub. 5120 Ab.18-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó este escrito en autos: "OLIVERA PERDIGÓN UMBERTO. Información" (L.o 54, F.o 234): "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno: Umberto Olivera Perdigón, constituyendo domicilio en Rincón 625, esc. 26, digo: Que debiendo optar al título de Procurador vengo a producir información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Francisco Cuñarro Sagarra e Isidoro J. Bezzone, domiciliados en Juan M. Pérez 2727 y Propios 2594, apto. 7, respectivamente. Por tanto, al señor Juez pido: 1.o) Se interrogue a los testigos sobre lo pertinente y se me expida testimonio; 2.o) Se me entreguen los edictos para su diligenciamiento.—Umberto Olivera".—Montevideo, 5 de Setiembre de 1956. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
11) $16.00 10|pub. 5052 Ab.18-v.my.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. **JACQUES GINESTA DU MORTIER**, domiciliado en Colla 2236, digo: 1) Que optando al título de Procurador, solicito se reciba la información de Ruben Agrelo y Jorge Gerosa, domiciliados en Yí 1531 y Minas 1577, a fin de acreditar mi honradez y costumbres morales; 2) Se hagan las publicaciones correspondientes y se me expida testimonio. Jacques Ginesta. — Montevideo, Abril 15 de 1958. — Raúl Calcagno, Actuario.
11) $16.00 10|pub. 5255 Ab.22-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. — ANTONIO R. TRIMARCO CARRERA, domiciliado en la calle Lavalleja N.o 2933, ap. 6, digo: Que a fin de optar al título de Procurador, solicito que, previas las publicaciones legales, se interrogue a los señores Jorge Valles y Carlos Cassina, que presentaré, sobre mi honradez y costumbres y se me expida testimonio. — A. R. Trimarco." — Montevideo, Abril 8 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
11) $16.00 10|pub. 4827 Ab.15-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos "MAY ROA, RAUL. Información de vida y costumbres", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona a efecto de producir la información legal sobre su honradez y costumbres morales para optar al título de Escribano y solicitó que, una vez aprobada dicha información, se le expida testimonio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 16 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
11) $16.00 10|pub. 5338 Ab.22-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "ISRAEL BLUTH EDER, constituyendo domicilio en la calle San José 1021, apto. 8, al señor Juez dice: Que optando al título de Procurador ofrece la declaración de Roberto Kan Baron y Enrique Manhard Abend quienes serán preguntados por mi honradez y costumbres. Sírvase el señor Juez recibir la información y fecho expedir el testimonio.—E. Bluth".—Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 14 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $16.00 10|pub. 5157 Ab.18-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "MANFREDO STRAUSS, domiciliado en Rincón N.o 433, a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Walter Perdomo e Ismael Angel Arias, domiciliados respectivamente en Sarandí N.o 444 y Juncal número 1470, esc. 14, que serán interrogados al tenor del siguiente cuestionario: 1.o) Por las generales de la ley; 2.o) Si conocen al señor Manfredo Strauss, desde cuándo, y qué concepto les merecen su honradez y costumbres morales; 3.o) Por la razón de sus dichos. Aprobado, se me expida testimonio.—Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Manfredo Strauss".—Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $23.00 10|pub. 4562 Ab.12-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: "1958. ROSAS OSCAR LINO. Información (artículo 6.o ley N.o 12.156, del 22 de Octubre de 1954)", Lo 19 N.o 75 F.o 581, se hace saber al público que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Fray Bentos, Noviembre 4 de 1957. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor José P. Igoa. — Oscar Lino Rosas, oriental, mayor de edad, casado, con domicilio en la calle Haedo N.o 1308 de esta ciudad, ante el señor Juez se presenta y dice: Que a los efectos de inscribirme en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza del Comercio y de la Industria. (Ley N.o 12.156 del 22 de Octubre de 1954, artículo 6.o), vengo a solicitar se produzca la correspondiente información, pudiendo recibirse declaración a los vecinos de esta ciudad, señores Bartolomé Selva y Carlos Alfredo Fiorelli, domiciliados en Rincón y 19 de Abril y Haedo y Sarandí, a quienes presentaré en ese Juzgado sin necesidad de citación, los que declararán sobre mi honradez y costumbres morales. A la vez solicito se dispongan las publicaciones de práctica y luego se me expida el correspondiente testimonio, admitiéndoseme la presentación de los justificativos de las publicaciones, sin necesidad de nuevo escrito Y finalmente, que previa liquidación y pago de tributos, se archive el expediente, desglosándose y entregándoseme el testimonio del acta de mi nacimiento que adjunto. (Firmado): Oscar Rosas". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 11 de Marzo de 1958.
11) $44.00 10|pub. 4367 Ab.14-v.ab.25.

12-Licitaciones Públicas

A. N. C. A. P.

N.o 3.584. — Segundo llamado. — Mangueras. — Apertura: 2 de Mayo de 1958, a las 16 horas.
N.o 3.591. —Aplicación de herbicidas. — Apertura: 8 de Mayo de 1958, a las 16 horas.
N.o 3.592. — Máquinas para la aplicación de fertilizantes. — Apertura: 6 de Mayo de 1958, a las 16 horas.
N.o 3.593. — Formularios, fichas, tarjetas, etc. — Apertura: 7 de Mayo de 1958, a las 16 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio ANCAP (Paysandú y Avda. Agraciada).
12) (C.C.) 7|pub. 31253 Ab.18-v.ab.26.

N.o 3.579. — (Segundo llamado). Material e instrumental de uso odontológico. Apertura: 5 de Mayo de 1958, a las 16 horas.
N.o 3.581. — (Segundo llamado). Bolsas de papel para el envasado de cemento portland. Apertura: 29 de Abril de 1958, a las 17 y 30 horas.
N.o 3.580. — (Segundo llamado). Cal viva. Apertura: 5 de Mayo de 1958, a las 17 y 30 horas.
N.o 3.594. — Tricloroacetato de sodio. Apertura: 2 de Mayo de 1958, a las 17 y 30 horas.
N.o 3.595. — Metanol. Apertura: 13 de Mayo de 1958, a las 16 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio ANCAP (Paysandú y Avenida Agraciada).
12) (C.C.) 7|pub. 31265 Ab.21-v.ab.28.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

PEDIDOS DE PRECIOS N.o 569

Segundo llamado

Se llama a precios para el suministro de 100.000 (cien mil) fórmulas "Boletos de pago", impresas en una tinta, perforadas y plegadas "fanfold", en fajos de 500 (quinientas).
Las condiciones de cotización y el modelo respectivo se hallan a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General, calle La Paz N.o 1095 (2.o piso), donde se efectuará la apertura de las propuestas recibidas el día 28 de Abril de 1958, a las 15 horas. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 8|pub. 31279 Ab.22-v.ab.30.

N.o 329|57. — Tercer llamado (Complemento). — Suministro de arpillera. — Apertura: Mayo 2, hora 15. — Precio del pliego: $ 2.00 (dos pesos).
N.o 386|58. — Suministro de sillas y mesas de madera para Oficinas. — Apertura: Mayo 5, hora 15. — Precio del pliego: $ 3.00 (tres pesos).
N.o 387|58. — Suministro de tela y papel de lija y esmeril, etc. — Apertura: Mayo 19, hora 15. — Precio del pliego: $ 2.00 (dos pesos).
N.o 383|58. — Suministro de artefactos para tubos fluorescentes. — Apertura: Mayo 5, hora 16. — Precio del pliego: $ 4.00 (cuatro pesos).
La apertura de las propuestas se efectuará en los días y horas señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General, calle La Paz N.o 1095, segundo piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos entre 14 y 18 horas. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 8|pub. 31232 Ab.17-v.ab.26.

N.o 384|58. — Suministro de cuñas y guías de acero fundido para cajas de grasa de coches y vagones y mandíbulas de acero fundido para enganches CC.MM. "Simmering". — Apertura: Mayo 16. Hora 15. — Precio del pliego: $ 2.00 (dos pesos).
N.o 385|58. — Suministro de estopa multicolor común (de plaza). — Apertura: Abril 30. Hora 16. — Precio del pliego: $ 2.00 (dos pesos).
La apertura de las propuestas se efectuará en los días y horas señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General, calle La Paz N.o 1095, 2.o piso donde puede adquirirse el pliego respectivo entre 14 y 18 horas. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 8|pub. 31204 Ab.16-v.ab.25.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

LICITACION PUBLICA N.o 1.170

Adquisición de: "Remaches de hierro con cabeza cónica"

Fecha de apertura: 29 de Mayo de 1958, a la hora 16.
Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt número 160, tercer piso, en la Secretaría de la Dirección General de Administración. — Montevideo, 23 de Abril de 1958. — El Director de Administración.
12) (C.C.) 3|pub. 31301 Ab.23-v.ab.25.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA N.o 63|12

Primer llamado

Agencia Unión. — Suministro de rejas para siete ventanales del edificio

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la realización de los trabajos de referencia, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos, que se encuentran a disposición de los interesados que los soliciten en el Sector Edificios del Banco, Avda. 18 de Julio 1883 esquina Sierra, 2.o piso, edificio que ocupa la Agencia Cordón.
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en el salón de reuniones del 2.o piso de Casa Central sobre calle Solís, el día 8 de Mayo de 1958 a la hora 16 y 15.
12) (C.C.) 5|pub. 31298 Ab.23-v.ab.28.

LICITACION PUBLICA N.o 63|7

Segundo llamado

Sucursal Fray Bentos. — Ampliación y acondicionamiento de los locales Tesoro, Secretaría y Archivo

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas por segunda vez, para la realización de las obras de referencia, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos, que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten en el Sector Edificios del Banco, Avda. 18 de Julio 1883 esq. Sierra, 2.o piso (edificio que ocupa la Agencia Cordón) y en la Sucursal Fray Bentos.
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en el salón de reuniones del 2.o piso de Casa Central sobre calle Solís, el día 13 de Mayo de 1958 a la hora 16 y 15.
Los proponentes que optaren por enviar sus propuestas por intermedio de la referida filial, deberán entregarlas con el tiempo suficiente para que las mismas se encuentren en poder del Banco en Montevideo, en la mañana del día fijado para la apertura.
12) (C.C.) 5|pub. 31299 Ab.23-v.ab.28.

LICITACION PUBLICA N.o 63|13

Primer llamado

Sucursal Paysandú. — Suministro y colocación de estanterías y armarios metálicos para el local Tesoro

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la realización de los trabajos de referencia, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos, que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten en el Sector Edificios del Banco, Avda. 18 de Julio 1883 esq. Sierra, 2.o piso (edificio que ocupa la Agencia Cordón) y en la Sucursal Paysandú.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurra nal acto, en el salón de reuniones del 2.o piso de Casa Central sobre calle Solís, el día 9 de Mayo de 1958 a la hora 16 y 15.
Los proponentes que optaron por enviar sus propuestas por intermedio de la referida filial, deberán entregarlas con el tiempo suficiente para que las mismas se encuentren en poder del Banco en Montevideo, en la mañana del día fijado para la apertura.
12) (C.C.) 5|pub. 31300 Ab.23-v.ab.28.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

Llámase a licitación pública para la adquisición de 8 máquinas de sumar, 6 máquinas de calcular, 5 máquinas de escribir de 120 espacios y 10 máquinas de escribir de 140 espacios, para distintas Oficinas del Banco.
Los pliegos de condiciones, memorias descriptivas e informes pueden obtenerse en la Sección "Proveeduría" de la Institución, calle Juan Carlos Gómez N.o 1422 en horas hábiles de Oficina.
Apertura de propuestas: Lunes 5 de Mayo de 1958 a la hora 16 en la Sala de Actos del Banco, Sarandí 570, tercer piso. — Montevideo, Abril de 1958. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 7|pub. 31296 Ab.23-v.ab.30.

SEGUNDO LLAMADO

Llámase a licitación pública (por segunda vez), para la adquisición de dos máquinas lustradoras y una aspiradora para la Conserjería de la Institución. — Los pliegos de condiciones, memorias descriptivas e informes pueden obtenerse en la sección Proveeduría del Banco, calle Juan Carlos Gómez N.o 1422, en horas hábiles de oficina. — Apertura de propuestas: lunes 28 de Abril de 1958, a la hora 17, en la Sala de Actos del Banco, calle Sarandí 570, tercer piso. — Montevideo, Abril de 1958. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 6|pub. 31254 Ab.18-v.ab.26.

SEGUNDO LLAMAMIENTO

Llámase a licitación pública (por segunda vez) para la adquisición de nueve archivos metálicos de cuatro cajones, tamaño oficio, para distintas Oficinas del Banco.
Los pliegos de condiciones, memorias descriptivas e informes pueden obtenerse en la Sección "Proveeduría" del Instituto, calle Juan Carlos Gómez N.o 1422, en horas hábiles de Oficina.
Apertura de propuestas: Lunes 28 de Abril de 1958 a la hora 16 en la Sala de Actos del Banco, calle Sarandí 570, tercer piso. — Montevideo, Abril de 1958. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 6|pub. 31255 Ab.18-v.ab.25.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION N.o 625
Segundo llamado

Modificación de una caldera de agua caliente, para quemar fuel-oil en lugar de leña, e instalación de un quemador de fuel-oil y dos tanques de almacenamiento en el edificio de la calle Joaquín Requena N.o 1339.
Llámase a licitación pública para las obras del rubro de acuerdo con los recaudos que los interesados pueden retirar en la Sección Conservación de Propiedades, calle Mercedes 1051, 6.o piso.
La recepción y apertura de propuestas se realizará el 30 de Abril a las 16 horas, en la Gerencia del Banco, 4.o piso.
Preco del ejemplar: $ 5.00 — La Gerencia General.
12) (C.C.) 6|pub. 31247 Ab.18-v.ab.25.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES Y ESCOLARES
Proveeduría
LICITACION PUBLICA N.o 3928

Se llama a licitación pública, por primera vez, para la ejecución de trabajos de demolición, retiro de materiales y nivelación de terreno de los inmuebles correspondientes a 27 fincas ubicadas en la manzana comprendida entre las calles Colonia, Sierra, Dante y Arenal Grande, que se detallan en el Anexo A, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en las Oficinas de la Proveeduría de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles y Escolares, calle Sierra 1671.
Las propuestas deberán presentarse en sobre cerrado y lacrado, conteniendo las enunciaciones a que se refiere el artículo 23 del respectivo pliego de condiciones. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 del mismo, fíjase para la visita el día 21 de Abril de 1958, debiendo encontrarse los interesados a la hora 15 en la Sección Proveeduría.
Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, señalándose a tales efectos el día 30 a la hora 15. — Montevideo, Abril 15 de 1958.
12) (C.C.) 10|pub. 31261 Ab.18-v.ab.30.

COMISION NACIONAL DE EDUCACION FISICA

La Comisión Nacional de Educación Física, llama a licitación pública para el suministro de los siguientes materiales:
Lunes 28 de Abril de 1958. — Apertura a la hora 16. — "Madera".
Lunes 28 de Abril de 1958. — Apertura a la hora 17 y 30. — "Caños, planchuela y acero".
Rigen en los llamados las disposiciones generales a que deben ceñirse las licitaciones públicas establecidas en los decretos del 8 de Febrero de 1911 y 15 de Julio de 1938, disposiciones complementarias y concordantes.
Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de la Oficina Central, calle Soriano 802.—Montevideo.
12) (C.C.) 5|pub. 31245 Ab.18-v.ab.24.

COMISION NACIONAL DE AEROPUERTOS
SEGUNDO LLAMADO

Llámase a licitación pública, para la adquisición de 2.000 metros cúbicos de balasto, destinado a obras a realizar en el Aeropuerto Nacional de Carrasco, en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las Oficinas de la Comisión, calle 25 de Mayo N.o 269, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30. Sábados de 8 a 12. Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local, en presencia de los interesados que concurran, el día 2 de Mayo de 1958, a la hora 16 y 15.
12) (C.C.) 5|pub. 31283 Ab.22-v.ab.26.

SEGUNDO LLAMADO

Llámase a licitación pública para la adquisición de 1.000 metros cúbicos de balasto, destinado a obras en la Escuela Militar de Aeronáutica (Pando), en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las Oficinas de la Comisión, calle 25 de Mayo N.o 269, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30. Sábados de 8 a 12. Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local, en presencia de los interesados que concurran, el día 2 de Mayo de 1958, a la hora 16.
12) (C.C.) 5|pub. 31282 Ab.22-v.ab.26.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitación No 11
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por la adquisición de mesas y sillas de madera o hierro para el Parque Hotel, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos que pueden retirarse en la sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles Casinos Municipales, los días hábiles en horas de oficina. — Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al local de la referida Sección (sita en el Parque Hotel), el día 25 de Abril de 1958, a las 15 horas. — Valor de los pliegos: $ 0.70.
12) (C.C.) 3|pub. 31294 Ab.23-v.ab.25.

DIRECCION DE AERONAUTICA CIVIL
SEGUNDO LLAMADO

Suministro de una motoneta, triciclo, a cabina cerrada, según pliego de condiciones obtenible en sección Despacho. — Presentación y apertura de propuestas: 6 de Mayo a las 15 horas. — La Secretaría.
12) (C.C.) 10|pub. 31197 Ab.15-v.ab.26.

INSPECCION DEPARTAMENTAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA DE ARTIGAS

Llámase por primera vez a licitación pública para las obras de ampliaciones del local de la Escuela N.o 36, Rural, de Pintadito, de este Departamento, con plazo de presentación de propuestas al 30 de Abril de 1958, hasta la apertura de las mismas (hora 15).
Las propuestas en los sellados y con los timbres de ley se recibirán en esta Oficina, en sobre cerrado y lacrado, con indicación de su contenido.
Los planos, memoria descriptiva y pliego de condiciones se hallan a disposición de los interesados, en la Inspección Departamental de Enseñanza Primaria. — Artigas, 15 de Abril de 1958. — Ciriaco Cabrera, Insp. Dptal.
12) (C C.) 3|pub. 31291 Ab.22-v.ab.24.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
LICITACION N.o 73

Convócase a licitación pública, por primera vez, para la construcción de las 20 viviendas que constituirán el Barrio "G-4" de Artigas.
Las propuestas se recibirán y abrirán el día 23 de Mayo próximo, a las 15 horas, en la Sección Jurídica de este Instituto, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación del Certificado de la Caja de Jubilaciones, Patente de Giro del año en curso, y Certificado de Pago de Asignaciones Familiares.
El comprobante del depósito de garantía por concepto de mantenimiento de propuesta, deberán ser presentado, para su intervención, en la Contaduría de este Instituto, con la anticipación mínima de 24 horas a la apertura de las propuestas. — Montevideo, Abril 12 de 1958. Agraciada 1409. — La Secretaría.
12) (C.C.) 10|pub. 31228 Ab.17-v.ab.29.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 14|958
Tercer llamado

Llámase a licitación pública N.o 14|958, por adquisición de soda cáustica, talco industrial y resina, fijándose para la apertura de las propuestas el día 5 de Mayo a las 16 horas, en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones), calle 25 de Mayo número 696. — Montevideo, Abril 18 de 1958. — (Adquisiciones).
12) (C.C.) 10|pub. 31222 Ab.22-v.my.3.

LICITACION PUBLICA N.o 5.958
Quinto llamado
30.000 kilogramos de leche en polvo

Llámase a licitación pública N.o 5|958, por adquisición de 30.000 (treinta mil) kilogramos de leche en polvo, fijándose para la apertura de las propuesta sel día 29 de Abril a las 16 horas, en la Sección Adquisiciones de este Instituto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación, calle 25 de Mayo N.o 696. — Montevideo, Abril 15 de 1958. — (Adquisiciones).
12) (C.C.) 10|pub. 31230 Ab.17-v.ab.29.

LICITACIONES PUBLICAS 1958

Licitación pública N.o 7|958 (quinto llamado). — Arroz, grano entero. — Apertura: día 30 de Abril, hora 16.
Licitación pública N.o 11|958. — Cuarto llamado. — Madera dura (Lapacho). — Apertura: día 25 de Abril, hora 16.
Pudiendo ser retirados los pliegos de condiciones correspondientes a estas licitaciones, en la Sección Adquisiciones de este Instituto, calle 25 de Mayo N.o 696. — Montevideo, Abril 11 de 1958. — (Adquisiciones).
12) (C.C.) 10|pub. 31190 Ab.14-v.ab.25.

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la adquisición de una boya con sus accesorios, para el Banco Inglés. — Las propuestas en sobre cerrado y lacrado, dirigido al señor Presidente de la Comisión de Licitaciones, serán abiertas en el Servicio de Aprovisionamiento, el día 5 de Mayo de 1958, a las 15 horas, en presencia de los interesados. — Los pliegos de condiciones de la presente licitación, podrán ser retirados en el Pañol Central Naval del Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina, Muelle Fluvial, Hangar "A", Puerta N.o 15, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas, excepto los sábados que será de 8 a 12 horas.
12) (C.C.) 10|pub. 31287 Ab.22-v.my.3.

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION N.o 10

Llámase a licitación pública para el suministro e instalación de una bomba a motor en un pozo abierto de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Inspección General, Andes 1478, todos los días y horas hábiles. Las propuestas se recibirán en esta Oficina el día 5 de Mayo próximo, a la hora 15. — Montevideo, 18 de Abril de 1958.
12) (C.C.) 3|pub. 31304 Ab.23-v.ab.25.

INTERVENCION DE CORREOS
LICITACION N.o 109
Segundo y último llamado
Provisión de artículos de limpieza, necesarios para uso del Instituto, durante el ejercicio 1958

Se llama por segunda y última vez a licitación pública, para la provisión de Artículos de Limpieza, necesarios para uso del Instituto, durante el ejercicio 1958, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado en la Comisión de Compras (Casa Central de Correos, tercer piso), los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas serán abiertas el día 25 del mes en curso, a las 15 horas, en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados. — Montevideo, 14 de Abril de 1958.— La Secretaría General.
12) (C.C.) 8|pub. 31208 Ab.16-v.ab.25.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 13 (año 1958)

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para las obras de reparaciones en el edificio Oficinas Públicas de Salto, locales de Correo e Impuestos Directos, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en el Concejo D. de Salto y en la Secretaría de esta Dirección Avda. 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 6.00 en la Tesorería General de la Nación. — Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 7 de Mayo próximo, a las 15 horas. —La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 18 de Abril de 1958. — Departamento de Secretaría.
12) (C.C.) 7|pub. 31284 Ab.22-v.ab.29.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 14

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras del Hospital de Clínicas (Pórtico de Entrada - Puerta Vaivén de Hierro, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Av. 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 6.00 en la Tesorería General de la Nación.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 30 de Abril a las 16 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 11 de Abril de 1958. — Jefe Departamento Secretaría General.
12) (C.C.) 10|pub. 31217 Ab.16-v.ab.28.

DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación pública N.o 669
Segundo llamado

De acuerdo con la resolución superior de fecha 10 de Febrero de 1958, por la que se dejó sin efecto el pliego de condiciones particulares que rigió la licitación pública N.o 667, se rechazaron las propuestas presentadas a la misma y se aprobó un nuevo pliego de condiciones particulares, llámase a licitación pública por segunda vez para la adquisición de una máquina mimeográfica por el sistema "Offset", con un equipo de repuestos, matrices, etc., destinado a la Sección Aprovisionamiento, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela 1414, 2.o piso, durante el horario de oficina. — Apertura de propuestas: día 9 de Mayo de 1958, a las 16 horas, en la Sala de Licitaciones, calle Ciudadela 1414. Depósito de garantía de mantenimiento de propuestas: $ 100.00 (cien pesos). — La Dirección.
12) (Cta. Cte.) 7|pub. 31174 Ab.12-v.ab.24.

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
LICITACION PUBLICA N.o 107
Primer llamado

Se llama a licitación pública, por primera vez, para el siguiente suministro:
Materiales de vestuario (casimires, forros, accesorios, botones metálicos, lámina plástica, viseras, tafiletes, etc., para gorras).
Apertura: 2 de Mayo de 1958, hora 15.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, en la sección Contrataciones y Suministros de la Jefatura de Policía de Montevideo, calle San José esquina Yí (4.o piso), donde se realizará la apertura de propuestas.
12) (C.C.) 8|pub. 31290 Ab.22-v.ab.30.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Mesa de Licitaciones
LICITACION N.o 10|58
Amplia — Primer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de Materiales de Radio y Electricidad, de acuerdo con el pliego que a disposición de los interesados se encuentra en la Mesa de Licitaciones, calle Sarandí 472 todos los días hábiles de 13.30 a 18.30. Sábados de 8 a 12 horas.
Las propuestas se recibirán hasta el día 9 de Mayo de 1958 a la hora 15 en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Abril 14 de 1958. — El Jefe de la Mesa de Licitaciones.
12) (C.C.) 8|pub. 31233 Ab.17-v.ab.26.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 20|58

Llámase a licitación pública, por primera vez, para la proveeduría de Carpas de oxígeno, canoplas e implementos para anestesia y oxigenoterapia. — El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 30 de Abril de 1958, a la hora 9. — Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de 9 a 12 horas, Avda. 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 18 de Abril de 1958. — La Comisión de Compras.
12) (C.C.) 10|pub. 31246 Ab.18-v.ab.30.

LICITACION PUBLICA N.o 18|58

Llámase a licitación pública por tercera vez, para la proveeduría de comestibles. — El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 25 de Abril de 1958, a la hora 9. — Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de 9 a 12 horas, Avda. 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, Abril 14 de 1958. — La Comisión de Compras.
12) (C.C.) 9|pub. 31198 Ab.15-v.ab.25

LICITACION PUBLICA N.o 19|58

Llámase a licitación pública por segunda vez para la proveeduría de cinco millones de litros de oxígeno medicinal.
El acto de apertura de propuestas se efectuará el día veintiocho de Abril de 1958 a la hora nueve.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de nueve a doce horas: Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno.— Montevideo, Abril 16 de 1958. — La Comisión de Compras.
12) (C.C.) 10|pub. 31206 Ab.16-v.ab.28.

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIOELECTRICA
LICITACION N.o 92
(Asunto N.o 4|58)
AVISO
Primer llamado

El Servicio Oficial de Difusión Radioeléctrica llama a licitación pública N.o 92, para la impresión de programas de espectáculos de 1958 del Instituto.
Licitación pública N.o 92. — Vence el 30 de Abril de 1958, a la hora 16. — Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en la Proveeduría del Instituto, calle Mercedes 815, desde las 15 30 a 18.30 horas. Sábados de 8 a 12 horas. — Las pruebas serán abiertas en la fecha y hora indicadas, en la Gerencia General, en presencia de los interesados, calle Andes 1465, ante el titular de la misma. — Montevideo, 10 de Abril de 1958.
12) (C.C.) 10|pub. 31196 Ab.15-v.ab.26.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 45
Tercer llamado

Artículos: Gabardina azul pizarra, Satinet, Botones de cartera, Tirador para camisas color gris, Botones escudos color azul pizarra, Cordoncillo plateado, Tafilete, Paño azul pizarra, Entretela, Hebillas campera, Broches, Hormillas grises.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní N.o 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: Mayo 5 de 1958, a las 16 y 30 horas. — Montevideo, Abril 18 de 1958.
12) (C.C.) 5|pub. 31302 Ab.23-v.ab.28.

Licitación pública N.o 42
Tercer llamado

Artículos: Cueros caronas, Peinadura de cerda, Remaches cobre, Tornillos, Loneta yerba mate, Argollas, Hilo blanco N.o 9 ,Hebillas, Hilo blanco, Clavos, Cemento, Tachuelas francesa o similar.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní N.o 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: Mayo 5 de 1958, a las 16 horas. — Montevideo, Abril 18 de 1958.
12) (C.C.) 5|pub. 31303 Ab.23-v.ab.28.

Licitación pública N.o 73
Segundo llamado

Artículos: Brin azul.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles, de 14 a 18 horas, en la sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní N.o 1599). Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: 5 de Mayo de 1958, a las 15 horas. — Montevideo, Abril 17 de 1958.
12) (C.C.) 5|pub. 31278 Ab.22-v.ab.26.

Segundo llamado
Licitación pública N.o 72

Artículos: Sarga azul, forro negro, entretela de lana, entretela de cuello, entretela ordinaria, satinet, percalina negra, crin, acolchado, trencilla, botones.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio, (Guaraní número 1599). Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: 28 de Abril de 1958, a las 16.30 horas. — Montevideo, Abril 16 de 1958.
12) (C.C.) 5|pub. 31267 Ab.21-v.ab.25.

Segundo llamado
Licitación pública N.o 61

Artículo: Gorras.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599). Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: 29 de Abril de 1958, a las 16.30 horas. — Montevideo, Abril 16 de 1958.
12) (C.C.) 5|pub. 31266 Ab.21-v.ab.25.

Licitación pública N.o 75
Segundo llamado

Artículos: Menaje completos.
Los pliegos particulares de condiciones se encuestran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní 1599). Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: 30 de Abril de 1958, a las 16 horas. — Montevideo, Abril 15 de 1958.
12) (C.C.) 5|pub. 31251 Ab.18-v.ab.24.

LICITACION PUBLICA N.o 76
Segundo llamado

Artículos: Paño azul chaquetón, tartán, entretela de lana, satinet, percalina negra, entretela de cuello botones corozos negros.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní 1599). Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: 30 de Abril de 1958, a las 15 horas. — Montevideo, Abril 15 de 1958.
12) (C.C.) 5|pub. 31250. Ab.18-v.ab.24.

LICITACION PUBLICA N.o 69
Segundo llamado

Artículos: Brin kaki, botones, beige p|camisas y cartera.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní 1599). Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: Abril 29 de 1958, a las 16 horas. — Montevideo, Abril 16 de 1958.
12) (C.C.) 5|pub. 31249 Ab.18-v.ab.24.

Licitación pública N.o 83
Primer llamado

Artículos: Brin blanco granité, Cinta de hilera, Botones blancos. — Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas, en la sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní N.o 1599). Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: 29 de Abril de 1958, a las 15 horas. — Montevideo, Abril 10 de 1958.
12) (C.C.) 10|pub. 31180 Ab.14-v.ab.25.

Licitación pública N.o 82
Primer llamado

Artículos: Cheviot azul, Brin azul, Cinta blanca algodón, Cinta de hilera. — Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 14 a 18 horas, en la sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní N.o 1599). Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: 28 de Abril de 1958, a las 15 horas. — Montevideo, Abril 11 de 1958.
12) (C.C.) 10|pub. 31182 Ab.14-v.ab.25.

U.T.E.
LICITACION N.o 4574|58
(Transferencia de fecha)
Equipos para ensayos de motores

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, comunica a los interesados que ha resuelto transferir para el día 22 de Mayo de 1958, a las 16 horas, la fecha de apertura de propuestas de la licitación por 3 equipos para ensayos de motores. — Montevideo, 16 de Abril de 1958.
12) (C.C.) 10|pub. 31268 Ab.21-v.my.2.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación:
N.o 4621. — 50 y 25 trasladores relación 1:1 y 2:1 respect. para líneas aéreas de Z—600 ohmios, de circuitos de larga distancia. — Ap.: 17 de Junio de 1958, hora 16. — Precio del ejemplar: $ 1.00.
N.o 4622. — 300 rulemanes de 45x120x29 mm. de diámetros interior, exterior y espesor respect.; tipo oscilante de doble fila de bolilla. — Ap.: 18 de Junio de 1958, hora 16. — Precio del ejemplar: $ 1.00.
N.o 4623. — 20 Volt-ohm-miliamperímetros pequeños, tipo bolsillo para ajuste de equipos electrónicos, etc. — Ap.: 24 de Junio de 1958, hora 16. — Precio del ejemplar: $ 1.00.
De acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8.o piso, los días hábiles de 13 y 30 a 18. y 30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Montevideo, 18 de Abril de 1958. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 31234 Ab.17-v.ab.29.

LICITACION N.o 4.549|58
Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 9 de Mayo de 1958, a las 16 horas, para proveerse de 6.500 kilogramos de hidrato de sodio granulado, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8.o piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Montevideo, 12 de Abril de 1958. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 31185 Ab.14-v.ab.25.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
Instituto de Investigaciones Históricas
Primer llamado

Se llama a licitación pública para la impresión de uno o más tomos de una revista de carácter histórico. El pliego de condiciones correspondiente est a disposición de los interesados en el local del Instituto de Investigaciones Históricas, calle Juan Lindolfo Cuestas 1525, todos los días hábiles de 9 a 12 horas. La apertura de las propuestas para el primer llamado se efectuará el día 15 de Mayo próximo a las 8.30 horas.
12) (C.C.) 5|pub. 31297 Ab.23-v.ab.28.

FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA
Licitación N.o 1|958
Tercer llamado

Llámase por tercera vez a licitación pública, para la impresión del Boletín de la Facultad de Ingeniería y Agrimensura, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, Avenida Julio Herrera y Reissig N.o 565, de la hora 8 a la hora 12.
Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día 15 de Mayo próximo, a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 18 de Marzo de 1958. — El Secretario.
12) (C.C.) 41|pub. 30929 Mz.20-v.my.15.

13—Llamados a Acreedores

LLAMADO A ACREEDORES

Por intermedio de oficinas "ECCO" de Rafael Addiego Queirolo, Yaguarón N.o 1594 de la Asociación Nacional de Balanceadores, se llama a acreedores de la firma Avelino Sacramento Cueli Balbín con café y bar, bebidas alcohólicas sito en Avenida Agraciada N.o 2342 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Marzo de 1958. — AVELINO SACRAMENTO CUELI BALBIN.
13) $24.00 20|pub. 4860 Ab.16-v.my.10.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Abril 23 de 1958

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

3.a Sección

CARLOS HECTOR BOLO, 49 años, viudo, comercio, oriental, domiciliado Buenos Aires 479 y JORGELINA ALBA, 44 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Buenos Aires 479.

10.a Sección

WALTER CABRERA, 22 años, soltero, textil, oriental, domiciliado R. Anador 3870 y SUSANA CORREA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 1672.

CANDIDO VALVERDE, 23 años, soltero, albañil, español, domiciliado A. Abreu 2352 y MARTHA GARCIA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada A. Abreu 2329.

ADHEMAR REGGIARDO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asamblea 4259 y BLANCA RAMOS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 1500.

13.a Sección

WALÉRICO DA CUNDA, 21 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Cno. Vecinal 2460 y MARINA AMAY TRUJILLO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos M.a Ramírez 2400.

ERNESTO BOUZA, 24 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Cno. Cibils 3540 y MARIA RIOS REYES, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Cibils 3552.

14.a Sección

RAUL CRISTINO CASTRO GARCIA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado V. Venavídez 3479 y FERMINIA CARLEO, 30 años, soltera, italiana, domiciliada V. Venavídez 3479.

ADOLFO SERANTES LEDE, 23 años, soltero, jornalero, español, domiciliado Olivos 1015 y MARTA SOFIA MALLO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Olivos 1015.

MANUEL ARAGON, 47 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado Gaetán 991 y ELSA HAYDEE MAZZA, 36 años, soltera, maestra, argentina, domiciliada Gaetán 991.

15ª Sección

JORGE ANTONIO CORDES, 47 años, soltero, arquitecto, argentino, domiciliado Blanes 1004 y NELLY VIRGINIA CASTEX, 46 años, divorciada, argentina, domiciliada Blanes 1004.

16.a Sección

JOSE MARIA PEREZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida Central 2237 y EGLANTINA CRISANTA DEMARCO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Avenida Central 2237.

VICENTE MOREIRA, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Avenida Central 2355 y ELENA GUILLERMINA EGUEZ, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avenida Central 2355.

17.a Sección

ADOLFO KAMINSKAS, 50 años, soltero, fletero, lituano, domiciliado Larravide 3046 y VICTORIA JUREVICIUS, 51 años, soltera, lituana, domiciliada Larravide 3046.

LEVINSON FULVIO GUTIERREZ, 24 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado Pablo Pérez 4459 y MARIA DEL CARMEN DIEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Pablo Pérez 4459.

GUILLERMO RAMON HORNOS, 18 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Cont. Trápani 4861 y MARIA ELIDA MEDEIROS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Cont. Trápani 4861.

20.a Sección

ARQUIMEDES BURGUEZ, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Heredia 4124 y MARIA ELENA FERREIRA, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Heredia 4124.

MARIO ROBERTO MIRANDA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 4973 y ELISAMAR CEDRES ROMERO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial B 5003.

PABLO PERFECTO DIAZ, 51 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Caonabó 269 y ESTANISLADA GUADALUPE CARDOSO, 42 años, soltera, oriental, domiciliada Caonabó 269.

JOSE ALBERTO MONTES DE OCA, 22 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Tres Cruces 226 y ALCIRA OLIVERA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Tres Cruces 578.

14) $2.00 3|pub. v. Ab.25.

Montevideo, Abril 22 de 1958

6.a Sección

LINO BONFIGLIO BORDONE, 31 años, soltero, mecánico, italiano, domiciliado Ejido 1568 y MARIA BENEDICTA GARCIA SANTOS, 29 años, soltera, modista, española, domiciliada Ejido 1664.

7.a Sección

CARLOS MARIA ECHEVERS VENTURINO, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Magallanes 1346, 2.o piso, ap. 5 y ELSA JULIA GONZALEZ VELAZCO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 18 de Julio 1588, ap. 12.

RICARDO BOURNIER, 34 años, viudo, mecánico, argentino, domiciliado Gaboto 1833 y MARIA ROSARIA BELLOMUSTO, 33 años, viuda, oriental, domiciliada Gaboto 1833.

10.a Sección

HECTOR AGAZZI, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado P. de Azúcar 2623 y MARIA CARMEN NAYA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Pan de Azúcar 2623.

JORGE DE HEGEDUS 24 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Valeriano 1652 y GLADYS OLIVERA, 22 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Rimac 1613.

FRANCISCO GONZALEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Azara 3646 y ANGELICA IVONNE BERHOUET, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Dionisio López 2231.

MANUEL SILVEIRA RAÑA, 32 años, soltero, empleado, español, domiciliado Cardal 3276 y DORINDA RAMA CAMPOS, 23 años, soltera, española, domiciliada Ignacio Núñez 2126.

ALFREDO DEMICHELI, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Carrasco 4890 y MARIA JOSEFINA COLOSI, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Carrasco 4890.

JULIO CESAR PAPALEO, 37 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Mirabal 1872 y ANA BEATRIZ PIRIZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Mirabal 1872.

11.a Sección

RICARDO CORTES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ildefonso García Lagos 4492 y BLANCA ESMERALDA FRUTOS, 27 años, soltera, costurera, oriental, domiciliada Ildefonso García Lagos 4492.

GUADALQUIVIR GALLO, 26 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Alférez Real 2685 y MARTHA OFELIA DOMINGUEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje "C" 2788 y M. Cortés.

OLINTO ESTEVES, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ildefonso García Lagos 4530 y GLADYS HERNANDEZ, 28 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Ildefonso García Lagos 4530.

EUGENIO JUAN GARCIA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Maldonado 5449 y ALMA MARGARITA CAETANO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Maldonado 5449.

ALBERTO WALDEMAR CASTRO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chayos 4793 y TERESA NORMA DI LORENZO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Chayos 4793.

JOSE ALBERTO TAIBO, 24 años, soltero, empleado, orental, domiciliado Peteroa 3174, ap. 2, y MIRKA NELLY FERREIRA, 28 años, divorciada, camisera, oriental, domiciliada Peteroa 3174.

EDILIO JUSTO PAEZ, 37 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Humachiri 4167 y LAURA CASTELAZZI, 32 años, soltera, enfermera, argentina, domiciliada Humachiri 4177.

15.a Sección

ARLINDO DA SILVA, 34 años, soltero, periodista, brasileño, domiciliado P. de María 1120 e INES MARIA RODRIGUES DA FONSECA, 35 años, soltera, brasileña, domiciliada P. de María 1120.

JOSE LUIS RIUS, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado P. de María 1372 y MARIA ANTONIETA CALCAGNO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada P. de María 1372.

JORGE IGNACIO CROCETTI, 55 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Blanes 1234 y PILAR ZARAGOZA, 52 años, soltera, argentina, domiciliada Blanes 1234.

ELIAS HABITANTE, 23 años, soltero, pianista, oriental, domiciliado Lavalleja 2158 y HEIDELBERG SALLY DOLLY LEYS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Miguel del Corro 1485.

VICTOR ANTUNEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chaná 2020 y MARIA HERRERA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Chaná 2020.

MAURICIO URRUTIA, 37 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado T. Narvaja 931 y ROSA BLANCA RATHMANN 25 años, soltera, oriental, domiciliada Constituyente 1980.

ENRIQUE ROMULO BRAGA, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Lavalleja 2081 y BEATRIZ EUGENIA URTA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Lavalleja 2081.

JULIAN TEODORO ACEVEDO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Blanes 908 y MARIA MAGDALENA LAINO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Blanes 908.

MARIANO MITROPULOS, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Edo. Acevedo 1240 y SERAFINA CHANS, 36 años, soltera, española (c. legal), domiciliada Edo. Acevedo 1240.

JUAN CARLOS FERNANDEZ, 26 años, soltero, viajante, oriental, domiciliado Blanes 1326 y GLORIA ESTHER MACHICOTE, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Blanes 1326.

JUAN JOSE MARTINEZ, 30 años, soltero, ingeniero civil, argentino, domiciliado P. de María 1372 y MARIA TERESA CAPOZZOLO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada P. de María 1372.

16.a Sección

VICENTE EDILBERTO HERNANDEZ, 30 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Calera de las Huérfanas 4342 e IRENE CABRERA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Calera de las Huérfanas 4347.

17.a Sección

RICARDO FLOREAL BRAGLIA, 23 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Camino Corrales 2943 e IRMA SILVEIRA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Corrales 2943.

20.a Sección

SEVERINO LEDO, 55 años, soltero, chofer, español, domiciliado Curuzú 4138 y MARIA EUSEBIA MUÑOZ, 55 años, viuda, oriental, domiciliada Curuzú 4138.

ANTONIO TORIBIO GONZALEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Real 4283 y NATIVIDAD CARMEN MORALES, 26 años, soltera, oriental, domiciliada R. Pérez Martínez 589.

LUIS ALBERTO CARRIÓ, 27 años, soltero, técnico, oriental, domiciliado Emilio Romero 12 y MARIA ANA PISTUN, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Emilio Romero 36.

21.a Sección

VALENTIN FERNANDEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Teruel 4409 y MARIA LUISA DE NARDO, 21 años, soltera, italiana, domiciliada Teruel 4548.

JUSTO WALDEMAR ALMIRON, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tosti 4656 y MARIA IRENE SANTA CRUZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial de 20 ms. 4923.

ADOLFO LOPEZ LOPEZ, 51 años, divorciado, empleado, español, domiciliado Las Violetas 989 y CORINA ALBORNOZ, 36 años, soltera, oriental, domiciliada José Martí 3225.

MANUEL RAMA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Miranda 4603 y LEONOR ACUÑA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Castro 753.

24.a Sección

HOMERO LAURO CARDOZO, 24 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Neyra 3681 y MABEL BOAN, 20 años, soltera, oriental domiciliada Anzani 1899.

OVIDIO ALVAREZ, 25 años, soltero, mecánico, español, domiciliado J. Iturriaga 3457 y SUSANA GIAMMARCHI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Julio César 1193.

ADJUNTA A

ALEJANDRO KOHEN, 31 años, soltero, tapicero, argentino, domiciliado Florida 1226 y VICTORIA GAGUINE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Yaguarón 1617.

14) $2.00 3|pub. v. ab.24.

15—Pago de Dividendos

I.P.U.S.A.

INDUSTRIA PAPELERA URUGUAYA S. A.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que pueden efectuar el cobro del dividendo correspondiente al ejercicio 1957, en sus Oficinas, calle Paraguay 1902, a partir del día lunes 28 del corriente, de 9 a 11 y 30 y de 15 a 18 horas. — Abril de 1958. — El Directorio.

15) $4.80 4|pub. 5345 Ab.22-v.ab.25.

16-Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos tramitados ante este Juzgado y caratulado: "AMADOR ROMERO. Prescripción". (L.o 53, F.o 621), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Amador Romero iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien: Una fracción irregular de terreno situada en la 12.a Sección Judicial de Montevideo, que forma parte del Padrón N.o 84.841 compuesta de una superficie de 23 metros 3 decímetros cuadrados que se descoponen así: Al Noroeste una línea de 8 metros 57 lindando con Jaime Raselli; al Suroeste una línea imaginaria de 6 metros 78 por donde linda con más terrenos de mi propiedad; al Noreste una línea quebrada en dos trazos de 1 metro 57 y 2 metros 57 que hace un total de 4 metros 14, por donde linda con el Padrón No. 84.842, al Suroeste otra línea quebrada en dos que tiene una extensión de 2 metros 38 por donde linda con el Padrón N.o 135.722 según plano levantado por el Agrimensor Ismael Foladori Roca en Agosto de 1957, cuyo original se halla archivado con fecha 22 de Agosto de 1957 en el Registro de Catastro (Registro de Planos de Mensuras). Hace constar el expresado profesional en el plano referido que el área titulado se determina replanteando el plano firmado por el ingeniero Luis Casella en Marzo de 1920. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho a cualquier título sobre el solar descripto y especialmente a los señores Isidro Vidal López, Domingo Arias López, Carlos Cándido Gadino, Angel Consentino, Willy Launer y Jaime Raselli, sus herederos y causahabientes o sucesores, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado (calle 25 de Mayo N.o 523 piso 1.o), por sí o por medio de apoderado legalmente constituído para el acto, a estar a derecho en los referidos obrados, bajo apercibimiento de nombráreseles Defensor de Oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirán adelante los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 14 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

16) 192.00 30|pub. 4268 Ab.7-v.my.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "GUILLERMO VANRELL. Prescripción. L.o 52, F.o 381", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Luis A. Olaondo por Guillermo Vanrell, iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno y todas las accesiones naturales y artificiales que contiene, situada en el paraje denominado Costa de Cagancha, segunda sección Judicial del Departamento de San José, empadronado antes del fraccionamiento con el N.o 2745 y señalado con la letra B en el plano levantado por el agrimensor Angel Dardo Barceló Santurio el 25 de Octubre de 1954, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José con el N.o 570 el 30 de Octubre de 1954, según el citado plano la indicada fracción B consta de una superficie de 16 hás., 8599 ms., 8500 cms. que se deslindan así: por el Oeste, el Arroyo Cagancha en una línea quebrada compuesta por las siguientes rectas de 117 ms., 70; de 111ms., 70; de 93 ms., 40; de 69 ms., 30; de 52 ms., 90; de 83 ms., de 59 ms., 80 y de 163 ms., 60; por el Norte una línea quebrada compuesta por dos rectas, una de 12 ms., 1; y otra de 1.040 ms., lindando con propiedad de mi mandante; al Sur, un mil trescientos treinta y seis metros sobre Camino Vecinal (hoy calle de Las Viñas) y al Este, el vértice del ángulo que forma la línea de 1.040 ms.. con la citada calle de Las Viñas.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al referido bien deslindando anteriormente, para que comparezcan a estar a derecho, por sí o por apoderado, ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 2.o piso, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 13 de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

16) $128.00 30|pub. 3719 Mz.25-v.my.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, recaído en los autos caratulados: "VIDAL CLAUDIO JOSE. Prescripción" (L.o 52, F.o 140), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a todos los que se consideren con derechos al siguiente bien: Terreno situado en la 24.a sección judicial del Departamento de Montevideo, en el Barrio "Nueva Roma", empadronado con el número 30.730 y que según plano del agrimensor Joaquín Spinak, de Agosto de 1957, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Bienes Nacionales el 2 de Setiembre del mismo año con el N.o 34.386 tiene una superficie de 397 ms. 12 dms. y se deslinda así: 8 ms. 92 cms. al Este, de frente a la calle Tiburcio Gómez 1329, por 44 ms. 52 cms. de fondo, lindando al Norte con padrón N.o 35.379; al Oeste con el padrón N.o 30.726 y al Sur con el padrón N.o 16.544. — Montevideo, Marzo 5 de 1958. — Raúl Calcagno, Actuario.

16) $84.00 30|pub. 4436 bis Ab.10-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente Dictada en los autos caratulados: "JUAN PEDRO BUISSON y otros. Prescripción" (L.o 53, Folio 547), se cita, llama y emplaza para que comparezcan por ante dicho Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos, a todos los que, por cualquier causa o título, se consideren con derecho al inmueble que se describe a continuación y especialmente a los linderos señores: Natividad González de Correa, Nicolás Dendemoz, Hugo Sena, Antonio Digeno y Juan Anchordoqui. Un solar de terreno ubicado en la 10.a sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 68.292 y que según plano levantado en Junio de 1944 por el ingeniero agrimensor Omar Paganini cuyo original fué inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el N.o 10.481 de Junio 8 de 1944 se compone de una superficie de 245 ms. que se deslindan así: 10 ms., de frente al Noreste a la calle Escocia, distando el punto medio de dicho frente 135 metros de la esquina que forma la calle mencionada con la de Justo Maeso; 26 ms. al Noroeste limitando con el solar empadronado con el N.o 68.291; al Suroeste limita en 10 ms. 44 cms. con los inmuebles empadronados con los números 75.151 y 75.152, respectivamente; y al Sureste limita en 23 ms. con el solar empadronado con el N.o 68.293. Y a los efectos legales se hace esta publicación.—Montevideo, Diciembre 21 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.

16) $132.00 30|pub. 4806 Ab.17-v.my.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos caratulados: "ARECO DE OTERO, MARIA CLARA Y OTROS. Prescripción treintenaria", (L.o 50, F.o 508), se cita y emplaza para que comparezcan por ante dicho Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, a estar a derecho en los mencionados autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos e intentará la conciliación, especialmente a don Angel Moratorio o a sus causa habientes y, en general, a todos los que, a cualquier título, se consideren con derecho al siguiente inmuebles: Una fracción de terreno ubicada en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 69.331, con frente a la calle Besares entre las de Sainz Rosas y Enrique Aguiar, con una superficie de 500 metros, lindando en 10 metros al frente a la calle Besares, igual extensión al Noreste con padrón N.o 69.333, 50 metros al Sureste con padrón N.o 69.382 e igual extensión al Noroeste con padrón N.o 111 004. — Montevideo, Abril 14 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.

16) $96 00 30|pub. 5154 Ab.18-v.my24.

EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos "CAORSI PEDRO. Prescripción, L.o 44, F.o 233", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Pedro Caorsi, iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto a un sobrante de área de 41 metros, 34 decímetros, existente dentro del siguiente bien: Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la 8.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 12.841, que según plano del agrimensor Joaquín Spinak, de Abril de mil novecientos cincuenta y siete, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 25 del mismo mes, con el N.o 32.137, consta de una superficie de 173 metros, 50 decímetros, que se deslinda así: 6 metros, 48 centímetros de frente al Nordoeste, a la calle Lima, —puerta N.o 1378 actual—; 26 metros, 62 centímetros al Nordeste, en la divisoria con los inmuebles padrones números 12.840 y 12.839; 6 metros, 56 centímetros al Sudeste, lindando con el padrón 12.837; y 26 metros. 69 centímetros al Sudoeste, con el padrón 12 348

En consecuencia, se cita y emplaza a los anteriores propietarios del inmueble descripto, Josefa Etchenique de Enriquez y sus hijos Francisca, Antonio, Manuela Eulalia, María y Esperanza Enriquez, Bernardo Curuchet, Luis Toscano y Benito Traverso, así como a sus causahabientes a cualquier título; a los propietarios linderos que figuran en los títulos, señor Antonio Bordazzo y señores Zaffarone, Lamaison y Cía. y sus causa-habientes, así como a los actuales propietarios de los inmuebles linderos padrones N.os 12.839, 12.840, 12.837 y 12.848; y en general a cuantas personas se crean con derechos al sobrante de terreno existente en el bien relacionado, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho en estos autos y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Marzo 14 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

16) $168.00 30|pub. 3659 Mz.21-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor Fernando Mier Nadal, en los autos: "EUSEBIO ALBERTO GALLO. Prescripción" (L.o 4.o, F.o 596), se hace público que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado, solicitando prescripción treintenaria adquisitiva del siguiente inmueble: Una fracción de terreno y construcciones, situado en Santa Lucía, 2.a sección judicial de Canelones, padrón 1577 y que según plano del agrimensor Juan P. Moner Ruy de Enero de 1958, inscripto en la Oficina de Catastro de Canelones el 7 de Febrero siguiente con el N.o 2329, se compone de una superficie de 1188 ms. 30 dms. lindando: 24 ms. 35 cms. al Nor-Este de frente calle Gral. Mitre; 48 ms. 33 cms. al Nor-Oeste, de frente a calle Roosevelt por ser esquina; 25 ms. 30 cms. al Sur-Oeste con padrón 1590 y al Sur-Este línea quebrada en tres tramos de 3 ms. 20; 0.50 cms. y 45 ms. 6 cms. con padrón 1578. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a los integrantes de la Sucesión Mariano Cestal, a las señoras Petrona Barragán y Elvira Long y a todas las demás personas que puedan interesarse en este juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio de prescripción que se deduce, y se llenará el requisito de la conciliación. — Canelones, Marzo 14 de 1958. — Hugo Alvez, Actuario.

16) $108.00 30|pub. 4399 Ab.9-v.my.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 11.a Sección del Departamento de Canelones, don José Ourthe Cabalé, se hace saber al público en general, que ante este Juzgado se ha presentado don DIEGO ALCALA VAZQUEZ, iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien: Una fracción de terreno y mejoras situado en la manzana N.o 51 de esta ciudad, 11.a sección judicial del Departamento de Canelones, padrón N.o 368, compuesta de una superficie de mil doscientos cincuenta metros, que se deslinda así: al Sur, en 25 ms. con calle Gonzalo Penela; al Norte, en 25 ms. con Sixto Espino; al Este, en 50 ms. con Juan Fourcade, y al Oeste, en 50 ms. con calle mejorada. En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derecho al inmueble relacionado, para que comparezcan a deducirlo en forma ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — San Ramón, Marzo 14 de 1958. — José Ourthe Cabalé, Juez de Paz.

16) $84.00 30|pub. 3764 Mz.22-v.my.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: JOSE RODRIGUEZ FERNANDEZ. Prescripción adquisitiva. L.o 27, F.o 74, se hace saber que ante este Juzgado se presentó don José Rodríguez Fernández, iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre un inmueble ubicado en la manzana número 10 de Melo, empadronado con el N.o 1675 y consta de una superficie de 941 metros 0362 centímetros, según plano del agrimensor José B. López, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo el 4 de Noviembre de 1955 con el N.o 622 y tiene los siguientes límites: Por el Norte, 43 metros con veinticuatro centímetros con la calle Montevideo; por el Sur, cuarenta y tres metros, cuarenta y tres centímetros con Humberto Machado Dellepiane; por el Este 21 metros, cuatrocientos setenta y cinco milímetros con el Boulevard Francisco Matta, y por el Oeste, 21 metros 97 centímetros con Catalina Etchepare de Robaina. En consecuencia, se emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Melo, 17 de Marzo de 1958. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

16) $96.00 30|pub. 3639 Mz.20-v.my.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "ROSTAGNOL ARNOULET DE MAZNATTE, ANA. Prescripción" (L.o 36, F.o 92), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará, y muy especialmente a la Sucesión Angel Aggeno, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio: Inmueble ubicado en la planta urbana de la

ciudad de Carmelo (6.a sección judicial), empadronado con el N.o 1433 y compuesto según plano —agregado— del agrimensor Mario Bordabehere, inscripto en la Dirección General de Catastro el 22 de Enero del corriente año con el N.o 3526, de una superficie de 1167 metros 25 dms., que se deslinda así: 35 ms. 45 cms. en su frente al Oeste sobre la calle Dr. Miguel Mortalena; 41 ms. 80 cms. al Sur sobre la calle General Lavalleja, formando esquina con la anterior; 41 ms. 75 cms. al Norte con el padrón N.o 1464; y 34 ms. 80 cms. al Este, con los padrones números 1461 y 1462. — Colonia, 14 de Marzo de 1958. — Esc. Mauro A. Comino, Actuario Adjunto.
16) $96 00 30|pub. 4161 Mz.28-v.my.10

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por mandato del Juzgado de Paz de la Octava Sección de Colonia, en autos "BARROZO LEONCIO. Prescripción adquisitiva" L.o 18, F.o 176, se cita y emplaza por noventa días al señor Juan Alcaráz y a todos los que se consideren con algún derecho a los siguientes bienes: A) Un terreno con construcciones, ubicado en esta ciudad manzana N.o 184, empadronado con el N.o 1040 y que consta de una superficie de 1845 ms., con frente a las calles Torres Leiva y Montevideo y B) Un solar de terreno ubicado en esta ciudad, con frente a la calle Montevideo, en la misma manzana, que el anterior, empadronado con el N.o 1039, con una superficie de 922 ms.

Los interesados deberán comparecer a contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Nueva Palmira, 10 de Abril de 1958.
16) $60.00 30|pub. 4802 Ab.16-v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor José P. Gatto de Souza, dictada en autos: "SHIEN RAUL. Prescripción treintenaria", Libro 31 F.o 237 N.o 106, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido Raúl Shien iniciando acción de prescripción treintenaria sobre los siguientes inmuebles: A) Una fracción compuesta de 1.250 metros, padrón N.o 473, que según plano levantado por el agrimensor Juan Tomás y Campá, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 11 de Noviembre de 1957, tiene una superficie de 250 metros y linda: Noreste, calle Cerrito; Noroeste, Antonio Cambio; Sureste, Manuel Deu; y Suroeste, Juan Cambio; B) Otra fracción de terreno, padrón número 411, según plano del mismo agrimensor, inscripto el mismo día en la misma Oficina, tiene una superficie de 1 hectárea 320 metros y linda: Noreste, calle Santo Domingo; Noroeste, Epifanio Martínez y Pedro Coralio y José Angel Botta; Sureste, Abril Besio; y Suroeste, calle Severino; C) Otra fracción de terreno, padrón N.o 482, que según plano del mismo agrimensor, inscripto el mismo día en la misma Oficina, tiene una superficie de cinco mil metros y lindan: Noreste, calle Cerrito; Noroeste, Nelson Ruben Cambio Rava y Zulma Portillo de Larrañaga; Sureste, Francisco Dalia; y Suroeste, calle Independencia; D) Otra fracción de terreno empadronada con el N.o 443, que según plano del mismo agrimensor, inscripto en la misma fecha que los anteriores en la misma Oficina, tiene una superficie de 3 hectáreas 8.790 metros, que lindan: Noreste, calle Severino; Suroeste, calle Cerrito; Sureste, Abel J. Besio; y Noroeste, calle Ituzaingó; E) Y otra fracción de terreno, padrón N.o 404, que según plano del mismo agrimensor, inscripto el doce del mismo mes y año en la propia Oficina de Catastro, tiene una superficie de diez mil metros y linda: Noreste, calle Santo Domingo; Noroeste, calle Ituzaingó; Sureste, sucesión Bernardina Bentancur; y Suroeste, calle Severino. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho en los bienes referidos, para que comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Florida, Marzo 10 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
16) $192.00 30|pub. 5433 Ab.23-v.my.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1ª SECCION DE FLORES

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Flores, dictada en los autos: "PEDRO SCARPA. Prescripción Treintenaria", se hace saber al público que se ha iniciado juicio de prescripción treintenaria con respecto al bien inmueble ubicado en la ciudad de Trinidad, Primera Sección de Flores, solar N.o 1 de la manzana N.o 250 Padrón N.o 1.656 y aforada en la cantidad de ochocientos pesos para el pago de la Contribución Inmobiliaria; con una superficie de 922ms.2 y dms., que se deslinda de la siguiente manera: por el Norte solar 3 de Fulgencia Núñez; por el Sur calle Paysandú; por el Este calle Carlos María Ramírez y por el Oeste el solar 2 de Manuel Cheble. Por lo expuesto, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos al inmueble referenciado, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación. — Trinidad, 5 de Junio de 1957. — Roberto Gayo, Juez de Paz.
16) $96.00 30|pub. 4283 Ab.11.-v.my.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "MARCELINO E. ANCHORDOQUI. Prescripción treintenaria" (L.o 29 F.o 81), se emplaza a todo el que se considere con derecho por cualquier concepto, a todo o parte del inmueble que se describe más adelante, para que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, así como para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: Una fracción de campo ubicada en la octava sección del Departamento de Lavalleja, empadronada con el número seiscientos noventa y tres, compuesta de una superficie de seis hectáreas cuatro mil trescientos setenta y seis metros, que se deslinda así: doscientos noventa y nueve metros con diez centímetros al Sureste, frente a Camino Departamental; doscientos once metros con treinta centímetros al Suroeste frente al Camino Minas; doscientos noventa y nueve metros con diez centímetros al Noroeste, lindando con el padrón número doscientos noventa y dos; y ciento setenta y nueve metros con cuarenta centímetros al Noreste, lindando con el padrón número seiscientos noventa y cuatro. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Marzo 28 de 1958. — José Ramón Díaz, Actuario.
16) $96.00 30|pub. 4982 Ab.17-v.my.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Carlos Alberto Artecona, dictada en los autos: "MARIA ANGELICA VILLASBOAS VIDIELLA. Prescripción adquisitiva" (L.o 11, F.o 501, N.o 100), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los siguientes bienes: A) Una fracción de campo y mejoras ubicada en la 10.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 5634 y que según plano del agrimensor Rafael Thevenet, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú, el 25 de Noviembre de 1957 con el N.o 1212, se compone de una superficie de 1 Há. 8882 metros cuadrados que se deslinda así: Al Norte en 82 metros linda con propiedad de la sucesión de Paula Duarte de Massa; al Sud en 80 metros 30 centímetros y al Este en 235 metros linda con más propiedad de la referida sucesión, y al Oeste con 158 metros 40 centímetros con el bien a describirse a continuación en parte, y en 74 metros con la sucesión antes mencionada; B) Una fracción de campo con edificio y mejoras anexas, ubicada en la 10.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 5787 (antes padrón 1104) y que según plano del agrimensor Rafael Thevenet, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 25 de Noviembre de 1957 con el N.o 1213, se compone de una superficie de 8248 metros cuadrados que se deslinda así: al Norte 54 metros 70 centímetros con la sucesión Benita Duarte; al Oeste 154 metros 90 centímetros, y al Sud en 57 metros 70 centímetros de frente a servidumbre de paso que separa de campos de la referida sucesión; y 158 metros 40 centímetros al Este lindando con la fracción de campo antes deslindada; y especialmente a Paula Duarte de Massa o sus sucesores y a los sucesores de Benita Massa, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio iniciado, igualmente para el juicio conciliatorio de acuerdo a lo prescripto por el artículo 282 del C. de P. Civil, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir su derechos con los justificativos del caso dentro del término de noventa días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 12 de Marzo de 1958. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
16) $192.00 30|pub. 3509 Mz.19-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: "1958. ACOSTA FRANCISCO. Prescripción treintenaria. Padrón número 1582. (L.o 19, N.o 101. F.o 587)", se cita, llama y emplaza, a don Gregorio Burucúa, a don Gregorio Benito Burucúa, y a los herederos y|o causahabientes de los mismos, y a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien: El inmueble y sus mejoras que es padrón N.o 1582, ubicado en la manzana N.o 186 de Fray Bentos, 1.a sección judicial de Río Negro, que según plano del agrimensor Luis Carballo, inscripto en la Oficina de Catastro de Río Negro en Setiembre 7 de 1949 con el N.o 87, tiene una superficie de 1.421 ms., lindando: 42 ms. 70 cms. frente al Nord-Oeste a la calle Eugenio Capdevielle (antes Artes); 33 ms. 25 cms. al Nord-Este con María del Carmen Suárez Acevedo de Sampson; 42 ms. 90 cms. al Sudeste con Eusebio Pereyra, y 33 ms. 20 cms. al Sud-Oeste frente a calle Lavalleja, formando esquina con calle antes citada. Las mejoras consisten en rancho con techo de paja, paredes de ladrillo espejo, vivienda con paredes de material techos de zinc, alambrados, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio y llenará el requisito constitucional de la conciliación y siga la litis en todos sus grados, instancias e incidencias. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Marzo 8 de 1958. — J. Gualberto Vega, Actuario.
16) $132.00 30|pub. 3325 Mz.20-v.my.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, y en los autos caratulados: "GOMEZ, NELLY MARGOT. Prescripción adquisitiva" (17-535), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, en el carácter de anteriores propietarios a Hermógenes Formoso, Justina Zorrilla de García, Angelina y Lauro García, Alfredo Samuel Vigliola, Carlos Romero, Bernardo Ventura, Marina López Olivera, Enicida Olivera de Massiotti, Juvenal Marcelino Olivera, Dora Rocha, Atanacio A. Martínez y Orlando G. Martínez, sus sucesores o causahabientes a título universal o singular y en general a todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos al siguiente inmueble: Una fracción de terreno solar con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en la manzana N.o 9 del plano oficial de la ciudad de Castillos, 4.a sección judicial del Departamento de Rocha, empadronada con el N.o 628, compuesta según plano de mensura practicado por el agrimensor Arturo López Blanquet, a la que se hace referencia en el plano inscripto en la Oficina Departamental de Catastro, con el N.o 1337, el 5 de Setiembre de 1957, de 269 ms. 4512 cms.2, lindando: por su frente al Oeste, a la calle Vilasuso, en 10 ms. 63 cms.; por su fondo al Este, con Santiago Valentín Alsina, en recta de 7 ms. 97 cms.; por su costado Sur, con María Magdalena Amorín, en línea quebrada compuesta de tres rectas, que respectivamente miden 24 ms. 16 cms.; 2 ms. 71 cms.; y 7 ms. 20 cms., y por el otro costado al Norte, con Enicida Olivera de Massiotti, en recta de 31 ms. 36 cms., para que dentro del aludido plazo comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha, Noviembre 28 de 1957. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
16) $156.00 30|pub. 4149 Mz.28-v.my.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "DORILA TROCHE. Prescripción Treintenaria", (L.o 31, F.o 418), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, a todos aquellos que se consideren asistidos de derecho al bien que a continuación se expresará: Una fracción de terreno y mejoras ubicada en la manzana N.o 431 de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano, Padrón N.o 4.861, compuesta según mensura del agrimensor Mario E Bellini de una superficie de 2.200 metros cuadrados que se deslindan así: 39 metros 97 centímetros de frente a calle Zapicán 55 metros 53 centímetros al Sur de frente a la calle Santiago Vázquez; 39 metros 80 centímetros de frente al Oeste a calle Herrero y Espinosa y 56 metros al Norte con Miguel Goenaga. — Mercedes, Marzo 3 de 1958. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
16) $72.00 30|pub. 4300 Ab.7-v.my.13.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

ARMENGOL P. FONT, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción del libreto radial titulado "Unos Minutos con Robledo", del que se declara autor y del seudónimo "Carlos Maia", del que es usuario. — Montevideo, 9 de Abril de 1958. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 4694 Ab.14-v.ab.25.

El Cap. de Frag. VICTOR DEMARIA, por el Servicio de Hidrografía, solicita al inscripción de las cartas náuticas N.o 3 "Montevideo-Chuy" y N.o 41 "Bahía de Montevideo", de las que es autora la referida Oficina. — Montevideo, 11 de Abril de 1958. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 4828 Ab.15-v.ab.26.

CAYETANO LEMOLE y OTTADO, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de la obra titulada "Estabilidad y Desarrollo Económico", de la que se declara autor. — Montevideo, 10 de Abril de 1958. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 4747 Ab.15-v.ab.26.

LAUREANO ALVAREZ, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de las obras tituladas "Poema a la desconocida" y "Misión cumplida", de las que se declara autor. — Montevideo, 14 de Abril de 1958. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 4926 Ab.16-v.ab.28.

EUGENIA S. YANNUZZI DE LASSABE, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de la obra titulada "Puericultura y

Asistencia Social del Niño", de la cual se declara autora. — Montevideo, 18 de Abril de 1958. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 5365 Ab.23-v.my.5.

HECTOR PALLEIRO, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de la composición musical titulada "Anoche soñé" (bolero), de la que es autor de letra y música. — Montevideo, 10 de Abril de 1958. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 4881 Ab.16-v.ab.28.

RICARDO STORM, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de la ópera titulada "El Regreso", de la que se declara autor. — Montevideo, 15 de Abril de 1958. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 4979 Ab.17-v.ab.29.

NILDA CIPARELLI, domiciliada en esta ciudad solicita la inscripción de la letra para composición musical titulada "Carroussel de la Juventud" de la que se declara autora. — Montevideo, 16 de Abril de 1958. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 5147 Ab.18-v.ab.30.

BARTOLOME BOLIVAR, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de un "Reglamento del juego de barajas denominado conga rioplatense", del que se declara autor. — Montevideo, 17 de Abril de 1958. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $2.00 10|pub. 5238 Ab.21-v.my.2.

JULIO DE LA FUENTE, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de la obra titulada "Física, Segundo curso, magnetismo y electricidad", de la que se declara autor. — Montevideo, 11 de Abril de 1958. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 5233 Ab.21-v.my.2.

ALEJANDRO RAFAEL MORON, oriental, arquitecto, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de los planos de un anteproyecto para la construcción de apartamentos de los que se declara autor. — Montevideo, 16 de Abril de 1958. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 5279 Ab.22-v.my.3.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de HAROUTIUN JACHUGIAN, pues en la misma donde figura el apellido materno como "Jachugian" debe decir "Kalallian". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 17 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) $18.00 15|pub. 5278 Ab.22-v.my.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de AMILCAR TERRA SAYANES, pues donde dice "sexo femenino", debe decir: "sexo masculino".
Y a los efectos l[illegible]les se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Abril 14 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31242 Ab.18-v.my.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento: A) La de ELBIO PEREYRA NIEVES, pues donde dice "Al margen N.o 37. Suárez Elbio", debe decir "Al margen N.o 37. Pereyra Nieves, Elbio"; donde dice "comparece don Ataliba P. Suárez" deb decir "Comparece don Ataliba Pereyra Suárez"; donde dice "Que es nieto por línea paterna de Claudestino P. Suárez", debe decir "Que es nieto por línea paterna de Claudestino Pereyra Suárez"; y donde dice "y por línea materna de Alberto Nieves", debe decir "y por línea materna de Albano Nieves"; B) La de CLAUDESTINO PEREYRA NIEVES, pues donde dice "Al margen N.o 333. Suárez Claudestino", debe decir Al margen N.o 333. Pereyra Niéves, Claudestino"; donde dice "Comparece don Ataliba P Suárez", debe decir "Comparece don Ataliba Pereyra Suárez"; donde dice "y de su esposa Isoleta Nievez" debe decir "y de su esposa Isoleta Nieves"; donde dice "Que es nieto por línea materna de Claudestino P. Suárez", debe decir "Que es nieto por línea paterna de Claudestino Pereyra Suárez"; y donde dice "y por línea materna de Albano Nievez", debe decir "y por línea materna de Albano Nieves"; y C) La de ARMANDO PEREYRA NIEVES, pues donde dice "Al margen N.o 265. Suárez Armando", debe decir "Al margen N.o 265. Pereyra Nieves, Armando"; donde dice "comparece don Ataliba P. Suárez", debe decir "comparece don Ataliba Pereyra Suárez"; y donde dice "que es nieto por línea paterna de Claudestino Suárez", debe decir 'Que es nieto por línea paterna de Claudestino Pereyra Suárez". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 11 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) $84.00 15|pub 4785 Ab.15-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de CLOTILDE LAGOS en el sentido de que donde el nombre de la inscripta aparece como "Matilde" debe decir "Clotilde" por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 14 de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 5458 Ab.23-v.my.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civl de Segundo Turno se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida de matrimonio de JAIME VERDERA PUJOL y JOSEFA LOPEZ DE VERDERA, en el sentido de que donde el nombre de la contrayente aparece como Herminia debe decir Josefa por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 9 de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 4741 Ab.14-v.my.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civl de Segundo Turno se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguente partida de defunción de JOSE CASTRO en el sentido de que donde se expresa como fecha de fallecimiento del extinto el día 2 de Enero de 1954 debe expresarse como el 31 de Diciembre de 1953. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, nueve de Abril de mil novecientos cincuenta y ocho. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 4698 Ab.14-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: De nacimiento de MARIA ZARAS ARONSON en el sentido de que donde se menciona al padre de la inscripta como Zoraj Zor debe decir Zarachas Zaras; de nacimiento de MARCOS ZARAS ARONSON en el sentido de que donde se menciona al padre del inscripto como Sajar Zaracho debe decir Zarachas Zaras, y donde se menciona a la madre del inscripto como Berta Aronzo debe decir Berta Aronson; de nacimiento de CHARLOS ZARAS ARONSON en el sentido de que donde se menciona al padre del inscripto como Saja Zor debe decir Zarachas Zaras, y donde se menciona a la madre del inscripto como Berta Aronso debe decir Berta Aronson, por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 8 de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) $42.00 15|pub. 4505 Ab.10-v.ab.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de ELBIO GERMAN MARINHO MARINHO en el sentido de que donde dice hijo legítimo de Antonio Mariño y Ercilia Mariño, debe decir hijo legítimo de Antonio Marinho y Ercilia Marinho, por ser todo ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Abril 9 de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31256 Ab.18-v.my.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partidas: (L.o 54 F.o 444): Nacimiento de EUFEMIA HORTENCIA CLAVIJO, de 20 de Marzo de 1919, en 2ª Sección de Durazno, donde dice "hija natural de Irene Paganuchi", debe decir "hija legítima de Eusebio Clavijo y de Irene Paganucci". Matrimonio de DANIEL SEVERIANO CORREA y EUFEMIA HORTENCIA CLAVIJO, de 24 de Diciembre de 1938, en la 1ª Sección de San José, donde dice "Hortencia Eufemia" debe decir "Eufemia Hortencia" y donde dice "hija de Irene Paganuchi" debe decir "Irene Paganucci". — (Obtuvo auxiliatoria). — Montevideo, 7 de Abril de 1958. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31220 Ab.17-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas (L.o 55 F.o 558): Nacimiento de IRENE AMABILIA BENITEZ, de 20 de Octubre de 1914, en 5ª Sección de Paysandú, donde dice "Narcisa Eusebia González", debe decir "Benjamina Benítez"; matrimonio de IRENE AMABILIA BENITEZ y VICTOR TOLEDO, de 4 de Marzo de 1943, en 7ª Sección de Montevideo, donde dice "Eusebia Benítez" debe decir "Benjamina Benítez". — (Obtuvo auxiliatoria). — Montevideo, 7 de Febrero de 1958. — Héctor López Fernández Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31222 Ab.17-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas (L.o 56 F.o 76): Matrimonio de FERNANDO GYALOG y ADELA SLAMAR, de 23 de Enero de 1935, en 7ª Sección de Montevideo; y nacimiento de JOSE FERNANDO GYALOG SLAMAR, de 3 de Mayo de 1936, en 18.a Sección de Montevideo, en ambas, donde dice Gjalog, deb decir Gyalog. — (Obtuvo auxiliatoria). — Montevideo, 26 de Diciembre de 1957. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31221 Ab.17-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas (L.o 56, F.o 277): Matrimonio de SEGUNDO MIGUEL URGUIOLA y ESTHER SALARRAYAN de 9 Setiembre 1948 en 24.a sección Montevideo, donde dice "Orgiola" y "Orziola", debe decir: "Urguiola". Nacimiento y legitimación de GLADYS CRISTINA URGUIOLA, de 13 Febrero 1948, en 18.a sección Montevideo, donde dice "Orgiola", debe decir: "Urguiola". Nacimiento de WASHINGTON URGUIOLA de 9 Octubre 1919 en 18.a sección Montevideo, donde dice "Orgiola" debe decir: "Urguiola". Nacimiento de NELLY NAIR URGUIOLA de 27 Diciembre 1950 en 10.a sección Montevideo, donde dice "Segundo Orgiola", debe decir: "Segundo Miguel Urguiola". — Montevideo, 7 de Marzo de 1957. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) $30.00 15 pub. 4337 Ab.8-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civl de Tercer Turno se hace saber que solicitose esta retificación de partida: nacimiento de FRANCISCA RODRIGUEZ GONZALEZ de 10 Octubre 1906 en 8.a Sección Artigas donde dice "masculino, hijo legítimo" y "Francisco", debe decir: "femenino", "hija legítima" y "Francisca". — Montevideo, 17 de Diciembre de 1957. — Obtuvo auxiliatoria. — Héctor López Fernández Actuario Adjunto.
19) (R.20-4-55) 15 pub. 31188 Ab.14-v.my.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de SAMUEL RZESZETKOWSKI y de FAIGA GOLDZAMLER, estableciéndose que donde los contracripta aparecen como: "Samuel Beszytowiski y "Fela Goldzamber", debe decir respectivamente: "Samuel Rzeszetkowski y Faiga Goldzamler"; B) En la de nacimiento de Teresita Rzeszetkowski, estableciéndose que donde respectivamente los padres de la inscripta aparecen como: "Samuel Resetkowski y Fela Goichamber", debe decir: "Samuel Rzeszetkowski y Faiga Goldzamler"; C) En la de nacimiento de Elena Rzeszetkowski, estableciéndose que donde los padres de la inscripta aparecen como: "Samuel Beszytowiski y Feija Goldzamler", debe decir: "Samuel Rzeszetkowski y Faiga Goldzamler". Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Marzo 25 de 1958. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31243 Ab.23-v.my.10.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de ANTONIO AGUIRRE y NICANORA SANTOS, estableciéndose que donde la contrayente aparece con el nombre de Felicia debe decir Nicanora. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Abril 7 de 1958. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31205 Ab.16-v.my.5.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de DEMETRIO FRANCISCO GNOCHI, estableciéndose que donde respectivamente aparecen los apellidos de Grocechi o Gnoichi y Brignoni, debe decir: Gnochi y Brignone. — Montevideo, 8 de Abril de 1958. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 4804 Ab.15-v.my.3.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de nacimiento de PIO BENTANCOR, estableciéndose que donde el padre del inscripto aparece como: Jacinto Bentancur, debe decir: Jacinto Bentancor; y B) En la de defunción de PETRONA REMEDIOS DE BENTANCOR, estableciéndose que donde la extinta aparece como: Petrona Remedio de Bentancor, debe decir: Petrona Remedios de Bentancor. — Montevideo, Abril 9 de 1958. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 4782 Ab.15-v.my.3.

... disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de DEMETRIO CARBONEL y de CATALINA DIAS, estableciéndose que donde el contrayente aparece como: Demetrio Carbone, debe decir: Demetrio Carbonel; B) En la de nacimiento de LUIS ALBERTO CARBONEL, estableciéndose que donde el padre del inscripto aparece con el apellido de Carbone, debe decir: Carbonel y C) En la de nacimiento de JUAN JOSE CARBONEL, estableciéndose que donde el padre del inscripto aparece con el apellido de Carvonel, debe decir: Carbonel. — Montevideo, Marzo 17 de 1958. — Raúl Calcagno, Actuario.
$24.00 15|pub. 4664 Ab.14-v.my.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente dictada en autos "CONCEPCION CATALINA SERRA GENTA. Rectificación de partida", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada estableciéndose que donde el apellido paterno dice "Sierra" debe decir "Serra". — Montevideo, Abril 8 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 4937 Ab.16-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de FRANCISCO CARDENEZ RIAL, estableciéndose que en donde en la misma el apellido paterno figura como: Cardeniz, debe decir: Cardenez. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 28 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 4803 Ab.15-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "FRANCISCA FILOMENA PIZZIRUSSO y otra. Rectificación de partidas", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento: A) De María Inés Pizzirusso donde el apellido paterno dice "Piseruso" debe decir "Pizzirusso" y el apellido materno donde dice "Mazega" debe decir "Mazzeo"; B) De Francisca Filomena Pizzirusso donde dice "Pisseruzzo" debe decir "Pizzirusso" y donde dice "Massera" debe decir "Mazzeo". — Montevideo, Febrero 27 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 4403 Ab.9-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de CLAUDIO AMURIO, estableciéndose que en donde en la misma su apellido figura como Amario, debe decir: Amurio. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Noviembre 18 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 31167 Ab.12-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "MARIO RAGO. Rectificación de partida", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Mario Rago, estableciéndose que donde su nombre dice "Víctor" debe decir: "Mario". Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Febrero 27 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 31102 Ab.8-v.ab.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que se han presentado solicitando la rectificación de la partida de defunción de VALERIA LOPEZ, estableciéndose que donde aparece inscripta como "López de Llona Valeria", debe decir "Valeria López", donde dice "Valeria López de Llona", debe decir "Valeria López", y donde dice de estado viuda, debe decir de estado "soltera". — Montevideo, Febrero 19 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $18.00 15|pub.5632 Ab.18-v.my7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han solicitado la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de NICASIO DE LEON y MARIA HERNANDEZ, estableciéndose que en donde la contrayente figura como María Aranzazu Hernández, debe decir: María Hernández. De nacimiento de CIRIO EBELIO, ALARIS NICASIO, MARIA IRAIDA y NORMA IRIS DE LEON HERNANDEZ, estableciéndose que en donde en las mismas los nombres de los padres figuran como Nicasio De León y María Nasazú, María Nazazut, María Aranzazú o María Nazazú Hernández, deben decir: Nicasio De León y María Hernández. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Abril 9 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 31264 Ab.21-v.my.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos sucesorios de PEDRO DIAZ, se hace saber que ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de Pedro Díaz con Dermilia Chávez y las de nacimiento de sus hijos: Victorio, Herminia, Concepción, Pedro y María Celia, pues donde los contrayentes en la primera de dichas partidas y los padres de los inscriptos en las demás, figuran como "Angel Díaz" y "Herminia Grajales", debe decir en su lugar y en todas ellas: "Pedro Díaz" y "Dermilia Chávez" respectivamente. — Montevideo, Abril 14 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 5151 Ab.23-v.my.12.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "MAMONE, JOSE. Rectificación de partida", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, en cuanto a su apellido paterno, por aparecer en ella como: "Memune" o "Manune", en lugar de Mamone. — Montevideo, Abril 16 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
19) $18.00 10|pub. 5339 Ab.22-v.my.9.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "ZOLVINI, CAROLINA. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, en lo que se refiere a su apellido paterno, que figura como "Zobini", en lugar de Zolvini. — Montevideo, Julio 22 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 31280 Ab.22-v.my.9.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "DI CATTERINA DE MIGUELEZ, MARIA URSULA y otros. Rectificación de partidas", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de José María Miguelez con María Ursula Di Catterina y las de nacimiento de sus hijos Celestina Elsa, Washington Ramón y Angel Francisco, para que en cada una de dichas partidas y en todos los lugares que en ellas figura el apellido "Di Catalina", diga: Di Catterina. — Montevideo, Abril 8 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 4608 Ab.12-v.ab.30.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos "MAURIZ, PEDRO PEREGRINO y OTRA. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Pedro Peregrino Mauriz y la de matrimonio de éste con María Alejandrina Ferrés, pues donde en la primera el padre del inscripto aparece como "Pedro Mauricio Porto", debe decir Pedro Peregrino Mauriz Porto, y en la última de dichas partidas donde dice "Pedro Mauriz", debe decir Pedro Peregrino Mauriz. — Montevideo, Marzo 22 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 31029 Ab.8-v.ab.25.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "ALFINO o DELFINO D'ANGIOLILLO o ANGIOLILLO. Sucesión. Rectificación de partidas", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación en la forma que a continuación se expresa, de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de Alfino D'Angiolillo con Petrona Giusita Delforno, donde dice, refiriéndose al contrayente y a su nombre "Delfino", debe decir: "Alfino, y donde el apellido del mismo y el de su padre aparece como "Angelini", debe decir: "D'Angiolillo", donde dice, respecto de la contrayente, "Petrona Judhit del Forno", debe decir: "Petrona Giusita Delforno" y donde el apellido de su padre aparece como "del Forno", debe decir: "Delforno"; B) Las de nacimiento de Filomena y Amelia Santa D'Angiolillo, donde las inscriptas aparecen como hijas de "Delfino Angiolillo" y de "Petrona Judhit del Forno", deben decir: hijas de: Alfino D'Angiolillo y de Petrona Giusita Delforno, y donde figuran como nietas por línea paterna de "Luis Angiolillo" y por línea materna de "Alfonso del Forno", respectivamente, debe decir: "Luis D'Angiolillo" y "Alfonso Delforno"; C) La de matrimonio de Alfredo Stuart con Filomena D'Angiolillo, donde la contrayente aparece como "Filomena Angiolillo", hija de "Delfino Angiolillo" y de "Petrona Judita Del Forno", debe decir: "Filomena D'Angiolillo", hija de "Alfino D'Angiolillo" y de "Petrona Giusita Delforno"; y D) La de nacimiento de Luis Enrique Arbifeuille, donde dice, respecto de la madre: "Amelia Santa Angiolillo" debe decir: "Amelia Santa D'Angiolillo" y donde dice, refiriéndose a los abuelos maternos: "Delfino Angiolillo" e "Iudita Petrona Del Forno", respectivamente, debe decir: "Alfino D'Angiolillo" y "Petrona Giusita Delforno". — Montevideo, Abril 14 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
19) $72.00 15|pub. 5155 Ab.18-v.my.7.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "CURUTCHAGUE BARNECHE, GUILLERMO y otros. Rectificación de partidas", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de Guillermo Curutchague con María Idiart Bicain y las de nacimiento de sus hijos Juan Guillermo y Pedro, pues en todas ellas dice: "Curuchague", debe decir: Curutchague. — Montevideo, Marzo 25 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 4503 Ab.10-v.ab.28.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "CORREA, JOSE JUAN CARLOS. Rectificación de partida", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su matrimonio, pues donde en la misma aparece como "Juan Carlos Correa", debe decir en su lugar: José Juan Carlos Correa. — Montevideo, Abril 8 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 4607 Ab.12-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "DEL CAPELLAN JUSTO JOSE Y OTROS". Rectificación de partidas", (L.o 44, F.o 421), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don Justo José del Capellán y doña Luisa Barreiro de del Capellán, solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio y de nacimiento de sus hijos Neris Mabel y Oscar Luis, en la siguiente forma: Donde en la de matrimonio, el contrayente, y en las de nacimiento el padre de los inscriptos figura con el apellido "Del Capellán", debe decir en todas ellas: "del Capellán". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 18 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $30.00 15|pub. 5387 Ab.23-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "VIMERCATI WILSON CARLOS. Rectificación de partida" (L.o 44, F.o 568), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Wilson Carlos Vimercati, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella el inscripto con el apellido paterno "Vilmercatt", en lugar de "Vimercati". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 17 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 5245 Ab.21-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "CAMPOS PIN OLGA DELIA. Rectificación de partida. L.o 43. F.o 127", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Olga Delia Campos Pin, solicitando la rectificación de las partidas de su nacimiento y legitimación, en la forma siguiente: Donde en la de nacimiento la solicitante figura con los nombres de "Casualidad García" y en la de legitimación con los de "Casualidad Olga Delia", debe decir, en ambas, "Olga Delia". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 15 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 4431 Ab.10-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno del Departamento de Canelones, doctor Alvaro H. Méndez, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, la señora Elvira Josefa Salvano de Morello, en los autos: "SALVANO DE MORELLO ELVIRA JOSEFA. Rectificación de partida", solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde aparece el apellido paterno Salvaño, debe decir Salvano. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 10 de Abril de 1958. — Guillermo A. Ramos, Escribano Actuario.
19) $24.00 15|pub. 4959 Ab.17-v.my.6.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno del Departamento de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don PEDRO CASULLO y doña ANTONIA F. CABRERA DE CASULLO, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio, donde el apellido paterno del esposo dice "Casulo", debe decir Casullo; y la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos Jovita Martina, Luis, y Rogelio Jacinto, donde el apellido del padre y del abuelo paterno aparece "Casulo", debe decir Casullo. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Canelones, 12 de Abril de 1958. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 4235 Ab.16-v.my.5

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno del Departamento de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez Moderrell se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la par-

tida de nacimiento de NICASIO AVERO, estableciéndose que donde dice Abero, debe decir: Avero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Canelones, 20 de Diciembre de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 4595 Ab.9-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor Fernando Mier Nadal, dictado en autos: "MARIA ELENA, LEONOR, MARIA MERCEDES y TOMAS ALFREDO CABRERA. Rectificación de partidas" (L.o 5.o, F.o 13), se hace público que ante este Juzgado se ha presentado doña Cecilia Isidra Cabrera, solicitando rectificación de las partidas de nacimiento de sus nombrados menores hijos, en el sentido de que, en donde dice, refiriéndose a la compareciente Julia Cabrera y Cecilia Isidora Cabrera, debe decir Cecilia Isidra. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Canelones, Marzo 26 de 1958. — Hugo Alvez, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 31113 Ab.9-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "MARIA ESTELA CALCAGNO DE FIGUEREDO. Rectificación de partidas. L.o 28. F.o 131", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Estela Calcagno de Figueredo, solicitando la rectificación de las siguientes partidas y en la forma que se expresa: En la de su matrimonio con Marino Figueredo, donde dice María Ester debe decir: María Estela; donde dice nacida el 6 de Junio de 1921, debe decir: el 22 de Octubre de 1924; de nacimiento de su hijo José Eduardo, donde dice María Calcagno, debe decir: María Estela Calcagno, y donde dice 22 años, debe decir: 19 años. En la de nacimiento de su hijo Walter, donde dice: María E. Calcagno, debe decir: María Estela Calcagno. En la de nacimiento de su hijo Washington, donde dice María Ester, debe decir: María Estela. Y en la de nacimiento de su hija Mary Norma, donde dice María Esther Calcagno, debe decir: María Estela Calcagno. Para la publicación del presente, está habilitada la próxima Feria Mayor. Y para ser publicado por el término legal, expido el presente. — Melo, Diciembre 31 de 1957. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
19) $48.00 15|pub. 4490 Ab.10-v.ab.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Larfo, dictada en los autos caratulados: "CARLOS GREGORIO JACOTETT. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", (L.o 28, F.o 38), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Carlos Gregorio Jacotett, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento de la siguiente forma: donde dice "Jacotel" debe decir "Jacotett" y donde dice: "sexo femenino" debe decir: "sexo masculino". — Melo, 12 de Febrero de 1958. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31089 Ab.7-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: ESTHER LIA LIZASUAIN ITHURBURU. Rectificación de partida, L.o 27, F.o 381, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Esther Lía Lizasuaín Ithurburú, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: donde dice Esther Lía Lezaciain debe decir Esther Lía Lizasuain y donde manifiesta que es nieta por línea paterna de Francisco Lazaslain, debe expresarse que es nieta por línea paterna de Francisco Lizasuain; donde aparece el apellido de su padre como Lezasiain debe decir Lizasuain; en el nombre y apellido de su madre donde aparece como María Iturburo debe decir Francisca Ithurburu que es el verdadero nombre y apellido. — Melo, 9 de Abril de 1958. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
19) $36.00 15|pub. 4909 Ab.16-v.my.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Juan José Silva Delgado, dictada en los autos: "RUBI AZUL LUACES. Rectificación de partida" (L.o 41, F.o 494), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Alberto Marços Loaces solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Rubí Azul Loaces en el sentido de que donde dice: "femenino", debe decir: "masculino". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, Abril 7 de 1958. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
19) $24.00 15|pub. 5234 Ab.21-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos: "AMALIO GARAT. Rectificación de partidas" (L.o 41, F.o 485), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Amalio Garat solicitando la rectificación de las partidas de su nacimiento y matrimonio, en el sentido de que, en la primera donde su apellido paterno dice: "Garar", debe decir: "Garat"; y en la segunda, donde aparece con el nombre de "Juan Pio", debe decir: "Amalio". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, Marzo 20 de 1958. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
19) $24.00 15|pub. 4305 Ab.9-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "PEREYRA DEOLINDO PEDRO. Rectificación de partidas", se hace saber, que ante este Juzgado se ha presentado el interesado, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Deolindo Pedro Pereyra, en la siguiente forma: donde dice "hijo de Manuel Santiago Pedreira", debe decir: "hijo de Manuel Santiago Pereyra", y donde dice: "que es nieto por línea paterna de Manuel S. Pedreira", debe decir: "que es nieto por línea paterna de Manuel S. Pereyra". Se hace constar que el interesado está auxiliado de pobreza. (Resolución del Poder Ejecutivo de Abril 20 de 1955). — Trinidad, Abril 14 de 1958 — Ramón D. Queiruga, Actuario.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 31292 Ab.23-v.my.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor José P. Gatto de Souza, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE RAFAEL ALBANO LEGUIZAMON, pues en ella aparece con el nombre de José, en vez de José Rafael, el apellido paterno aparece como Raffaele, en vez de Albano y el apellido materno aparece como Leglisima, en vez de Leguizamón, que son los verdaderos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Florida, Marzo 25 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 5193 Ab.21-v.my.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Eduardo Bolani, dictada en los autos: "HERNANDEZ DE DE LOS SANTOS, ANA Rectificación de partida" (L.o 10 F.o 786), se hace saber al público que se ha presentado ante este Juzgado la señora Ana Hernández de De los Santos, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, por figurar en ella con el nombre de Angela en lugar de Ana, que es como verdaderamente corresponde. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, 7 de Abril de 1958. — J. Serra Tur Actuario.
19) $24.00 15|pub. 4525 Ab.11-v.ab.29.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Eduardo Bolani, dictada en los autos caratulados: "SOCA, FILEMON CLEMENTE. Posesión Notoria de Estado Civil" (L.o 10, F.o 456), se hace saber al público que se ha presentado ante este Juzgado el señor Filemón Clemente Soca, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por figurar en ella como "hijo adulterino de la declarante" en lugar de "hijo legítimo de Domingo Soca y de la declarante", que es como verdaderamente corresponde. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, 11 de Abril de 1958. — J. Serra Tur, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 5246 Ab.21-v.my.8.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Eduardo Bolani, dictada en los autos caratulados: "PEREIRA, CORINA. Rectificación de partida" (L.o 10 F.o 776), se hace saber al público que se ha presentado ante este Juzgado la señora Corina Pereira, solicitando la rectificación de su partida parroquial de nacimiento, por figurar en ella con los nombres de "Hilaria Cavina" en lugar del nombre "Corina", que es como verdaderamente corresponde. — Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, 7 de Abril de 1958. — J. Serra Tur, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 4526 Ab.11-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ROSA ESTELA y ADOLFO RAUL LARREA. Rectificación de partidas" (Libro 22 F.o 254 N.o 153), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña María Esther Larrea, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos Rosa Estela y Adolfo Raúl, por contener los siguientes errores: Donde dice Panini Rosa Estela, debe decir Larrea Rosa Estela; donde dice hija natural de María Esther Panini, debe decir Larrea María Esther; donde dice Panini Adolfo Raúl, debe decir Larrea Adolfo Raúl; y donde dice hijo natural de María Esther Panini, debe decir María Esther Larrea, por ser los verdaderos. Se hace constar a sus efectos que la gestionante tiene auxiliatoria de pobreza en trámite ante este Juzgado. — Paysandú, Marzo 29 de 1958. — Raúl Trigo, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31229 Ab.17-v.my.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, dictada en los autos caratulados: "ANDRES OLAGUE. Rectificación de partida". L.o 14 F.o 599, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Andrés Olagüe, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde el apellido paterno figura "Olagua" debe decir "Olagüe" y donde el apellido materno figura Paparanborde, debe decir Paparamborda. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — San José, Abril 10 de 1958. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
19) $18.00 15|pub. 4952 Ab.17-v.my.6.

20-Remates

JOSE RODRIGUEZ FREIRE

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 59.338. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 3, F.o 132), se hace saber al público que el día quince de Mayo próximo a las quince horas y en el hall de este Juzgado, el martillero José Rodríguez Freire, asistido del Alguacil por ante el Actuario, procederá al remate judicial con la base de mil quinientos treinta y seis pesos con noventa y seis centésimos, de una fracción de terreno, empadronada con el N.o 59.328, que según plano del agrimensor Carlos A. Nario de Febrero de 1953, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 32.091 el 12 de Abril del mismo año, está situado en la 13.a sección judicial Zona Suburbana S.1. del Departamento de Montevideo, y se compone de una superficie de cuatrocientos sesenta metros cuadrados doce decímetros que se deslinda así: 10 ms. 74 cms. al Sur, de frente a la calle Bélgica, distando el punto más próximo de dicho frente de la esquina formada por la nombrada calle y la calle Patagonia 32 ms. 22 cms.; 42 ms. 70 cms. al Oeste, lindando con los padrones Ncs. 59.389 y 59.392; 10 ms. 74 cms. al Norte, confinando con el padrón N.o 59.393; y 42 ms. 95 cms. al Este, limitando con el padrón N.o 59.387.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento de su oferta en el mismo momento de serle aceptada la misma (artículo 919 del C.P.C.); B) Será de cargo del comprador el pago de las medianerías —si las hubiere—, el pago de la contribución inmobiliaria y el de los derechos reales que pudieran gravar al bien; C) Será de cargo de la ejecución los gastos y derechos de la escritura a autorizarse, honorarios y gastos del perito tasador, gastos de remate y comisión del martillero, impuestos nacionales y municipales, certificados, etc.; D) Que los antecedentes del juicio se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Convención N.o 1330, a disposición de los interesados en examinarlos. — Montevideo, Marzo 5 de 1958. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
20) (C.C.) 15|pub. 31142 Ab.14-v.my.2.

NESTOR ROSSI DURAN

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra HERNANDEZ, JUAN", Libro 3 F.o 238, se hace saber al público que el día 5 de Junio próximo, a las 16 horas, en el hall de este Juzgado, el martillero Néstor Rossi Durán, asistido del Alguacil, por ante el Actuario, procederá al remate judicial con la base de tres mil pesos, de una fracción de terreno, empadronada con el N.o 65.512, que según plano del agrimensor Carlos A. Nario, de Agosto de 1957, e inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 34.591, el 2 de Octubre del mismo año, está situada en la 10a Sección Judicial, zona urbana S 2 de Montevideo, y se compone de una superficie de novecientos metros cuadrados, que se deslinda así: 15 ms. al Suroeste, de frente a la calle Itú, distando el punto más próximo de dicho frente 255 ms. de la esquina formada por dicha calle y la calle Pitágoras; 60 ms. al Noroeste, lindando con el padrón N.o 65.513; 15 ms. al Noreste, confinando con el padrón N.o 65.479; y 60 ms. al Sureste, limitando con el padrón N.o 65.511.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento de su propuesta en el acto de serle aceptada la misma (artículo 919 del Código de Procedimiento Civil); B) Será de cargo del comprador el pago de las medianerías, si las hubiere, el de la contribución inmobiliaria y el de los derechos reales que pudieran gravar el bien; C) Será de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de la escritura a autorizarse, honorarios y gastos del perito tasador, gastos de remate y comisión del martillero, impuestos nacionales y municipales, certificados, etc.; D) Que los antecedentes del juicio se hallan depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Convención N.o 1330, a disposición de los interesados en examinarlos. — Montevideo, Marzo 18 de 1958. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
20) (C.C.) 15|pub. 31163 Ab.14-v.my.2.

VICTOR J. OROZCO VANNI
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra MACHIN CASIANO GUIDO" L.o 1.o F.o 266, se hace saber al público que el día 17 de Junio próximo, a las 16 horas, y en el hall de este Juzgado, el martillero Víctor J. Orozco Vanni, asistido del Alguacil, por ante el Actuario, procederá al remate judicial, con la base de cuatro mil ciento noventa pesos con sesenta y seis centésimos, de una fracción de terreno empadronada con el N.o 119.716, que según plano trazado por el Agr. Carlos A. Nario en Junio de 1956 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 32.606, el 3 de Agosto del mismo año, está situada en la 11.a Sección Judicial, zona suburbana S. 2 del Departamento de Montevideo; y se compone de una superficie de cuatrocientos cuarenta y nueve metros cuadrados, setenta y un decímetros, que se deslinda así: 10 ms. 1 cm. al Suroeste, de frente a la calle Rubén Darío, distando el punto más próximo de dicho frente de la esquina formada por la calle aludida y la de Puntas de Soto 27 ms. 70 cms.; 45 ms. 16 cms. al Noroeste, lindando con los padrones N.os 119.717, 119.718 y 119.719; 10 ms. al Noreste, limitando con el padrón N.o 119.728; y 44 ms. 74 cms. al Sureste, confinando con el padrón N.o 119.715.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento del importe de su oferta en el acto de serle aceptada la misma (artículo 919 del Código de P. Civil); B) Será de cargo del comprador: el pago de las medianerías, si las hubiere, el pago de la contribución inmobiliaria y el de los derechos reales que pudieran gravar el bien; C) Será de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de la escritura a autorizarse, honorarios y gastos del perito tasador, gastos de remate y comisión del martillero, impuestos nacionales y municipales, certificados etc.; D) Que los antecedentes del juicio se hallan depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Convención N.o 1330, a disposición de los interesados en examinarlos. — Montevideo, Marzo 21 de 1958. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

20) (C.C.) 15|pub. 31162 Ab.14-v.my.2.

AMADO GALMES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Montevideo, dictada en los autos caratulados: "BERETERVIDE LAVIGNE MARÍA. Incapacidad", L.o 53 F.o 319, se hace saber que el día 10 de Mayo próximo, a las 15 horas y, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero Amado Galmés y asistido por el señor Juez de Paz de la 10.a Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó (Paso de los Toros), se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de cuarenta mil pesos ($ 40.000.00), del siguiente inmueble: Un solar de terreno ubicado en la manzana N.o 44 del pueblo Paso de los Toros, 10.a Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, empadronado con los números 1.144, 1.145 y 1.146, con una superficie de 1.250 metros cuadrados, que se deslindan así: 25 metros de frente al Noreste, sobre la calle 18 de Julio, por 50 metros de fondo al Suroeste, por donde linda con Federico da Silva; por el Noroeste está limitado con otro terreno de Juan Pizzolante y por el Sureste con otro de Juan Ospitaleche.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma; 2.o) Que la comisión del rematador, gastos de escrituración, impuestos y certificados, serán por cuenta del comprador; 3.o) Que el precio de venta podrá realizarse hasta con un 50 o|o en efectivo y por el resto deberá otorgarse hipoteca, que devengará el 10 o|o de interés anual, por un plazo de un año con opción a otro; 4.o) Los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en el Juzgado de Paz actuante en la subasta. — Montevideo, Marzo 8 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

20) $60.00 15|pub. 4949 Ab.17-v.my.6.

JUAN CARLOS MONDINO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, en los autos caratulados: "FERNANDA F. FERNANDEZ o FERNANDA F. FERNANDEZ ACEBEDO. Testamentaria" (L.o 48 "A" F.o 201), se hace saber que el día 5 de Mayo del corriente año, a las 11 horas y en la sede de la Bolsa de Comercio y al mejor postor, sin base y al contado, se procederá, por el corredor Juan Carlos Mondino, asistido del Alguacil y Actuario, a la venta de acciones del Frigorífico Artigas S. A., por un monto de $ 10.500.00 (diez mil quinientos pesos moneda nacional). La venta se ajustará a las normas, estatutos y reglamentos de la Bolsa de Comercio y Bolsa de Valores. Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 1.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 12 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

20) $28.00 10|pub. 4951 Ab.17-v.ab.29.

RODOLFO SMERALDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber a sus efectos, de acuerdo a lo dispuesto en los autos caratulados: "Barrece y Compañía contra ANTONIO R. FUENTES ROCHA. Ejecución de prenda", (L.o 53, F.o 439), que el día 6 de Mayo próximo a las 16 horas en el local de la calle Paysandú 1521, el martillero Rodolfo Smeraldi, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, procederá al mejor postor, un camión marca Skoda Diesel, carrocería tipo chata, motor número 11215607, padrón 163000 y matrícula número 239.115.

Se previene: A) Que el camión a rematarse se encuentra en exhibición en la calle Paysandú N.o 1521; B) Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de Abril de 1958. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

20) $24.00 10|pub. 5053 Ab.18-v.ab.30.

SERGA RODRIGUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "Valentine, Héctor Kosusco contra CADENAZZI, ROMEO, Juicio ejecutivo", (L.o 56, F.o 194), se hace saber al público que el día 30 de Abril del corriente año, en la puerta del Juzgado, con la base de las dos terceras partes de las tasaciones, se procederá por el martillero Juan Serga Rodríguez, a la venta en remate público, con la asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto de este Juzgado, de los siguientes inmuebles: A) A la hora 16 con la base de doscientos dos pesos con cincuenta centésimos, la décima parte de un solar que se halla ubicado en la calle Tangarupá, Padrón N.o 51.499 (Colón) al lado del N.o 4818 de la citada calle con una superficie de 270 ms.2 y con un frente de 9 ms. que tiene como mejoras un galpón de madera y lata; B) A la hora 16 y 15, con la base de seis mil ochocientos veintiocho pesos con siete centésimos, la décima parte de tres solares de terreno y sus edificios, empadronados con el N.o 41.444, sitos en la 20.a Sección Judicial de este Departamento, señalados con los números: 1, 2 y 3 en el plano suscrito por el agrimensor Benjamín F. Cocide, de Octubre de 1912. Solar N.o 1 tiene una superficie de 301 ms. 68 dms. que se deslinda así: 11 ms. 10 cms. de frente al S. O. a la calle Continuación Agraciada; 13 ms. 60 de fondo al N. E., por donde linda con el solar 2; 25 ms. 30 al N. O. lindando con General Tajes (hoy Mariano Sagasta) y al S. E. a partir del frente tiene una línea de 5 ms. 14, al terminar esta forma un martillo entrante de 2 ms. 57 cms. y continúa otra hasta el fondo de 22 ms. 16, lindando con Francisco Negrón. Solar N.o 2: Con una superficie de ciento quince metros sesenta decímetros, con 8 ms. de frente al N. O., lindando con la calle General Tajes (hoy Mariano Sagasta) 8 ms. 35 al S. O. lindando con Francisco Negrón; 13 ms. 60 cms. al S. E., lindando con solar 1 y 15 ms. 30 al N. E. lindando con solar B. Solar N.o 3: Con una superficie de 112 ms. 33 dms. 7 ms. de frente al N. O. a Mariano Sagasta; al S. O. 18 ms. 90 cms. y linda con el solar 2 y parte con Francisco Negrón; al N. E. tiene 20 ms. 15 cms. lindando con Saturnina C. de Paz; y al S. E. 5 ms. con terrenos de la misma manzana; C) A las 16 y 30 horas, con la base de cuatro mil ochocientos diecisiete pesos con veinticinco centésimos la décima parte del terreno con edificios empadronados con el N.o 41.447, sito en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 261 ms. 93 dms. con 10 ms. 84 cms. de frente al N. O. a la calle Mariano Sagasta N.o 66; 14 ms. 20 al S. E. lindando con Antonio Lavaggi, 22 ms. al N. E. lindando con Juan A. Casullo y 20 ms. 10 al S. O. con propiedad del señor Cadenazzi.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta deberá consignar en efectivo el 10 o|o de ella en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio, debiendo continuar el remate en el caso de que dicho postor se negare a hacer la consignación correspondiente; II) Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión legal del rematador, así como los gastos de escritura, certificados e impuestos; III) Que los títulos y demás antecedentes así como los autos en los cuales se decretó la venta, se halla de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, tercer piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, 25 de Marzo de 1958. — Escribano Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

20) $144.00 15|pub. 4434 Ab.10-v.ab.28.

VICTOR HUGO BRUNO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Machado Martins, Artemio y otros contra MACHADO, SABINO. Cesación de condominio". (Lo. 56, Fo. 226), se hace saber al público que el día 5 de Mayo del corriente año, a la hora 16, en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero Víctor Hugo Bruno, con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto de este Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble: solar y mejoras empadronado con el N.o 128128 y ubicado en la 13.a sección de Montevideo, con frente a la calle Palmar N.o 2311, con un área de 113 metros 49 que se deslindan así: 5 metros 83 al Sur frente a la calle Palmar entre B. Artigas y 20 de Setiembre; 24 metros 47 al Este confinando con solar 2 y 11 metros 90 por el Noroeste en límite con el señor Rodríguez Anido y Donagaray, todo ello según plano del ingeniero Luis Caselli, del 31 de Mayo de 1928.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta deberá consignar en efectivo el 10 o|o de ella en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio, debiendo continuar el remate en el caso de que dicho postor se negare a hacer la consignación correspondiente; II) Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión legal del rematador, así como los gastos de escritura, certificados e impuestos; III) Que no existe gravámen alguno en la propiedad, la que cuenta con saneamiento, pavimento y cordón pagos, estando al día el pago de la contribución inmobiliaria; IV) Que los títulos y demás antecedentes así como los autos en los cuales se decretó la venta, se hallan de manifiesto en la oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, tercer piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, 25 de Marzo de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

20) $84.00 15|pub. 4262 Ab.7-v.ab.24.

CARLOS DE ANDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Illa de Ramírez Crispina c|SUSSMAN KLEIN ILEANA o MARY y Otros. Ejecución de hipoteca", L.o 55 Folio 686, se hace saber al público que el día 7 de Mayo del corriente año, a la hora 16 y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero Carlos De Anda, con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto de este Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y sin base, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y edificio en él construído, ubicado en la 4.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 6.709, que según plano del agrimensor Juan B. Solari, de Setiembre de 1947, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 18.060 el 9 de los mismos mes y año, tiene una superficie de 228 ms. 4.429 cms. y se deslinda así: 10 ms. 13 cms. de frente al Oeste, a la calle Julio Herrera y Obes, edificio N.o 1136, entre las de Durazno y Maldonado, 22 ms. 55 cms. al Norte, con padrones N.os 6.710 y 6.776; 10 ms 14 cms. por el Este con padrón 6.678 y 22 ms. 53 cms. al Sur con padrón 6 708.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada la oferta, deberá consignar el 10 o|o de la misma en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio, debiendo continuar el remate en el caso de que dicho postor se negare a hacer la consignación correspondiente; II) Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión legal del rematador, así como los gastos de escritura, certificados e impuestos; III) Que los títulos y demás antecedentes, así como los autos en los cuales se decretó la venta, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, tercer piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, 10 de Abril de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

20) $90.00 15|pub. 4807 Ab.15-v.my.3.

ARIEL PINTADO
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en los autos caratulados "Guillamón Bernardo con SOSA CASTRO MATIAS CLEMENTE. Ejecución de hipteca, L.o 56, F.o 237", se hace saber al público el día 14 de Mayo próximo a las 16 horas en las puertas del Juzgado, se procederá por el martillero Ariel Pintado, con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto de este Juzgado a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: un solar de terreno y sus mejoras ubcado en Montevideo, Villa del Cerro, 13.a sección judicial, padrón urbano N.o 172.786 y según el plano del agrimensor Alberto de Arteaga de Marzo de 1931, inscripto en Avalúos el 14 de Abril siguiente con el N.o 5508, tiene una superficie de 172 ms. 78 dms., con 8 ms., 11 cms., al Norte a la calle Burdeos; la misma medida al Sur con padrón número 51.191; 21 ms., 33 cms., al Oeste y veintiún metros treinta y tres centímetros y 21 ms., veintiocho centímetros al Este, lindando por ambos vientos con Martín Aldama.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta deberá consignar en efectivo el 10 o|o de ella en garantía en su cumplimiento y a cuenta del precio, debiendo continuar el remate en el caso de que dicho postor se negare a hacer la consignación

correspondiente; II) Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión legal del rematador, así como los gastos de escritura, certificados e impuestos; III) Que los títulos y demás antecedentes así como los autos en los cuales se decretó la venta, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, tercer piso a disposición de los interesados. — Montevideo, 28 de Mayo de mil novecientos cincuenta y ocho. — Elbio A. Panario, Actuario.
20) $78.00 15|pub. 5388 Ab.23-v.my.10.

RODOLFO SMERALDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados "Cambios Unidos S. A. contra LUIS GINES BRUZZONE, ejecución de prenda, L.o 50, F.o 356", se hace saber que el día 30 de Abril a las 16 horas se procederá por el martillero don Rodolfo Smeraldi a la venta en remate público sin base y al mejor postor, en el local de la calle Miguelete N.o 1832 de un automóvil marca "Hudson", modelo 1945 tipo sedan cuatro puertas empadronado con el N.o 96.964, matrícula N.o 130.492, con motor N.o 2.140.964 de 21 HP. en el estado en que se encuentra.
Seña: 30 o|o. Comisión: 7 o|o en el acto y en efectivo.
20) $24.00 10|pub. 4855 Ab.16v.ab.28.

GOMENSORO CASTELLS

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno,: en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra EUGENIO AREVALO RICO. Ejecución de prenda", L.o 50 Folio 396, en el local de la calle Piedras 318, el martes 6 de Mayo, a las 16 horas, por el martillero Gomensoro y Castells, remataremos: 1 máquina de agujerear de pie "Atlas"; 1 electropulidora Marelli, 1 electroventilador Marelli centrífugo y 1 equipo generador con motor Pume. Garantía: 30 o|o. Comisión: 7 o|o. Informes: Piedras 318, teléfono 92233.
20) $12.00 10|pub. 5257 Ab.22-v.my.3.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos: "Banco de la República O. del Uruguay contra ESTANISLAO KMIEC. Ejecución de prenda", L.o 50 Folio 574, se hace saber que el próximo martes 6 de Mayo, a las 16 horas, en nuestro Salón de Remates, calle Piedras 318, remataremos al mejor postor: 1 máquina de puntear Champion 55-R N.o 1.556, con motor eléctrico. Garantía: en el acto 30 o|o. Comisión: 7 o|o. — Más informes: Piedras 318, donde está en exhibición.
20) $12.00 10|pub. 5258 Ab.22-v.my.3.

ANGEL GAZZANO E HIJOS
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados: "Banco de la República O. del Uruguay contra JUAN MONGASTON BAREÑO. Ejecución de prenda" (L.o 52, F.o 206), se hace saber al público que el día jueves 15 de Mayo de 1958, en el local calle Colombia N.o 1335 a las 16 horas se procederá por el martillero Luis A. Gazzano al remate público y al mejor postor de lo siguiente: 2 máquinas de pulir pisos parquet marca "Boma" con motores eléctricos y rodillos; 2 pulidoras para pisos marca "Van-Dor" y motores monofásicos de 220 volts. Garantía 30 o|o. Comisión 7 o|o. Exposición de 8 a 11 y 14 a 18 horas. — Informes: Colombia 1335.
20) $20.00 10|pub. 5303 Ab.22-v.my.3.

ANGEL GAZZANO E HIJOS
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados: "Banco de la República O. del Uruguay contra LUIS ALVAREZ CASTAGNETO y JESUS SANCHEZ MARSICANO. Ejecución de prenda" (L.o 49, F.o 142), se hace saber al público que el día jueves 29 de Mayo de 1958, a las 16 horas, en el local calle Colombia N.o 1335 se procederá por el martillero señor Luis A. Gazzano al remate público y al mejor postor de todos los bienes embargados en estos autos consistentes en máquinas para taller de herrería, torno mecánico, morza, perforadora, terraja y demás en exposición de 8 a 11 y 14 a 18 horas. Garantía 30 o|o. Comisión 7 o|o. — Más informes: Tel. 24256.
20) $20.00 10|pub. 5304 Ab.22-v.my.3.

JUAN CARLOS CORREA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: "Balbino Fernández Echeverría contra LUIS RAFAEL PERERA BEDOYA y SYLVIA ALDAMA BEROHUET DE PERERA BEDOYA. Ejecución de hipoteca. L.o 53, F.o 440", se hace saber al público que el día 21 de Mayo del corriente año a las 15 y 30 horas, en las puertas del Juzgado por intermedio del martillero Juan Carlos Correa con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado se venderá en remate público y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Una fracción de campo y sus mejoras ubicada en el paraje conocido por "Costa de Pando", 14.a sección judicial del Departamento de Canelones, empadronada en mayor área con el N.o 2428, señalado con la letra "A" en el plano del agrimensor Rubens Arizmendi de Noviembre de 1954, registrado en la Dirección General de Catastro con el número 8789, el 21 de Abril de 1955, y compuesta de una superficie de 3 Hás. 7701 ms. y 5420 cms., deslindados así: Al Noreste recta de 340 ms. 41 cms. y otra de 12 ms., la separa de campo de Juan Larghero, padrón N.o 7652; al Este linda con la fracción "B" del mismo plano, mediante línea quebrada de tres tramos que miden: uno de ellos, 34 ms. 5 cms.; otro, 100 ms. y el último 86 ms. 5 cms.; al Sur-este, recta de 360 ms.; 66 cms., y otra de 19 ms. 60 cms., la separan de terreno de Dámaso Alonso, padrón N.o 15297, y al Oeste de frente al Arroyo de Pando La fracción deslindada está atravesada por un camino vecinal de 17 ms. de ancho, sin encallar, que, según el mismo plano, tiene una superficie de 1802 ms., 3.000 cms.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma; 2) Que será de cargo del comprador el pago de los gastos de escritura, certificado e impuestos, así como la correspondiente comisión del martillero que es del 4 o|o hasta $ 4.000.00 y del 1 o|o en adelante; 3) Que los títulos de propiedad del referido bien se encuentran en el Banco de la República O. del Uruguay (Sección Contralor y Custodia de Títulos) a disposición de los interesados; 4) Que los antecedentes del juicio se encuentran en esta Oficina Actuaria (calle 25 de Mayo 523, 5.o piso). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 9 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
20) $122.40 18|pub. 4611 Ab.22-v.my.13.

LUIS A. DURAN BURGUEÑO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor D. Angel de la Fuente, dictada en autos: "Angel y José Emilio Reggiardo contra AMADEO PREGO CACERES Y OTRA. Ejecución de hipoteca". (Lo. 54, Fo. 25), se hace saber al público que el día ocho de Mayo del corriente año a las quince horas, en la puerta del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, se procederá a la venta en remate público por intermedio del martillero Luis A. Durán Burgueño, de los siguientes bienes, con la asistencia del señor Alguacil y Actuario del Juzgado, sin base y al mejor postor: 1.o) Una fracción de terreno y sus mejoras, sita en la 17ª sección judicial de Montevideo, padrón número 99.371, a inmediaciones del Paso de Mendoza, Toledo y que según plano trazado por el agrimensor Andrés C. Martinelli de Mayo de 1940, inscripto en la Dirección General de Catastro el 22 del mismo mes y año con el N.o 3.902, consta de una superficie de 3 hectáreas 4909 metros cuadrados 33 decímetros, deslindados: 169 metros 60 centímetros de frente al Oeste al Camino Pedro de Mendoza, puerta N.o 7620 a la altura del kilómetro 17 y 1|2; 212 metros 55 centímetros al Sur, que por formar esquina da frente a Camino Vecinal 178 metros 70 centímetros al Norte y 190 metros 55 centímetros al Este lindando por ambos lados con propiedad del General Julio C. Martínez; y 2.o) Una fracción de terreno sito en la 17.a sección judicial de Montevideo, padrón N.o 92.510, señalado con la letra "C" en el plano del agrimensor Daniel V. Reinante de Marzo de 1926 inscripto en Topografía el 31 de Enero de 1927 y aprobado por la Dirección de Obras Municipales en el expediente N.o 27.665, el 27 de Octubre de 1926, consta de una superficie de 6.396 metros 28 decímetros cuadrados, deslindados así: 167 metros 47 centímetros al Oeste al Camino Mendoza; 45 ms. 81 centímetros al Sur al Camino Abrevadero hoy padrón N.o 92.509; 30 metros 93 centímetros al Norte a Camino Vecinal; y 166 metros 70 centímetros al Este lindando con propiedad de Francisco D'Acosta, hoy padrón N.o 92.511.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma; 2.o) Será de cargo del comprador la comisión legal del rematador, el 4 o|o hasta $ 4.000.00 y el 1 o|o por el excedente; 3.o) También será de cargo del comprador los honorarios y gastos de escrituración y los impuestos que gravan por ley u ordenanza municipal, serán de su cargo en la subasta y escrituración: 4.o) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523, quinto piso. — Montevideo, Marzo 26 de 1958 — José Curi Zagia, Actuario.
20) $114.00 15|pub. 4269 Ab.12-v.ab.30.

ALCIDES MERELLO
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Víctor Beceiro contra RONALD GODFREY RICKETTS. Ejecución de hipoteca" (L.o 50 F.o 443), se hace saber que el día 26 del próximo mes de Abril a la hora 9 y en el hall del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo N.o 523 de esta ciudad, se procederá con intervención del martillero, don Alcides Merello, asistido de la Oficial-Alguacil y Actuario-Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor sin base alguna, de los siguientes bienes inmuebles, en un sólo lote: dos fracciones contiguas de campo con poblaciones y mejoras anexas, ubicadas en la 3.a sección judicial del Departamento de Río Negro, que según mensura y fraccionamiento del agrimensor Rafael A. Thevenet de Diciembre de 1955, plano que fué inscripto en la Oficina de Catastro de Río Negro el 7 de Febrero de 1956, miden una superficie de 573 Hás. 2.242 mts. y que separadamente tienen las áreas, padrones y límites que se expresan: a) Una fracción está señalada como tres. B, tiene un área superficial de 232 Hás. 6.100 mts., está empadronada en mayor área con el N.o 1.917 y se deslinda así al Norte y Nor Oeste, el Arroyo Román Chico en parte y en otra parte, el Arroyo de las Vacas; al Este una línea quebrada de tres tramos de 745 mts. 70 cms. 337 mts. 40 cms., y 443 mts. 70 cms. que separa de la fracción "tres A" propiedad de Alcides Merello; y al Sud recta de 2615 mts. 60 cms que divide de la fracción "dos B" que se describirá a continuación; y b) La otra fracción está señalada como "dos B", forma parte del padrón 1916, mide una superficie de 340 Hás, 6142 mts. y se deslinda así: al Norte una recta de 2615 mts. 60 cms. que la separa de la fracción "tres B" antes deslindada; una recta de 2318 mts. 30 cms. hasta encontrarse con servidumbre de paso de 17 mts. luego la precitada servidumbre en una extensión de 595 mts. 60 cms. que separa de la fracción "tres A" propiedad hoy de Alcides Merello; al Sud línea quebrada de ocho tramos de 528 mts. 30 cms.; 1.059 mts. 50 cms.; 886 mts. 10 cms; 1091 mts.: 337 mts. 699 mts. 40 cms. 39 mts. 70 cms. y 860 mts. 90 cms., que divide de la fracción "dos A" propiedad de los hermanos Hugo A. y Pedro Minetto; y sus cónyuges María Zunilda Fredes y Leonor Violeta Quello; al Oeste el arroyo Román Grande; y al Este en 67 mts. 30 cms. servidumbre de paso de 17 ms. 50 cms. que divide de campos de Ronald G. Ricketts (Padrón 1920).

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio. 2.o) Que los gastos y honorarios de escrituración se abonarán de acuerdo a la legislación vigente. 3.o) Que serán de cargo del comprador la comisión del Rematador y el impuesto Municipal y 4.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en esta Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 12 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
20) $248.40 27|pub. 3367 Mz.20-v.ab.26.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Banco de la República contra LUISA NICOLAYDES DE COSAKIS. Ejecución de hipoteca" (L.o 46 F.o 15), se hace saber que el día 20 del próximo mes de Mayo, a la hora 15 y en el local de la Casa de Remates de la firma "Gomensoro y Castells", sita en la calle Piedras N.o 330, se procederá, por intermedio de los nombrados martilleros "Gomensoro y Castells", asistidos de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna, del siguiente bien: El Vapor denominado actualmente "Don Theodosio", antes "Aguatero TR. 2" el que, según título, tiene las siguientes características, de acuerdo con la planilla de arqueo expedida por la Dirección de la Marina Mercante: mide de eslora treinta y tres metros treinta centímetros, de manga seis metros noventa centímetros, de puntal dos metros veintiséis centímetros, tonelaje total ciento sesenta y una toneladas con cuarenta y nueve centésimas de otra, tonelaje neto ochenta y ocho toneladas con cincuenta y dos centésimas de otra; y según escritura de hipoteca, dicha nave está inscripta en la Matrícula de Cabotaje con el número 463, cuya planilla de arqueo lleva el número 5.672 y tiene un tonelaje total de ciento cincuenta y ocho toneladas, ochenta y nueve centésimas de otra y un tonelaje neto de ciento veintidós toneladas, ochenta y tres centésimas de otra.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma a los efectos de derecho. 2.o) Que los gastos de escrituración y los honorarios de la escritura, serán de cargo del comprador. 3.o) Que la embarcación a venderse se encuentra parada, amarrada en el Puerto, frente al Depósito N.o 2; y 4.o) Que el título de propiedad del bien a enajenarse se encuentra a disposición de las personas interesadas, en la Actuaría de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso. — Montevideo, Marzo 29 de 1958. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
20) $84.00 15|pub. 5256 Ab.22-v.my.9.

DAVID DETOMASI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Julio César de Freitas y María Emilia de Freitas de Muñoz contra HILTEX S. A. Liquidación. Ejecución de hipoteca" (50-223), se hace saber que el día 14 de Mayo próximo, a la hora 15 y en el lugar de su ubicación, se procederá, con intervención del martillero don David Detomasi, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, sin base alguna, del siguiente bien: Inmueble: Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, ubicado en la 20.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 40.352, el que según plano del agrimensor Carlos R. Senaldi de Noviembre de 1946, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el N.o 16.528 el 3 de Diciembre siguiente, se compone de la superficie y límites siguientes: Area: según plano 7.032 ms. 99 dms. y según títulos 6.738 ms. 52 dms. Límites: 33 ms. 29 cms. al Sur-Oeste de frente a la calle Santa Lucía entre la calle Guayra y la Avda. Gral. Eugenio Garzón, distando el punto más próximo 18 ms. 75 cms. de la esquina con la calle Guayra, siguiendo luego 3 rectas de 13 ms. 77 cms., 5 ms. 30 cms. y 11 ms. 45 cms. que corren respectivamente, de Sur a Norte, Este a Oeste y Norte a Sur, y separan de propiedad de las Usinas y Teléfonos del Estado, dando frente nuevamente en 3 ms. 72 cms. al mismo viento, sobre la calle Santa Lucía; 147 ms. 46 cms. al Oeste lindando con los padrones Nos. 145.237, 145.236 y 103.411 al 103.420 inclusive; 51 ms. 70 cms. al Norte con los padrones Nos. 96.464, 96.465 y 49.801, y por el Este en 163 ms. 67 cms. con los padrones Nos. 40.349 y 119.362.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; 2.o) Que será de cargo del comprador la comisión legal del martillero; 3.o) Que los gastos de escrituración, certificados, etc. serán de cuenta del mismo comprador; 4.o) Que por el hecho de presentarse el interesado a hacer postura, se le considerará aceptando la bondad del título de la cosa ejecutada; y 5.o) Que el título de propiedad y demás documentación relativa al inmueble que se enajena, obra en poder del Banco Hipotecario del Uruguay (Carpeta: Hipoteca Urbana Serie "A|48"), y los autos en los cuales se decretó la venta se encuentran en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso. — Montevideo, Marzo 29 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.

20) $144.00 15|pub. 4404 Ab.12-v.ab.30.

JUAN FRANCIULLO
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados "Lamas Garrone y Cía. S. A. contra ATILIO ALBORNOZ". Ejecución de prenda, L.o 44, F.o 262, se hace saber que el día 7 de Mayo del corriente a las 16 horas, se procederá por el martillero Juan Franciullo a la venta en remate público, sin base y al mejor postor en el local de la calle Soriano N.o 1374 de un camión marca "Taumus" modelo 1952, matrícula N.o 12.237 empadronado con el N.o 12.237 en el Departamento de Paysandú motor GLY8T 270.2398.

Garantía: 30 o|o. Comisión: 7 o|o en el acto en efectivo.

20) $20.00 10|pub. 5386 Ab.23-v.my.5.

JUVENAL FONSECA
Juzgado de Paz de la 1.a Sección de Canelones
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección del Departamento de Canelones, dictada en los autos: "NASSO DE BERRETTA DE LUZARDO ROSA LELIA y LUZARDO VERDE HERALDO. Venia. (L.o 8, F.o 253, N.o 189)". se hace saber al público que el día 29 de Abril próximo, a la hora 15, en las puertas del Juzgado (calle B. Brum s|n) se procederá por el señor martillero D. Juvenal Fonseca, con la presencia del Alguacil ad-hoc designado D. José A. Pertuso y escribano autorizante D. Rodolfo Gamba Lenzi a la venta, en pública subasta de la cuota indivisa (30.a avas partes indivisas) que a la menor compareciente corresponde sobre el solar de terreno, sin mejoras, ubicado en la manzana N.o 143 de esta ciudad, señalado con el N.o 7 en el plano del agrimensor Isaac C. Díaz en Marzo de 1923 con una superficie de 917 ms.2 262 dms.2, con 20 ms. 50 cms. de frente al O. a la calle Treinta y Tres; igual extensión al E. con Pedro Battaglino; 42 ms. 66 cms. al N. con el resto del solar N.o 7 y 42 ms. 70 cms. con Nicolás González, por el S. y sobre la base de $ 166.00. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, Marzo 12 de 1958. — Orlando U. Olmedo.

20) $54.00 15|pub. 4566 Ab.12-v.ab.29.

RAMIRO MARTINEZ TELIZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados Antonio Da Costa Abascal c|a. DAVID MISCIATELLI y MARIA LUISA LEQUIO. Ejecución de hipoteca, L.o 28, F.o 141, se hace saber que el día 3 de Mayo próximo a las 10 horas y en el lugar de su ubicación se procederá a la venta en remate público y al mejor postor por el martillero Ramiro Martínez Teliz, asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado del siguiente: bien una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras ubicada en la ciudad de Melo, manzana N.o 102, padrón N.o 5926, la que esta señalada con el N.o 4 del plano del agrimensor Alfredo Duque, de marzo de 1957 e inscripto en la misma fecha con el número 54 en la Oficina Departamental de Catastro y compuesta de una superficie de 393 metros, 60 decímetros cuadrados que se deslindan así; Norte 7 metros, 97 centímetros limitando con bienes de Maxi o Galo Lucas; al Este, línea recta de 44 metros, 40 centímetros limitando con la fracción número 5 del citado plano; al Sur, 10 metros, 50 centímetros con frente a la calle del Pilar y al Oeste 7 rectas quebradas de 11 metros, 17 centímetros, 2 metros, 12 centímetros; 2 metros, 92 centímetros, 2 metros, 12 centímetros; 4 metros, 40 centímetros; 2 metros, 12 centímetros y 25 metros, 87 centímetros respectivamente, limitando con don Abraham Lamas.

Se hace saber que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta al serle esta aceptada y que los títulos del bien referidos se encuentran en la Actuaría de este Juzgado y a disposición de los interesados. — Melo, 8 de Abril de 1958. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

20) $54.00 15|pub. 4914 Ab.16-v.my.3.

PASCUAL M. CALLERO
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento doctor Enrique V. Frigerio dictada en los autos caratulados "Alberto Arrizabalaga c|. JULIO MARIO DALGALARRONDO y PAULA CANO. Ejecución de hipoteca, L.o 14, F.o 571, N.o 827", se hace saber al público que el día 30 de Mayo venidero a las 15 horas, se procederá por el martillero don Pascual M. Callero, en las puertas del Juzgado asistido de los señores Alguacil y Actuario a la venta en remate público, al mejor postor y sin base el siguiente inmueble: Un solar de terreno y sus edificios y demás mejoras, ubicado en la manzana letra Z del pueblo de Libertad, 6.a sección judicial de San José, empadronado actualmente con el N.o 152 señalado con la letra D. en el plano del agrimensor Godofredo Castrillejo inscripto en la Dirección G. de Avalúos con el N.o 58 el 1.o de Agosto de 1930 con una superficie de 604 metros, 87 decímetros y linda: al Noreste en 24 ms., 40 cents. de frente a la calle Leandro Gómez; al Sureste en 24 ms., 70 cents. de frente a la calle José G. Artigas, formando esquina con el viento anterior; al Suroeste en 24 ms., 40 cents. con sucesión Pedro Andrgnotte y al Noroeste en 24 ms., 38 cms., con la fracción letra C. del plano.

Se previene: 1) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina a disposición de los interesados: 2) Que serán de cargo del comprador los gastos legales y honorarios de escrituración, certificados y comisión legal del martillero e impuesto municipal: 3) Que el mejor postor deberá consignar en manos del suscrito Actuario el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos de derecho y abonar en dicho acto la comisión legal del martillero. — San José, Abril 58|958. Arturo F. Echevarría, Actuario.

20) $88.00 15|pub. 5394 Ab.23-v.my.10.

ROBERTO JOSE RONDELLI
Juzgado de Paz Tercera Sección de Dolores

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictado en los autos caratulados "L.o 11, F.o 438, N.o 684. MARIA ISABEL BORGES DE ARNALDI con JOSE BORGES y AMELIA RODRIGUEZ DE BORGES. Ejecución de hipoteca", se hace saber que el día 24 de Abril próximo, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, por el martillero don Roberto José Rondelli y presidiendo la diligencia el señor Juez de Paz asistido de testigos, se procederá a la venta en remate, del siguiente bien: Una fracción de terreno con su edificio y demás mejoras que contiene, ubicada en la manzana número 214 de esta ciudad, 3.a Sección Judicial de Soriano, señalada con el N.o 2, el 24 de Mayo de 1930, en el plano del agrimensor Fernando Visetti, empadronada con el N.o 1667, antes en mayor área con el N.o 886 y que consta de una superficie de cuatrocientos ochenta y un metros y sesenta y dos decímetros cuadrados y que linda: al Sur, frente a calle primera paralela a Misiones; al Oeste y Norte con Martín Pizurnia o sucesores y al este con Aparicio Borges o sucesores.

Se hace constar: Que el remate se hará sin base y al mejor postor. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Dolores, Marzo 19 de 1958. — E. Bernardo Castro, Juez Paz Endo., Despacho 3.a Sección Soriano.

20) $68.40 19|pub. 4022 Mz.26-v.ab.24.

JUAN FRANCISCO MARTINO
Juzgado de Paz de la Tercera Sección de Colonia
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia y lo proveído por la suscrita Juez de Paz de la Tercera Sección en los autos caratulados "Bentancour Fulca, Darío y Otros contra MARCELO HARREGUY BAEZ, ejecución de prenda", el día 2 de Mayo próximo a la hora 14, por intermedio del martillero señor Juan Francisco Martino, se procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor de todas las maquinarias inventariadas cuyo detalle puede verse en el expediente y en el local "Los Nietitos", sito en Barker.

Se previene que la subasta se realiza al contado. — Rosario, Abril 10 de 1958 — Otilia C. Prat, Juez de Paz.

20) $20.00 10|pub. 4833 Ab.16-v.ab.28.

RAUL CABAÑA NUÑEZ
JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor J. P. Gatto de Souza, en autos: "Failache Vicente D. contra MARIO CLAVIJO: Cobro ejecutivo de pesos, (L.o 31, F.o 231, N.o 727), se hace saber que el día veinticuatro de Abril de mil novecientos cincuenta y ocho, en el Establecimiento del demandado, en el paraje conocido por Paso de Garña, en la tercera sección judicial del Departamento de Canelones, y a la hora 14 con intervención del martillero Raúl Cabaña Núñez y presidiendo la diligencia, el suscripto Juez de Paz, se procederá a la venta, en remate público, al mejor postor y sin base, de los siguientes bienes: I) Dos toros, raza holandesa, de tres y cuatro años de edad, el primero orejuno, el segundo de marca confusa, con guampas; II) Treinta y cinco vacas holandesas, en ordeño, de una edad aproximada, entre cuatro y cinco años; III) Diez vacas, de igual raza que las anteriores, próximas a dar cría; IV) Doce terneras mamonas, con iguales características, todos animales con guampas; V) Nueve terneras entre cinco y seis meses de edad, señaladas con media luna, oreja derecha; VI) Un tractor Ford, empadronado con el N.o A 2669, en la segunda sección de Canelones; VII) Un arado de 2 rejas, una rastra de tres hojas y un rastrillo de treinta y dos dientes, entre grandes y chicos, marca Mc Cormick - Deering, de International; VIII) Veinticuatro tarros de leche de treinta litros de capacidad y dos baldes de ordeño, de diez litros; IX) Un recado completo de campo, viejo; X) Dos cerdas de tres años de edad, aproximadamente, una blanca y otra colorada, sin señal; XI) Un caballo tordillo y una potranca rosilla. — Cerrillos, 7 de Abril de 1958. — Daniel Ciuffardi Ríos, Juez de Paz, 3.a Sección.

20) $28.00 7|pub. 5112 (bis) Ab.18-v.ab.26.

CARLOS NILO MACHADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Eduardo Bolani, dictada en los autos caratulados: "SUCESION TESTAMENTARIA DE SANTIAGO MARIA DEL CARMEN DIAZ o CARMELO DIAZ" (L.o 3 F.o 664), se hace saber al público que el día 30 de Abril corriente, a las 15 horas, se procederá en las puertas de este Juzgado, por el martillero Carlos Nilo Machado, asistido del señor Alguacil y del suscrito Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor, de los derechos posesorios que tienen en la sucesión del causante sus universales herederos Víctor Modesto, Juan María, Marco Justino, Rosa, Nicolás y Miguel Díaz Delgado y, en representación de su hija prefallecida Benita Díaz Delgado de Ruiz, a los hijos de ésta Benita Bernardina, María Lucrecia, Andrea, Guillerma, Héctor Felipe, José María Gerónimo, Héctor Felipe o Felipe y Sumilda o Zunilda Ruiz Díaz, Carmen Gila Díaz, sin perjuicio de los derechos que le corresponden por el testamento de fojas 2; y a la nieta instituída heredera por el mismo testamento, Basilia Antonia Díaz, sin perjuicio de sus derechos de legataria, de acuerdo a la cláusula 7ª del testamento referido, sobre el bien empadronado con el N.o 310 de la manzana N.o 52 de la ciudad de Maldonado, 1ª Sección y Capital del Departamento del mismo nombre, compuesto de un área de mil treinta y dos metros, según planilla, lindando al Norte con la calle Dr. Román Bergalli; al Este, calle José Dodera; al Sur, Manuel Miranda; y al Oeste con Juan Tejera.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; y B) Que el comprador deberá manifestar si la compra la efectúa para sí o para terceras personas. — Maldonado, 8 de Abril de 1958. — J. Serra Tur, Actuario.

20) $78.00 15|pub. 4524 Ab.11-v.ab.29.

HORACIO LAVAGNA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado
REMATE PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "PEREIRA DE NUÑEZ, EULOGIA JACINTA. Sucesión (L.o 8, F.o 612)", se hace saber al público que el día 8 de Mayo del año en curso, a las 14 horas y en las puertas de este Juzgado se procederá por el martillero Horacio Lavagna, con asistencia del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor de los derechos que

pudieran corresponderle a la causante Jacinta Belonia o Eulogia Jacinta Belonia o Isidora Pereira de Núñez, sobre el terreno y mejoras ubicado en la manzana oficial N.o 218 de la ciudad de San Carlos, 2.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 2611, solar N.o 15 de la manzana D. del plano del agrimensor Carlos A Furtado e inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Maldonado el 30 de Marzo de 1940 con el N.o 29, y con un área de 295 metros, 60 decímetros, que linda al Sur, al frente, 10 metros sobre la calle Misiones, actualmente calle Alejo Fernández Chaves, por igual extensión al Norte, por donde linda con el solar N.o 12; 29 metros, 58 centímetros, al Este linda con el solar N.o 14 de la expresada manzana.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta deberá consignar en efectivo el 10 o|o de ella en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio, debiendo continuar el remate en el caso de que dicho postor se negare a hacer la correspondiente consignación; II) Que los títulos y demás antecedentes así como los autos en los cuales se decretó la venta, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Maldonado, 9 de Abril de 1958. — J. Serra Tur, Actuario.

20) $78.00 15|pub. 4886 Ab.16-v.my.5.

JUAN CARLOS BARBOZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados "Erti Limitada Sociedad Comercial" con RUSSO HUMBERTO, Ejecución de Prenda", se hace saber que el día 3 de Mayo entrante a las 11 horas en el local situado en calle Amorín 368, el martillero Juan Carlos Barboza, asistido del Oficial Alguacil y del señor Actuario, procederá a vender al contado y al mejor postor, una Cámara de Refrigeración Comercial marca "Frigidaire" A-270|9|r.Z. refaccionada, con cubetera y compresor de 1H.P.; y un mostrador de monolítico de 5.50 de largo en colores con sus correspondientes caballetes.

Se previene que los efectos a rematarse se encuentran en el indicado local. — Salto, Abril 9 de 1958. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.

20) $20.00 10|pub. 4726 Ab.14-v.ab.25.

BOLIVAR H. CABRAL
Juzgado de Paz de la 1.a Sección de Salto
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a Sección de Salto, en autos: "Caja Popular de Salto Uruguay contra JUAN C. ARAUJO. Rescisión de contrato", se hace saber que el 10 de Mayo del corriente año, a la hora 10 en la puerta de este Juzgado (calle Julio Delgado N.o 40), el martillero Bolívar H. Cabral, asistido del Alguacil ad-hoc designado, rematará con la base de las dos terceras partes de su tasación que asciende a dos mil trescientos treinta y tres pesos con treinta y tres centésimos, una fracción de terreno con lo en ella construído, que fué tasada en la suma de tres mil quinientos pesos, ubicada en la segunda sección judicial de esta ciudad, empadronada con el N.o 3629, manzana de catastro 283, compuesta de una superficie de 417 metros 4025 centímetros, lindando: 8 metros 15 centímetros de frente a calle Antonio Invernizzi; al Este, 8 metros 63 centímetros con el lote 23; al Norte, 49 metros 75 centímetros con el lote 7 y al Sur, 49 metros 75 centímetros con los lotes 5, 31 y 32.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar en el acto el diez por ciento de su oferta; B) Los títulos se encuentran en la Oficina a disposición de los interesados; y C) Los gastos de escrituración, impuestos, certificados y demás anexos serán de cuenta del adjudicatario. — Salto, Abril 11 de 1958. — Dra. Jacinta Baibela de Delgue, Juez de Paz.

20) $60.00 15|pub. 5239 Ab.21-v.my.8.

PASCUAL M. CALLERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento doctor Enrique F. Frigerio dictada en los autos: "Banco de la República O. del Uruguay c|. RAMON MONTESANO BOVE, SERVANDO GERMAN ADOLFO PEREZ CORE y DANIEL ADRIAN BASILIO BASILIO. Medidas preparatorias, L.o 14, F.o 439, N.o 350", se hace saber al público que el día 16 de Mayo venidero a las 15 horas, se procederá por el martillero don Pascual M. Gallero, en las puertas del Juzgado, asistido de los señores Alguacil y Actuario a la venta en remate público, al mejor postor y sin base del siguiente bien: Un camión marca Volvo modelo 1949, marticulado con el N.o M-10960, empadronado con el N.o 16.145 con motor Diesel de 37 H.P. y N.o V.D.A. 3325.

Se previene: 1) Que el camión referido se encuentra depositado en la casa del señor Daniel A. Basilio K. 89 y 1|2 carretera Ramal a Casa Arena; 2) Que el mejor postor deberá consignar en manos del suscrito Actuario el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos de derecho y abonar en dicho acto la comisión legal del martillero e impuesto municipal. — San José, Abril 16|958. — Arturo F. Echevarria, Actuario Adjunto.

20) $36.00 10|pub. 5393 Ab.23-v.my.5.

LUCIANO GOLLY VERA
Juzgado de Paz de la primera sección de Soriano
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Soriano, en los autos: "Sucursal de Impuestos Directos contra SUCESION JUAN BRUNO. Cobro de contribución inmobiliaria". (N.o 430, Lo. 19, Fo. 460), se hace saber: Que el día 26 de Abril de 1958 a las 10 horas y treinta, en las puertas de este Juzgado, calle Oribe y Giménez, el martillero don Luciano Golly Vera, venderá en remate público, al mejor postor, asistido del Actuario ad-hoc escribano Luis Alberto Viera y del suscripto Juez, sobre la base de $ 10.00 el metro cuadrado, importe de las dos terceras partes de su tasación, el siguiente inmueble: Un terreno y sus mejoras, ubicado en la manzana N.o 223 de esta ciudad, compuesto de 1.778 metros cuadrados, empadronado con el N.o 3081 (antes 549), que se deslinda así: al Norte, 39 metros 75 con Juana Pedrini de Rocca; Sur, 39 metros 50, con calle Serafín Rivas Rodríguez; Este, 45 metros 45 con Gerónimo Bruni; y Oeste, 44 metros 30 con calle Gomensoro.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el importe del 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados y comisión de remate serán de cargo del comprador; y 3.o) Que todos los antecedentes, se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Mercedes, Marzo 24 de 1958. — Mario Echenique, Juez de paz.

20) $60.00 15|pub. 4301 Ab.7-v.ab.24.

FERNANDO FERNANDEZ
Juzgado de Paz de la 1.a sección de Soriano
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Soriano, en los autos: "Sucursal de Impuestos Directos contra SUCESION DE BARTOLOME VESPA. Cobro de Contribución Inmobiliaria". (N.o 423, Lo. 19, Fo. 457), se hace saber: Que el día 3 de Mayo de 1958 a las 10 horas y en las puertas de este Juzgado, calle Oribe y Giménez, el martillero don Fernando Fernández, asistido del Actuario ad-hoc, escribano don Manuel V. Gastelumendi y del suscripto Juez, procederá a la venta al mejor postor, sobre la base de $ 4.00 el metro cuadrado, importe de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente inmueble: Un terreno con sus mejoras, compuesto de 1.799 metros cuadrados, ubicado en la manzana N.o 288 de esta ciudad, empadronado con el N.o 3854 (antes 1831) que se deslinda así: Al Norte, 35 metros 80 con calle Blanes Viale; Este, 51 metros 20 con calle Zapicán; al Sur, con Tiburcio Alejandro Duarte, y al Oeste, 26 metros 60 con Mario Alcides y Maximiliana Arballo y 24 metros 50 con Manuel I. Buroni.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el importe del 10 o.o de su oferta, en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados y comisión de remate, serán de cargo del comprador; y 3.o) Que todos los antecedentes, se encuentran en éste Juzgado y a disposición de los interesados. — Mercedes, Marzo 24 de 1958. — Mario Echenique, Juez de Paz.

20) $60.00 15|pub. 4302 Ab.8-v.ab.25.

GASTON R. CANAVERIS
Juzgado de Paz de la 13.a Sección de Soriano
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, doctor Miguel A. Fernández Viqueira, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra SUCESION GRACIANO BRINK CABRAL. Ejecución de hipoteca. Exp. 1287, L.o 31, F.o 19", se hace saber que el próximo nueve de Mayo a las quince horas, en las puertas del Juzgado de Paz de la 13.a sección judicial (Cardona) se procederá por el señor Gastón Canaveris asistido del Actuario ad-hoc Escribano Rafael Nieto Borrás y del Alguacil designado León Semaden, a la venta en remate público y al mejor postor de una fracción de campo con sus construcciones y demás mejoras que contenga sin excepción, sita en la 13.a sección judicial de Soriano, empadronada con el N.o 3707, y está formada por la fracción seis y parte de la siete del plano de Febrero de 1922 del agrimensor Raúl Seuánez y Olivera, compuesta de una superficie de veintisiete hectáreas, 3379 metros y 67 decímetros, lindando al Norte, fracción 5; Este, fracción 8; Sur, fracción 7; y Oeste, por línea quebrada en parte con el Barrio San Juan y en parte camino nacional; y Sur-Oeste, con la línea del Ferrocarril Central a Mercedes. Los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en las Oficinas de este Juzgado de Paz comisionado.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificado del Registro, impuestos y honorarios serán de cargo del comprador. — Cardona, Abril 11 de 1958. — Luis A. Rüsch, Juez de Paz.

20) $60.00 15|pub. 5291 Ab.22-v.my.9.

LUIS A. LARROSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres
REMATE JUDICIAL

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictado en los autos "ARROYAL JULIAN BALDOMERO y OTRA. Cese de condominio, Libro 23, N.o 1004, Folio 257", se hace saber que el día 29 de Abril a las 16 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Manuel Oribe N.o 575, se procederá a la venta al mejor postor, por el martillero Luis A. Larrosa, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, asistido del señor Actuario, el siguiente inmueble: "Una fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras que contenga, ubicada en la manzana número sesenta y tres de esta ciudad de Treinta y Tres, empadronada con el número seiscientos setenta y uno que según título que hace referencia a plano del agrimensor Ramón María Cabrera, inscripto con el número ochenta y cinco, el tres de Agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro en la Oficina Departamental de Catastro, en cuyo plano está señalada con el número dos, se compone de una superficie de setecientos treinta y un metros con siete mil trescientos noventa y un centímetros".

Se previene: 1.o Que el comprador deberá consignar en el acto de su oferta el 10 o|o de la misma y 2.o Que los títulos y antecedentes se encontrarán en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, Marzo 8 de 1958. — Hugo D Goyenola, Actuario.

20) $60.00 15|pub. 4057 Ab.7-v.ab.24.

ROGELIO T. VAZQUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres
REMATE JUDICIAL

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictado en los autos caratulados: "EUSTAQUIA MARIÑO de MEDEROS y Otros. Venta de inmueble", L.o 23 N.o 503 folio 114, se hace saber que el día 6 de Mayo de 1958, a las 15 hs., en las puertas de este Juzgado, calle Manuel Oribe N.o 575, se procederá a la venta al mejor postor, por el martillero Rogelio T. Vázquez, en diligencia que presidirá el señor Alguacil asistido del Actuario, de los siguientes bienes y sus mejoras: A) Una fracción de terreno con sus construcciones, empadronada con el N.o 4.539, ubicada en la manzana número 236 de esta ciudad, primera sección judicial de este Departamento, compuesta según título, de una superficie de 204 metros, ochenta y dos decímetros y treinta centímetros; y linda por el Norte, en seis metros noventa centímetros, con la calle Felipe Carapé; treinta y cuatro metros al Este, lindando con Benito Martínez; seis metros veinte centímetros al Sur, lindando con Severo Silva; y por el Oeste, a partir del límite Norte, tres líneas: una de siete metros cuarenta centímetros en dirección Norte a Sur: otra de un metro sesenta y cinco centímetros en dirección Oeste a Este y otra de veintiséis metros con setenta y cinco centímetros, en dirección Norte a Sur, lindando por estas tres líneas con la fracción que se describirá en seguida. B) Otra fracción de terreno con poblaciones, empadronada con el N.o 2.575, compuesta según título de doscientos treinta y cuatro metros, ubicada en la misma manzana que la anterior y mide: 6 metros, de frente al Norte a calle Felipe Carapé; seis metros setenta centímetros al Sur, lindando con Severo Silva; treinta y cuatro metros al Oeste, lindando con Ramón González; y por el Este, a partir del límite Norte, tres líneas, una de siete metros con cuarenta centímetros, que corre de Norte a Sur; otra de un metro con sesenta y cinco centímetros en dirección Oeste a Este y otra de veintiséis metros con setenta y cinco centímetros, en dirección Norte a Sur, lindando por estas tres líneas con la fracción descripta anteriormente. Bienes gananciales del matrimonio Silvestre Cecilio Mederos con su esposa Juana Eustaquia Mariño.

Se previene: 1.o) Que los inmuebles descriptos se sacarán a la venta con las bases de cuatro mil quinientos pesos para cada uno; 2.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma, siendo de cargo del comprador los gastos y derechos de escrituras, certificados de los Registros e impuestos que existiesen (a excepción de los impuestos que las leyes imponen a los enajenantes), el impuesto a los remates y la comisión íntegra al rematador en el momento de aceptarse su oferta; 4.o) Los títulos y antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Treinta y Tres, Abril 10 de 1958. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

20) $120 00 15|pub. 5026 Ab.17-v.my.6.

21—Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "DOSIL FREIRE CARMEN. Segunda copia de escritura de hipoteca. L.o 44, F.o 535", se hace saber que ha sido solicitada por doña Carmen Dosil Freire, la expedición de una segunda copia de la escritura que el 31 de Junio de 1944, autorizó el escribano Juan José Segundo, y por la cual dicha señora confirió un préstamo hipotecario por valor de cinco mil pesos, al señor Aniceto Boggia, quien se constituyó deudor por esa suma y sus respectivos intereses, hipotecando en garantía del capital, intereses y demás gastos judiciales y extrajudiciales que la cobranza origine, el siguiente inmueble: Un te-

rreno y mejoras, ubicado en la 10.a sección
judicial de Montevideo, padrón N.o 122.535, in-
dividualizado en el plano del agrimensor A. J.
Amaro de Mayo de 1926, compuesto de una su-
perficie de 219 ms. 50 dms., teniendo 13 ms.
20 cms. de frente al Sud-Este a la calle Asilo
Nos. 3793 y 3799; 14 ms. 78 cms. al Nord-Este,
que por formar esquina, dan frente a la calle
Cipriano Miró Nos. 83 y 85. En consecuencia,
se cita y emplaza por el término de treinta
días, a quienes tengan interés en oponerse
a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir
el trámite sin su intervención. — Montevideo,
Abril 10 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

21) $40.00 10|pub. 4934 Ab.17-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno del Departamento de Canelones, doctor Alvaro Méndez [illegible]ernell, dictada en los autos: "TUERO ABEL. Prescripción". (42.391), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos con respecto del inmueble, que se detalla a continuación: Una fracción de terreno ubicada en la manzana número setenta y uno, de la planta urbana de esta ciudad de Santa Lucía, Segunda Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronada con el número setecientos setenta y cinco, conteniendo según el plano del agrimensor Carlos Alberto Novo de Abril del año en curso, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el número dos mil cincuenta y seis, el veintiséis del citado mes, una superficie de mil ciento cuarenta y cuatro metros cuadrados, que se deslinda así: veintidós metros seis centímetro al Nordeste, de frente a la calle Virrey Vértiz; tres metros al Norte, en la ochava; cuarenta y cinco metros, cincuenta y seis centímetro al Nordoeste de frente a la calle Chile, la que forma esquina con la calle antes nombrada: veinticuatro metros diez centímetros al Surdoeste, cuarenta y siete metros treinta centímetro lindando con bienes de Andrés Pérez, padrón número setecientos treinta, y de Raúl W. Michetti, padrón número setecientos setenta y seis. A fin de que comparezcan dentro del término de noventa días, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la Conciliación. — Canelones, 29 de Marzo de 1958. — Escribano Actuario Guillermo A. Ramos.

21. $120.00 30|pub. 4427 Ab.10-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "RICCARDI DE MONTAÑO, ROSA ELISA. Segunda copia escritura. L.o 31, F.o 351, N.o 136", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Rosa E. Riccardi de Montaño, solicitando segunda copia de la escritura que otorgó el escribano Alberto B. Pérez, el 25 de Mayo de 1946, en la ciudad de Santa Lucía, por la cual Carlos Montaño compró a Ana Macció de Martínez y a Edna Martínez de Castiglioni, el siguiente bien: Una fracción de terreno y construcciones, ubicado en la manzana N.o 31 del Pueblo 25 de Agosto, 13.a sección judicial de Florida, empadronado con el N.o 93, y que según plano del agrimensor Diego R. Aldama, registrado en la O. de Catastro de Florida con el N.o 149, el 11 de Diciembre de 1942, señalado con el N.o 3, y consta de una superficie de 497 metros 88 decímetros cuadrados, que lindan: 12 ms. 74 cms. de frente al Norte sobre la calle Zenón Rodríguez; 39 ms. 8 cms. al Este con inmueble de Miguel Cabo, 12 ms. 65 cms. al Sur lindando con Isabelino Ibero; y 39 ms. 20 cms. al Oeste con la fracción 2 adjudicada a José Guillermo Martínez. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Florida, Marzo 17 de 1958. — Arnaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

21) $44.00 10|pub. 5194 Ab.21-v.my.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "MARIA ESTHER CARVALHO DE CARVALHO. Segunda copia de escritura", se hace saber al público que ha sido solicitada la expedición de una segunda copia de la escritura de declaratoria, otorgada por María Esther Carvalho de Carvalho y Francisco Cervalho Amorim, el día 7 de Diciembre de 1935, ante el escribano Juan Carlos Aramburo, la que en primera copia fué inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Salto, el 14 del mismo mes y año, con el N.o 374 al Folio 119 y vuelto; y cuya escritura se refiere al siguiente bien: Una fracción de terreno, ubicada en Pueblo Nuevo, señalada con el N.o 26 de la manzana "A", empadronada con el N.o 3.236 (hoy 2.286) y compuesta, según título, de 1.444 metros cuadrados y, según mensura del agrimensor Abilio Esteves dos Santos, de acuerdo al plano levantado en Agosto de 1935, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Salto en Setiembre del mismo año, tiene una superficie de 1.117 metros 1.706 cms. cuadrados. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esa gestión, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Salto, Abril 7 de 1958. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.

21) $36.00 10|pub. 5017 Ab.17-v ab.29.

L-Sociedades de Responsabilidad Limitada

DONNER y SCHOENTHAL LIMITADA

Por instrumento privado firmado el 21 de Marzo de 1958, inscripto en el Registro Público de Comercio el 9 de Abril de 1958 con N.o 180 al F.o 593 Libro 1, se constituyó sociedad de responsabilidad limitada. Razón social: Donner y Schoenthal Ltda. Socios: HERIBERTO DONNER JEKEL y ERNESTO SCHOENTHAL STEINBEG. Objeto: fabricación y estampado de cintas o cualquier otro objeto: representaciones distribuciones, importar exportar y todo lo afín a su giro principal. Domicilio: Lauro Muller 1888 Ap. 16 Capital: $ 30 000.00. Cuotas. Por partes iguales. Aportes: Heriberto Donner Jekel con una máquina por valor de $ 4.523.17 y $ 6.000.00 en efectivo; Ernesto Schoenthal $ 7.500.00 en efectivo en este acto: los saldos dentro de un año a partir de la fecha del contrato. Plazo: dos años prorrogables a partir del 1.o de Mayo de 1958. Administración y Dirección ambos socios conjuntamente excepto para negociar cheques y asuntos de carácter administrativo que se haya de iniciar.

22) $24.00 10|pub. 4737 Ab.14v.ab.25.

"LADO GAMBETTA Y NIN LTDA."

Se hace saber al público que por escritura de 13 de Marzo de 1958, que autorizó el escribano Salvador Lenzuén, inscripta en el Registro Público y General de Comercio, (Montevideo, el 22 de Marzo de 1958 con el N.o 150 al F.o 521 del libro N.o 1 de contrato se constituyó la sociedad "Lado Gambetta y Nin Ltda." de acuerdo al decreto de 23 de Abril de 1933 y de acuerdo a las siguientes cláusulas: A) La sociedad es de responsabilidad limitada; B) La constituyen como únicos socios: Luis Máximo Lado Baldiva; Rodolfo Nin Vázquez y Hebert Hugo Gambetta Rey; C) Girará bajo la razón social "Lado Gambetta y Nin Ltda"; D) Tendrá como domicilio en esta ciudad en la calle General Flores 3247; E) Su capital es de $ 24.000.00 habiendo aportado cada socio $ 8.000.00; F) El plazo es el de 5 años a partir del 1.o de Enero de 1958 prorrogable automáticamente por períodos sucesivos de 1 año.

22) $24.00 10|pub. 5041 Ab.18-v ab.30.

TRANSPORTES FREIRE LIMITADA

Por escritura pública autorizada por el escribano Roberto Callander Rospide el 30 de Enero de 1958, inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 129, Fo. 430 del Lo. 1 de Contratos, don DAGOBERTO TORRES GONZALEZ cedió a la sociedad "Angel Freire Sociedad Anónima", con domicilio en Rondeau N.o 2002, por la suma de $ 3.600.00 una de las cuotas que le correspondía en la sociedad "Transportes Freire Limitada". Por dicho instrumento se modifica el contrato original en la siguiente forma: 1.o) Objeto: Explotación del negocio de cargas a fletes y transportes de mercaderías en general, y frutos del país y materiales de toda clase; comprar, vender, permutar y en cualquier forma enajenar, prometer en venta, hipotecar, arrendar, dar en anticresis, fraccionar y administrar toda clase de bienes inmuebles; importar, exportar, representar y consignar, realizando toda clase de operaciones comerciales con bienes muebles, materias primas, productos elaborados, frutos, productos y subproductos del país y del extranjero; distribuir al por mayor y menor toda clase de productos nacionales y extranjeros; explotar la ganadería, agricultura, granja, avicultura, tejeduría, e hilandería, química, metalúrgia, yacimientos y canteras; suscribir o tomar participación aportando capitales a empresas constituídas o a constituirse; efectuar toda clase de operaciones en el ramo de talleres mecánicos, pudiendo importar toda clase de respuestos y construir y modificar toda clase de carrocerías en general; explotar todo lo relativo a carpintería de obras y anexos en general y a la construcción de obras, ya sea en terrenos propios de la sociedad o por cuenta y orden de terceros: 2.o) Distribución de ganancias: Un 5 o|o para formación de un fondo de reserva; 10 o|o para formación de un fondo para gastos de administración y retribuciones especiales: 3.o) Se aumenta el capital a la suma de pesos 64.800.00, que se dividirá en cuotas de pesos 3.600.00 cada una, correspondiéndoles a cada socio una, y a "Angel Freire Sociedad Anónima" nueve cuotas. Dicho aumento de capital ha sido aportado por "Angel Freire Sociedad Anónima"; 4.o) Plazo: Diez años a contar del 30 de Enero de 1958, prorrogable por períodos de un año; 5.o) Cesión de Cuota: Se tasará la cuota que se quiera ceder por tres peritos nombrados, uno por la sociedad, otro por el socio cuya cuota se desee estimar y el tercero por los dos tasadores nombrados en la forma antedicha. — Roberto Callander Rospide, Escribano.

22) $64.00 10|pub. 5336 Ab.22-v.my.3.

[illegible] de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 82.713. — Montevideo, Abril 8 de 1958. Con esta fecha Dino Lapi, de Montevideo ha solicitado el registro de la marca "BANCO DE PRODUCTORES DE JALEA REAL DEL URUGUAY" para distinguir artículos de la clase 1, 3, 9, 10, y 13. — Publíquese por die días consecutivos. — La Dirección.

23) $12.80 10|pub. 4476 Ab.10-v.ab.29.

ACTA N.o 82730. — Montevideo, Abril 9 de 1958. — Con esta fecha Manuel Gómez (Montevideo), solicita registrar la marca, "LEOPARDO" para artículos de la clase 4 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

23) $4.00 10|pub. 4947 Ab.17-v.ab.29.

ACTA N.o 82729. — Montevideo, Abril 9 de 1958. — Con esta fecha Enrique Tato, por Acma Uruguaya S. A. I. y C., de Montevideo, solicita registrar la marca, "IDEAL" para artículos de la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 4923 Ab.17-v.ab.29.

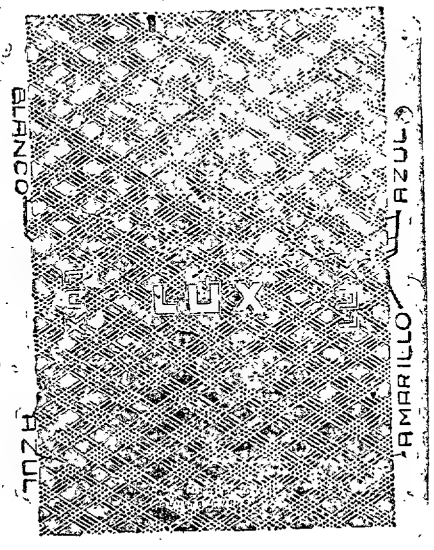
ACTA N.o 82742. — Montevideo, Abril 11 de 1958. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Glaxo (Uruguay) S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca, "DELTASPRIN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 5003 Ab.17-v.ab.29.

ACTA N.o 82.553. — Montevideo, Marzo 14 de 1958. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Eduardo Marques Castro S. A., de Montevideo, Uruguay, solicitan la marca "MENANXIOL", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 4358 Ab.12-v.ab.24.

ACTA N.o 82.389. — Montevideo, Marzo 28 de 1958: — Con esta fecha: Guzmán González Ruiz, por Compañía Primus del Uruguay S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir las clases 10 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 4487 Ab.21-v.my.2.

ACTA N.o 82.844. — Montevideo, Abril 16 de 1958. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo, solicita la marca "KEYLON", para distinguir los artículos de las clases 4 y 5 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 5224 Ab.21-v.my.2.

ACTA N.o 82.857. — Montevideo, Abril 17 de 1958. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Gerardo Ramón y Cía., S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "TIQDILAX" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 5297 Ab.22-v.my.3.

ACTA N.o 82.731. — Montevideo, Abril 9 de 1958. — Con esta fecha, Mario Valdés, de Montevideo, solicita registrar la marca

GRANJA VALDES

para distinguir los artículos de las clases 2, 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $16.00 10|pub. 4825 Ab.15-v.ab.26.

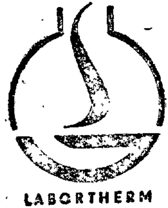
ACTA N.o 82.795. — Montevideo, Abril 12 de 1958. — Con esta fecha, Montevideo Compañía de Finanzas S. A. de Montevideo, solicita la marca "ELYSÉE" para distinguir los artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 4875 Ab.16-v.ab.28.

ACTA N.o 82.667. — Montevideo, Marzo 26 de 1958. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Saale-Glas G. m. b. H. de Jena, Alemania, solicita registrar la marca



para artículos de la clase 6, 12, 16 y 25 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $26.00 10|pub. 4892 Ab.16-v.ab.28.

ACTA N.o 82.668. — Montevideo, Marzo 26 de 1958. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A| por Saale-Glas G. m. b. H., de Jena, Alemania, solicita la marca



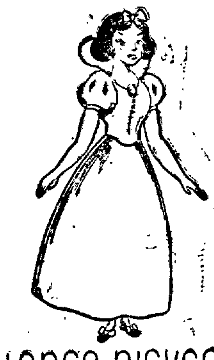
para artículos de la clase 6, 12, 16 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $26.00 10|pub. 4891 Ab.16-v.ab.28.

ACTA Nº 82.684. — Montevideo, Marzo 28 de 1958. Con esta fecha P. Dubourg, en representación de Enrique Ghiringhelli S. A., de Montevideo, solicita la marca



para artículos de las clases 6, 7, 8, 9, 14, 15, 19 y 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 4309 Ab.12-v.ab.24.

ACTA N.o 82.741. — Montevideo, Abril 10 de 1958. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci, por Walt Disney Productions, de los Estados Unidos de Norte América, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $34.00 10|pub. 4816 Ab.15-v.ab.26.

ACTA Nº 82.672. — Montevideo, Marzo 27 de 1958. — Con esta fecha, O'Farrel y Freira, por Novo Industri A|S (Dinamarca), solicita la marca "FENOXYPEN" para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 4272 Ab.12-v.ab.24.

ACTA N.o 82.702. — Montevideo, Abril 8 de 1958. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Gulf Oil Corporation, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "GULF", para distinguir artículos de las clases 11 y 20. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 4702 Ab.14-v.ab.25.

ACTA N.o 82.703. — Montevideo, Abril 8 de 1958. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Gulf Oil Corporation, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "NO-NOX", para distinguir artículos de la clase 20. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 4703 Ab.14-v.ab.25.

ACTA N.o 82.70[illegible]. — Montevideo, Abril 8 de 1958. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Tozos, Narodni Podnik, de Checoeslovaquia, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 11 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 4717 Ab.14-v.ab.25.

ACTA N.o 82.704. — Montevideo, Abril 8 de 1958. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Gulf Oil Corporation, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "GULFLEX", para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 4704 Ab.14-v.ab.25.

ACTA N.o 82718. — Montevideo, Abril 9 de 1958. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de E. I. Du Pont de Nemours and Company, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca, "LYCRA" para distinguir artículo sde la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 4705 Ab.14-v.ab.25.

ACTA N.o 82719. — Montevideo, Abril 9 de 1958. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Lantor Limited, de Inglaterra, han solicitado el registro de la marca, "LANTOR" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 4706 Ab.14-v.ab.25.

ACTA N.o 82720. — Montevideo, Abril 9 de 1958. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Permatex Company, Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca, "PERMATEX" para distinguir artículos de la clase 6 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 4707 Ab.14-v.ab.25.

ACTA N.o 82721. — Montevideo, Abril 9 de 1958. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Americanos S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca, "DRISTAN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 4708 Ab.14-v.ab.25.

ACTA N.o 82.699. — Montevideo, Abril 8 de 1958. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Ronson Corporation, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca

RONSON

para distinguir artículos de la clase 17. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 4716 Ab.14-v.ab.25.

ACTA N.o 82.701. — Montevideo, Abril 8 de 1958. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de S. a R. L. Parfums Christian Dior, de Francia, ha solicitado el registro de la marca "MISS DIOR", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 4701 Ab.14-v.ab.25.

ACTA N.o 82.690. — Montevideo, Marzo 28 de 1958. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Ricardo Garrido, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "MISTINGUETTE", para artículos de la clase 4 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 4893 Ab.16-v.ab.28.

ACTA N.o 82.777. — Montevideo, Abril 12 de 1958. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Parke, Davis y Company, de Detroit, Estado de Michigan, Estados Unidos de América, solicita renovar la marca "METATONE", para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 4894 Ab.16-v.ab.28.

ACTA N.o 82.783. — Montevideo, Abril 12 de 1958. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Setten y Durward Limited, de Birmingham, Inglaterra, solicita renovar la marca "CRITERION", para artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 4895 Ab.16-v.ab.28.

ACTA N.o 82.784. — Montevideo, Abril 12 de 1958. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Introzzi Sociedad Anónima, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "CORSICA" para artículos de la clase 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 4896 Ab.16-v.ab.28.

ACTA N.o 82.7[illegible]. — Montevideo, Abril 12 de 1958. — Con esta fecha, Montevideo Compañía de Finanzas S. A. de Montevideo, solicita la marca "CARGO" para distinguir los artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.000 10|pub. 4876 Ab.16-v.ab.28.

ACTA N.o 82.785. — Montevideo, Abril 12 de 1958. — Con esta fecha, Montevideo Compañía de Finanzas S. A. de Montevideo, solicita la marca "MESSAGÈRE" para distinguir los artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 4865 Ab.16-v.ab.28.

ACTA N.o 82.78[illegible]. — Montevideo, Abril 12 de 1958. — Con esta fecha, Montevideo Compañía de Finanzas S. A., de Montevideo, solicita la marca "PRÉSIDENCE" para distinguir los artículos de la clase 24.S|D. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 4866 Ab.16-v.ab.28.

ACTA N.o 82.787. — Montevideo, Abril 12 de 1958. — Con esta fecha, Montevideo Compañía de Finanzas S. A., de Montevideo, solicita la marca "ARIANE" para distinguir los artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 4867 Ab.16-v.ab.28.

ACTA N.o 82.788. — Montevideo, Abril 12 de 1958. — Con esta fecha, Montevideo Compañía de Finanzas S. A., de Montevideo, solicita la marca "INTENDANTE" para distinguir los artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 4868 Ab.16-v.ab.28.

ACTA N.o 82.789. — Montevideo, Abril 12 de 1958. — Con esta fecha, Montevideo Compañía de Finanzas S. A. de Montevideo, solicita la marca "CHAMBORD" para distinguir los artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días
23) $8.00 10|pub. 4[illegible] Ab.16-v.ab.28.

ACTA N.o 82.790. — Montevideo, Abril 12 de 1958. — Con esta fecha, Montevideo Compañía de Finanzas S. A. de Montevideo, solicita la marca "PLEIN-CIEL" para distinguir los artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 4870 Ab.16-v.ab.28.

ACTA N.o 82.791. — Montevideo, Abril 12 de 1958. — Con esta fecha, Montevideo Compañía de Finanzas S. A. de Montevideo, solicita la marca "CHÂTELAINE" para distinguir los artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 4871 Ab.16-v.ab.28.

ACTA N.o 82.792. — Montevideo, Abril 12 de 1958. — Con esta fecha, Montevideo Compañía de Finanzas S. A. de Montevideo, solicita la marca "OCÉANE" para distinguir los artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 4872 Ab.16-v.ab.28.

ACTA N.o 82.793. — Montevideo, Abril 12 de 1958. — Con esta fecha, Montevideo Compañía de Finanzas S. A. de Montevideo, solicita la marca "FLASH" para distinguir los artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 4873 Ab.16-v.ab.28.

ACTA N.o 82.708. — Montevideo, Abril 8 de 1958.—Con esta fecha Werner Phillip Seslig, de Montevideo, solicita registrar la marca "ERGONA", para distinguir la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
[illegible] Ab.21-v.[illegible]

ACTA N.o 82.764. — Montevideo, Abril 11 de 1958. — Con esta fecha, Carlos M. Luz. Laboratorios Lycia, de Montevideo, solicita la marca "LYCIDAN COL", para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 5103 Ab.18-v.ab.30.

ACTA N.o 82.781. — Montevideo, Abril 12 de 1958. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Plant Protection Ltd. (Inglaterra), solicita la marca "REGLONE", para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 5104 Ab.18-v.ab.30.

ACTA N.o 82.799. — Montevideo, Abril 12 de 1958. — Con esta fecha, Montevideo Compañía de Finanzas S. A., de Montevideo, solicita la marca "MONTLHERY", para distinguir los artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 5105 Ab.18-v.ab.30.

ACTA N.o 82.798. — Montevideo, Abril 12 de 1958. — Con esta fecha, Montevideo Compañía de Finanzas S. A., de Montevideo, solicita la marca "BEAULIEU", para distinguir los artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 5106 Ab.18-v ab.30.

ACTA N.o 82 797. — Montevideo, Abril 12 de 1958. — Con esta fecha, Montevideo Compañía de Finanzas S. A., de Montevideo, solicita la marca "GRAND LARGE", para distinguir los artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 5107 Ab.18-v.ab.30.

ACTA N.o 82.813. — Montevideo, Abril 14 de 1958. — Con esta fecha, "Farrell y Freira, por Columbia Broadcasting System, Inc. (E.U.A.), solicita la marca "C B S", para distinguir los artículos de las clases 12 y 21 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 5108 Ab.18-v.ab.30.

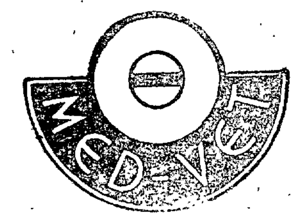
ACTA N.o 82.812. — Montevideo, Abril 14 de 1958. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Clupak, Inc. (E.U.A.), solicita la marca "CLUPAK", para distinguir los artículos de las clases 7, 15 y 19 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 5109 Ab.18-v.ab.30.

ACTA N.o 82.811. — Montevideo, Abril 14 de 1958. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Walter Hugo (Montevideo), solicita la marca "PYROCERAM" para distinguir los artículos de la clase 6 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8 00 10|pub. 5110 Ab.18-v.ab.30.

ACTA N.o 82.807. — Montevideo, Abril 14 de 1958. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Laboratorios Dispert S. A. (Montevideo), solicita la marca "SULFARETARD", para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 5111 Ab.18-v.ab.30.

ACTA N.o 82.829. — Montevideo, Abril 15 de 1958. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Carlo Erba S. p. A. (Italia), solicita la marca "MEBINOL", para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 5112 Ab.18-v.ab.30.

ACTA N.o 82.752. — Montevideo, Abril 11 de 1958. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Laboratorios Med. Vet. Soc. de Responsabilidad Limitada (Bs. As.), solicita la marca

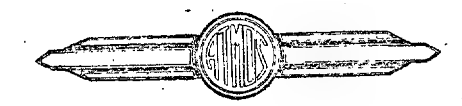


para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 5095 Ab.18-v.ab.30.

ACTA N.o 82.755. — Montevideo, Abril 11 de 1958. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Taranco y Cía. S. A., de Montevideo, solicita la marca "EL PORTAZGO", para distinguir los artículos de las clases 1, 2 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 5097 Ab.18-v.ab.30.

ACTA N.o 82.756. — Montevideo, Abril 11 de 1958. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Julio Mailhos S. C., (Montevideo), solicita la marca "SEA KING", para distinguir los artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 5098 Ab.18-v.ab.30.

ACTA N.o 82.732. — Montevideo, Abril 10 de 1958. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Atmos Zandov, de Checoeslovaquia, han solicitado el registro de la marca



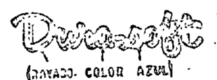
para distinguir artículos de la clase 11 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 4711 Ab.14-v.ab.25.

ACTA N.o 82.733. — Montevideo, Abril 10 de 1958. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Aritma, Nardoni Podnik, de Checoeslovaquia, han solicitado el registro de la marca

A+R-I-T×M:A

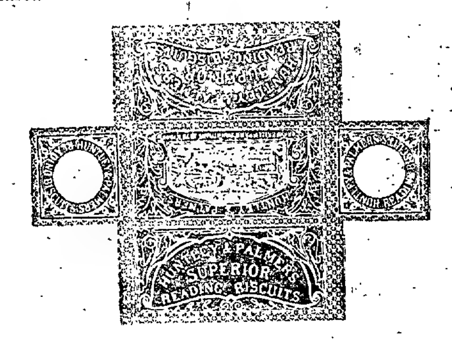
para distinguir artículos de la clase 15 (máquinas calculadoras). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 4712 Ab.14-v.ab.25.

ACTA N.o 82.723. — Montevideo, Abril 9 de 1958. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Curtiss-Wright Corporation, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 6 (esponjas artificiales). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 4713 Ab.14-v.ab.25.

ACTA N.o 82.706. — Montevideo, Abril 8 de 1958. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Huntley y Palmers Limited, de Inglaterra, han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $30.00 10|pub. 4714 Ab.14-v.ab.25.

ACTA N.o 82.705. — Montevideo, Abril 8 de 1958. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Gulf Oil Corporation, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca

Gulfspray

para distinguir artículos de la clase 9 (insecticidas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 4715 Ab.14-v.ab.25.

ACTA. N.o 82722. — Montevideo, Abril 9 de 1958. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Alberto Nieto Clavera y Cía., Ltda., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca, "FUROXONA" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 4709 Ab.14-v.ab.25.

ACTA N.o 82724. — Montevideo, Abril 9 de 1958. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Curtiss-Wright Corporation, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca, "CURON" para distinguir artículos de la clase 6 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 4710 Ab.14-v.ab.25.

ACTA N.o 82800. — Montevideo, Abril 14 de 1958. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Rodi y Wienenberger Aktiengesellschaft, de Alemania, han solicitado el registro de la marca, "UNIVERSAFLEX" para distinguir artículos de la clase 18. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 5008 Ab.17-v.ab.29.

ACTA N.o 82709. — Montevideo, Abril 8 de 1958. — Con esta fecha Manuel Gómez (Montevideo), solicita registro la marca, "RICO TIPO" para artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 4946 Ab.17-v.ab.29

ACTA N.o 82.801. — Montevideo, Abril 14 de 1958. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de J. F. Errandonea y Cía. Ltda., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 5007 Ab.17-v.ab.29.

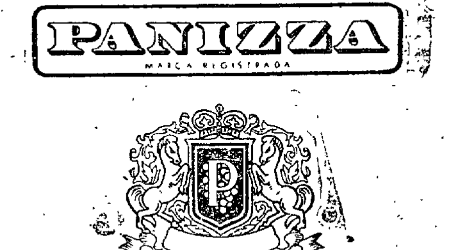
ACTA N.o 82.760. — Montevideo, Abril 11 de 1958. — Con esta fecha Carlos M. Luz, Laboratorios Lycia (Montevideo), solicita la marca, "MESUROL", para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 5099 Ab.18-v.ab.30.

ACTA N.o 82.761. — Montevideo, Abril 11 de 1958. — Con esta fecha, Carlos M. Luz, Laboratorios Lycia (Montevideo), solicita la marca "LYCIDAN", para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10 pub. 5100 Ab.18-v.ab.30.

ACTA N.o 82.762. — Montevideo, Abril 11 de 1958. — Con esta fecha, Carlos M. Luz, Laboratorios Lycia, de Montevideo, solicita la marca "LYCIDAN - AS", para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 5101 Ab.18-v.ab.30.

ACTA N.o 82.763. — Montevideo, Abril 11 de 1958. — Con esta fecha, Carlos M. Luz, Laboratorios Lycia, de Montevideo, solicita la farca "LYCIDAN - TEN", para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 5102 Ab.18-v.ab.30.

ACTA N.o 82759. — Montevideo, Abril 11 de 1958. — Con esta fecha, Ernesto C. Panizza (Montevideo), solicita la marca



para distinguir los artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $28.00 10|pub. 5096 Ab.18-v.ab.30.

ACTA N.o 82.710. — Montevideo, Abril 8 de 1958. — Con esta fecha Valvo Gessellschaft Mit Bischranbter Haftung, de Alemania, ha solicitado el registro de la marca

Valvo

para distinguir artículos de las clases 12 y 21, s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $14.00 10|pub. 5125 Ab.18-v.ab.30.

ACTA N.o 82.836. — Montevideo, Abril 16 de 1958. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la firma Doctor Ing. Rudolf Hell de Alemania, ha solicitado el registro de la marca "HELLFAX" para distinguir artículos de la clase 6, 9, 12, 15, 16, 21 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 5301 Ab.22-v.my.3.

ACTA N.o 82.876. — Montevideo, Abril 18 de 1958. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Sadof S. A. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "AUDILON", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 5432 Ab.23-v.my.5.

ACTA N.o 82.877. — Montevideo, Abril 18 de 1958. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Ceske Zavody Motocyklove, Narondi Podnik, de Checoeslovaquia, ha solicitado el registro de la marca "VELO" para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 5433 Ab.23-v.my.5.

ACTA N.o 82.878. — Montevideo, Abril 18 de 1958. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Ceske Zavody Motocyklove, Narodni Podnik, de Checoeslovaquia, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 5434 Ab.23-v.my.5.

ACTA N.o 82.881. — Montevideo, Abril 18 de 1958. — Con esta fecha Saint Hermanos del Uruguay S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $28.00 10|pub. 5435 Ab.23-v.my.5.

ACTA N.o 82.886. — Montevideo, Abril 18 de 1958. — Con esta fecha C. Arioli Domínguez, de Montevideo, solicita la marca "NUTRIVIT", para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 5411 Ab.23-v.my.5.

ACTA N.o 82.888. — Montevideo, Abril 18 de 1958. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Procter y Gamble A. G. Lucerna (Suiza) solicita la marca "YES", para distinguir los artículos de las clases 1, 6, 9 y 13 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 5412 Ab.23-v.my.5.

ACTA N.o 82.889. — Montevdeo, Abril 18 de 1958. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por British American Tobacco Co. Ltda. (E.U.A.) solicita la marca



para distinguir los artículos de la clase 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 5413 Ab.23-v.my.5.

ACTA N.o 82.855. — Montevideo, Abril 17 de 1958. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Domingo Basso S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "THUNDER", para distinguir artículos de la clase 6 y 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 5295 Ab.22-v.my.3.

ACTA N.o 82.814. — Montevideo, Abril 15 de 1958. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Rodi y Wienenberger Aktiengesellschaft, de Alemania, ha solicitado el registro de la marca "FIXOFLEX", para distinguir artículos de la clase 18. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 5300 Ab.22-v.my.3.

ACTA N.o 82.766. — Montevideo, Abril 11 de 1958. — Con esta fecha Hermann Frank, de Montevideo, solicitar renovar la marca



para distinguir clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $14.00 10|pub. 5343 Ab.22-v.my.3.

ACTA N.o 82.863. — Montevideo, Abril 17 de 1958. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Laboratorios Gautier J. Jiménez Cabrera S. A. solicita la marca "SULFAPLUS" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 5312 Ab.22-v.my.3.

ACTA N.o 82.865. — Montevideo, Abril 17 de 1958. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Merck y Co. Inc., (E.U.A.) solicita la marca "TROCOSONE", para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 5313 Ab.22-v.my.3.

ACTA N.o 82.866. — Montevideo, Abril 17 de 1958. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Merck y Co., Inc., (E.U.A.) solicita la marca "DIURIL", para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10 pub. 5314 Ab.22-v.my.3.

ACTA N.o 82.867. — Montevideo, Abril 17 de 1958. — Con esta fecha. O'Farrell y Freira por Merck y Co., Inc. (E.U.A.) solicita la marca "STRATALETS", para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 5315 Ab.22-v.my.3.

ACTA N.o 82.868. — Montevideo, Abril 17 de 1958. — Con esta fecha O' Farrell y Freira por Merck y Co., Inc., (E.U.A.) solicita la marca "MIOZETS" para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 5316 Ab.22-v.my.3.

ACTA N.o 82.869. — Montevideo, Abril 17 de 1958. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Merck y Co. Inc. (E.U.A.) solicita la marca "MERCORTONE", para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 5317 Ab.22-v.my.3.

ACTA N.o 82.870. — Montevideo, Abril 17 de 1958. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Merck y Co., Inc., (E.U.A.) solicita la marca "STANAMID", para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 5318 Ab.22-v.my.3.

ACTA N.o 82.884. — Montevideo, Abril 18 de 1958. — Con esta fecha el señor Máximo Lumer, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "DEMON", para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 5319 Ab.22-v.my.3.

ACTA N.o 82.794. — Montevide, Abril 12 de 1958. — Con esta fecha, Montevideo Compañía de Finanzas S. A. de Montevideo, solicita la marca "ARONDE" para distinguir los artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $11.20 10|pub. 4374 Ab.22-v.my.3.

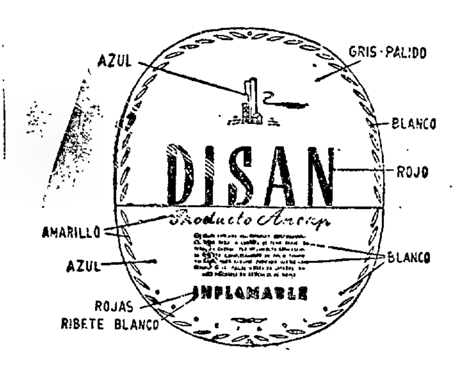
ACTA N.o 82.837. — Montevideo, Abril 16 de 1958. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Cointreau S.A.R.L., de Francia, ha solicitado el registro de la marca "CUANTRO", para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 5302 Ab.22-v.my.3.

ACTA N.o 82.859. — Montevideo, Abril 17 de 1958. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Bazar Cattivelli S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "SELLO DE ORO", para distinguir artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 5298 Ab.22-v.my.3.

ACTA N.o 82.860. — Montevideo, Abril 17 de 1958. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Bazar Cattivelli S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CATTIVELLI", para distinguir artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 5299 Ab.22-v.my.3.

ACTA N.o 82.856. — Montevideo, Abril 17 de 1958. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Autocam S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CAVALLINO", para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 5296 Ab.22-v.my.3.

ACTA N.o 82.858. — Montevideo, Abril 17 de 1958. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, (A.N.C.A.P.), de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9 y 20 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $32.00 10|pub. 5294 Ab.22-v.my.3.

ACTA N.o 82.835. — Montevideo, Abril 16 de 1958. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Societe Anonyme Maison Deutz y Geldermann, de Francia, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $28.00 10|pub. 5293 Ab.22-v.my.3.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 12.137. — Montevideo, Abril 10 de 1958. — Con esta fecha el señor Barkev Moumdjian, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Chapita de taco de calzado para damas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Encargado Dirección. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 4580 Ab.12-v.ab.24.

ACTA N.o 12.139. — Montevideo, Abril 8 de 1958. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por The Hoover Company (EE.UU. de A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Limpiasuelo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Encargado Dirección. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 5094 Ab.18-v.ab.30.

ACTA N.o 12136. — Montevideo, Abril 9 de 1958. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Alamance Industries Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una prenda de vestir, de forma tubular y fuertemente ceñidora" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 4699 Ab.14-v.ab.25.

ACTA N.o 12.004. — Montevideo, Diciembre 12 de 1957. — Con esta fecha, el señor Ismael Peralta, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo artefacto para el expendio automático de líquidos en cantidades predeterminadas"

y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 4823 Ab.15-v.ab.26.

ACTA N.o 12.017. — Montevideo, Diciembre 21 de 1957. — Con esta fecha, el señor Pedro Cardozo, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Un elemento constituído en un paracaídas para uso de propaganda, transformable en una prenda de uso en playas, en el campo, etc.", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 4824 Ab.14-v.ab.26.

ACTA N.o 12.132. — Montevideo, Marzo 28 de 1958. — Con esta fecha el señor Jones y Cía. S. A. por Cerberus G. m. b. H., de Bad-Ragaz, Suiza, ha solicitado patente de invención por término de quince años para "Mejoras en|o relacionadas con sistemas de alarma eléctricos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Vernardo Hugo Tedesco, Encargado Dirección. — Enrique De Basabe Secretario.
24) $12.00 10|pub. 4900 Ab.16-v.ab.28.

ACTA N.o 12.133. — Montevideo, Abril 7 de 1958. — Con esta fecha, el señor Jones y Cía. S. A. por Magnetic Heating Corporation, del Estado de Nueva Yorg, Estados Unidos de América ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método para soldar tubos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Encargado de Dirección. — Enrique De Basabe Secretario.
24) $12.00 10|pub. 4899 Ab.16-v.ab.28.

ACTA N.o 12134. — Montevideo, Abril 8 de 1958. — Con esta fecha el señor Flavio Federico Imas, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en quemadores para calentadores de tipo primus y similares", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10 089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Encargado de Dirección. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 4945 Ab.17-v.ab.29.

ACTA N.o 12.144. — Montevideo, Abril 15 de 1958. — Con esta fecha el señor Jorge Chediak, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Funda para termo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Encargado Dirección. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 5118 Ab.18-v.ab.30.

ACTA N.o 12.142. — Montevideo, Abril 15 de 1958. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de El Du Pont de Nemours And Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aflojamiento de nylon retorcido estirado", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Encargado Dirección. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 5292 Ab.22-v.my.3.

ACTA N.o 12.148. — Montevideo, Abril 18 de 1958. — O'Farrell y Freira, por Societa Farmaceutici Italia, de (Italia), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimento para la síntesis de 5-Hidroxi-7-Metil-s-Tiazola (4,3 c) Piramidinas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Encargado Dirección. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 5414 Ab.23-v.my.5.

27-Ventas de Comercio

Interviniendo Rogelio Acosta, Misiones 1475, segundo piso, escritorio 9; prometí vender al señor Manuel Fernández Vega, el negocio de bar con bebidas alcohólicas, establecido en Pablo de María N.o 1597 esquina Colonia de esta ciudad. Acreedores en el comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 6 de Marzo de 1958. — JUAN JOSE DE LEON.
25) $16.00 20|pub. 4486 Ab.10-v.my.5.

Prometí vender (ley Setiembre 26 de 1904) a Arturo Villarreal y Víctor A. Souza la "Despensa Americana" de calle Juan Paullier 1413, de esta ciudad, en donde se presentarán los acreedores. — Montevideo, Marzo 20 de 1958. — MARIA E. FERNANDEZ NOVELL.
25) $16.00 20|pub. 4072 Mz.29-v.ab.29.

Hago saber al comercio y al público que he prometido vender a los señores Carlos Marx Bisensang y José María Ibarra el comercio que en los ramos de almacén, frutas y verduras, y despacho de bebidas alcohólicas embotelladas tengo establecido en esta ciudad, calle Treinta y Tres N.o 501, acreedores presentarse en Artigas 443, San José y se hace esta publicación a los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904. — San José, 22 de Marzo de 1958. — LUIS BRANDO. — José M. Ibarra. — Carlos Marx Bisensang.
25) $32.00 20|pub. 4139 Mz.27-v.ab.26.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio N.o 1709. Prometí vender al señor Filisberto Estévez la Provisión y Lechería sito en la calle Agustín Abreu N.o 2429 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — Montevideo, Marzo 10 de 1958. — ROGELIO BARRIOS. — ELIA PEREZ GONZALEZ.
25) $16.00 20|pub. 4237 Mz.29-v.ab.29.

Prometí vender al señor Bernardo Altman, la papelería y librería sita en Paraguay N.o 1112. A los efectos de la ley de 26|9|904, acreedores presentarse al comercio. — Montevideo, Marzo 17 de 1958. — ROBERTO LOBL.
25) $16.00 20|pub. 4735 Ab.14-vmy.8.

Prometí vender a Juan Antonio Gastelumendi, mi comercio de librería y representaciones comerciales, ubicado en calle Giménez 607 de esta ciudad. Acreedores presentarse en el citado comercio Ley 26 de Setiembre de 1904. — Mercedes, Marzo 10 de 1958. — AMERICO COSTA ABADIE.
25) $16.00 20|pub. 4729 Ab.14-vmy.8.

Enrique Luis Ramírez ha prometido vender a Francisco Gutiérrez Monteghirfo, el comercio que en el ramo de Carnicería gira en la ciudad de Las Piedras bajo la firma del vendedor. Los acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos en la Escribanía de Trías Du Pré, calle José Batlle y Ordóñez N.o 665, de la ciudad de Las Piedras. — Marzo 18 de 1958. — LUIS RAMIREZ SILVEIRA. — Francisco Gutiérrez Monteghirfo.
25) $24.00 20|pub. 4414 Ab.9-v.my.3.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que el comercio de Máximo Ferraz Camargo, de almacén, anexos y bebidas alcohólicas, sito en la calle Brasil 711 de la ciudad de Rivera y anteriormente en Paso Manuel Díaz, ha sido vendido a la firma Suárez y Silveira Presentación de acreedores en Avenida Oribe 265 en la ciudad de Tacuarembó. — Rivera, 22 de Julio de 1957. — MAXIMO FERRAZ.
25) $24.00 20|pub. 4297 Ab.7-v.ab.30.

Interviniendo Oficinas ERLI, 25 de Mayo 860, Pando, Canelones, ha prometido vender al señor Jorge Manuel Dos Santos Caprio, mi comercio en los ramos de "Almacén de Comestibles y Licencia Alcohólica" sito en Santa Rosa, trece sección judicial de Canelones. Acreedores en Oficina. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Pando, Marzo 6 de 1958. — JUAN PEDRO LERETE BRITO
25) $24.00 20|pub. 3949 Mz.25-v.ab.24.

Ley 26|9|904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asoc. Nac. de Balanceadores, con Oficinas en San José 1280, esc. 20, prometí vender a Ernesto Averburg el bar que gira en esta plaza calle Dr. Herrera y Espinosa N.o 1356 quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 17 de Marzo de 1958. — DOMINGO DI PAOLA PRICOLI.
25) $24.00 20|pub. 3948 Mz.25-v.ab.24.

Ley 26|9|904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asoc. Nac. de Balanceadores con Oficinas en San José 1280, esc. 20, prometimos vender a Andrade Villar Hnos. el bar y restaurant que gira en esta plaza, calle Cádiz Nos. 3251|55 quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 12 de Marzo de 1958. — JOSE GENTILE PANDOLFO. — VIRGINIA MELE DE GENTILE. — CARMELO MARINO DEL NEGRO. — BRIGIDA PEPE DE MARINO.
25) $24.00 20|pub. 3947 Mz.25-v.ab.24.

Ley 26|9|904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asoc. Nac. de Balanceadores con Oficinas en San José 1280, esc. 20, prometimos vender a García, Riveiro y García el almacén y bar que gira en esta plaza, Avda. Italia N.o 3852 quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy — Montevideo, 15 de Marzo de 1958. — JOSE y SEVERINO ALEN GOMEZ. — MARIA FORNOS DE ALEN. — ELVIRA DAURICH DE ALEN.
25) $24.00 20|pub. 3946 Mz.25-v.ab.24.

Interviniendo "Oficinas Alvarez Durán, Pazos y Cía., Cerrito 685, esc 5 de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a los señores Emilio Rodríguez y Secundino García el comercio en los ramos de almacén y bar establecido en la calle Ejido 1599 de esta ciudad. Acreedores presentarse en el comercio. Plazo de ley 26|9|1904. — Montevideo, Marzo 25 de 1958 — ENRIQUE JULIO MARTINEZ.
25) $24.00 20|pub. 4109 Mz.27-v.ab.26.

Conforme ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos prometimos vender a "Estefanell Lamendía y Cía. S. A." (Elyesa), nuestro comercio en el Giro de "Venta de autos, repuestos, maquinaria agrícola e importación" sito en calle General Leandro Gómez N.o 1090, de esta ciudad. Pasivo cargo compradores; acreedores presentarse estudio Contador Aldo Bulanti Ríos, 18 de Julio N.o 1191. — Paysandú, 10 de Abril de 1958. — Estefanell y Cía. Ltda.
25) $24.00 20|pub. 4993 Ab.17-v.my.12.

Interviniendo Bumesa S. A. hemos prometido en venta a los señores Eladio José Calveti y Julio Fraga Fraga el comercio ubicado en la calle Nueva Palmira 1651 que gira en el ramo de Café y Bar con Bebidas alcohólicas de esta cudad. Acreedores presentarse en las oficinas de los balanceadores, Colonia 844, piso 4.o; ley 26|9|1904. — JESUS MARCOTE VAZQUEZ. — JOSEFA ALICIA DAFONTE. — Eladio José Calveti y Julio Fraga Fraga.
25) $24.00 20|pub. 4985 Ab.17-v.my.12.

Interviniendo Bumesa S. A. he prometido en venta al señor Serop Cabakian Cuzunian el comercio ubicado en la calle Santiago Gadea 3440 que gira en el ramo de comestibles, frutas y verduras de esta cudad. Acreedores presentarse en las oficinas de los balanceadores, Colonia 844, piso 4.o, ley 26|9|1904. NELLY YOLANDA CONRADO DE DOLMAN. — Serop Cabakian Cunián. — Anita Frenkian.
25) $24.00 20|pub. 4986 Ab.17-v.my.12.

Interviniendo Bumesa S. A. hemos prometido en venta al señor Ceferino Joaquín Pérez Lanza el comercio ubicado en la calle Javier de Viana 182, que gira en el ramo de almacén de comestibles, frutas, verduras y alcohólicas embotelladas de la ciudad de La Paz. Acreedores presentarse en las oficinas de los balanceadores, Colonia 844, piso 4.o, ley 26|9|1904. — ANTONIO FARIAS NEME. — NELLY LOSANO. — Ceferino Joaquín Pérez Lanza. — Otella Natividad Sandro
25) $24.00 20|pub. 4987 Ab.17-v.my.12.

Interviniendo Bumesa S. A. he prometido en venta al señor Alvaro Misa Veloso el comercio ubicado en la calle Blanes 1252, que gira en el ramo de almacén, lechería, frutas, verduras y bebidas fermentadas embotelladas de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas de los balanceadores, Colonia 844, piso 4.o, ley 26-9-1940. — ARSENIO PRADO GONZALEZ. — Alvaro Misa Veloso.
25) $24.00 20|pub. 4988 Ab.17-v.my.12.

Interviniendo Bumesa S. A. hemos prometido en venta a los señores Juan Paolino Consentino y Francisco Gazzaneo Napolitano el comercio ubicado en la calle Pérez Castellanos 1446 que gira en el ramo de Café y bar de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas de los balanceadores, Colonia 844, piso 4.o, ley 26-9-1904. — GUNTER FERREIRO. — CARLOS BORGES y ALEJANDRO LAPAZ. — Juan Paolino Consentino y Francisco Gazzaneo Napolitano.
25) $24.00 20|pub. 4989 Ab.17-v.my.12.

Interviniendo Bumesa S. A. hemos prometido en venta al señor Armando Alfredo Astorucci Almada el comercio ubicado en la calle Canelones 1249 que gira en el ramo de Almacén, lechería y bebidas alcohólicas embotelladas de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas de los balanceadores, Colonia 844, piso 4.o, ley 26|9|1904. — JOSE VARELA OUTEIRO. — MARIA DELIA CEJAS. — Armando Alfredo Astorucci Almada.
25) $24.00 20|pub. 4990 Ab.17-v.my.12.

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre 1904, se comunica que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493 hemos vendido a los señores Hipólito y Manuel Covelo el comercio de café y bar sito en Bulevar España N.o 2746 de esta ciudad. — Montevideo, Abril 11 de 1958. — LUIS ANDRADE. — PASCASIA PAZ DE ANDRADE.
25) $16.00 20|pub. 4974 Ab.17-v.my.12.

Ley 26 de Setiembre 1904 comunicamos que hemos prometido vender a don Ramón Rodríguez Hundarts el "Hotel Treinta y Tres", sito en la calle Mercedes N.o 1516. Acreedores en el mismo comercio. — Montevideo, Abril 11|958. — LUCILA RODRIGUEZ DE GENTILE. — ORLANDO GENTILE.
25) $16.00 20|pub. 4967 Ab.17-v.my.12.

Comunico al público y al comercio en general que he vendido al señor Muse Najas mi comercio que gira en esta ciudad en calle Agraciada 432 en el ramo de Taller de Hojalatería haciéndo cargo el comprador del activo y pasivo. — Rivera, 7 de Abril de 1957. — MASUD NAJAS. — Muse Najas.
25) $16.00 20|pub. 4968 Ab.17-v.my.12.

Ley 16 de Setiembre de 1904, se hace conocer la disolución de la sociedad "Café Bahía de Cicione e Iglesias" con sede en la calle Magariños Cervantes N.o 1935 bis por retiro del socio señor Vicente Cicione, haciéndose cargo del activo y pasivo social el señor Constantino Iglesias. Los acreedores deben presentarse en Cerrito 537, primer piso. — Montevideo, 15 de Abril 1958.
25) $24.00 20|pub. 4965 Ab.17-v.my.12.

(Ley 26|9|904). Prometí vender a Ricardo Lizardo Rodríguez Rodríguez, la patente de abastecedor de carne, padrón 919, para el Depto. de Canelones. Acreedores presentarse: Lavalleja 67, Santa Lucía. Depto. Canelones. — LUIS A. BRITOS.
25) $16.00 20|pub. 4907 Ab.16-v.my.10.

Ley 26|9|904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asoc. Nas. de Balanceadores con Oficinas en San José 1280, esc. 20, prometí vender a Gumersindo Castro y José Carballal el bar que gira en esta plaza, Avda. Rivera número 3009 quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 26 de Marzo de 1958. — RUBEN GONZALEZ GONZALEZ.
25) $24.00 20|pub. 4921 Ab.16-v.my.10.

Ley 26|9|904. For intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asoc. Nas. de Balanceadores con Oficinas en San José 1280, esc. 20, prometí vender a Manuel Mira el bar que gira en esta plaza calle Carapé N.o 2200 quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 14 de Febrero de 1958. — PERFECTINO FERNANDEZ DIAZ.
25) $24.00 20|pub. 4920 Ab.16-v.my.10.

Interviniendo el Banco La Caja Obrera (Suc. Cordón) hemos prometido en venta a Vicente Angel Rodríguez Gigliotti, el Café, Bar y Billares establecido en Santa Fe 1100 esq. Agraciada, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse en el Banco La Caja Obrera, Sec. Venta de Negocios, Constituyente 1476. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 11 de Abril de 1958. — ANDRES MANUEL GARCIA COTELO. — MIRELLA BATALLA.
25) $24.00 20|pub. 4880 Ab.16-v.my.10.

Ley 26 Set. 1904. Habiendo prometido vender la tienda y mercería "Casa Bello", calle Convención N.o 1489 de Montevideo, emplazo a los acreedores e interesados. — Montevideo, Marzo 17 de 1958. — (Escribanía Domínguez, Tacuarembó 1406). — CECILIA BELLO RIOS.
25) $16.00 20|pub. 4916 Ab.16-v.my.10.

Ley de 26 Setiembre 1904. Prometimos vender al señor Antonio María Pastorini, el comercio en los ramos Almacén, Ferretería y Acopio frutos, sito en la 3a Sección de Florida (Est. Palermo). Acreedores: Dr. Ursino Barreiro 424 (Florida). — Florida, Setiembre 30 de 1957. — PASTORINI y Cía.
25) $16.00 20|pub. 4398 Ab.9-v.my.3.

Interviniendo "Oficinas Cercido" Cercido y Cía., prometimos vender al señor Pedro Guillermo Costa el almacén y bar de la calle Juan de Dios Peza N.o 2201 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo N.o 707 piso 6.o; apartamiento 12. — Montevideo, Marzo 26 de 1958. — MANUEL FIGUEROA. — FRANCISCO FIGUEROA. — LUCINDA ALONSO RODRIGUEZ DE FIGUEROA. — NATIVIDAD PIA DE FIGUEROA.
25) $24.00 20pub. 4683 Ab.14-v.my.8.

A los efectos establecidos en la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que la Sociedad "Dachs, Maccio, Rodríguez y Cía. en C." (en liquidación), ha prometido en venta a "Confitería y Rotisería "El León" Soc. de Resp. Ltda. (en formación), el establecimiento comercial denominado "Fiambrería del León", con domicilio en Andes 1310 y que opera en el ramo de rotisería y expendio de bebidas alcohólicas. La Sociedad adquirente se ha hecho cargo del negocio a partir del 6 de Diciembre de 1957. Los acreedores anteriores a esta fecha, deben presentarse con los justificativos de sus créditos en Treinta y Tres 1356 piso 1.o. — DACHS, MACCIO, RODRIGUEZ y Cía. Soc. en C.
25) $40.00 20|pub. 4405 Ab.9-v.my.3.

Aviso que he prometido en venta mi negocio de Café, Bar y Provisión sito en la calle Junta E. Administrativa N.o 1949 al señor Agustín Rubal Caselas, debiendo los acreedores presentarse en el Estudio Comercial y Escribanía "Larocca y Rey". Misiones 1361, esc. 22. — Montevideo, Abril 12 de 1958. — ALEJANDRO MUNETTO.
25) $16.00 20|pub. 4811 Ab.15-v.my.9.

Comunico que he prometido vender a la señora Nélida Aizcorbe de Morriello, la casa de Almacén y Provisión ubicada en el Camino Carrasco N.o 33, 7.a sección judicial de Pando, Depto. de Canelones. A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, los acreedores deberán presentarse en el mismo comercio, con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Marzo 29 de 1958. — MARIA PAULA GABARRIN DE VIGURI.
25) $24.00 20|pub. 4199 Mz.29-v.ab.29.

Interviene "Oficinas Orense" Río Branco 1395. Prometí vender a don Jesús Ramírez el comercio de mi propiedad sito en la calle Emilio Romero N.o 58 de esta ciudad, que gira en el ramo de Bar con Bebidas Alcohólicas al detalle. Acreedores presentarse "Oficinas Orense". Plazo Ley 26|9|1904. — Montevideo, 17 de Marzo de 1958. — JESUS PIAY GONZALEZ. — Jesús Ramírez.
25) $24.00 20|pub. 4215 Mz.29-v.ab.29.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender a los señores José Souto Amarelli y Marcelino Figueira Souto, el negocio de "café, bar y bebidas alcohólicas" establecido en la calle Ejido N.o 1390 de esta ciudad. Acreedores en oficina: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 29 de Marzo de 1958. — JOSE GARCIA. — CARLOS DEMETRIO LINARI. — ELVIRA ESPINELLI. — MARIO LINARI. — GLORIA CROSSA.
25) $24.00 20|pub. 4738 Ab.14-v.my.8.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., avenida Uruguay 1023 de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a José Novegil Moldes, el negocio de "almacén de comestibles, verduras y fermentadas", establecido en la avenida Sayago N.o 1538 de esta ciudad. Acreedores en Oficina: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 20 de Marzo de 1958. — LUCAS SIMON RODRIGUEZ. — ZULMA CALVIÑO.
25) $24.00 20.pub. 4739 Ab.14-v.my.8.

Interviniendo A Sanjurjo y Cía., avenida Uruguay 1023 de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a Tomás y José González, el negocio de "almacén de comestibles, frutas y verduras" establecido en la avenida Gonzalo Ramírez N.o 1743 de esta ciudad. Acreedores en Oficina: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 29 de Marzo de 1958. — WILNER WILSON BACHINI. — TERESA RENZI.
25) $24.00 20|pub. 4740 Ab.14-v.my.8.

Interviniendo "Oficinas Cercido" Cercido y Cía., prometimos vender al señor Francisco Domínguez la provisión de la avenida Uruguay N.o 1416 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los Balanceadores: calle 25 de Mayo N.o 707, piso 6; apartamiento 12. — Montevideo, 27 de Marzo de 1958. — ANTONIO DEL NEGRO. — ALFONSINA SANTANGELO DE DEL NEGRO. — SANTO CICERO.
25) $24.00 20|pub. 4688 Ab.14-v.my.8.

En cumplimiento de la ley del 26 de Setiembre de 1904. Comunicamos que los señores: "GABRIEL GUTIERREZ y PEDRO MARTINEZ" han prometido vender en favor de los señores José Espinas, Francisco José de Pedro, José Díaz Alonso y Belarmino Arturo Inguanzo; el comercio que en el ramo de "taller de gomería, surtidor de nafta, aceites y anexos" poseen en esta ciudad, avenida Larrañaga 3237. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en la oficina de "Hugo Musacchio Bertoni" calle Buenos Aires N.o 500 dentro del plazo legal.
25) $32.00 20|pub. 4697 Ab.14-v.my.8.

Interviniendo "Oficinas Cercido" Cercido y Cía., resolvimos disolver la sociedad "Piñeiro y Dobal" almacén y bar de la calle San Fractuoso N.o 1054 de esta ciudad, prometiendo el señor José Piñeiro González vender al señor José Dobal García su cuota parte de capital. Activo y pasivo a cargo de la nueva firma. — Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el comercio indicado. — Montevideo, Abril 11 de 1958. — JOSE PIÑEIRO GONZALEZ. — AMERICA GAGO DE PIÑEIRO.
25) $24.00 20|pub. 4687 Ab.14-v.my.8.

Interviniendo "Oficinas Cercido" Cercido y Cía., prometimos vender a los señores Manuel y Juan Medrano la provisión de la calle 20 de Febrero N.o 2251 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo N.o 707; piso 6.o; apartamiento 12. — Montevideo, Abril 10 de 1958. — JESUS RODRIGUEZ. — MARIA GARCIA RIBEIRO DE RODRIGUEZ. — RAUL SECO. — ROSA DANERI DE SECO.
25) $24.00 20|pub. 4685 Ab.14-v.my.8.

Interviniendo "Oficinas Cercido" Cercido y Cía., resolvimos disolver la sociedad "Macho Lera y Rodríguez" café, bar y restaurant de la calle Florida N.o 1649 de esta ciudad, prometiendo el señor Benjamín Macho Lera vender al señor José Rodríguez López su cuota parte de capital. Activo y pasivo a cargo de la nueva firma Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el comercio indicado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1958. — BENJAMIN MACHO LERA.
25) $24.00 20|pub. 4684 Ab.14-v.my.8.

Interviniendo 'Oficinas Cercido" Cercido y Cía., prometimos vender al señor Daniel Regueiro la provisión de la calle Alzaibar N.o 1285 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo N.o 707; piso 6.o; apartamiento 12. — Montevideo, 19 de Marzo de 1958. — MODESTO PAJON ALBO. — SAMUEL CAABEIRO VILABOY. — BENILDE GARCIA DE CAABEIRO.
25) $24.00 20|pub. 4682 Ab.14-v.my.8.

Comunico que he prometido vender al señor Jehiel Israelson el negocio farmacia "Bortheiry" sito en la calle Propios N.o 3345 de esta ciudad. (Ley 26 Setiembre 1904). Acreedores presentarse en Sarandí 444, escritorio 35 (Estudio Méndez). — Montevideo, Marzo 27 de 1958. — ALBA EMILIA MATONTE DE COLISTRO.
25) $16.00 20|pub. 4665 Ab.14-v.my.8.

EDICTO. — Se hace saber al público en general que el señor Florindo Iafigliola ha clausurado su comercio de Provisión y Venta de verduras y frutas, de la calle Dionisio López 2004. Ha prometido vender la estantería, útiles y demás a Ricardo Luis Larrazábal. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación.
25) $16.00 20|pub. 4627 Ab.12-v.my.7.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a don Oscar Mario Rodino, mi comercio que gira en el ramo de Almacén de Comestibles, sito en la ciudad de San José, calle Becerro de Bengoa y Misiones No 801, donde deberán presentarse los acreedores — San José, Abril 11 de 1958. — ROBERTO COSME PUCHEN.
25) $16.00 20|pub. 4623 Ab.12-v.my.7.

Interviniendo las Oficinas del balanceador Héctor González Karlen, comunicamos que el señor José Lema Longueira, promitente comprador, conjuntamente con el señor Ramón Varela Añón, de la casa de comercio que gira en el ramo de Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas, ubicado en la calle San Martín número 3898, ha desistido de la compra, quedando como promitente comprador el señor Ramón Varela Añón. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 7 de 1958. — JOSE LEMA LONGUEIRA. — Ramón Varela Añón.
25) $32.00 20|pub. 4594 Ab.12-v.my.7.

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta a los señores Luis González y Luis Rivas, el comercio que gira en el ramo de Bar, Despacho de bebidas alcohólicas, ubicado en la calle Piedras N.o 500, de esta ciudad. — Acredores presentarse en las Oficinas del balanceador, Zabala 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 11 de Abril de 1958. — MAXIMINO COYA. — ANSELMO GONZALEZ.
25) $24.00 20|pub. 4589 Ab.12-v.my.7

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta a los señores José Rodríguez y Sabino Rodríguez, el comercio que gira en el ramo de Bar, Despacho de bebidas alcohólicas, ubicado en la calle Avda. Rondeau N.o 2493, de esta ciudad. — Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador, Zabala 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 9 de Abril de 1958. — LUIS CALVO BELLO.
25) $24.00 20|pub. 4590 Ab.12-v.my.7

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta a los señores José Bello y José González, el comercio que gira en el ramo de Bar, Despacho de bebidas alcohólicas, ubicado en la Avda. Garibaldi N.o 2196, de esta ciudad. — Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador, Zabala 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 26 de Marzo de 1958. — MARIO HAROLDO WILKINS.
25) $24 00 20|pub. 4591 Ab.12-v.my.7.

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta a los señores Enrique Vidal y Fulgencio Estévez, el comercio que gira en el ramo de Bar, Despacho de bebidas alcohólicas y Fiambrería, ubicado en la calle Plaza Vidiella N.o 5640, de esta ciudad. — Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador, Zabala 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 28 de Marzo de 1958. — IGNACIO CUADRILLO. — JOAQUIN MARTINEZ.
25) $24.00 20|pub. 4592 Ab.12-v.my.7.

Interviniendo las oficinas del balanceador H. Karlen, hemos prometido en venta a los señores Silvestre Cotelo y Fulvio Juan Pereira, el comercio que gira en el ramo de Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas, ubicado en la calle Mercedes N.o 1849, de esta ciudad. — Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador, Zabala 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 27 de Marzo de 1958. — FRANCISCO GONZALEZ GONZALEZ.
25) $24.00 20|pub. 4593 Ab.12-v.my.7.

Interviniendo Oficinas "Alvarez Durán, Pazos y Cía", Cerrito 685 esc. 5, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta al señor Antonio Porteiro Freire, el comercio en los ramos de Almacén de comestibles y Bebidas fermentadas, en el Cno. Maldonado N.o 5501, de esta Capital, habiendo tomado éste posesión del mismo el 28 de Febrero de 1958. — Acreedores al comercio. (Plazo ley 26 de Stiembre de 1904). — Montevideo, 10 de Marzo de 1958. — GREGORIO TCHILINGIRBACHIAN. — PARIS GAROYAN.
25) $24.00 20|pub. 4572 Ab.12-v.my.7.

En cumplimiento de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904 y por intermedio de la Oficina "Rosa Estela Mussio Gay", Cerrito 685, escritorio 10, piso 2o, comunicamos que prometimos vender al señor Jesús Martínez el Almacén de comestibles, Lechería, Fermentadas embotelladas y Peluquería, establecido en la calle Encina 3600. — Acreedores presentarse al comercio. — Montevideo, 25 de Enero de 1958. — MARTIN VILCHE. — MARGARITA ABASCAL DE VILCHE.
25) $24.00 20|pub. 4567 Ab.12-v.my.7.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta al señor Elio José Rodríguez, el comercio en los ramos de bar, bebidas alcohólicas y billar establecido en la calle Avenida Larrañaga número 3551 de esta capital, habiendo tomado este posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores al comercio, plazo ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, 10 de Marzo de 1958. — OSCAR LINO RODRIGUEZ. — MARIA ROSA IBARRA.
25) $32.00 20|pub. 4345 Ab.8-v.my.2.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, se ha resuelto disolver la sociedad "Vázquez y Lorena" (Alberto y Pedro) que giraba en plaza en el ramo de bar, bebidas alcohólicas y restaurant, establecidos en la calle Rambla Roosevelt N.o 238 de esta capital, vendiendo los esposos Pedro Lorena, Teresa Fernández su parte proindivisa al señor Alberto Vázquez García, tomando este a su cargo el activo y pasivo de dicho comercio. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, 28 de Marzo de 1958.
25) $32.00 20|pub. 4343 Ab.8-v.my.2.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta a los señores "Fernández Hermanos" (Luis, Vespertino y Mario), el comercio establecido en la calle doctor Francisco Simón N.o 2127 de esta capital, en el ramo de Fábrica de Pastas, habiendo tomado estos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 24 de Marzo de 1958. — VICENTE DI NAPOLI. — CARMEN SANTOMAURO. — UBERFIL PALLARES. — ELSA GODOY. — JULIO VILLAR. — CARMEN POUSADA.
25) $32.00 20|pub. 4347 Ab.8-v.my.2.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta al señor Bartolomé Lladó Lladó, el comercio en los ramos de Panadería y afines, establecido en la casa N.o 755 de la calle N.o 12 de la ciudad de Punta del Este, Departamento de Maldonado, habiendo tomado este posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Abril de 1958. — CARLOS PORTAS PIROULLET. — OLIMPIA D'ANDREA.
25) $32.00 20|pub. 4342 Ab.8-v.my 2.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta a los señores Méndez y Casas, (Rodrigo y Máximo), el comercio en los ramos de almacén de comestibles y bebidas alcohólicas, establecido en la calle Mariano Soler No 3249 de esta capital, habiendo tomado estos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 26 de Marzo de 1958. — ARTURO SCIGLIANO. — MARIA DA SILVA.
25) $32.00 20|pub. 4343 Ab.8-v.my 2.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta a los señores "Rico Hermanos" (Alejandro y Omar), el comercio en los ramos de almacén de comestibles y bebidas alcohólicas, establecido en la calle Avenida Joaquín Suárez número 3399 de esta capital, habiendo tomado estos posesión del mismo en el día de la fecha Acreedores al comercio. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 20 de Marzo de 1958. — VALENTIN GARCIA FERNANDEZ. — MARIA RENE REY.
25) $32.00 20|pub. 4344 Ab.8-v.my.2.

A los efectos de la ley 26|9|904 se hace público que se resolvió disolver la sociedad "London, Schon y Somorodyni", que con el nombre de "Vitrilan" tenía por objeto la fabricación de artículos de vidrio, con domicilio en Bruselas 4280 y General Flores 4474, quedándose los señores Daniel London y Szmul Mojsze Smorodyni con todo el activo y pasivo sociales Acreedores presentarse Soriano 887, escritorio 1, de 17 a 19 y 30 horas. — Montevideo, Marzo 28 de 1958.
25) $24.00 20|pub. 4270 Ab.7-v.ab.30.

Cumpliendo ley 26 de Setiembre de 1904 y con intervención del balanceador Vila, Democracia 2058, comunico promesa de venta a Francisca Orozco, de la Provisión en calle Magariños Cervantes 1388. — Montevideo, Abril 8 de 1958. — ALEJANDRO CASTELAO.
25) $8.00 20|pub. 4581 Ab.12-v.my7

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender a Silvestre A. Barcia Miguez, el negocio de "Almacén de comestibles, lechería y bebidas fermentadas embotelladas", establecido en la calle Sarmiento 2659 de esta ciudad. Acreedores en el negocio. (Ley 26 de Setiembre de 1904).— Montevideo, 8 de Abril de 1958. — IGNACIO IGLESIAS GARCIA.
25) $24.00 20|pub. 5242 Ab.21-v.my.14.

Hago saber que prometimos vender a don Salvador Oudo Cioccone el comercio que en el ramo de Almacén de Comestibles, Lechería, Frutas, Verduras y Bebidas Fermentadas, tenemos establecido en la calle Francisco Santos número 4954. Los acreedores deben presentarse en la Escribanía Decia - Dabezies, calle Treinta y Tres 1512, esc. 12 dentro del plazo legal. — Montevideo, 14 de Marzo de 1958. — ALEJANDRO MEDEROS. — BLANCA DELIA DABARCA DE MEDEROS.
25) $24.00 20|pub. 4546 Ab.11-v.my.6.

Interviniendo Jurídica Comercial Rioplatense, he prometido en venta a la señora Lila Puglia de Cardozo el negocio de Provisión que tengo establecido en Av. Propios N.o 2308 de esta ciudad. A efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904 acreedores presentarse en dichas oficinas, Ituzaingó 1438. — Montevideo, Marzo 6 de 1958. — MARIA S. PEREZ DE RASENTI. — DANTE RASENTI.
25) $24.00 20 pub. 4554 Ab.11-v.my.6.

Interviniendo Oficina de Balances Sarandí, he prometido en venta a la señora Merys Siria Simón de Chiiindro la Provisión, Frutas y Verduras ubicada en la calle Gloria N.o 3251. Acreedores a la Oficina citada, Sarandí N.o 356, esc. 2. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Abril de 1958. — PEDRO GENTILE.
25) $16.00 20|pub. 4551 Ab.11-v.my.6.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos en venta a los señores Alejandro César Banfi Masgiotti y Angel Emilio Tecitor Fontana el comercio que en el ramo de Bar, Rotisería y Casa de Comidas gira en Montevideo, calle 21 de Setiembre N.o 2353 bajo el nombre de "Rívoli". Acreedores presentarse en Estudio Dr. M. Ernesto Domínguez, Cerrito 537, primer piso. — Abril de 1958. — ABEL CONSTANTINO MENENDEZ COPA y AQUILINO GARCIA MENENDEZ.
25) $24.00 20|pub. 4518 Ab.11-v.my.6.

Ley 26|9|904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asoc. Nac. de Balanceadores con Oficinas en San José 1280, esc. 20, prometí vender a Manuel Miras el Almacén sito en la calle Magallanes N.o 952 de esta ciudad quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1957. — MARIANO ISMAEL FARIÑA DELGADO.
25) $24.00 20|pub. 4542 Ab.11-v.my.6.

Ley 26|9|904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asoc. Nac. de Balanceadores con Oficinas en San José 1280, esc. 20, prometí vender a Marcelino García el Bar que gira en esta plaza calle Justicia N.o 2202 quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1957. — ANTONIO BLANCO NIETO. — NELLY POSE DE BLANCO
25) $24.00 20|pub. 4544 Ab.11-v.my.6.

Ley 26|9|904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., con Oficinas en San José 1280, esc. 20, de la Asoc. Nac. de Balanceadores, prometí vender a Perfecto López el Bar que gira en esta plaza calle Maldonado N.o 1254 quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1957. — CASIMIRO BOUZON SANTOS.
25) $24.00 20|pub. 4543 Ab.11-v.my.6.

Interviniendo "Oficinas Sanjurjo y Pose", 18 de Julio 1465, escritorio 21, prometimos vender al señor Carlos J. Motta, el comercio en el ramo Café y Bar, de la Avda. Millán N.o 2352, de esta ciudad. Acreedores presentarse en el comercio. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, 28 de Febrero de 1958. — OSVALDO BARATELLI. — ANA SCANAGATA DE BARATELLI.
25) $16.00 20|pub. 4393 Ab.9-v.my.3.

Prometí vender a don Manuel Alonso Muñoz la Panadería "La Suiza" ubicada en la Avenida Federico Gilomen de Nueva Helvecia, décima sección judicial de Colonia. Acreedores: Escribanía Bernardi - Castiglioni, de Nueva Helvecia. — Nueva Helvecia, Abril 9 de 1958. — ARTURO AMANN.
25) $16.00 20|pub. 4748 Ab.15-v.my.9.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio N.o 1709. Prometí vender a la señora María Cardozo de Días, el almacén de comestibles, frutas, verduras y fermentadas, sito en 1 acalle Ameghino N.o 4556, de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — Montevideo, Marzo 21 de 1958. — HUGO WASHINGTON MARTINEZ GELOS. — JOSEFA RODRIGUEZ.
25) $24.00 20|pub. 3987 Mz.26-v.ab.25.

Interviniendo "Oficinas Orense" Río Branco 1395 prometí vender al señor Ricardo Orlando Aquino el comercio de mi propiedad sito en la calle Marcelino Izcua Barbat N.o 1211 de esta ciudad que gira en el ramo de Comestibles y Venta de Leche Acreedores presentarse "Oficinas Orense". Plazo Ley 26|9|1904. — Montevideo, 17 de Marzo de 1958. — MARIA ANA GRANATA DE ABRAHAM. — RICARDO ORLANDO AQUINO GORO.
25) $24.00 20|pub. 4214 Mz.29-v.ab.29.

Interviniendo Oficinas Varela y Cía., hemos prometido vender a los señores Ramiro Maceira y Heriberto Rodríguez, el comercio ubicado en Magallanes N.o 1806, que gira en el ramo de café y bar y alcohólicas. Acreedores presentarse en las Oficinas de los Balanceadores, calle 25 de Mayo 463, 2.o piso. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Abril 8 de 1958. — JUAN M. ELIZALDE. — ELVIRA CORBAL DE ELIZALDE. — JUAN TORRES. — MARIA REZ DE TORRES.
25) $24.00 20|pub. 5158 Ab.18-v.my.13.

Interviniendo Oficinas Varela y Cía., hemos prometido vender al señor Demetrio Pouso Fernández, el comercio de bar ubicado en la Avenida Larrañaga N.o 3201. Acreedores presentarse en las Oficinas de los Balanceadores, calle 25 de Mayo 463, 2.o piso. — Montevideo, Abril 15 de 1958. — RAMON BERRUTTI AÑON. — MARIA E. M. DE BERRUTTI.
25) $16 00 20|pub. 5159 Ab.18-v.my.13.

(Ley 26|9|904). Por intermedio de Scaglioni Carlos con oficinas en Colón 1345 escritorio 2, prometimos vender a Demetrio Sofoulis el almacén, fruta, verdura, y alcohólica embotellada que gira en esta plaza calle Duilio 1541. — Montevideo, Abril 16 de 1958. — DEMETRIO SOFOULIS. — PASCUAL ROSITO.
25) $16.00 20|pub. 5119 Ab.18-v.my.13.

Prometí vender a don Modesto Pajón, el negocio en el ramo de comestibles, frutas, verduras y fermentadas, sito en la calle Cabildo N.o 2091 de esta ciudad. El comprador tomó posesión del comercio el día 12 de Abril de 1958. Acreedores presentarse en el comercio. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Abril 16 de 1958. — JOSE P. ZAPICO. — MODESTO PAJON.
25) $24.00 20|pub. 5114 Ab.18-v.my.13.

A los efectos Ley Setiembre 1904 hacemos saber que habiendo quedado sin efecto la proyectada venta del negocio "Heladería Miguelito", sito en Tuyutí N.o 2750, a los señores Julio R. de León y Juan Carlos Martinelli, lo hemos prometido nuevamente en venta al señor Italo Cicariello. Acreedores presentarse en Sarandí 444, escritorio 35 (Estudio Méndez). — Montevideo, Abril 11 de 1958.
25) $16.00 20|pub. 5091 Ab.18-v.my.13.

Ley del 26 de Setiembre de 1904. Hago saber que hemos prometido vender al señor Juan Antonio Tissoni Fernández la provisión y pizzería ubicada en la Avenida General Flores N.o 3999. Acreedores presentarse en Araycua N.o 2177. — Montevideo, Abril 14 de 1958. — JUAN JOSE DURAN CANES. — AIDA MARDONES DE DURAN.
25) $16.00 20|pub. 5051 Ab.18-v.my.13.

A los fectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender al señor Juan María Carrocio, según compromiso del 18 de Marzo ppdo., el comercio que en el ramo de Imprenta tenemos establecido en el local de la calle Yaro N.o 1282 de esta ciudad. Acreedores presentarse en el mismo comercio. — Montevideo, 1.o de Abril de 1958. — MIGUEL ORLANDO REYES RODRIGUEZ. — MARIA NERMA PUMAR DE REYES.
25) $24.00 20|pub. 4960 Ab.17-v.my.12.

Hacemos saber que hemos prometido en venta a Julio Zoltan Feuer, el establecimiento comercial que bajo la denominación de "Hotel Independencia" se halla instalado a la Plaza Independencia N.o 713. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos esta publicación fijando como domicilio el propio local del Hotel. — Montevideo, Abril 14 de 1958. — FEDERICO MOURE. — LAURA MOURE DE BESSIO.
25) $24.00 20|pub. 4950 Ab.17-v.my.12.

Interviniendo Oficinas Suárez. Convención N.o 1537 (de la Asociación Nacional de Balanceadores) he prometido vender al señor Julio Alberto Vidal, el almacén de comestibles y lechería ubicado en la calle Alferez Real número 2699 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, 31 Marzo 1958. — SANTIAGO ALBERTO LARRE.
25) $16.00 20|pub. 4720 Ab.14-v.my.8.

Comunico al comercio y al público en general que he prometido vender al señor Angel Nicolau el comercio que tengo instalado en el Camino Cuchilla Grande N.o 4471, de esta ciudad. Los acreedores se presentarán en el mismo local, y a los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — RICARDO LABADIA. — ANGEL NICOLAU.
25) $16.00 20|pub. 4791 Ab.15-v.my.9.

Interviniendo el Banco La Caja Obrera (Sucursal Cordón), hemos prometido en venta a Juanita Swiecka Andryszczyk, la peluquería para damas establecida en Yí 1458, habiendo tomado ésta posesión de la misma, en el día de la fecha. Acreedores presentarse en el Banco La Caja Obrera Sección Venta de Negocios, Constituyente 1476. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 24 de Marzo de 1958. — OLGA GOLDBERGER POLLAK DE NIDER. — SAMUEL NIDER.
25) $24.00 20|pub. 4023 Mz.27-v.ab.26.

Aviso que he prometido en venta mi negocio de Almacén sito en ésta en la calle Marcelino Berthelot 1650, a los señores José M. Rey y Francisco Neira, debiendo los acreedores presentarse en el Estudio Larocca y Rey, Misiones 1361, esc. 22. — Montevideo, 22 de Marzo de 1958. — OSVALDO BERNASCONI.
25) $16.00 20|pub. 3934 Mz.25-v.ab.24.

Prometí vender a los señores Leandro Mario Giménez y Carlos Bianchi la Librería y artículos escolares sito en Durazno 1140. A los efectos de la Ley del 26|9|904 acreedores presentarse en Durán y González, Florida 1482. — Montevideo, Marzo de 1958. — MARIA FERNANDEZ.
25) $16.00 20|pub. 3955 Mz.25-v.ab.24.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta a los señores José Calvo Cambón y Antonio Calvo González, el comercio que gira en el ramo de bar despacho de bebidas alcohólicas, ubicado en la calle Avenida Agraciada N.o 4002 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 12 de Marzo de 1958. — JOSE ALONSO CAMELLA.
25) $24.00 20|pub. 3998 Mz.26-v.ab.25.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta a los señores José M.a y Manuel Otero Mourelle, el comercio que gira en el ramo de almacén y bar, ubicado en la calle Carlos M.a Ramírez N.o 1199, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 17 de Marzo de 1958. — MANUEL LAMAS. — MANUEL TRIGO.
25) $24.00 20|pub. 3999 Mz.26-v.ab.25

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta a los señores Gregorio Arce y José Outeiro, el comercio que gira en el ramo de bar y despacho bebidas alcohólicas, ubicado en la Plaza Independencia N.o 826, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 28 de Febrero de 1958. — RAMON CASTRO y SEGUNDO FERNANDEZ
25) $24.00 20|pub. 3997 Mz.26-v.ab.25.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen he prometido en venta al señor Julio Laborde Corbo, el comercio que gira en el ramo de bar despacho de bebidas alcohólicas ubicado en la calle General Flores número 2936 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 19 de Marzo de 1958. — JOSE MARIA BERTUA.
25) $24.00 20|pub. 4000 Mz.26-v.ab.25.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen he prometido en venta al señor Antonio Serrano Fariña, el comercio que gira en el ramo de almacén, fruta, verduras y alcohólicas embotelladas, ubicado en la calle Isla de Flores N.o 1100, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 18 de Marzo de 1958. — FEIGE T. CITRON DE REICHMAN.
25) $24.00 20|pub. 4001 Mz.26-v.ab.25.

Hago saber que he prometido en venta a don José Ferreira Alonso el comercio que en el ramo de Carnicería está instalado en la calle Inca N.o 2200. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, llamo a todos los acreedores para que se presenten dentro del término legal, con los justificativos de sus créditos en la Escribanía de los doctores Francisco Panizza y Horacio S. González Muilin, en la calle Sarandí 444, 2.o piso, escritorio N.o 11. — DELMIRO HERMIDA. — TERESA ANGELICA RODRIGUEZ.
25) $24.00 20|pub. 4071 Mz.27-v.ab.26.

Prometí vender mi negocio de Cervecería ubicado en la calle Julio Herrera y Obes 1338, al señor Nicolás Díaz con fecha 25 de Febrero de 1958, ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores al comercio. — JUAN MAXIMO ELIZALDE. — ANDRES PONCIO.
25) $16.00 20|pub. 4192 Mz.28-v.ab.28.

Prometí vender a Nicida Cavajani el comercio de Litografía y Tipografía, ubicado en la calle Enrique Martínez 1214, con el nombre de "La Sud Americana". De acuerdo a la ley Setiembre 26 de 1904. Acreedores en la misma. — ISABEL PEDROSA DE PAPUCHI. — Nicida Cavajani.
25) $16.00 20|pub. 4028 Mz.27-v.ab.26.

En cumplimiento de lo dispuesto por ley de 26|IX|1904 comunico que prometí vender al señor Carlos Katz el negocio de carnicería situado en Cerro Largo 764 bis. Acreedores presentarse con justificativos de sus créditos en el Estudio de los doctores H. Holz y E. Baer, Misiones 1468, piso 3 en el plazo legal. El señor Katz tomará posesión del negocio una vez cumplidos los trámites legales de la transferencia. — Montevideo, Marzo 12 de 1958. — MAX GEHR KLAR.
25) $24.00 20|pub. 3977 Mz.26-v.ab.25.

O.A.S.I.C. Fco. Panzera, Soriano 1226, interviene. Comunica que ha prometido en venta la casa de comercio, propiedad de los señores Margarita Richiero de Romay y Sebastián Pombo, sita en la calle Joaquín Requena N.o 1987 en el ramo de Almacén, frutas y verduras y fermentadas a la señora María Luisa Getino de Neira. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26|9|1904. — MARGARITA RICHIERO DE ROMAY. — SEBASTIAN POMBO. — María Luisa Getino de Neira.
25) $24.00 20|pub. 5460 Ab.23-v.my.16.

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender a Héctor Hodorico Ravera Agusta el establecimiento comercial que gira en los ramos de Almacén de comestibles y licencias alcohólicas, instalado en la ciudad de La Paz (Departamento de Canelones) en la casa esquina de las calles Florencio Sánchez, puerta N.o 250, y Pedro Rosa Ciffuni. Los que se consideren nuestros acreedores deberán presentarse con sus correspondientes justificativos, a la casa indicada dentro del plazo legal. — 11 de Abril de 1958. — MIGUEL VOLAR KOVAC. — ANA PLACKO MALTAR.
25) $32.00 20|pub. 5452 Ab.23-v.my.16.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Proyectamos vender al señor Héctor Mario Bassi el negocio que gira en el ramo de Quinielas, cigarrería y confituras, calle Maldonado N.o 1203 de esta ciudad. Acreedores presentarse plazo legal en Escribanía Pardiñas, Rincón 432, Escritorio 23. — DOMINGO ALBERTO DIAZ. — DOLINDA AGUADO DE DIAZ.
25) $16.00 20|pub. 5407 Ab.23-v.my.16.

Oficinas Panzera, Paraguay 1176 intervienen a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general, que he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle Gustavo A. Becquer N.o 1100 en el ramo de Almacén y lechería al señor Rómulo Domínguez López. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — MARIA PEREZ DE PEÑA. — Rómulo Domínguez López.
25) $24.00 20|pub. 5367 Ab.23-v.my.16.

Ley 26 de Setiembre 1904. Prometí vender a Iván Romeo Núñez el comercio de Panadería ubicado en doctor Miguel Mortalena y General Flores de esta ciudad. Acreedores: Escribanía Sarachú. — Carmelo, Abril 1.o de 1958. — RAUL H. ANDRIOLI.
25) $16.00 20|pub. 5451 Ab.23-v.my.16.

Oficinas Panzera, Paraguay N.o 1176 intervienen. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general, que hemos prometido en venta nuestro comercio ubicado en la calle Oficial C. N.o 4305 en el ramo de "Almacén de comestibles, frutas y verduras" al señor Oscar Alberto País. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — DONATO GALLO. — DONATO GUERREIRO. — Oscar Alberto País.
25) $24.00 20|pub. 3981 Mz.26-v.ab.25.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Avda. 18 de Julio N.o 1709, prometí vender mi negocio de Almacén de comestibles, frutas y verduras, sito en la calle Cno. Maldonado N.o 4950 a la señora Angelita Angione de Introini con fecha 15 de Abril de 1958. Ley 26 de Setiembre de 1904. — IGEA MIRRA DE DEL ROSSO.
25) $16.00 20|pub. 5249 Ab.21-v.my.14.

En cumplimiento ley 26 de Setiembre de 1904, se comunica que Wálter Amílcar Pérez, prometió vender a Elena Marcelina García, el Hotel América en calle Treinta y Tres e Ituzaingó. Acreedores: Escribanía C. Tejera Delgado, 18 de Julio 749. — San Carlos, Abril 16 de 1958. — WALTER AMILCAR PEREZ.
25) $16.00 20|pub. 5247 Ab.21-v.my.14.

Comunicamos que interviniendo la Oficina Mosán de ésta plaza, calle Climar N.o 1223, hemos rescindido de común acuerdo el compromiso de compraventa de fecha 30 de Agosto de 1957, respecto al Comercio sito en ésta ciudad, calle Cerro Largo N.o 1651 esquina Magallanes, en el ramo Fondo y bebidas alcohólicas, volviendo dicho comercio a manos de sus propietarios señores Roque G. Máspoli y Mario Alvarez Gándara, quienes "a posteriori" lo prometieron en venta a los hermanos Antonio y José López López. Acreedores presentarse en dicha Oficina. A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 25 de 1958. — MARIO ALVAREZ. — ROQUE G. MASPOLI. — César Tabacco Tambasco. — Antonio López. — José López.
25) $40.00 20|pub. 4100 Mz.27-v.ab.26.

A efectos Ley 26 Setiembre 1904, hacemos saber que prometimos vender a Cándido González Rodríguez, la carnicería instalada en la calle Santiago Sierra N.o 3651 de esta ciudad. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en Escribanía de Oscar Sindín, avenida 18 de Julio 1082. — Montevideo, Abril 1.o de 1958. — JOSE BENITO FERNANDEZ GONZALEZ. — AMBROSIO ALFREDO DAPIAGGI.
25) $24.00 20|pub. 5358 Ab.22-v.my.15.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Prometí vender a José Ramón Rama y José Rama la panadería "Espigas de Ruth", calle Lavalleja 1924 y 1966. Acreedores a escribanía Carbone, Zabala 1379, escritorio 15. — Montevideo, Diciembre de 1957. — JESUS FIGUEROA.
25) $16.00 20|pub. 4281 Ab.7-v.ab.30.

Comunicamos haber vendido a Walter Urreta las existencias del café y bar "La Cosechera" sito en calle Uruguay esquina Amorín de Salto, haciéndonos cargo del pasivo y cuentas a cobrar. Acreedores presentar justificativos créditos en calle Artigas N.o 715 — Salto, Abril de 1958. — BENJAMIN LOPEZ. — ELVA TEXEIRA DE LOPEZ. — WALTER URRETA.
25) $16.00 20|pub. 5281 Ab.22-v.my.15.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio N.o 1709. Prometí vender mi negocio de almacén de comestibles sito en la calle Nicaragua N.o 2229 de esta ciudad a los señores Garabed y Varuyan Balian Hnos. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores a 18 de Julio 1709. — Montevideo, Abril 17 de 1958. — JUAN GERA. — ECATERINA CSESZLYAR DE GERA.
25) $24.00 20|pub. 5288 Ab.22-v.my.15.

Prometimos vender a doña Antonina Micale de Basile la casa de comercio que en ramo de almacén de comestibles, frutas y verduras y fermentadas embotelladas, tenemos instalada en esta ciudad, calle Aurora N.o 423, de acuerdo con Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores, presentarse en Escribanía Renée Barnech de Iglesias, avenida de 30 metros N.o 2940, frente al Mercado Modelo. — Montevideo, 28 de Marzo de 1958. — NICOLAS MORELLI. — RINA GIRARDI DE MORELLI.
25) $24.00 20|pub. 5286 Ab.22-v.my.15.

A efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber que prometí vender al señor Francisco González, la carnicería instalada en la calle Senaqué N.o 3542 de esta ciudad. Acreedores presentarse en la calle 21 de Setiembre N.o 2586. — VIOLETA COPELLO MONTEDONICO.
25) $16.00 20|pub. 4190 Mz.28-v.ab.28.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico que prometí vender al señor Francisco Costa Marí, el comercio sito en el Bulevar General Artigas N.o 3551, que gira en el ramo de almacén de comestibles, frutas, verduras y bebidas sin alcohol. Los acreedores deberán presentarse en dicho comercio. — Montevideo, Marzo 26 de 1958. — JUANA L. BETTOLINI DE BERROSTEGUIETA.
25) $24.00 20|pub. 4180 Mz.28-v.ab.28.

27-Varios

BANCO DE SORIANO
(EX-CAJA POPULAR DE MERCEDES)
Aumento de capital

El Directorio de esta Institución en reunión del 9 de Abril de 1958, resolvió efectuar una nueva emisión de acciones ordinarias a la par hasta la cantidad de $ 250.000.00 (doscientos cincuenta mil pesos m|n.).

A tal efecto se ha fijado un plazo hasta el 23 de Mayo próximo para recibir suscripciones, las que deberán efectuarse en las Oficinas del Banco: Casa Central, Artigas y Florida, Mercedes, o en nuestras sucursales, Avenida Lavalleja N.o 357, Mercedes, y Pueblo José Enrique Rodó (Drabble).

De acuerdo al artículo 6.o de los estatutos sociales, los accionistas del Banco tendrán prelación en esta nueva emisión de acciones reservándose el Directorio el derecho de proceder al prorrateo en caso de que la demanda supere la emisión. — Mercedes, Abril de 1958.
27) $9.00 3|pub. 5408 Ab.23-v.ab.25.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
Llamado a concurso

Se llama a concurso entre los funcionarios de la Universidad que correspondan, para la provisión del cargo de Capatáz de Servicios Generales en esta Facultad, escalafón 25, Grado 3, con plazo de presentación al 15 de mayo pv. — Montevideo, 15 de Abril de 1958. — La Secretaría.
27) (C.C.) 3|pub. 31270 Ab.21-v.ab.23.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
Llamado a concurso

Se reitera el llamado a concurso para un cargo de Oficial Taquígrafo en esta Facultad, con plazo de presentación al 3 de Mayo pv.

Los interesados pueden solicitar la información que requieran en la Oficina, calle Cerrito 73, 2.o piso. — Montevideo, 18 de Abril de 1958. — Dr. Luis Giordano, Secretario.
27) (C.C.) 3|pub. 31289 Ab.22-v.ab.24.

REHABILITACION

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "RYNKOVSKY y SKAVRONIK. Quiebra. (L.o 46 "A" F.o 183), se hace saber al público que en estos obrados se ha presentado el señor Enrique Skavronik, solicitando la rehabilitación de esta quiebra, de

acuerdo con lo dispuesto en los artículos 1771 y 1773 del Código de Comercio.

Y a los efectos legales de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1776 del Código de Comercio, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 14 de 1958. — Alfredo L. Llugan, Actuario Adjunto.

27) $16.00 10|pub. 5043 Ab.18-v.ab.30.

DECLARACION DE AUSENCIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado HERMEO BARONE CARO en representación de doña Paula Marabotto de Revello (personería acreditada en autos), solicitando la declaración de ausencia de don Luis Revello Cerro (artículo 59 del Código Civil). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 11 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

27) $72.00 40|pub. 13539 Set.16-v.oct.8. Dic.12-v.dic.31. Feb.19-v.feb.5. Mz.26-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

ESCRITURACION

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquín Narbondo, dictada en los autos caratulados: "AMBROSIO ROVEDA, BENJAMIN JULIO, ROBERTO WALTER, OSVALDO LUIS, ELSA RENEE y NILDA ADELA ROVEDA ENRIQUEZ. Escrituración de oficio", (L.o 52, F.o 428), se hace saber que los citados se han presentado solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien: Un solar de terreno padrón N.o 78.025 sito en la 22.a Sección Judicial de Montevideo, propiedad urbana, señalado con el N.o 11 del plano suscrito por el agrimensor Luis Arrartt Victoria, en Marzo 1923, división en solares que figuran en la manzana letra "F" del Pueblo San Lorenzo —hoy Cerrito de la Victoria—, del plano suscrito el 15|1|1877, por el agrimensor Emilio Poncini. Según dicho plano tiene un área de 336 ms. 77 dms. cuadrados, deslindados así: 10 ms 308 mm. de frente al Este, a la calle General Martín Rodríguez; 32 ms. 642 mm al Norte, lindando con los solares 8 y 9 del mismo plano; 10 ms. 308 mm. al Oeste, lindando con el solar 7, y al Sur, 32 ms. 642 mm. lindando con el solar 13 del citado plano. Por tanto, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al inmueble deslindado precedentemente, y a los sucesores de José o José Juan Calcagno, especialmente a Andrés A. Calcagno, Elena M. Calcagno de Pons, María E. Molinas de Rioboo, Telmo J. Molinas, Amanda Brisco Calcagno, Oscar José María Brisco, Irma A. Brisco Calcagno, Sara A. Brisco Calcagno, Francisco Brisco, viudo de Ana Calcagno, Néstor María Calcagno, Dora A. Calcagno, Delia E. Calcagno, Esther Magdalena Germain, Jaime Calcagno, Angela o Angela María C. Calcagno, Angela Calcagno de Brisco, sus herederos o causahabientes a cualquier título, para que se presenten ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso 2.o dentro del término de noventa días, a otorgar por sí o por apoderado legalmente constituído, la escritura de traslación de dominio del bien mencionado, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia el señor Juez otorgará de oficio dicha escritura. El solar deslindado fué prometido en venta a plazo al señor Ambrosio Roveda por el Banco Francés, Supervielle y Cía., como mandatario de José Calcagno, viudo de Josefa Soñora con fecha 23|5|1923, siendo el señor Ambrosio Roveda y sus hijos, herederos de su cónyuge fallecida, Adela Enriquez, los que solicitan su escrituración. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 19 de Marzo de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

27) $204.00 30|pub. 4131 Mz.27-v.my.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Reivindicación

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en los autos caratulados: "ANA MARIA VILLAMIL DE CASTAGNA y Otras. Reivindicación y daños y perjuicios", L.o 53 F.o 40, se emplaza por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente al actual poseedor y a todo aquél que se considere con derecho al o contra el inmueble ubicado en la parte Norte de la Plaza Cagancha, calle Ibicuy y San José, padrón N.o 8.322, 5ª Sección Judicial de Montevideo. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de Marzo de 1958. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

27) $60.00 30|pub. 4818 Ab.15-v.my.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Concurso necesario

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "OTERO, LUIS ELADIO. Concurso necesario solicitado por Passeggi S. A." (L.o 56 F.o 161), se hace saber que fué nombrado Síndico del mismo el doctor Manuel G. Sotelo, quien aceptó el cargo y que en consecuencia deberá entregarse a él en su domicilio de calle Misiones 1408, escritorios 1 al 4, cuanto pertenezca al concursado. — Montevideo, Marzo 17 de 1958. — Amílcar Mántaras, Actuario.

27) $16.00 10|pub. 4809 Ab.15-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

CONCURSO NECESARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "OTERO, LUIS ELADIO. Concurso necesario solicitado por Passegi S. A." (L.o 56, F.o 161), se hace saber a los acreedores que el Síndico ha presentado el Estado de los Créditos con su graduación a que se refiere el artículo 1.013 del Código de Procedimiento Civil, el que se encuentra de manifiesto para ser examinado en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 3.o por el término de treinta días. Se previene que pasado ese término sin observaciones, se tendrá por aceptado. — Montevideo, Marzo 17 de 1958. — Amílcar Mántaras, Actuario.

27) $30.00 15|pub. 4808 Ab.15-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

REHABILITACION

Por disposición del señor Juez Letrado e Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace público que por sentencia de este Juzgado de fecha 14 de Marzo ppdo., declaráse rehabilitado al fallido LEON MURAT. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 18 e 1958. — Raúl Calcagno, Actuario.

27) $.00 10|pub. 5361 Ab.23-v.my.5.

LIQUIDACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos caratulados: "MACOTEX S. A. Liquidación". (Lo. 48, Fo. 346), se hace saber que se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, sexto piso a disposición de los interesados y por el término de diez días, el estado de los créditos y sus graduaciones, presentado por la sindicatura, relativo a este jucio de liquidación. Y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1759 del Código de Comercio, se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 9 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.

27) $20.00 10|pub. 5337 Ab.22-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Angel de la Fuente dictada en los autos caratulados "Selva Pablo y Eduardo Pérez contra la sucesión de don VALERIANO PEREZ PEREZ. Pieza separada sobre Posesión Notoria de Estado Civil", (L.o 48 F.o 445), se cita, llama y emplaza a los sucesores o causa-habientes de don Valeriano Pérez Pérez para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Setiembre 24 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.

27) $48.00 30|pub. 3394 Mz.18-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

ESCRITURACION

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Bello Juan y otra contra LOS SUCESORES DE LEGRAND DE CREN AMELIA. Escrituración", (L.o 44, F.o 248); se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don Juan Bello y doña Yole Boldrini de Bello, promoviendo acción de escrituración de oficio, con respecto al siguiente bien: Un solar de terreno, situado en el "Barrio Marconi", 12 a Sección Judicial de Montevideo, (actualmente 17.a Sección), empadronado con el N.o 79.347, e individualizado con el N.o 251, en el plano del ingeniero Donato Gaminara, de fecha 1|7|1910, con una superficie de 420 metros, que se deslinda así: 10 metros de frente al Sudoeste sobre el camino Carreras Nacionales, entre las calles Emilio Zola y Torricelli, distando el punto más próximo de dicho frente 32 metros 50 centímetros de la última calle citada; por 42 metros en sus líneas de costados hacia el fondo, confinando: al Noroeste, con el solar 252; al Nordeste con el solar 273; y al Sudeste con el solar 250. El inmueble relacionado fué prometido en venta a plazos por el Banco Popular del Uruguay, en representación de doña María Legrand de Cren a don Angel Núñez, por documento privado fechado el 21|5|1924, siendo la actual cesonaria doña Yole Boldrini de Bello, casada en únicas nupcias con don Juan Bello, habiéndose ratificado dicha promesa el 6|8|1953 e inscribiéndose en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos el 13|8|1953, con el N.o 1.186 al F.o 406 del L.o 55. El precio de la compra-venta, establecido en la promesa, fué de $ 1.533.00 y ha sido íntegramente pagado. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a doña Amelia Legrand de Cren, sus herederos universales; Alberto Arturo y María Eloísa Legrand Clauzolles; Orfilia Legrand Soriano, Raúl Legrand Poggi, Alberto Eugenio Pedro, Elena Amelia, Adela Lucía Celina, Enriqueta Eugenia y Enrique Edmundo Riondel Legrand, Luciano, Luis Gastón, Pablo Eduardo, Eugenia, Juana María Margarita y Enrique Lassere Legrand, Isolina Fleitas Lasserre, Enrique, Francisco, Ernesto, Adolfo Eugenio, Julia Margarita, María Elena y Eugenia María Ruete Legrand; Carlos Eugenio, Alfredo Ruperto Pablo, María Amelia Carolina, Rosa Margarita y María Elena Dionisia Beherens Legrand y Enrique Juan Eugenio, María Margarita Engracia, Juan María, María Clotilde y Alberto Figari Legrand, sus sucesores a título universal o singular y a cualquier persona que se considere con derechos al inmuebles prometido en venta, para que comparezcan dentro del referido término a estar a derecho y otorgar la escritura de compra-venta, bajo apercibimiento de que no haciéndolo, se otorgará de oficio por el señor Juez. — Montevideo, Marzo 20 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

27) $228.00 30|pub. 4070 Mz.27-v.my.9.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Luis García Lagos Ramírez, dictado en los autos caratulados: "Bianculi de Mazzetta, Carmen Ofelia y Mazzetta, Ulisis A. A., contra CASTRO, CATALINA, Pérdida de Patria Potestad, L.o 16, N.o 106, F.o 102", se cita llama y emplaza a doña Catalina Castro, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Marzo 7 de 1958. — Ernesto Roland, Actuario.

27) $36.00 30|pub. 4240 Mz.29-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Emancipación

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "FERRARI CARRION HUGO WALTER. Emancipación", se hace saber que por resolución número tres mil ochocientos ochenta y nueve, de fecha veinticuatro de Diciembre de mil novecientos cincuenta y siete, dictada en dichos autos, se decretó la emancipación de Hugo Walter Ferrari Carrión, a los efectos civiles y comerciales. — Trinidad, Marzo 13 de 1958. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

27) $16.00 10|pub. 4565 Ab.12-v.ab.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE SALTO

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento de Salto, dictada en los autos: "Ledesma, José E. contra TURCATTI, SERRALTA y FERREIRA, cobro de pesos" (Lº 7, Fº 48) y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 844 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber a la firma demandada que ha sido declarada en rebeldía y que las providencias sucesivas se le notificarán en la forma dispuesta por el artículo 845 del Código de Procedimiento Civil. El trámite se efectúa con auxiliatoria legal. — Salto once de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete. — Doctora Alda V. Thevenet, Juez de Paz, Segunda Sección.

27) (Ley 10.449) 15|pub. 31189 Ab.14-v.My.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EMPLAZAMIENTO

De mandato del señor Juez de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictado en los autos: GONZALEZ ESPINO, JUAN EVANGELISTA y MARIA DEL SOCORRO o MARIA DEL SORRO. Poseesión notoria, L.o 23, N.o 156, F.o 358", se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a comparecer en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se proseguirá el juicio. Se hace constar que para este trámite se obtuvo auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Treinta y Tres, Marzo 13 de 1958. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 31010 Mz.26-v.my.8.

CONCORDATO PREVENTIVO PRIVADO

TESTIMONIO

En la ciudad de Montevideo capital de la República Oriental del Uruguay, el veintisiete de Junio de mil novecientos cincuenta y siete, por una parte los esposos don ISAAC VESOCHANSKY y doña ESPERANZA KAMINSKY, que constituyen domicilio especial para todos los efectos legales de este instrumento en la calle Juan Carlos Gómez número mil cuatrocientos sesenta y ocho, y por la otra los acreedores firmantes, celebran un concordato privado con arreglo a las bases que se expresarán y a lo dispuesto por la ley de 11 de Noviembre de 1926:

Primera: Los esposos don Isaac Vesochansky y doña Esperanza Kaminsky se obligan a pagar el 50 o|o (cincuenta por ciento) de la totalidad de su pasivo quirografario en cuatro cuotas semestrales, iguales y consecutivas, venciendo la primera de ellas a los ciento ochenta días siguientes de la primera publicación.

Segunda: Justificado por el señor Vesochans-

ky el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contraídas en el presente instrumento, se entenderá otorgada la carta de pago por el cincuenta por ciento restante, siempre que los concordatarios no se encuentren en la reserva referida en el artículo 1.710 del Código de Comercio, en cuyo caso los acreedores podrán ejercer sus derechos en la forma que corresponda. Tal reserva caduca automáticamente y sin necesidad de gestión judicial o extrajudicial alguna una vez pagadas las cuatro cuotas a que se refiere la cláusula primera de este documento.

Tercera: El señor Isaac Vesochansky garantizará el fiel cumplimiento de este concordato en esta forma: A) Hasta la suma de pesos 120.000.00 (ciento veinte mil pesos m|n.) con conformes suscriptos por terceros a favor del concordatario, procedentes de ventas de mercaderías y de solvencia suficiente a juicio del Banco Español del Uruguay, y que se depositarán en esa institución a nombre del titular y a la orden de la Comisión Interventora que más adelante se expresará. Dicha suma de pesos 120.000.00 se mantendrá como saldo en efectivo o en conformes, depositados en el mencionado Banco y especialmente afectado al integral cumplimiento de este concordato. No obstante, una vez abonada la primera cuota concordataria o que se refiere la cláusula primera, podrá reducirse dicho saldo a la suma de pesos 100.000.00 (cien mil pesos m|n), continuando esta suma en las mismas condiciones antes especificadas, y B) Por $ 80.000.00 (ochenta mil pesos m|n.) en distintas fianzas personales que se extenderán por separado, cuya solvencia fuere aceptada por el Banco Español del Uruguay, las cuales serán libradas a razón de un 25 o|o (veinticinco por ciento) por cada vez que se hagan efectivas las cuotas concordatorias pactadas.

Cuarta: Queda especialmente estipulado que: A) Por la sola falta de pago de cualquiera de las obligaciones contraídas en el día de su respectivo vencimiento, el deudor incurrirá en mora de pleno derecho, sin necesidad de otro trámite, en cuyo caso correrá automáticamente el interés moratorio del 10 o|o anual sobre la totalidad de los créditos impagos, y B) El incumplimiento del señor Isaac Vesochansky se operará "ipso jure" por el solo transcurso de los plazos pactados, sin necesidad de trámite, juicio o gestión de especie alguna, y en tal caso los acreedores podrán optar entre solicitar la quiebra o ejercitar las acciones individuales por los montos de sus respectivos créditos reconocidos en este instrumento, que no hayan sido pagados, todo por vía del juicio ejecutivo, para lo cual se considera título suficiente el presente instrumento o testimonio expedido en forma, y renunciando desde ya el deudor a todo excepcionamiento.

Quinta: Hasta el total cumplimiento de este concordato, actuará con las más amplias facultades de dirección, administración y disposición en todos los negocios del deudor, una Comisión Interventora integrada por representantes de los Bancos Español, Financiero y Territorial del Uruguay. A tal efecto los esposos don Isaac Vesochansky y doña Esperanza Kaminsky otorgarán mandato amplio e irrevocable valedero hasta después del fallecimiento de los mandantes (artículo 2098 del Código Civil), debiendo actuar en todos los casos conjuntamente por lo menos dos de los mandatarios. En caso de impedimento transitorio o definitivo de cualquiera de los integrantes de la Comisión Interventora, los Bancos Español, Financiero y Territorial, designarán él o los sustitutos y los comunicarán por telegrama colacionado a los esposos don Isaac Vesochansky y doña Esperanza Kaminsky, quienes se obligan a otorgar el mandato suficiente dentro de tres días perentorios.

Sexta: La sobligaciones contraídas por los esposos don Isaac Vesochansky y doña Esperanza Kaminsky en este instrumento, tendrán la calidad de solidarios hasta la total extinción de las mismas.

Séptima: Los deudores declaran que sus únicos acreedores son los que se detallan inmediatamente, quienes firmarán el presente documento estampando el importe de sus créditos con más el interés al 21 de Noviembre 1955, los que se tendrán por reconocidos a todos los efectos previstos en la cláusula Cuarta letra B de este instrumento. Las deudas en moneda extranjera se convertirán y liquidarán al tipo de cambio correspondiente a la cotización de dicha fecha.

Octava: La remuneración de la Comisión Interventora que será de cargo de los concordatarios, se regulará en acuerdo entre aquellos y los Bancos interventores una vez finiquitada su gestión, basándose en el resultado de la intervención y en la labor realizada, sino se obtuviera dicho acuerdo se procederá a la regulación conforme a derecho.

Novena: Quedan convenidos los honorarios del contador don Juan Ferrando y del doctor Angel Silvariño en la suma de $ 27.500.00 (veintisiete mil quinientos pesos m|n.) para cada uno. Dichas sumas serán percibidas por los mencionados profesionales en la siguiente forma: el 50 o|o (cincuenta por ciento) o sea la cantidad de trece mil setecientos cincuenta pesos para cada uno, dentro de los ciento ochenta días siguientes a la primera publicación, y el otro cincuenta por ciento restante por las mismas cantidades dentro de los trescientos sesenta días a partir de la referida publicación. Queda expresamente establecido que los señores contador Juan Ferrando y doctor Angel Silvariño, convienen en la fijación del honorario referido con la finalidad de facilitar la realización de este concordato, pero que, para el caso de que el deudor no diera cumplimiento al mismo, sea por la causa que fuere, los señores contador Juan Ferrando y doctor Angel Silvariño podrán pedir la regulación judicial de sus honorarios y mantendrán el privilegio legal para su cobro.

Décima: Se firman dos ejemplares del mismo tenor, uno de los cuales conservará el deudor y el otro será entregado debidamente firmado al Banco Español del Uruguay para su custodia y resguardo en representación de la masa acreedora.

Undécima: El sellado correspondiente será repuesto por el deudor una vez homologado este concordato. E. K. de Vesochansky. I. Vesochansky. Por Samuel Crespin, $ 6.000.00; B. Hazán, Eugenia E. de Salina, $ 15.000.00; José Strom, $ 15.000.00; Adela G. de Toper, $ 4.500.00; Mauricio Capuano, $ 38.410.00; Antonio Preve, $ 25.000.00; Melamed y Capuano, $ 148.000.00; Jaime Levi, $ 5.000.00; Frugoni y C., $ 19.659.70; Mario Martella, $ 5.000.00; M. Balkin, $ 62.511.50; C. Pereira Urueña, $ 5.000.00; J. Gliksberg, $ 5.000.00; S. Glumcher, $ 4.000.00; María A. Reyes de Destri, $ 7.000.00; D. Hendelman, $ 4.000.00; A. Bay, $ 9.315.60; Arnoldo Iwanier, $ 9.293.85; Simon Burstin, $ 37.870.71; por Cachovsky, J. Blum, $ 12.164.53; p. p. de la Compañía Agentes Comerciales de Seguros Alianca Da Bahía Antonio Vivo y Cía., Antonio Vivo, ($ 2.677.37); J. Sabán, $ 10.000.00; Julio Raicher, $ 4.000.00; p. p. Alejandro Julí S. A., José M. Pardo, $ 6.000.00; Roberto Mitnik, $ 65.000.00; Y. Zalkind, $ 3.000.00; Isaac Erdman, $ 23.708.55; por Luis Alberto Revuelta, César Soler, pesos 5.000.00; José Pergierycht, pesos 35.000.00; Abraham Toper, $ 58.600.00; Isidoro Kahan, $ 2.000.00; Hugo Dogliotti, $ 20.000.00; por Dora Dogliotti, $ 6.000.00, Hugo Dogliotti; A. Rodríguez, $ 8.615.00; Mario Amiel, $ 38.540.26; J. Nathan, $ 800.21; Isaác Avdalov, $ 4.875.00; José Campeans, $ 19.000.00; Jaime Kasnodsey, $ 5.500.00; A. Martoy, Martoy Hnos., pesos 40.241.52; por Bunge Born Ltda. S. A. Uruguaya, J. Bugni, J. Dacunto, $ 5.621.06; Yahia Zeinal, $ 24.415.56; María Irene Prota de Burgueño ($ 20.000.00), I. Keligman; por Sporting S A., A. J. Canillas, $ 40.000.00; E. Hlebnikian, $ 34.394.16; E. Hlebnikian, U$S 2.000.00; G. Bentancor Lizarazú, $ 25.000.00; Santiago Zilberman, $ 3.738.30; Salomón Tenzer, pesos 196.212.59; Jaime Scherz, $ 10.000.00; J. Hodara, $ 30.000.00; Adolfo Zaidman, $ 20.000.00; F. Roibal, U$S 7.800.00; E. A. Cicala, pesos 16.633.50; Simón Pergierycht, $ 3.278.95; por Transglobal Ltda., G. Levin, $ 6.237.90|100; Menéndez y Cía. $ 19.996.70; Banco Popular del Uruguay: Juan M. Silva, contador, Pablo Cabrera, Gerente General, $ 5.000.00; Banco de Montevideo: Carlos A. Langwager, Andrés Lebrot Brouse, U$S 6.148.88, a $ 3.91 c|u. $ 24.042.12. Este Banco es acreedor por los siguientes conceptos y cantidades: 1) Vale vdo. 13|1|56, $ 12.907.75; 2) Vale vdo. 13|4|56, pesos 13.234.52; 3) Saldo en cuenta corriente dólares, equivalente en pesos al 21|11|55, pesos 41.694.64. Existen las siguientes garantías prendarias: v|n $ 20.000.00, en acciones de "Los Montes S. A.". Se firma el presente concordato por las sumas que no resultaron efectivamente cubiertas por la garantía prendaria precedentemente individualizada cuyos derechos se dejan especialmente reservados, en toda su amplitud y quedando igualmente entendido que son de cargo exclusivo del deudor todos los reembolsos, tributos y honorarios judiciales que se hubiesen devengado. Montevideo, 28 de Noviembre de 1957 Banco Francés e Italiano para la América del Sud: Henri Vignon —firma ilegible. El Banco Comercial acreedor en cuenta corriente, con intereses calculados al 25|12|955. $ 12.207.07, vale vencido el 11|12|955 por $ 20.000.00 y vale vencido el 16|12|955 por $ 20.000.00. En un total de $ 52.207.07 (cincuenta y dos mil doscientos siete pesos con siete centésimos m|n.). Montevideo, 2 de Diciembre de mil novecientos cincuenta y siete. Banco Comercial R. L. Brusa. Acreedores por las siguientes cantidades: Vale a sola firma vencido el 21 de Noviembre de 1955, $ 4.000.00; Vale a sola firma vencido el 21 de Diciembre de 1955, $ 4.000.00; Vale vencido el 2 de Diciembre de 1955, $ 14.000.00; Vale a sola firma vencido el 27 de Abril de 1956, $ 10.000.00. Saldo en Cuenta Corriente con garantía conformes, $ 14.146.06; Saldo en cuenta moneda extranjera, con garantía de conformes, U$S 297.24 equivalente en pesos al cambio de $ 3.91 al 21 de Noviembre de 1955, $ 1.162.21. Son: cuarenta y siete mil trescientos ocho pesos con veintisiete centésimos m|n. Sin perjuicio de nuestros derechos contra los aceptantes de los conformes depositados en garantía. Banco Italiano del Uruguay, Jorge Milicúa, J. A. Garayalde, Director Gerente General. Este Banco es acreedor por vale vencido el 3|2|956, por la suma de (diez mil pesos m|n.) pesos 10.000.00. Montevideo, 6 de Diciembre de 1957. Heriberto Salbene, Subgerente Contador; Gaetano Pellegrini Giampietro. Banco del Trabajo Italiano Americano, Montevideo, Uruguay. Este Banco es acreedor por las siguientes cantidades: Vale vencido 18|2|956 a su sola firma, 15.000.00 pesos. Como aceptante de conformes descontados, con más sus intereses calculados al 21|11|55: vencido el 20|10|955, $ 7.377.38, vencido el 25 de Octubre de 1955, $ 9.693.63, vencido el 12 de Enero de 1956, $ 16.543.11, $ 48.810.24. En un total de cuarenta y ocho mil ochocientos diecinueve con veinticuatro centésimos m|n. Montevideo, 13 de Diciembre de 1957. Banco Mercantil del Río de la Plata, Jaime Callander, Angel V. Guazzo. Banco La Caja Obrera: acreedor por las siguientes cantidades: Departamento de Negocios con el Exterior: pesos 27.550.32, Cuenta Corriente a su firma, pesos 20.054.57: Acep. doc. desc. por S. Tenzer, pesos 16.394.87. Conjuntamente con J. Wieder, $ 6.024.69. $ 70.024.45. Son: setenta mil veinticuatro pesos con cuarenta y cinco centésimos m|n. Se firma este Convenio sin perjuicio de nuestros derechos contra los señores Salomón Tenzer y José Wieder.

Montevideo, 8 de Enero de 1958. — Banco La Caja Obrera. ilegible. C. Nalet. Acreedores del señor Isaac Vesochansky por la suma de $ 34.762.99 (treinta y cuatro mil setecientos sesenta y dos con noventa y nueve). Este Banco se reserva todos sus derechos contra la citada firma como garante solidario de la S. A. Tarzán por la deuda proveniente de Contrato de Prenda v|23|12|55 original de $ 45.000.00 (cuarenta y cinco mil pesos m|n.), obligación que se encuentra afianzada, además, con garantía prendaria y solidaria de otras firmas. — Montevideo, Enero 21 de 1958. — p. Banco de la República Oriental del Uruguay: Alejando L. Guilli, Gerente. — Hay dos firmas ilegibles.

Isaac Cohen $ 60.284.52, sin perjuicio de mis derechos contra los señores Manola Siwek, Alvaro Ortiz de Taranco, Alfonso García Antuñano, Cotton Hermanos y Salomón Tenzer. Banco Español del Uruguay. Cantidad adeudada $ 283.224.90 (doscientos ochenta y tres mil doscientos veinticuatro pesos con 90|100). Firmamos con la reserva de nuestro privilegio sobre $ 50.000.00 (cincuenta mil pesos) valor nominal de acciones de "Los Montes S. A.", entregados en prenda y garantía y sobre pesos 28.832.11 (veintiocho del ochocientos treinta y dos pesos con once centésimos), importe de conformes anteriores a la fecha de presentación del deudor recibidos en las mismas condiciones, salvando además los derechos que pudieran tener contra otros codeudadores solidarios. Banco Español del Uruguay: R. Ferrés. — Alberto García. Acreedor Quirografario por la suma de doscientos cincuenta y cinco mil doscientos sesenta y cuatro pesos con 20|100 m|n. (pesos 255.264.20) según escrito de transacción presentado ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Autos M A. Cattaneo contra Isaac Vesochansky. Promoción de juicio arbitral Lo. 52 Fo. 240. M. A. Cattanea. — Banco Territorial del Uruguay. Cantidad adeudada $ 66.256.87 (son pesos: sesenta y seis mil doscientos cincuenta y seis con 87|100 m|n) sin perjuicio de todos los reebolsos, tributos y honorarios judiciales que se hubieren devengado y que son de cargo del deudor, según el siguiente detalle: Vale N. 52790 v|12|1|56 $ 15.000.00. Vale N. 53752 v|5|1|56 $ 5.000.00. Vale N. 52521 v|10|12|56 $ 35.000.00. Vale N. 53753 v|29|1|56 $ 5.000.00, $ 60.000.00 saldo deudor Cuenta Corriente, c|inst. al 21 Noviembre 955 $ 359 07. Adelanto en m| extranjera v|28|1|6 con ints. al 21:11:5 son u$s 1.508.39 (cotiz. 3.91) $ 5.897.80, $ 66.256.87. — Montevideo, 7 de Febrero de 1958. — Banco Territorial del Uruguay. — Federico A. Slinger firma autorizada, Luis Mario Limido, Gerente. Banco Financiero Sudamericano. Acreedor por $ 37.384.69 (son pesos: treinta y siete mil trescientos ochenta y cuatro con 69|100 m|n) sin perjuicio de todos los reembolsos tributos y honorarios judiciales que se hubieren devengado y que son de cargo del deudor, de acuerdo al siguiente detalle: Vale v|3|11|55 $ 12.500.00. Vale v|3|3|56 $ 12.500.00 $ 25 000.00 a deducir: su entrega 3|11|55 $ 4.500.00 Sdo. de Vales $ 20.500.00 Cta. dólares S. deudor 27.005.92 $ 47.050.92 a deducir: Dcto. levantado por Los Montes el 21|4|56 $ 10.211.67. Tpte. $ 37.294.25. Tpte. Cta. Cte. Sdo. deudor $ 90.44. $37 384.69. Firmamos con la reserva de nuestro privilegio sobre $ 20.000.00 (veinte mil pesos m|n) valor nominal de acciones de Los Montes S. A. entregados en prenda y garantía del saldo deudor de la cuenta corriente dólares. — Montevideo, Febrero 7 de 1958. — Banco Financiero Sud Americano: Ramón E. Chopitea. — A. Raúl Núñez, Director-Gerente. — Este Concordato fué protocolizado por el escribano Walter Machado Ribas, el doce de Febrero de mil novecientos cincuenta y ocho

27) $368.00 10|pub. 4671 Ab.16-v.ab.28.

CARTEM SOCIEDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL

CLAUSURA DE COMERCIO

De acuerdo con la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que se ha clausurado la Empresa "Cartem Sociedad Comercial e Industrial" Fábrica de Tejidos de Punto, sita en Leopardi 1628. Dicha clausura se ha efectuado al 30 de Octubre de 1957. Acreedores presentarse en Galicia 1338, "Rod Ltda.". — Montevideo, Marzo de 1958. — JACOBO TEMKIN.

27) $18.00 20|pub. 4077 Mz.27-v.ab.28.

RESCICION DE COMPROMISO

Interviniendo las Oficinas del Balanceador Héctor González Karlen, comunicamos que hemos rescindido de común acuerdo el compromiso de compra-venta suscripto por el comercio ubicado en la Plaza Independencia N.o [illegible], y que gira en el ramo de bar y despacho de bebidas alcohólicas. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala N.o [illegible]. Ley

26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 3 de 1958. — RAMON CASTRO GARCIA. — SEGUNDO GONZALEZ. — ALBERTO BERRIEL. — MANUEL GARCIA LIMA.
27) $32.00 20|pub. 4002 Mz.26-v.ab.25.

CATRUFO - GONZALEZ

Habiendo disuelto la sociedad Catrufo-Gonzalez, constituída para la explotación de Cine Martí, sito en el local de la Avenida General Flores N.o 3431-33, detalle que consta en el "Diario Oficial" de fecha 19 de Diciembre de 1957, se informa que se hace cargo de las deudas del señor Nelson González Piaggio, el señor Jorge W. Pasolini. Los acreedores deberán presentarse a la calle Tristán Narvaja N.o 1730, apto. N.o 2.
27) $24.00 20.pub. 4285 Ab.7-v.ab.30.

RESCISION DE COMPROMISO DE COMPRA - VENTA

Manuel A. Rivera, Gumersinda Estevez y Manuel Rodríguez Alonso, hacen saber que han rescindido el compromiso de compra-venta suscripto el día 19 de Agosto de 1956, sobre la casa de comercio que gira en el ramo de bar y fiambrería, sita en avenida Italia N.o 3702 de esta ciudad. Habiendo prometido en venta los primeros el referido comercio a los señores José Manuel Martínez y Jesús Don Rodríguez. Acreedores en la oficina interviniente Alvarez Durán, Pazos y Cía., Cerrito 685, escritorio 5 de la Asociación Nacional de Balanceadores, plazo ley 26|9|904. — Montevideo, 28 3|58. — MANUEL A. RIVERA. — GUMERSINDA ESTEVEZ DE RIVERA.
27) $32.00 20|pub. 4306 Ab.7-v.ab.30.

RESCISION DE PROMESA DE COMPRA-VENTA

Ley 26|9 904. Comunicamos que hemos rescindido la promesa de compra-venta del Bar y Horno de Pizza que gira en esta plaza en la calle Hocquart N.o 2200 suscrita con el señor Demetrio Bentancor. Con fecha de hoy tomamos posesión nuevamente del mismo y nos hacemos cargo del activo y pasivo del mismo. Acreedores al comercio. — Montevideo, 21 de Marzo de 1958.— NELSON MELANO SILVA. — AMILCAR CACERES BECERRA. — DEMETRIO BENTANCOR CARRION.
27) $24.00 20|pub. 4545 Ab.11-v.my.6.

CESION DE DERECHOS

Aviso: Se hace saber al comercio y al público en general, que he cedido mis derechos a Darwin Camacho García, sobre el Bar y Wiskería "El Patio", instalado en Ituzaingó 1460. — Los acreedores se presentarán con los justificativos de sus créditos en Rincón 723, primer piso, escritorio 9. — ROGELIO GUANUCO. — Darwin Camacho García.
27) $16.00 20|pub. 4564 Ab.12-v.my.7.

RESCISION DE COMPROMISO

Comunicamos que de común acuerdo hemos rescindido el compromiso de compra-venta suscripto por el comercio de la calle Justicia número 3054 que gira en el ramo de bar y despacho de bebidas alcohólicas. Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Abril 9 de 1958.—MANUEL VIEITES. — ANTONIO VIEITES. — EDUARDO LOPEZ. — MANUEL GARCIA.
27) $24.00 20|pub. 4595 Ab.12-v.my.7.

CESION DE CUOTAS
LUIS CASTILLO Y COMPAÑIA LTDA.

Por escritura que autorizó el escribano Francisco Gallego Gago, la que fué inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 9 al Folio 38 del Libro N.o 1 de Contratos, el señor Adalberto Rosenberger cedió al señor Oscar Rosenberger la cuota social o sea toda la participación o interés que tenía en la Sociedad "Luis Castillo y Cía. Limitada". — Montevideo, Marzo 20 de 1958.
27) $12.00 10|pub. 4621 Ab.12-v.ab.24.

DESTRUCCION DE TITULOS DE LA DEUDA PUBLICA NACIONAL

Se pone en conocimiento de los tenedores de la deuda interna de conversión 5 o|o 1957; Serie C; que la señora María Luisa D'Alessandro de Humedas, se ha presentado ante el Ministerio de Hacienda manifestando la destrucción de 4 Títulos de la Deuda Interna de conversión 5 o|o 1957, Serie C con los siguientes números: 29.777; 30.978, 37.933, 40.012 cuyo valor es de $ 1.000.00 y tres de la misma deuda numeros 84.179, 84.208, 87.753 valor de $ 100.00.

A los efectos que puedan corresponder, se hace la presente publicación, para quienes puedan considerarse con derecho a dichos Títulos, o eventualmente pueden tenerlos en su poder o reconocer su existencia hagan la denuncia o reclamación correspondiente dentro de un plazo de treinta días ante la Dirección de Crédito Público 25 de Mayo 423. — Montevideo.
27) $16.00 8|pub. 4922 Ab.16-v.ab.25.

COMPRA VENTA SIN EFECTO

Según ley 26 de Setiembre de 1904. Comunico que dejé sin efecto la promesa ed compraventa que tenía con Daniel Chavarria, Manuel Sánchez, del comercio de mi propiedad sito en San Martín N.o 2071 y a su vez lo prometí nuevamente en venta a don Gregorio Martínez. Acreedores Zabala 1390. — Montevideo, 11 de Abril de 1958. — AVELINO MENDEZ. — Daniel Chavarria. — Manuel Sanchez y Gregorio Martínez.
27) $24 00 20|pub. 4918 Ab.16-v.my.10.

RESCISION PROMESA DE VENTA

Ley 26|9|904. Comunicamos que se ha rescindido la Promesa de Compra-Venta del almacén y bar que gira en esta plaza calle Ejido 1051 suscrita con Rogelio y Modesto García quienes toman a su cargo nuevamente la explotación del comercio con fecha de hoy. Acreedores San José 1260 esc. 20. — Montevideo, 7 de Abril de 1958. — LAURA DIAZ MIGUEZ DE LOURO. — RAMON LOURO AMADO.
27) $24.00 20|pub. 4919 Ab.16-v.my.10.

POSTERGACION RIFA

El Centro Social y Deportivo "Club de Bochas Piriápolis": Pone en conocimiento de los poseedores de número para la rifa que realiza dicha institución (un Bungalow en Playa Hermosa de Piriápolis) que la misma ha sido postergada al día 30 de Setiembre del presente año. Para conocimiento general se hace la presente publicación por diez días consecutivos. — La Comisión Directiva.
27) $12.00 10|pub. 4910 Ab.16-v.ab.28.

CESION DE CUOTAS
SOCIEDAD COLECTIVA "EULOGIO REY Y COMPAÑIA"

Se han hecho las siguientes cesiones de cuotas, por escrituras autorizadas por el Esc. Nicolás Fernández Pou: I) El 17 de Noviembre de 1956, MANUEL DOMINGUEZ RIAL, cedió a Ramiro Rego Vigo; II) El 15 de Marzo de 1957, Alfredo Hermida cedió a Jesús García Castro; III) El 13 de Abril de 1957, Etelvino Fernández Alvarez, cedió a los restantes socios de la Sociedad; IV) El 22 de Enero de 1958, Manuel Pereira Diego, cedió a Amaro Rodríguez Núñez; y V) Manuel Rodríguez Lorenzo, cedió a José Iglesias Iglesias. Acreedores, en el domicilio de la Sociedad, calle Acevedo Díaz número 1978. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 7 de Abril de 1958.
27) $32.00 20|pub. 5040 Ab.18-v.my.13.

CESION DE DERECHOS

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda. Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí ceder mis derechos de "Concesionario" de la cantina de la sociedad "Entraineurs y Jockeys" ubicada en la calle Francisco Echagoyen N.o 5074 de esta ciudad al señor Ruben Tapia García. Acreedores en el negocio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 9 de Abril de 1958. — FRANCISCO ABENIA. — HELVECIA NORANDO.
27) $24.00 20|pub. 5241 Ab.21-v.my.14.

CYPHOSA
SUSCRIPCION E INTEGRACION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir parte de las series "H" e "I" y la totalidad de la serie "J" de acciones ordinarias, fijánse un plazo de 48 horas a partir del 12 de Mayo próximo inclusive para que los señores accionistas puedan ejercer el derecho que les acuerda el artículo 10 de los estatutos sociales.

Expirado el plazo referido, el Directorio en uso de las facultades que le acuerda el mencionado artículo estatutario, procederá a ofrecer al público en general el monto de las acciones que no hayan sido suscriptas. — Montevideo, Abril 21 de 1958. — El Directorio.
27) $7.20 3|pub. 5461 Ab.23-v.ab.25.

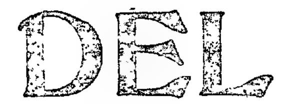
COMPRA SIN EFECTO

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537, se comunica que el señor Horacio Fernández Gómez ha desistido como co-promitente comprador del negocio de Carpintería ubicado en calle Florida N.o 1529, continuando con las obligaciones contraídas los señores Marcelino y Emilio García Izquierdo. Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, 25 Marzo 1958. — AGUSTIN COUSO. — JOSE IGLESIAS.
27) $16.00 20|pub. 4568 Ab.12-v.my.7.

RESCISION DE COMPRA VENTA

En conformidad a la Ley 26|9|1904, hemos rescindido de común acuerdo el compromiso compra venta del negocio de café y fermentadas sito en Ituzaingó 1599. Acreedores Gaboto 1138. — Montevideo, 8 de Abril de 1958. — LUIS DURAN GONZALEZ. — ELBIO OMAR ZEBALLOS.
27) $16.00 20|pub. 4499 Ab.10-v.my.5.

AVISOS DEL DIA




1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES EDUVIGES PERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 27 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5524 Ab.24-v.my.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE o HERS CALISAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Abril de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 5479 Ab.24-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FROIM BORIS o FROIM BORUCH o BORUCH FROIM o BORIS FROIM FRYDMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Abril de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 5480 Ab.24-v.my.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN o MARIA DEL CARMEN GONZALEZ DOMINGUEZ o CARMEN GONZALEZ (L.o 56, F.o 349), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 25 de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 5584 Ab.24-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO VERNENGO BATTRO (L.o 56, F.o 462), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 16 de 1958. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 5471 Ab.24-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA STRIER DE SPIVAK (L.o 56, F.o 418), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 16 de 1958. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 5472 Ab.24-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE AURELIANO DIAZ (L.o 56, F.o 271), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 20 de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 5473 Ab.24-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL MAYA o ALEJANDRO RAUL MAYA o ALEJANDRO RAUL MAYA LATORRE o RAUL MAYA LATORRE (L.o 56, F.o 504), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 18 de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 5474 Ab.24-v.my.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA CARDONA DE CARDOÑA y de LUCINDA o JUSTA LUCINDA CARDONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 9 de 1958. — Raúl Calcagno, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 5536 Ab.24-v.my.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIO ODDONE GOÑI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 14 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 5465 Ab.24-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANA SOSA DE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 7 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 5475 Ab.24-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGEL o ANGEL RAYMUNDO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 15 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 5476 Ab.24-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGELA MARIA ANA SUSENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 3 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 5477 Ab.24-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISABEL MERCEDES o MARIA ISABEL QUERALTO DE GARDIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 15 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $12.00 10 pub. 5473 Ab.24-v.my.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO FORNARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Abril de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 5468 Ab.24-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SUSANA GARABETIAN DE KELECHIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Abril de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 5469 Ab.24-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO FRANCISCO CLAVIER AONZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Abril de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 5470 Ab.24-v.my.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL SARNICOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados paar que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Abril 16 de 1958. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

1) $8.00 10|pub. 5531 Ab.24-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO DIAZ o PEDRO DIAZ OSORIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Abril 16 de 1958. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

1) $8.00 10|pub. 5530 Ab.24-v.my.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VICTORIA ORTIZ DE FONTAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de Abril de 1958. — Guillermo A. Ramos, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 5490 Ab.24-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de Abril de 1958. — Guillermo A. Ramos, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 5492 Ab.24-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA BERTA BALLESTEROS DE MOLINARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de Abril de 1958. — Guillermo A. Ramos, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 5493 Ab.24-v.my.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVERIA MARTINEZ DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de Abril de 1958. — Guillermo A. Ramos, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 5494 Ab.24-v.my.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS RAVAZZANI TENTI o TENTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de Noviembre de 1957. — Hugo Alvez, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 5583 Ab.24-v.my.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GUADALUPE PI PINTOS o JUAN PI PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Abril 11 de 1958. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 5570 Ab.24-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOAQUINA COSTA DE SANTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Marzo 24 de 1958. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 5464 Ab.24-v.my.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DANIEL ARTÓS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 13 de Marzo de 1958. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 5522 Ab.24-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EJIDIO o EGIDIO GASPERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 26 de Marzo de 1958. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 5484 Ab.24-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ABEL RAMON LABORDA RIVARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 15 de Marzo de 1958. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 5485 Ab.24-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DE LOS DOLORES RIVEROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 15 de Abril de 1958. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 5486 Ab.24-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA BANCHERO MALDONADO DE ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 9 de Abril de 1958. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 5487 Ab.24-v.my.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SALOVSKY DE MANKOVSKY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Abril 14 de 1958.

1) $12.00 10|pub. 5548 Ab.24-v.my.6.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL PLAJUTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 29 de 1958.

1) $12.00 10|pub. 5549 Ab.24-v.my.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIA CONSTANTINA MADRUGA OLIVERA DE ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 7 de 1958. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 5586 Ab.24-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINO FORTUNATO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 7 de 1958. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10 pub. 5587 Ab.24-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS MONTES DE OCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Diciembre 18 de 1957. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 5588 Ab.24-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 28 de 1958. — José Ribot Llana, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 5589 Ab.24-v.my.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS CAMAROTTI o CAMAROTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 15 de Abril de 1958. — Raúl Ferreira, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 5540 Ab.24-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA TOMASA BERRIEL DE SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 11 de Abril de 1958. — Raúl Ferreira, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 5541 Ab.24-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA FABIANA NUÑEZ FAGUNDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 11 de Abril de 1958. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5542 Ab.24-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don DIEGO SANTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 21 de Marzo de 1958. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5543 Ab.24-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOROTEO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 16 de Abril de 1958. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5544 Ab.24-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña HORTENCIA u HORTENSIA AREZO DE AREZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 16 de Abril de 1958. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5545 Ab.24-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA OLIVERA DE ACUÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 18 de Diciembre de 1957. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5537 Ab.24-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EMA PETRONA GRANDES DE IDIARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 9 de Diciembre de 1957. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5538 Ab.24-v.my.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de SABINO PEREZ, citándose por el término de treinta días, a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 10 de Abril de 1958. — Helena Rabellino y Mori, Juez de Paz.
1) $8.00 10|pub. 5539 Ab.24-v.my.6.

3—Convocatorias Comerciales

FABRICA NACIONAL DE FOSFOROS S. A.
ASAMBLEA GENERAL

De conformidad a los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria a realizarse en el local social, calle General Brito del Pino 1464 el próximo 6 de Mayo a las 9 horas para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, informe de la Sindicatura, balance y cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1957; 2) Elección de tres Directores y dos suplentes; 3) Elección de Síndicos titular y suplente; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones o recibos bancarios de depósito en la caja de la Sociedad, inscribiéndose con tres días de anticipación a la fecha señalada para la reunión. — El Directorio.
3) $19 20 8|pub. 5547 Ab.24-v.my.3.

PONCE DE LEON TERRERO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 14 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1958, a las 11 horas, en el local social de la calle General Rondeau N.o 1908 para tratar la siguiente orden del día:

1) Aprobación del balance general y cuenta de pérdidas y ganancias memoria y proyecto de distribución de utilidades por el ejercicio 1|1|957-31|12|957; 2) Elección del Directorio.

Los accionistas para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en la sede de la sociedad con 3 días de anticipación o presentar en ella con el mismo plazo el recibo de depósito otorgado por un banco del país o del extranjero (artículo 17). — El Directorio.
3) $7.20 2 pub. 5523 Ab.24-v.ab.25.

CARLOS MOSCA E HIJOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas a concurrir a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 27 de Mayo de 1958, en la sede de la Sociedad, Avenida Gonzalo Ramírez 1672, a la hora 19, para considerar la siguiente orden del día:

A) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; B) Elección de autoridades.

Nota: Se previene a los señores accionistas que las acciones deberán ser depositadas en la Administración de la Sociedad, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. — La Secretaría.
3) $11.20 7|pub. 5520 Ab.24-v.my.2.

S. A. MOLINOS ARROCEROS NACIONALES

Por resolución del Directorio y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 19 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 15 de Mayo de 1958 a las 16 horas, en el local sito en la Rambla Doctor Baltasar Brum 2772, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio terminado el 28 de Febrero de 1958; 2) Distribución de utilidades; 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se hace presente a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea, deberán depositar con tres días de anticipación a la fecha de su realización, en la Caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo de depósito de las mismas, otorgado en un banco o establecimiento comercial aceptado por el Directorio. — Montevideo, Abril de 1958. — El Directorio.
3) $12.00 3|pub. 5516 Ab.24-v.ab.26.

RIOPLATENSE S. A.
FINANCIERA - COMERCIAL - INDUSTRIAL
Segunda convocatoria

El Directorio de Rioplatense S. A. cumpliendo con disposiciones estatutarias, convoca por segunda vez a los señores accionistas para constituirse en asamblea general ordinaria el día 30 de Abril cte., a las 10 horas, en el local social sito en la calle Rincón N.o 465 de esta ciudad y considerar la siguiente orden del día:

1) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2) Consideración de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de la Sindicatura correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1957; 3) Consideración del proyecto de distribución de utilidades presentado por el Directorio; 4) Elección de cuatro Directores y dos suplentes, (Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el art. 12 de los estatutos sociales), 5) Elección de Síndico y del respectivo suplente; 6) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 41 de los estatutos, el registro de acciones quedará cerrado el día 29 de Abril corriente a las 18 horas, en las Oficinas de la Sociedad. — Montevideo, Abril 23 de 1958. — Adrien Barrere, Presidente. — Germán C. López Alfonso, Secretario.
3) $21.00 5|pub. 5568 Ab.24-v.ab.29.

BARRACA SUSENA S. A.

El Directorio en su sesión de fecha 17 de Abril de 1958 resolvió dejar sin efecto la convocatoria decretada para el 8 de Mayo próximo y convocar para la nueva asamblea, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 25 de los estatutos de esta sociedad, para el día 12 de Mayo de 1958 a las 16 horas para considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria y balance general del ejercicio clausurado el 31 de Marzo de 1958; 2) Distribución de utilidades; 3) Informe del Síndico; 4) Fijación de la retribución del Síndico; 5) Designación de Directores, Síndico y suplentes respectivos para el nuevo período; 6) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se hace presente a los señores accionistas que para asistir a la asamblea, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 28 de los estatutos deberán registrar en la Secretaría de la sociedad Avenida 18 de Julio N.o 1670 sus acciones mediante su exhibición o la del recibo del depósito bancario. — Montevideo, 17 de Abril de 1958. — El Directorio.
3) $24.00 10|pub. 5225 Ab.24-v.my.6.

SIDISA
SOCIEDAD INMOBILIARIA DE INVERSIONES
SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 13 de Mayo de 1958, a las 10 horas en el local social, Buenos Aires 585 para considerar la siguiente orden del día:

1) Memoria anual del Directorio; 2) Balance general al 31 de Diciembre de 1957; 3) Varios; 4 Designación de Síndico y suplente para el ejercicio 1958.

Para concurrir a la asamblea los señores accionistas deberán registrar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad, no más tarde del 8 de Mayo de 1958. — El Directorio.
3) $16.00 10|pub. 5592 Ab.24-v.my.6.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Russi de Martínez Labadie, Nilda con CARLOS M.a MARTINEZ LABADIE. Disolución de sociedad conyugal", (L.o 49, F.o 205), se hace saber que por resolución dictada el 11 del actual se dejó sin efecto el auto que decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Carlos María Martínez Labadie y Nilda Carlota Russi Massolo, y se mandó efectuar las presentes contrapublicaciones. — Montevideo, Abril 17 de 1958 — Julio E. Real, Actuario.
5) $16.00 10|pub. 5515 Ab.24v.my.6.

8—Emplazamientos

CONCEJO AUTONOMO DE PANDO
DEPARTAMENTO DE CANELONES
Pavimentación del Balneario Salinas

Se emplaza a los propietarios de predios en el Balneario Salinas, Departamento de Canelones, cuyos padrones son los siguientes: 1001, 1002, 1003, 1004, 1074, 1075, 1076, 1126, 1127, 1128, 1129, 1130, 1131, 1132, 1173, 1306, 1307, 1308, 1313, 1314, 1315, 1316, 1431, que deben presentarse en un plazo de 15 días a partir de la fecha, para notificarse de las cuentas que les corresponde al Banco de Pando, calle General Artigas 1001 de Pando Departamento de Canelones, o en el escritorio de la Empresa del ingeniero Eduardo Crispo Ayala, calle Cerro Largo 1061, de la ciudad de Montevideo, en horas de oficina.

La no concurrencia dentro de ese plazo significará el reconocimiento de la cuenta. — Montevideo, 22 de Marzo de 1958. — Eduardo Crispo Ayala.
8) $4.00 1|pub. 5560 Ab.24-v.ab.24.

NEYELOFF Y BARRANDEGUY
PAVIMENTACION DE LA CIUDAD DE PANDO

Se emplaza a los propietarios de los inmuebles empadronados con los números 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 381, 393, 1042, 1043, 1044, 1045, 1046, 1052, 1053, 1054, 1055, 1056, 1057, 1164, 1181, 1182, 1192, 2098, 2753 y 2783, con frentes a las calle Garibaldi entre J. P. Varela y M. Menezes e Ituzaingó entre 25 de Mayo y F. Menezes, de la ciudad de Pando, para que se notifiquen dentro de los quince días a partir de la fecha de esta publicación en el "Diario Oficial" de las cuentas que por pavimentación frente a dichos inmuebles, les corresponde abonar, en la sucursal Pando del Banco Comercial, calle 25 de Mayo 950.

La no concurrencia dentro de dicho plazo significará el reconocimiento de la deuda. — NEYELOFF Y BARRANDEGUY.
8) $4.80 1|pub. 5521 Ab.24v.ab.24.

SERVICIO DE MATERIAL Y ARMAMENTO

De acuerdo a lo que establece el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 15 de Octubre de 1929 se emplaza al Peón don Lorenzo Ifrán, a presentarse al Servicio a reanudar sus tareas o a aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele como renunciante del cargo que ocupa. — Montevideo, Abril de 1958. — La Dirección General del S.M.A.
8) (C.C) 3|pub. 31313 Ab.24-v.ab.26.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. IRMGARD ZSIACSIK DE GHIGLIANI, domiciliada en Juan Carlos Gómez 1492, Esc. 204 al señor Juez se presenta y dice: Que a fin de obtener el título de Procurador, solicita que previas las publicaciones legales, se interrogue a los señores doctor Luis Gravigna Ortiz y doctor Carlos Queraltó Oribe, domiciliados respectivamente en la calle Maldonado 1333 y Avenida 18 de Julio 948, piso 9.o, ap. 17 sobre mi honradez y costumbres morales. Y se me expida testimonio. Quiera el señor Juez proveer de conformidad. I. Z. de Ghigliani. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 11 de 1958 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
11) $24.00 10|pub. 5525 Ab.24-v.my.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que don JUAN CARLOS DAIQUI, ha iniciado ante este Juzgado los trámites tendientes a obtener información de vida y costumbres mediante escrito cuyo texto se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Juan Carlos Daiquí, constituyendo domicilio en la calle Colón 583, al señor Juez digo: Que debiendo optar al título de Procurador vengo a realizar información de vida y costumbres, por lo que solicito se tome declaración a los testigos señores Luis Peralta y Carlos Leguísamo, domiciliados respectivamente en Lavalleja N.o 114 y Avenida Artigas esquina Colón, que presentaré. Expidiéndose testimonio, sírvase el señor Juez proveer de conformidad". (Firmado): Juan Carlos Daiquí. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, 16 de Abril de 1958. — Esc. Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
11) $24.00 10|pub. 5489 Ab.24-v.my.6.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

N.o 379|58. — 2.o llamado. Suministro de crea para sábanas, frazadas, toallas y cinta hilera blanca. Apertura: Mayo 7, hora 15. Precio del pliego: $ 2.00 (dos pesos).
N.o 380|58. — 2.o llamado. Suministro de cueros, delantales y manoplas. Apertura: Mayo 7, hora 16. Precio del pliego: $ 2.00 (dos pesos).
La apertura de las propuestas se efectuará en los días y horas señaladas, en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General, calle La Paz N.o 1095, 2.o piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos, entre 14 y 18 horas. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 8|pub. 31315 Ab.24-v.my.3.

COMISION NACIONAL DE AEROPUERTOS
(DIRECCION DE OBRAS DE INGENIERIA)

Llámase a licitación pública para la adquisición de 800 m.3. de gravilla y 480 m3. de arena de trituración destinado a obras de el Aeropuerto Nacional de Carrasco y Aeródromo de Pando, en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las Oficinas de la Comisión, calle 25 de Mayo N.o 269 todos los días hábiles de 13.30 a 18.30. Sábados de 8 a 12.
Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local en presencia de los interesados que concurran, el día 5 de Mayo de 1958, a la hora 16
12) (C.C.) 5|pub. 31311 Ab.24-v.ab.29.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE RIVERA
DIRECCION DE ARQUITECTURA
II-llamado a licitación

Llámase a licitación por 2.a vez, para las obras del Estadio Municipal de acuerdo a pliegos, memoria y planos que podrán retirarse en la Dirección de Arquitectura, en las horas hábiles de Oficina, previo pago de la suma de pesos 50.00.
Se presentarán 3 presupuestos: A) Siendo por cuenta del Contratista todos los materiales necesarios; B) El Municipio gestionará cuotas del hierro necesario para el Hormigón armado, que proporcionaría a la Empresa Constructora. Deberá expresarse el precio unitario del Cemento Portland y pedregullo, reservándose el derecho, el Municipio, de entregar estas dos clases de materiales, descontando su valor de las cuotas correspondientes; C) Presupuesto para la realización de la Torre de Homenajes.
Se calcularán los presupuestos de acuerdo a los jornales oficiales en vigencia, siendo por cuenta del Municipio todo aumento oficial del laudo correspondiente.
La recepción de propuestas se llevará a cabo en la Sala de Sesiones del Concejo Departamental, el día 22 de Mayo de 1958, a las 15 horas. — Rivera, Abril 18 de 1958. — Guido Machado Brum, Presidente. — José M. Ruiz, Secretario. — Ney Leites, Director de Arquitectura.
12) (C.C.) 5|pub. 31305 Ab.24-v.ab.29

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 15|958
Tercer llamado (Complementaria)

Llámase a licitación pública N.o 15|958, por adquisición de artículos de molinos y fideerías, fijándose para la apertura de las propuestas el día 6 de Mayo a las 15 horas, en la Sección Adquisiciones de este Instituto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación, calle 25 de Mayo N.o 696. — Montevideo, Abril 22 de 1958.
12) (C.C.) 10|pub. 31318 Ab.24-v.my.6.

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
LICITACION PUBLICA N.o 106
Segundo llamado

Se llama a licitación pública por segunda vez para el siguiente suministro: 500 sacos 3|4 impermeables para bomberos; 500 pares de botas de goma de incendio para bomberos
Apertura: 5 de Mayo 1958, hora 15.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, en la Sección Contrataciones y Suministros de la Jefatura de Policía de Montevideo, calle San José esquina Yí 4.o piso, donde se realizará la apertura de propuestas
12) (C.C.) 8|pub. 31319 Ab.24-v.my.3

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR

Llámase a licitación pública para el suministro de materiales para instalaciones eléctricas a realizar en el edificio de la Escuela Militar sito en la Avenida Garibaldi N.o 2313 de esta Capital, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares confeccionado al efecto, y demás recaudos que se encuentran a disposición de los interesados en este Servicio hasta el día 6 de Mayo de 1958.
Las propuestas serán presentadas en sobre cerrado y lacrado el día 6 de Mayo de 1958, a la hora 16 y 30 minutos, labrándose el acta correspondiente. — Montevideo, 22 de Abril de 1958. — El Director Arquitecto.
12) (C.C.) 10|pub. 31312 Ab.24-v.my.6.

SERVICIO DE TRASMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Mesa de licitaciones
Licitación N.o 12|58
Amplia. — Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de Crucetas de lapacho y maderas en general, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Mesa de Licitaciones, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30. Sábados de 8 a 12 horas.
Las propuestas se recibirán hasta el día 16 de Mayo de 1958 a la hora 15 en el despacho de la División Administrativa y serán abiertos en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Abril 18 de 1958. — El Jefe de la Mesa de Licitaciones.
12) (C.C.) 8|pub. 31306 Ab.24-v.my.3.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Segundo llamado
Licitación pública N.o 60

Artículos: Chapas galvanizadas, lata tipo Tres Cruces.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní N.o 1599). Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: 6 de Mayo de 1958, a las 15 horas. — Montevideo, Abril 21 de 1958.
12) (C.C.) 5|pub. 31309 Ab.24-v.ab.29.

Tercer llamado
Licitación pública N.o 66

Artículos: Cubiertos, cámaras.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní N.o 1599). Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: 2 de Mayo de 1958, a las 15 horas. — Montevideo, Abril 21 de 1958
12) (C.C.) 5|pub. 31308 Ab.24-v.ab.29.

U.T.E.
LICITACION N.o 4493|58
(Transferencia de fecha)
Cables telefónicos troncales

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, comunica a los interesados que ha resuelto transferir para el día 3 de Junio de 1958, a las 15 horas, la fecha de apertura de propuestas de la licitación "cables telefónicos troncales". — Montevideo, 22 de Abril de 1958. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 31310 Ab.24-v.my.6.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Abril 24 de 1958.

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o de la ley No 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".
(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

1.a Sección

EMILIO BACRI, 38 años, soltero, corredor, argentino, domiciliado Colonia 820 y AMANDA ROSA SAÑUDO, 32 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Colonia 820.
VICTOR ANTONIO DI PERNA, 71 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Cerro Largo 776, Apto. 1 y ANA AMELIA GARCIA, 63 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Cerro Largo 776, Apto. 1.
ARMANDO BARBIERI CASTAGNA, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Plaza Independencia 1378, Apto. 22, piso 9 y NIBIA GRACIELA MARIA GONNET PEREIRA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Plaza Independencia 1378, Apto. 22, piso 9.
ANTONIO ALBERTO AMIANTE, 26 años, soltero, eemplcado, oriental, domiciliado Mercedes 1009, Apto. 2 y ELSA PEREGRINA ZABALETA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mercedes 1009, Apto. 1.

4.a Sección

ENRIQUE FELIX BORZA, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1046 y CRISTINA MIGONE, 42 años, viuda, enfermera, oriental, domiciliada Durazno 1046.
EDGAR ARNOLDO TRIVERI, 31 años, divorciado, periodista, argentino, domiciliado Ciudadela 1174, 1.er piso, Apto. 3 y RUTH YOLANDA ARRIETA, 27 años, divorciada, boliviana, domiciliada Ciudadela 1174, 1.er piso, Apto. 3.
CARLOS LEOPOLDO RODRIGUEZ BASAVILBASO, 49 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Andes 1217 y SUSANA BRIGIDA OLIVERA, 44 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Andes 1217.

5.a Sección

MAJER TREBLINSKI, 51 años, soltero, comercio, polaco, domiciliado Yaguarón 1067, Apto. 3 PAJCIA ROZENBAUM, 51 años, soltera, polaca, domiciliada Yaguarón 1067, Apto. 3.

6.a Sección

JOSE HUGO POLVARINI TORRICELLA, 32 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Galicia 1299 y TERESITA DEPONS BARBA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Paysandú 1222.

10.a Sección

ROQUE ABATE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado María S. Munar 2341 y MILKA IVONNE GERONIMA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pernas 2334.

11.a Sección

ALCIDES LUCAS CASTRO, 20 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Ferrara 3375, Apto. 2 y MARIA HAYDEE COLLAZO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Ferrara 3429.
ADALBERTO JORGE LAURENZO, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Avellaneda 4173 y MIRTA RIVOIRA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Avellaneda 4173.
JOSE ANTONIO VERA, 27 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Andrés Latorre 4633 y ALBA MERCEDES BIANCHINO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Andrés Latorre 4633.
JOSE PEDRO GUTIERREZ, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Debali 8277 y ELENA FERREIRA, 18 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Oficial 3.a 6724.
RUBEN ALFREDO DOMINGO GREZZI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fray Bentos 4470 y ANELIA DA ROSA, 27 años, divorciada, oriental, domiciliada Fray Bentos 4473.
JULIO CESAR ROSES, 26 años, soltero, floricultor, oriental, domiciliado Alférez Real 2675 y MARIA ANGELICA FALCHONI, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Alférez Real 2675.
DUNOIS GESTULIO MUNIZ, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Alsacia 3846 y RAQUEL GLADYS MARQUEZ, 23 años, divorciada, oriental, domiciliada Alsacia 3846.
JULIO GUILLERMO ACOSTA, 24 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado 8 de Octubre 4763 y OLGA ESTHER ETCHEVERRY, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 8 de Octubre 4763.
LUIS ALBERTO SORIA, 23 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Avda. Central 4525 y ESTHER SUSANA CABRERA, 20 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Campoamor 4375.

12.a Sección

CEFERINO HARO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gualberto Méndez 1965 y ADELCINA HELVECIA VIERA, 28 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Gualberto Méndez 1975.

13.a Sección

JESUS MANUEL BALADO RUBIDO, 22 años, soltero, obrero, español, domiciliado Grecia 3642 y MARIA TERESA NOAL OLIVEIRA, 22 años, soltera, española, domiciliada Grecia 3642.

14.a Sección

RAUL JORGE URRUTIA JAUREGUI, ..., soltero, electro mecánico, oriental, domiciliado V. Benavídez 3308 y MARIA del CARMEN PODESTA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Caridad 1280.
JULIO CESAR BARCALA STARICCO, 27 años, soltero, agente viajero, oriental, domiciliado Bvar. Artigas 4129 e ISABEL CATALINA CLAVIER CABAL, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Bvar. Artigas 4129.

16.a Sección

JOSE MATEUS PINHO, 22 años, soltero, agricultor, portugués, domiciliado Camino O'Higgins s|n. y LUCILIA DE MOURA, 24 años, soltera, portuguesa, domiciliada Camino O'Higgins 8790.

ROBERTO MARIA AVILA, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Barrio Los Bulevares, Oficial 9, N.o 7526 y MARIA DELIA BURGUEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Barrio Los Bulevares, Oficial 10.

JOSE ANIBAL RODRIGUEZ, 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Juan C. Molina 636 y MARIA VAZQUEZ, 21 años, soltera, española, domiciliada Juan C. Molina 637.

17.a Sección

JUAN PABLO BORGES, 25 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Ch. Mendoza 5298 y NELLY FERRARI, 21 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Oficial 1 o, 5380.

ORLANDO WASHINGTON BRACCO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ch. Mendoza 5374 y BLANCA AURORA ALONSO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ch. Mendoza 5274.

18.a Sección

JOSE PABLO de CASTRO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 2298 y SUSANA ANGELICA RAGGIO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Julio 2298.

RADAMES PIERRI, 23 años, soltero, contador, oriental, domiciliado Bompland 621, Apto. 7 y MABEL CURBELO GAMBA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Enrique Muñoz 932.

WALTER CESAR PEREZ, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Dr. Fco. Soca 1291 y FLORY MABEL JUSTET, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Charrúa 2651, Apto. 10.

LUIS EDUARDO ZIPITRIA, 22 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado L. de la Torre 1012 y BLANCA HORTENSIA LACOSTE, 18 años, soltera, argentina, domiciliada Palmar 2178, Apto. 5.

ANTONIO LOPEZ, 29 años, soltero, empleado, español, domiciliado Gregorio Suárez 2841, Apto. 2 y ERMITA GARCIA, 25 años, soltera, española, domiciliada 21 de Setiembre 3128.

19.a Sección

RODOLFO KELLERMANN MIGUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Defensa 2243 y MARGARITA FUENTES, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Coquimbo 2083.

FRANCISCO JOSE OTTONELLI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guayaquí 3201 y GLADYS MARIA PORCILE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cabildo 2062.

HECTOR NARCISO FERRER, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuñapirú 1873 y MAPEL ESPERITA CUANS, 21 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada J. Paullier 2083, Apto. 6.

JUAN NORBERTO GUERRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cabildo 2262 y ANGELITA LOSARDO, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Martín García 2283.

JULIO CESAR HARDY, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río Grande 914, Apto. 2 y [illegible] LEGORBURU, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nicaragua 2105.

20.a Sección

LEONARDO QUINELA, 23 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Emancipación 4798 y ANTONIETA CESTARI, 27 años, soltera, italiana, domiciliada Emancipación 4788.

21.a Sección

RODOLFO FUMERO, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Chamberlain 4333 y ARMINDA CASARAVILLA, 19 años, soltera, brasileña, domiciliada Avda. Central 4484.

JOSE ISMAEL SELIAS, 24 años, soltero, empleado, domiciliado Volta 4880 y MELVA SARA SANGUINETTI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Casavalle 4601.

FERNANDO JOSE CAMELO, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tacuabé 4524 y MARIA del CARMEN BURGOS, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Tacuabé 4521.

JUSTO PIÑEYRO LEIROS, 28 años, soltero, carpintero, español, domiciliado Mauá 4185 y MARIA del CARMEN LOMBA, 26 años, soltera, española, domiciliada Mauá 4185.

ARMANDO CANCELA RODADO, 28 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Sienra 5695 y ZENAIDE ANCHETA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada José María Navajas 1256.

FERNANDO ANGEL TOMASINA MUZZOLON, 2? años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida Sáyago 1479 y RITA TERESA del CARMEN GONZALEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Estrella del Sur 1464.

RAUL VEGA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Corneille 4220 y JUANA MIER, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Corneille 4220.

22.a Sección

SALVADOR PERUGORRIA BATISTA, 23 años, soltero, agente policial, oriental, domiciliado Granaderos 4021 y BLANCA ROSA SIMON BIA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Granaderos 4021.

WASHINGTON CASERZA, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Nueva Troya 9338 y CARIDAD ANITA SUAREZ RIVERA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marne 3435.

RUBEN CESAR SOTELO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Criollos 3960, Apto. 3 y ALBA LUZ PERERA, 22 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Criollos 3960.

FRANCISCO ANTONIO BONO, 29 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Hum 3320 y ANOLIA HORTENCIA ZANOLA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Hum 3312.

MARIO SALVADOR GENOVES, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Guenoas 3449 y ESTHER RENEE CASTILLO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Guenoas 3458.

LORETO LOBATO, 53 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado P. Pérez 4022 y SATURNINA PROSATO, 57 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Jaime Roldós y Pons 4141.

FRANCISCO SCURO, 31 años, soltero, marquetista, oriental, domiciliado Carabelas 3436 y SONIA MARGOT SIERRA, 25 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Roberto Koch 4164.

JORGE GONZALEZ SILVA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Apóstoles 3522 y LILA GLADYS RODRIGUEZ AVELLANEDA, 27 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Apóstoles 3522.

CARLOS JORGE YANNUZZI, 22 años, soltero, bancario, oriental, domiciliado Carabelas 3388 y LAURA REBOLLO RIVAS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Jacobo Varela 3595.

24.a Sección

CASIMIRO TARRON VENTOSO, 37 años, soltero, comercio, español, domiciliado Miguel Barreiro 3157, Apto. 3 y MARIA LUISA CABO ENDERIS, 32 años, soltera, maestra, argentina domiciliada Miguel Barreiro 3157, Apto. 3.

14) $2.00 3|pub. y Ab.26.

19.a Sección

JACOBO MILSZTEJN, 64 años, soltero, sastre, polaco, domiciliado Cuñapirú 1716 y EVA CLARA CHARZES, 58 años, soltera, oriental, domiciliada Cuñapirú 1716.

14) 1|pub. v.ab.24.

15—Pagos de Dividendos

IMBRIACO HNOS. S. A.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que desde la fecha pueden pasar por nuestras oficinas a hacer efectivo el dividendo del 18 o|o para las acciones de la Serie "A" y del 15 o|o para las de la Serie "B" correspondiente al 5.o ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1957. — Montevideo, Abril 23 de 1958.

15) $3.60 2|pub. 5529 Ab.24-v.ab.25.

16—Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos tramitados ante este Juzgado y caratulados: "MARIA VICTORIA LARROQUE DE FRANCO y GLADYS MARIA FRANCO DE CASTAGNARO. Prescripción" (L.o 54, F.o 550), se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó el doctor Estanislao Valdés Olascoaga, en representación de María Victoria Larroque de Franco y Gladys María Franco de Castagnaro, según personería acreditada en los referidos autos, iniciando acción de prescripción treintenaria adquisitiva sobre dos solares sitos en la 11.a sección judicial de Montevideo, paraje denominado "Manga", empadronados con los números 92.137 y 92.138 señalados con los números 3 y 4 del plano levantado el 9 de Enero de 1911 por el agrimensor Hamlet Bazzano con una superficie total de 870 ms. y con el siguiente deslinde: 20 ms. de frente al Oeste al Cno. Cuchilla Grande; 41 ms. 50 cms. al Norte con solar 5; 45 ms. 50 cms. al Sur con el solar 2; y 20 ms. 48 cms. al Este con parte del solar 16. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho a cualquier título sobre el solar descripto, y especialmente a la Sociedad "Lientier y Cía.", a Esteban Lientier y a sus respectivos derecho habientes, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído para el acto, a estar a derecho en los referidos obrados, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirán adelante los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 15 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

16) $144.00 30|pub. 5526 Ab.24-v.my.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "JORGE NAUAR. Prescripción adquisitiva" (L.o 23, Folio 210), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, en especial a los sucesores de Petrona Cardozo, al inmueble que a continuación se describe: Una fracción de terreno ubicada en el Barrio Mazziotta del Pueblo de Fraile Muerto, sexta sección de Cerro Largo, empadronado con el N.o 123 y compuesto de una superficie de mil metros cuadrados, según plano de mensura, deslinde y amojonamiento practicado el primero y dos de Enero de mil novecientos ocho por el agrimensor Francisco Román Mettre, en el cual se designa con el N.o 5 de la manzana N.o 13 y que linda al Norte con dos Luis Lamas, al Este la calle Dieciocho de Julio, al Sur la calle de los Libres y al Oeste con Saturnino Olivera Costa. — Melo, 17 de Abril de 1958. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

16) $84.00 30|pub. 5571 Ab.24-v.my.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos: "Luis A. Montossi con PEDRO y GILBERTO o GILBERTO TIMOTEO OCON MERLO, sus causahabientes y otros. Prescripción treintenaria" (L.o 17, N.o 1251, F.o 460), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Luis A. Montossi promoviendo acción de prescripción treintenaria respecto a la parte del solar número uno de la manzana número cuarenta y cuatro de la ciudad de Artigas, empadronado con el número ciento noventa y cinco, que en las sucesiones de Manuel Ocón o Manuel Antonio Ocón y Felisa Merlo, le habría correspondido por herencia al hijo de ambos causantes Manuel Ocón Merlo. En consecuencia, se emplaza a los señores Pedro y Gilberto o Gilberto Timoteo Ocón, a sus causahabientes y a todos aquellos que a cualquier título, se consideren con derecho sobre la parte del inmueble a que se refiere este juicio, para que comparezcan a estar a derecho en él, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará la conciliación y se seguirá el juicio. Para la publicación de los edictos se habilitó la Feria. — Artigas, 27 de Diciembre de 1957. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

16) $96.00 30|pub. 5534 Ab.24-v.my.29.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

DINA O. DONATO, domiciliada en esta ciudad, solicita la inscripción de la composición musical titulada: "Nosotros dos" (tango canción), de la cual se declara autora de letra y música. — Montevideo, 18 de Abril de 1958. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 5572 Ab.24-v.my.6.

JOSE B. YANNELLI, por la AGADU, solicita la inscripción de las obras cuya nómina se incluye y de las que son autores socios de la Institución.

ELISEO VALETA declárase único autor del álbum musical titulado "Album Rioplatense".

ELISEO VALETA y JUAN C. LAGOMARSINO declárense únicos autores del álbum musical titulado "Artigas".

RENEE CARMEN DIAZ declárase única autora del álbum musical titulado "Pentagrama N.o 2".

MILTON BALZARINI declárase único autor del álbum musical titulado "Tres joyas".

ANTONIO FERNAS y ANTONIO CETINIC declárense únicos autores de "Cuando me querías", tango, y "Qué no ni no...!", polca.

ANTONIO DI MATTEO declárase único autor de "Bajo el ombú", milonga, y "Suspiros de amor", tango.

WALTER RUIDIAZ declárase único autor de "Tu partida", tango.

CARLOS MOLINA declárase único autor del verso criollo "Tema para payada".

EUSEBIO J. GOMEZ declárase único autor de "Ojos de cielo", bolero.

FABIO SUAREZ declárase unico autor de "Nuestro amor", bolero.

FRANCISCO MUJICA y RAUL RIVERO declárense únicos autores de "Herencia de gloria", marcha.

DONATO RACCIATTI y GERONIMO YORIO declárense únicos autores de "Después de un año...", tango.

DONATO RACCIATTI y CARMELO IMPERIO declárense únicos autores de "Tormento de amor", tango.

DONATO RACCIATTI y MIGUEL BUCINO declárense únicos autores de "En tu cruz", tango.

DONATO RACCIATTI y ENRIQUE SORIANO declárense únicos autores de "Ay..., mi tierra!", pasodoble.

DONATO RACCIATTI y LUIS CARUSO declárense únicos autores de "Se vive...!", marcha.

DONATO RACCIATTI y MARIO RIVERO declárense únicos autores de "Barrio de luna y tamboril", tango.

ANTONIO M. CARAM declárase único autor de "Desilusión", tango.
JOSEFINA REYES y FRANCISCO V. SPOSITO declaranse únicos autores de "Ilusión de amor", vals.
ROBERTO CISNERO declárase único autor de "Mi luz... eres tú...!", melodía vals.
JORGE CERIOTTI, ANTONIO ROMANO y LUIS CARUSO declaranse únicos autores de "La canción del buen amor", tango.
JORGE CERIOTTI y CARLOS A. PODESTA declaranse únicos autores de "La plomada", milonga.
REINALDO ROSELLO y JOSE J. CUAYATTÓ declaranse únicos autores de "Vos y el pibe", tango.
HECTOR DELOR y HORACIO LOPEZ declaranse únicos autores de "Dale que dá", candombe.
FRANCISCO PATIÑO LAMARQUE declárase único autor de "Negrita linda", candombe, y "Quiero verte", vals.
Montevidèo, 21 de Abril de 1958. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $30.00 15|pub. 5491 Ab.24-v.my.S.

18—Quiebras

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos: "MARTINICORENA HNOS. y CIA. Quiebra" (L.o 17, F.o 234), se convoca a todos los acreedores del fallido, conocidos y desconocidos, privilegiados y personales, para que concurran a la Junta que se celebrará el día 28 de Mayo próximo a las 15 horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con objeto de proceder a la verificación de los créditos y adoptar las demás medidas pertinentes. Se previene: Que los acreedores inasistentes se tendrán por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de la Junta. — Artigas, Abril 16 de 1958. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
18) $20.00 10|pub. 5552 Ab.24-v.my.6.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JULIO SÓCRATES CAMPOS PARRAVICINI, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, estableciéndose que en donde en la misma Campos figura como nombre, debe figurar como apellido. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 21 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 5453 Ab.24-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "ENRIQUE GUERRA y MARIA ELENA TEJEIRA Rectificación de partidas". (Lo. 17, Fo. 475), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las nombradas personas solicitando las rectificaciones de su partida de matrimonio y las de nacimiento de sus hijos en la siguiente forma: Partida de matrimonio, al margen, donde dice Tejeira Concepción, debe decir: Tejeira María Elena, y donde dice: Concepción Tejeira, debe decir: María Elena Tejeira; partida de nacimiento de Francisco Guerra, donde dice: Concepción Tejeira, debe decir: María Elena Tejeira. Partida de nacimiento de Teresa Guerra; donde dice: Concepción Tejeira debe decir María Elena Tejeira. Partida de nacimiento de Isolín Francisco Guerra, donde dice: Concepción Tejeira, debe decir: María Elena Tejeira. Partida de nacimiento de Isaura Guerra; donde dice: Concepción Tejeira, debe decir: María Elena Tejeira, partida de nacimiento de Guillerma Guerra; donde dice: Concepción Tejeira, debe decir: María Elena Tejeira, Partida de nacimiento de Dilamar Olimpio Guerra; donde dice: Concepción Tejeira, debe decir: María Elena Tejeira. Partida de nacimiento de Celestina Guerra; donde dice: Concepción Tejeira, debe decir: María Elena Tejeira. Partida de nacimiento de Elena María Guerra, donde dice: Concepción Tejeira, debe decir: María Elena Tejeira y partida de nacimiento de Calixto Guerra: donde dice: Concepción Tejeira, debe decir: María Elena Tejeira. — Artigas, Febrero 13 de 1958. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) $48.00 15|pub. 5533 Ab.24-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "GRANIOLATI, FELIX PABLO y otros. Rectificación de partidas" (L.o 36, F.o 89), se hace saber que ante este Juzgado se han iniciado los trámites tendientes a obtener rectificación de las partidas de nacimiento de Elbio Ricardo y Heberildo Alejandro Graniolati y de matrimonio de Félix Pablo y de Elbio Ricardo Graniolati, en razón de haber sido erróneamente inscriptos los apellidos de los gestionantes como "Gragnolatti", en lugar de Graniolati", que es el verdadero. — Colonia, 13 de Marzo de 1958. — Esc. Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
19) $24.00 15|pub. 5438 Ab.24-v.my.12.

20—Remates

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas c|. HERMAN PUCCIARELLI. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo 19, F.o 245), se hace saber al público que día viernes 16 de Mayo del corriente año, a las 15 horas y en Pablo de María N.o 1575 se procederá por intermedio del martillero José Blanco Insúa, al remate sobre la base de las dos terceras partes de la tasación de los efectos embargados y detallados en la diligencia de fs. 8 vta. 9 de los mencionados autos.
Se previene: 1) Que la venta será al contado; 2) Que la tasación respectiva y los demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 716. — Montevideo, Abril 10 de 1958. — Alberto M. Olivari.
20) $24.00 10|pub. 5575 Ab.24-v.my.6.

HECTOR RUIZ PRIMO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos caratulados: "Alzueta Nieto con VILLEGAS SUAREZ CASAREO. Juicio ejecutivo, L.o 53 F.o 263", se hace saber al público que el día 21 de Mayo del corriente año, a la hora 16 y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero Héctor Ruiz Primo, con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a ofrecer en venta en remate público y al mejor postor, con la base de ciento treinta y tres mil setecientos treinta y tres pesos con treinta y tres centésimos, del siguiente bien: la propiedad empadronada con el N.o 162.745 que es una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene sito en la 24.a Sección Judicial de Montevideo, compuesto de una superficie de 730 ms., que se deslinda así: 14 ms., de frente al Sur, a la Rambla República del Perú; donde la puerta de entrada del edificio está señalada con el N.o 1419 entre las calles Basilio Pereira de la Luz y Marco Bruto, distando el punto medio de este frente 49.77 ms., de la esquina con la precitada calle Pereira de la Luz; por el Norte igual extensión que por el Sur con propiedad de Luis Alberto de Herrera; por su línea del Oeste 50 ms., con Sucesión Ferber, en parte, y el resto con la precitada Rambla República del Perú y por el Este en igual extensión que por el Oeste con inmueble de Luis Alberto de Herrera.
Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta deberá consignar en efectivo el 10 o|o de ella en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio, debiendo continuar el remate en el caso de que dicho postor se negare a hacer la consignación correspondiente; II) Que será de cargo del comprador el pago de la comisión legal del rematador, así como los gastos de escritura, certificados e impuestos; III) Que los títulos y demás antecedentes así como los autos en los cuales se decretó la venta, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 3.er piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, 22 de Abril de 1958. — Esc. Elbio A. Panerio, Actuario Adjunto.
20) $84.00 15|pub. 5582 Ab.24-v.my.12.

FERNANDO LIGRONI DOTTI
REMATE JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, dictado en autos "COZZOLINA DE VILLAR CARMEN B, y OTROS. Cesación de condominio, L.o 49. F.o 355", se hace saber que el día 30 del mes de Mayo a las 16.30 horas, en el lugar de ubicación, se sacará a la venta en remate público, por el martillero señor Fernando Ligroni Dotti, asistido del Alguacil y Actuaria Adjunta, del citado Juzgado, y con la base de $ 76.000.00 (setenta y seis mil pesos) el siguiente bien inmueble: Dos fracciones de terreno con edificio y demás mejoras que contienen, sitas en la 15.a Sección Judicial de Montevideo, señaladas con las letras A y B en el plano del agrimensor José Maranesi inscripto en la Dirección G. de Catastro con el N.o 6025 el 19 de Julio de 1941. Están empadronadas en conjunto con el N.o 95.584. Tienen un área total de 1.130.31 dm. Deslinde: tiene 11.01 de frente al Norte a calle Guaná N.os 1974|76. El punto medio de la esquina con Jackson dista 46.50. Al Este, dos rectas, una de 20.40 y otras de 34 84 lindando con los padrones 15468|67|66. Al Sur, 31.40, lindando con A. Cattaneo, C. de Sanro y J. B. González. Al Oeste, una recta de 25 ms., 53 en dirección de S. a N. lindando con padrón 15 451 y con S. Hernández. De esta recta parte otra de 11 ms., 02 en dirección de O. a E. por medio con padrones 100.972 y 16.552. Y del extremo de esta recta sale otra de S. a N de 18 ms., 16 cms., por medio con el padrón 16.552.
Se previene: El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma a los efectos legales, en efectivo; 2) Son de cargo del comprador, los gastos, impuestos y derechos de escrituración; 3) También serán de cargo del adquirente la comisión legal del rematador; (o sea el 4 o|o hasta cuatro mil pesos ,y el 1 o|o sobre el excedente y la municipal); 4) Los títulos de propiedad se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, Urbana Serie A. 49 N.o 3147, donde el inmueble se encuentra gravado; 5) El expediente se encuentra en la Actuaría del Juzgado L. Civil Cuarto Turno (25 de Mayo 523, piso 4.o) a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 21 de 1958 — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
20) $102.00 15|pub. 5523 Ab.24-v.my.17

ARIEL PINTADO
REMATE JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en autos caratulados "Luis Iribarnegaray contra JOSE SALOMON LOPEZ DE SUENAEZ VARELA y OTROS. Ejecución de hipoteca, L.o 54, F.o 23", se hace saber al público que el día veintisiete de Mayo del corriente año a las 15 y 30 en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del señor martillero Ariel Pintado, y con la asistencia del señor Alguacil y Actuario del Juzgado, el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 15.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 102.816, individualizado con el N.o 10 en el plano levantado por el agrimensor Luis Azarate Victoria en Setiembre de 1916, inscripto en la Dirección de Topografía con el N.o 551, compuesto según título de una superficie de 157 ms., 95 dms., y se deslinda así: 8 ms., 49 cms. en la línea del frente al Sur sobre la calle Isla de Flores, puertas N.os 1871 y 1873, entre, las calle Eduardo Acevedo y Tristán Narvajas, distando su punto medio según certificado de empadronamiento 39 ms., 23 cms., de la esquina formada con la calle Eduardo Acevedo; 18 ms., 57 cms., al Este por donde linda con el solar 9, 8 ms., 49 cms., al Norte, confinando con parte de los solares 7 y 8, 18 ms., 64 cms., al Oeste lindando con el solar 11.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada esta; 2) Que la comisión del rematador será de cargo del comprador, que es el 4 o|o hasta $ 4.000.00 y el 1 o|o en lo que exceda, así como los gastos y honorarios de escrituras, certificados, etc.; 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, 5.o piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 9 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
20) $90.00 15|pub. 5467 Ab.24-v.my.12.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL

Juzgado de Paz de la 11.a sección de Montevideo

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la once sección de la Capital, dictada en los autos: "Compañía Recons S. A. contra YOCONDA FRANCESCONI DE ORIGONI. Ejecución de prenda". (Lo. 3, Fo. 454, N.o 16), se procederá a la venta en remate judicial, por intermedio del martillero señor Francisco L. Tambasco, asistido del señor Alguacil ad-hoc. el día 8 de Mayo próximo a las 16 y 15 en Yaro N.o 1121 y al mejor postor, de una máquina de coser marca Kelli N.o 345634.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Y, a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Abril 15 de 1958. — Nela Daguerre Vallarino, Actuaria. — Comisión 7 o|o. Informes, Teléfono 50 16 27.
20) $20.00 10|pub. 5507 Ab.24-v.my.6.

FRANCISCO L. TAMBASCO

Juzgado de Paz de la 11.a sección de Montevideo
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la once sección de la Capital, dictada en los autos: "Compañía Recons S. A. contra MARIA ROSA RODRIGUEZ DE LARRAMENDI. Ejecución de hipoteca". (Lo. 4, Fo. 426, N.o 2609), se hace saber al público que se procederá a la venta en remate judicial por intermedio del martillero Francisco L. Tambasco, asistido del señor Alguacil ad-hoc, el día 8 de Mayo próximo a las 16 y 15, en Yaro 1121, al mejor postor, de una máquina de coser Lada, modelo familiar N.o 173492.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Y, a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Abril 15 de 1958. — Nela Daguerre Vallarino, Actuaria. — Comisión 7 o|o. Informes Teléfono 50 16 27.
20) $20.00 10|pub. 5508 Ab.24-v.my.6.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado de Paz de la 11.a sección de Montevideo
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la once sección de la Capital, dictada en los autos: "Compañía Recons S. A. contra ANGEL FRANCO Ejecución de prenda" (Lo. 4, Fo 287, N.o 2068), se procederá a la venta en remate judicial, por intermedio del martillero Francisco L. Tambasco, asistido del señor Alguacil ad-hoc, el día 8 de Mayo próximo a las 15 y 15, en Yaro 1121, al mejor postor, de una máquina de coser marca Minerva, modelo 232 N.o 23210215.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada 2) Y, a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 15 de 1958. — Nela Daguerre Vallarino, Actuaria. — Comisión 7 o|o. Informes: Teléfono N.o 50 16 27.
20) $20.00 10|pub. 5509 Ab.24-v.my.6.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado de Paz de la 11.a sección de Montevideo
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la once sección de la Capital, dictada en los autos: "Compañía Recons S. A. contra LYDIA DONARINI DE RODRIGUEZ. Ejecución de prenda". (Lo. 4, Fo. 346, N.o 2293) se procederá a la venta en remate judicial por intermedio del martillero señor Francisco L. Tambasco, asistido del señor Alguacil ad-hoc el día 8 de Mayo próximo a las 16 y 15 en Yaro N.o 1121 y al mejor postor de una máquina de coser marca Kelly, modelo J.|C. N.o 181877.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Y, a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 15 de 1958. — Nela Daguerre Vallarino, Actuaria. — Comisión 7 o|o. Informes: Telefono 50 16 27.
20) $20.00 10|pub. 5510 Ab.24-v.my.6.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado de Paz de la 11.a sección de Montevideo
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la once sección de la Capital, dictada en los autos: "Compañía Recons S. A. contra CLAUDIA MACHADO RODRIGUEZ. Ejecución de prenda". (Lo. 4, Fo 229, N.o 1841), se procederá a la venta en remate judicial, por el martillero señor Francisco L. Tambasco, asistido del señor Alguacil ad-hoc el día 8 de Mayo próximo a las 16 y 15 en Yaro 1121 y al mejor postor, de una máquina de coser marca Lada, modelo bobina N.o 14117.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada; 2) Y, a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 15 de 1958. — Nela Daguerre Vallarino, Actuaria. — Comisión 7 o|o. Informes: Teléfono 50 16 27.
20) $20.00 10|pub. 5511 Ab 24-v.my.6.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado de Paz de la 11.a sección de Montevideo
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la once sección de la Capital, dictada en los autos: "Compañía Recons S. A contra TERESA ESPEJO DE AGUILAR. Ejecución de prenda". (Lo. 4, Fo. 155, N.o 1555), se procederá a la venta en remate judicial, por el martillero señor Francisco L. Tambasco, asistido del señor Alguacil Ad-hoc el día 8 de Mayo próximo a las 16 y 15 en Yaro 1121 y al mejor postor, de una máquina de cosar marca Necchi familiar N.o 804071.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Y, a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 15 de 1958. — Nela Daguerre Vallarino, Actuaria. — Comisión 7 o|o. Informes: Teléfono 50 16 27.
20) $20.00 10|pub. 5512 Ab.24-v.my.6.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL
Juzgado de Paz de la 11.a Sección de Montevideo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 11.a Sección Judicial de la Capital dictada en los autos "Banco Transatlántico del Uruguay c|. NICOLAS BRADVICA. Ejecución de prenda, L.o 2, F.o 201, N.o 1298, se procederá a la venta en remate judicial, por el martillero Francisco L. Tambasco, con asistencia del señor Alguacil ad-hoc, el día 8 de Mayo próximo a las 16 horas, en Yaro 1121, de un piano marca Autopiano N.o 103.723, con taburete, con la base de $ 400.00 o sean las 2|3 partes de su tasación.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 15 de 195[illegible] — Nela Daguerre Vallarino, Actuaria.
Comisión: 7 o|o. Informes: Teléfono: 50.16.27.
20) $20.00 10|pub. 5505 Ab.24-v.my.6.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL
Juzgado de Paz de la 11.a Sección de Montevideo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 11.a sección de la Capital, dictada en los autos "C.I.D. A.C.S.A. c|. WELLINGTON ANTUNEZ PASCUAL Juicio ejecutivo, L.o 3, F.o 409, se hace saber al público que el día 8 de Mayo próximo, a las 15 y 30 horas, en Yaro 1121, se procederá a la venta en remate judicial, con asistencia del señor Alguacil ad-hoc, por el martillero Francisco L Tambasco, de las máquinas, instalaciones, bebidas comestibles, y mercaderías varias, embargadas en estos autos y cuyo detalle figura a fjs. 11, 11vta. y 12, sobre las 2|3 partes de su tasación que se detalla a fjs. 21, 21vta. 22 y 22 vta.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada; 2) Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 15 de 1958. — Nela Daguerre Vallarino, Actuaria.
Comisión: 7 o|o. Informes: Teléfono 50.16.27.
20) $20.00 10|pub. 5506 Ab.24-v.my.6.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la diecisiete sección de la Capital, rematará en los autos: "Compañía Recons Sociedad Anónima contra EULALIA PARDO FELIX. Ejecución de prenda". (Lo. 10, Fo. 188, N.o 34), el bien prendado en estos autos, el día 8 de Mayo próximo, a las 15 horas en Yaro 1121, al mejor postor. Comisión 7 o|o. Seña 20 c|o. Informes: Teléfono 50 16 27.
20) $12.00 10|pub. 5498 Ab.24-v.my.6.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la diecisiete sección de la Capital, rematará en los autos "Compañía Recons Sociedad Anónima contra FROILAN VICENTE SILVA. Ejecución de prenda". (Lo. 10. Fo 32, N.o 188), el bien prendado en estos autos, al mejor postor, el día 8 de Mayo próximo a las 15 horas, en Yaro 1121. Comisión 7 o|o. Seña 20 o|o. Informes: Teléfono 50 16 27.
20) $12.00 10|pub. 5499 Ab.24-v.my.6.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la diecisiete sección de la Capital, rematará en los autos "Compañía Recons Sociedad Anónima contra MARIA EMA FERNANDEZ DE MECHI. Ejecución de prenda". (Lo. 10, F.o 458, N.o 1116), el bien prendado en estos autos, el día 8 de Mayo próximo a las 15 horas, al mejor postor, en Yaro 1121. Comisión 7 o|o. Seña 20 o|o. Informes: Teléfono 50 16 27.
20) $12.00 10|pub. 5500 Ab.24-v.my.6.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la diecisiete sección de la Capital, rematará en los autos "Compañía Recons Sociedad Anónima contra PEDRO RIVAS. Ejecución de prenda". (Lo. 10, Fo. 468. N.o 1157), el bien prendado en estos autos, al mejor postor, el día 8 de Mayo próximo a las 15 horas, en Yaro 1121. Comisión 7 o|o. Seña 20 o|o Informes: Teléfono N.o 50 16 27.
20) $12.00 10|pub. 5501 Ab.24-v.my.6.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la diecisiete sección de la Capital, rematará en los autos "Compañía Recons contra RAUL RAMON REBOLEDO. Ejecución de prenda" (Lo. 9, Fo. 459, N.o 1069), el bien prendado en estos autos al mejor postor, el día 8 de Mayo próximo a las 15 horas, en Yaro 1121. Comisión 7 o|o. Seña 20 o|o. Informes: Teléfono 50 16 27.
20) $12.00 10|pub. 5502 Ab.24-v.my.6.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la dieciocho sección de la Capital, rematará en los autos "Clericetti y Barrella Sociedad Anónima contra MONTES y DE LEON". N.o 16|956, el bien prendado en estos autos, al mejor postor, el 8 de Mayo próximo a las 15 horas, en Yaro 1121. Comisión 7 o|o. Seña 20 o|o. Informes: Teléfono 50 16 27.
20) $12.00 10|pub. 5497 Ab.24-v.my.6.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la dieciocho sección de la Capital, rematará en los autos "Compañía Recons Sociedad Anónima contra SANTIAGO BALLETO BIOR Ejecución de prenda". (Lo. VI, Fo. 566, N.o 53), el bien prendado en estos autos, al mejor postor, el día 8 de Mayo próximo a las 15 horas, en Yaro 1121. Comisión 7 o|o. Seña 20 o|o. Informes, Teléfono 50 16 27.
20) $12 00 10|pub. 5503 Ab.24-v.my.6.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la dieciocho sección de la Capital, rematará en los autos "Compañía Recons Sociedad Anónima contra GEORGES SMILIARDIS. Ejecución de prenda". (Lo. VII, Fo. 394. N.o 2231), el bien prendado en estos autos al mejor postor, el día 8 de Mayo próximo a las 15 horas, en Yaro 1121. Comisión 7 o|o. Seña 20 o|c|. Informes: Teléfono 50 16 27.
20) $12.00 10|pub. 5504 Ab.24-v.my.6.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL
Juzgado de Paz de la 21.a sección de Montevideo

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la veintiuna sección de la Capital, dictada en los autos: "Compañía Recons S. A. contra MARIA ARTEMIS GARIFALAKIS. Ejecución de prenda", se hace saber que el día 8 de Mayo próximo, a las 17 horas en Yaro 1121 y por intermedio del martillero Francisco L. Tambasco, se procederá a la venta en remate público del siguiente bien: una máquina de coser marca "Necchi" modelo B. F. N.o 808561. — Sayago, Abril 17 de 1958 — Zozima Martino, Actuaría Interina. — Comisión 7 c|o. Seña 20 por ciento. Informes: Teléfono 50 16 27.
20) $16.00 10|pub. 5513 Ab.24-v.my.6.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL
Juzgado de Paz de la 21.a sección de Montevideo

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la veintiuna sección de la Capital, dictada en los autos: "Compañía Recons S. A. contra JORGE PASCUAL NOVO. Ejecución de prenda", se hace saber que el día 8 de Mayo próximo a las 17 horas en Yaro 1121 y por intermedio del martillero Francisco L. Tambasco, se procederá a la venta en remate público del siguiente bien: una máquina de coser "Domestic" J|C. N.o 101404. — Sayago, Abril 17 de 1958. — Zozima Martino, Actuaria Interina. — Comisión 7 o|o. Seña 20 o|o. Informes: Teléfono 50 16 27.
20) $16.00 10|pub. 5514 Ab.24-v.my.6.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la veintitrés sección de la Capital, rematará en los autos "Compañía Recons S. A. contra WASHINGTON ARNAL. Ejecución de prenda". El bien prendado en estos autos, al mejor postor, el día 8 de Mayo próximo a las 15 horas, en Yaro 1121. Comisión 7 o|o. Seña: 20 o|o. Informes: Teléfono 50 16 27.
20) $12 00 10|pub. 5496 Ab.24-v.my.6.

EULOGIO CHOCA
Juzgado de Paz de la 6.a Sección de Colonia
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en los autos: "ERRECART, DANIEL ALEJANDRO Y OTROS. Venta judicial", (L.o 35 y F.o 562, N.o 1.147), y lo proveído por el suscrito Juez de Paz se hace saber al público que el día 8 de Junio de 1958 a las 11 horas y en las puertas de este Juzgado de Paz en Cufré, por intermedio del martillero señor Eulogio Choca, asistido del suscrito Juez de Paz, se procederá a la venta en remate público sin base al mejor postor del siguiente bien: una fracción de campo y sus mejoras, padrón actual 529 (rural), ubicado en la quinta sección judicial del departamento de San José con una superficie según títulos de 67 hectáreas 5.741 metros, 52 decímetros, y según planos levantados por los agrimensores Dardo R. Barbelo Santurio y Marcos R. Barbosa, del 17 de Setiembre de 1951, debidamente inscriptos en la Oficina Departamental de Catastro de San José, con el Nº 371 el 20 del mismo mes y año, tiene una superficie de 68 hectáreas 4.288 metros y que linda según plano así: por el Norte, calle por medio con los padrones 4.551 y 527; por el Este, calle por medio con Catalina Saldías de Simer; por el Sur, con Francisco Iparraguirre; y por el Oeste, con el arroyo Cufré.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta y la comisión del rematador en el acto de serle aceptada, advirtiéndose que si no se efectuara dicha consignación se prescindirá de dicha oferta y se continuará el remate; 2.o) Que los gastos de escritura y comisión de remate serán de cuenta del comprador; 3.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado de manifiesto a disposición de los interesados. — Cufré, Abril 21 de 1958. — Gualberto González Derois, Juez de Paz.
20) $72.00 15|pub. 5551 Ab.24-v.my.12.

HUGO CIRIO BOSSI PRATTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha en el expediente: "BRIGANTI, GALILEO GUILLERMO, Curador de su hermano Dante Albérico Briganti y otros. Venta judicial" (L.o 17, N.o 1.077, F.o 544), se hace saber: Que el día 28 de Mayo entrante, de las 15 a las 15 y 15 y de las 15 y 20 a las 15 y 35, y en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero don Hugo Cirio Bossi Pratto, asistido del señor Alguacil y suscrito Actuario, de los siguientes inmuebles: 1.o) Un terreno solar con las construcciones, afirmados, medianerías y demás mejoras que contiene, situado en la manzana número cincuenta y uno de la ciudad de Rocha, empadronado con el N.o 617 y compuesto de una superficie de trescientos sesenta y cinco metros setenta y cinco centímetros que linda: al Noreste, en 17 ms. de frente a la calle Angel Ma. Rivero; al Suroeste, en igual extensión, de fondo con Eufemia Castro de Márquez; al Noroeste, en 21 ms. 475 mil., con la sucesión de Eduardo E. Barrios; y al Sureste, en igual

extensión, con la sucesión de Eustaquio Píriz; y 2.o) Otro terreno solar y las mejoras que contiene, situado en el balneario "La Paloma", 10.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 20, designado con el N.o 63 de la manzana N.o 7 del plano levantado por el agrimensor Mauricio Barrios, compuesto de una superficie de ochocientos metros y que linda: por el frente, en 20 ms. con calle pública; por el fondo, en igual extensión, con predio de Elvira Brunet;; por un costado, en 40 ms. con calle pública, y por el otro costado, en igual extensión, con el solar número sesenta y dos del aludido plano. Avaluados en quince mil cuatrocientos pesos y siete mil doscientos pesos, respectivamente. Se hace constar que le corresponden al incapaz Dante Albérico Briganti la dieciséis ava parte del inmueble descripto en primer término y las nueve treinta y dos avas partes del segundo.

Se previene: A) Que no se aceptarán ofertas que no superen las dos terceras partes de las avaluaciones antes referidas; B) Que él o los mejores postores deberán consignar en el acto de series aceptadas sus ofertas el 10 o|o del importe de las mismas; C) Que en lo referente al inmueble descripto en segundo término existe una deuda de pavimento que quedará a cargo del que resulte comprador; D) Que los títulos y antecedentes relativos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados y E) Que los gastos de escrituración así como los honorarios deberán ser convenidos y abonados al suscrito Actuario, antes de otorgarse la escritura definitiva, la cual será extendida dentro de los treinta días siguientes a aquél en que quede aprobada la diligencia de remate. — Rocha. — Abril 12 de 1958. — José A. Ribot Llana, Actuario.

20) $108.00 15|pub. 5585 Ab.24-v.my.12.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

RITALMON LIMITADA

Por instrumento privado, firmado el 7 de Abril de 1958, inscripto en el Registro Público de Comercio el 17 de Abril de 1958, con el N.o 135 al F.o 448 del Libro No. 2 de Contratos, se constituyó la sociedad "RITALMON LIMITADA" de acuerdo a las siguientes cláusulas: A) La sociedad es de responsabilidad limitada; B) La constituyen como únicos socios: Gualtiero Melen y Antonio Bortoloso; C) Razón social: "Ritalmón Limitada"; D) Domicilio: Jaime Cibil 2438; E) Su capital es de $ 5.000.00 aportado por partes iguales; F) Plazo: Dos años prorrogables por períodos sucesivos de dos años automáticamente a partir del 7 de Abril de 1958; G) Objeto: Elaboración y compraventa por cuenta propia o de terceros de cualquier clase y calidad de hilados; H) Administración y dirección ambos socios conjuntamente.

22) $16.00 10|pub. 5527 Ab.24-v.my.6.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 82.891. — Montevideo, Abril 21 de 1958. Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Bazar Cativelli S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

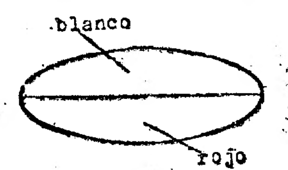
blanco

rojo

para distinguir artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $22.00 10|pub. 5552 Ab.24-v.my.6.

ACTA N.o 82.895. — Montevideo, Abril 21 de 1958. Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Schenley Industries, Inc., de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $18.00 10|pub. 5556 Ab.24-v.my.6.

ACTA N.o 82.833. — Montevideo, Abril 15 de 1958. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Eduardo Marques Castro S. A., de Montevideo, (Uruguay), solicitan la marca "CICLANXIOL", para artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 5564 Ab.24-v.my.6.

ACTA N.o 82.832. — Montevideo, Abril 15 de 1958. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Eduardo Marques Castro S. A. de Montevideo, (Uruguay), solicitan la marca "RAULAMINE", para artículos de la clase 9.a — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 5565 Ab.24-v.my.6.

ACTA N.o 82.892. — Montevideo, Abril 21 de 1958. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de J. I. Case Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "TERRATORQUE" para distinguir artículos de la clase 11 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 5553 Ab.24.v.my.6.

ACTA N.o 82.893. — Montevideo, Abril 21 de 1958. Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de J. I. Case Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "TERRA-LIFT", para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 5554 Ab.24.v.my.6.

ACTA N.o 82.894. — Montevideo, Abril 21 de 1958. Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de J. I. Case Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "TERRAMATIC" para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 5555 Ab.24-v.my.6.

ACTA N.o 82.896. — Montevideo, Abril 21 de 1958. Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Ronson Corporation, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca

RONSONOL

para distinguir artículos de la clase 20. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $16.00 10|pub. 55557 Ab.24-v.my.6.

ACTA N.o 82.831. — Montevideo, Abril 15 de 1958. Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por American Cyanamid Company, de New York, Estados Unidos de América, solicita la marca



para artículos de la clase 9 y 16 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $16.00 10|pub. 5562 Ab.24-v.my.6.

ACTA N.o 82.830. — Montevideo, Abril 15 de 1958. Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por American Cyanamid Company, del Estado de New York, Estados Unidos de América, solicita la marca



para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $16.00 10|pub. 5563 Ab.24.v.my.6.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 12.150. — Montevideo, Abril 21 de 1958. — Con esta fecha, el señor Alfredo Furriol de Pando, Dpto. de Canelones, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en Horquillas para peinado" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Enc. Dirección. — Enrique de Basabe, Secretario.

24) $12.00 10|pub. 5559 Ab.24v.my.6.

ACTA N.o 12.141. — Montevideo, Abril 14 de 1958. Con esta fecha, el señor Jones y Cía. S. A. por Etablissement Batitube, de Vaduz, Principado de Liechtenstein, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Instalación especialmente para la realización de andamiajes" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Encargado Dirección. — Enrique de Basabe, Secretario.

24) $12.00 10|pub. 5560 Ab.24-v.my.6.

ACTA N.o 12.147. — Montevideo, Abril 18 de 1958. — Con esta fecha, el señor Carlos Chiffiet Costa, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo juego de carreras de caballos eléctrico" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Encargado Dirección. — Enrique de Basabe, Secretario General.

24) $12.00 10|pub. 5495 Ab.24-v.my.6.

ACTA N.o 12.140. — Montevideo, Abril 14 de 1958. — Con esta fecha, Jones y Cía., S. A. por Etablissement Batitube, de Vaduz, Principado de Liechteinstein, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Elemento para la constitución de andamiajes y Construcciones Análogas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Encargado Dirección. — Enrique de Basabe, Secretario.

24) $12.00 10|pub. 5561 Ab.24-v.my.6.

25—Ventas de Comercio

(Ley 26 Setiembre 1904). Hacemos saber que hemos prometido vender al señor José Pino Míguez, la mitad indivisa que nos corresponde en la carnicería sita en Doctor Manuel Herrero y Espinosa 1450, quién tomó posesión el 1.o de Enero de 1958. Acreedores en escribanía Tusso, Paysandú 1556. — Montevideo, Abril 21 de 1958. — FRANCISCO LORENZO. — BLANCA RAQUEL ZAMORA DE LORENZO.

25) $16.00 20|pub. 5493 Ab.24-v.my.17.

(Ley 26 Setiembre 1904). Hacemos saber que hemos prometido vender al señor José Máximo Salgueiro, la carnicería sita en Doctor Roberto Kock 3926, quién tomó posesión el 1.o de Marzo de 1958. Acreedores: en escribanía Tusso, Paysandú 1556. — Montevideo, 21 de Abril de 1958. — JOSE MENDEZ. — MARIA TERESA MURIALDO DE MENDEZ.

25) $16.00 20|pub. 5482 Ab.24-v.my.17.

(Ley 26 Setiembre 1904). Hago saber que he prometido vender al señor Francisco Lorenzo la carnicería sita en Agustín Abreu 2453, quién tomó posesión el 1.o de Febrero de 1958. Acreedores en escribanía Tusso, Paysandú 1556. — Montevideo, 21 de Abril de 1958. — JOSE MAXIMO SALGUEIRO.

25) $16.00 20|pub. 5481 Ab.24-v.my.17.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometimos vender a los señores Domingo, Iglesias López, Mario Fontes Fontana y Arturo Martínez Taboada, la panadería "Río de la Plata", sita en la calle Guaviyú N.o 2440. Acreedores: escribanía Antelo, Rincón 432, escritorio 13. — NICOLAS PEON FEIJOO. — FELICIDAD FREITAS DE PEON. — ARCADIO SAMARTIN SAMARTIN. — ELSA OJEDA DE SAMARTIN. — ROBERTO PEON FREITAS. — MANUEL RODRIGUEZ PEON. — Domingo, Iglesias López. — Mario Fontes Fontana. — Arturo Martínez Taboada. — Montevideo, 22 de Abril de 1958.

25) $24.00 20|pub. 5517 Ab.24-v.my.17.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometí vender a los señores Alejandro Mariño Alonso y Ceferino Soto Costa, la panadería "Del Uruguay", sita en la calle Justo Maeso 3539'41. Acreedores: escribanía Antelo, Rincón 432, escritorio 13. — Montevideo, Abril 22 de 1958. — DANIEL ESPASANDIN. — MANUELA GARCIA. — Alejandro Mariño Alonso. — Ceferino Soto Costa.

25) $16.00 20|pub. 5518 Ab.24-v.my.17.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta al señor Isabelino Sose Pale, el comercio en los ramos de Almacén de Comestibles y Fermentadas embotelladas, establecido en la calle Lacio N.o 3682 de esta Capital, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Abril de 1958. — HILARIO AGUSTIN PALE. — JULIA PIÑEYRO.

25) $24.00 20|pub. 5567 Ab.24-v.my.17.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta al señor Oscar Torrado Pérez, el comercio en los ramos de: Almacén de Comestibles, venta de pan, frutas, verduras y fermentadas embotelladas, establecido en la calle Porongos N.o 3293 de esta Capital, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevidto, 14 de Abril de 1958. — ANA ROLLE DE CORTELETTI. — ROLANDO CORTELETTI CORTELETTI.

25) $32.00 20|pub. 5566 Ab.24-v.my.17.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a Paulino Costas el negocio de Almacén de Comestibles, Frutas y Verduras, establecido en la calle Maldonado Nº 1650 de esta ciudad. Acreedores en el negocio. (Ley del 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 16 de Abril de 1958. — MARIA SARA AREOSA.

25) $24.00 20|pub. 5579 Ab.24-v.my.17.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a Luis Del Río, el negocio de Almacén de Comestibles y Fermentadas embotelladas, establecido en la calle

Brito del Pino N.o 932 de esta ciudad. Acreedores en el negocio. (Ley del 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 18 de Abril de 1958. — Por sucesión de: IGNACIO IGLESIAS GARCIA. — SABINA FREITAS.
25) $24.00 20|pub. 5580 Ab.24-v.my.17.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a Alba De León de Rodríguez, el negocio de Almacén de Comestibles, venta de Pan, Leche y Fermentadas embotelladas, establecido en la calle Marco Bruto N.o 1300 de esta ciudad. Acreedores en oficina (Ley del 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Abril 17 de 1958. — CASTORA VAZQUEZ DE DE AGUIRRE. — JOSE ANTONIO DE AGUIRRE.
25) $24.00 20|pub. 5577 Ab.24-v.my.17.

27—Varios

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ARQUITECTURA

Por resolución del Consejo Directivo de la Facultad y de acuerdo a las disposiciones reglamentarias en vigencia, llámase para proveer los siguientes cargos docentes:

Llamados a aspirantes (provisión definitiva)

1 Profesor de Acondicionamiento Físico de los Edificios (excepto acondicionamiento sanitario); 1 Profesor Adjunto de Acondicionamiento Físico de los Edificios (acondicionamiento técnico y de ventilación) ;1 Profesor de Economía; 1 Profesor de Practicantado; 1 Ayudante de Investigación en el Instituto de la Construcción de Edificios (en el Departamento de Acondicionamiento Físico); 1 Jefe de Departamento en el Instituto de Estética y Artes Plásticas; 1 Profesor Director de Taller de Proyectos de Arquitectura; 1 Profesional de Acondicionamiento Acústico; 1 Profesor Adjunto de Materiales de Construcción y Ensayo 2.o; 1 Profesor de Procedimientos Constructivos 3.o; 1 Profesional de Acondicionamiento Técnico y de Ventilación; 1 Profesional (procedimientos de construcción).

El plazo para recibir las inscripciones en los llamados arriba detallados, vence el 22 de Mayo de 1958, a la hora 12.

Llamados a aspirantes (Provisión interina)

1 Profesor Adjunto de Teoría de la Arquitectura y Urbanismo 2.o/3.o; 1 Ayudante de Clases de Matemáticas Superiores; 1 Ayudante de Clases de Estabilidad de las Construcciones (para dictar el curso de primer año); 1 Profesor Adjunto de Arquitectura Legal; 1 Ayudante de Investigación en el Instituto de Teoría de la Arquitectura y Urbanismo; 1 Ayudante de Investigación en el Instituto de Teoría de la Arquitectura y Urbanismo; 1 Ayudante de Investigación en el Instituto de Historia de la Arquitectura; 1 Ayudante Técnico en el Instituto de la Construcción de Edificios: 1 Ayudante Técnico en el Instituto de Estética y Artes Plásticas; 1 Profesional (procedimientos constructivos); 1 Profesional (acondicionamientos térmico y de ventilación, y lumínico y eléctrico); 1 Profesional (acondicionamiento sanitario).

El plazo para recibir las inscripciones a estos cargos, vence el 28 de Abril de 1958, a la hora 12.

Llamado a Concurso (provisión definitiva)

1 Profesor Adjunto de Acondicionamiento Físico de los Edificios (acondicionamiento lumínico y eléctrico), concurso abierto; 1 Profesor Adjunto de Procedimientos Constructivos 2.o (concurso abierto); 1 Ayudante de Investigación en el Instituto de Historia de la Arquitectura (concurso restringido).

El plazo para recibir las inscripciones en los dos concursos abiertos, vence el 22 de Agosto de 1958, a la hora 12 y para el concurso restringido, vence el 22 de Mayo de 1958 a la hora 12.

Llamado a aspirantes (cargo contratado)

1 Profesor Adjunto de Practicantado

El plazo para recibir las inscripciones para este último cargo, vence el 28 de Abril de 1958, a la hora 12.

Por datos y demás antecedentes relacionados con estos cargos, los interesados podrán concurrir a la Secretaría de la Facultad de Adquitectura, (Br. Artigas 1031), de lunes a viernes, en el horario de 8 a 12 horas. — César R. Bordoli, Secretario.
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 31314 Ab.24-v.ab.24.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE VETERINARIA
Provisión de 2 cargos de Ayudantes de Servicios Generales — (Personal Obrero, Vigilante y de Servicio).

Vacantes 2 cargos de Ayudante (personal obrero, Vigilante y de Servicio), Escalafón 25, Grado 7, 34 horas semanales, sueldo $ 300.00 mensuales, llámase a Concurso de Méritos —de acuerdo con las disposiciones en vigor— a los funcionarios de la Universidad de la República, con excepción del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", del grado inmediato inferior del mismo escalafón, o sea , los correspondientes al Grado 8.

De los cargos referidos precedentemente, se tomará posesión una vez que la Repartición Hacienda de la Universidad de la República comunique que hay disponibilidad para su pago.

Las inscripciones correspondientes, que serán formuladas en el sellado respectivo, y deberán ser acompañadas de una relación de méritos, por duplicado y en papel simple, se recibirán en la Secretaría de la Facultad de Veterinaría hasta el día 7 de Mayo de 1958, a la hora 12 y 30.

En el momento de la inscripción, los concursantes deberán acreditar que se encuentran en las condiciones exigidas por las disposiciones vigentes para el ingreso a la Administración Pública. — Montevideo, 22 de Abril de 1958. — Walter J. Maroñas, Secretario.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 31307 Ab.24-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO
Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "GIL OLIVERA, Investigación de Maternidad de hijo natural de Celmira o Zelmira Olivera", se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés en esta gestión, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de novetna días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, artículo 307, Código de Procedimiento Civil. — Tacuarembó, 29 de Marzo de 1958. — Raúl Ferreira, Actuario.
27) $36.00 30|pub. 5546 Ab.24-v.my.29.

COMPRA SIN EFECTO

Comunico que la promesa de venta de mi negocio del ramo de Almacén de comestibles y fermentadas, establecido en la calle Paraíso No 2852 de esta ciudad, publicado el 8|2|1957 a favor de Marcelino López Santamarina, ha quedado sin efecto, haciéndome cargo nuevamente del negocio desde esta fecha. Acreedores en el negocio. (Ley del 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Abril 21 de 1958. — LADISLAO LLERA CALVO.
27) $24.00 20|pub. 5578 Ab.24-v.my.17.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Bianchetti Hermanos S. A.

Balance al 31|XII|1957

Activo —		
Fijo:		
Máquinas, vehículos, muebles y útiles ...	$	100.858.87
Disponible:		
Caja, Bancos, y depósitos por importaciones	"	63.666.38
Exigible:		
Deudores por ventas y deudores varios ...	"	1.344.170.42
Realizable:		
Existencia de mercaderías	"	964.186.84
Consignaciones	"	9.636.05
Gastos a vencer	"	6.012.26
Nominal:		
Gastos de organización y llave	"	198.402.51
Cuentas de orden ...	"	106.741.53
	$	2.793.674.86
Pasivo —		
Capital	$	2.031.000.00
Reservas	"	21.810.34
Previsiones	"	18.000.00
Exigible:		
Bancos y proveedores .	"	223.499.87
Oficinas fiscales:		
Impuestos del mes y reservas	"	157.027.74
Transitorio	"	2.093.46
Utilidades del ejercicio	"	233.501.92
Cuentas de orden ...	"	106.741.53
	$	2.793.674.86

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance se halla transcripto a folios 112 del libro Copiador, rubricado el 29 de Diciembre de 1955 en el Registro Público de Comercio.

Cuenta de Resultados al 31|XII|1957

Ingresos —		
Mercaderías	$	1.102.362.20
Varios	"	30.117.06
	$	1.132.479.26
Egresos —		
Remuneraciones	$	242.884.59
Impuestos tasas y contribuciones	"	295.010.79
Locomoción y transporte	"	12.610.58
Propaganda y gastos de venta	"	100.619.99
Seguros	"	10.137.13
Gastos de administración y oficina	"	14.796.78
Alquileres	"	33.685.50
Intereses	"	64.412.12
Gastos generales de fabricación	"	1.053.57
Bonificaciones s|ventas	"	24.713.19
Amortizaciones	"	98.430.03
Reparaciones y conservación del activo ..	"	614.07
Total de egresos	"	898.977.34
Utilidad neta	"	233.501.92
	$	1.132.479.26

Distribución de Utilidades

Dividendo 10 o|o ...	$	203.100.00
Habilitaciones	"	14.000.00
Impuestos	"	7.000.00
Fondo de reserva ...	"	9.401.92
	$	233.501.92

Aprobados por Asamblea General Ordinaria realizada el 12 de Febrero de 1958.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Resultados y Distribución de Utilidades se hallan transcriptas a folios 113 del libro Copiador, rubricado el 29 de Diciembre de 1955 en el Registro Público de Comercio.

$ 58.80. — 1|pub. — 4883.

"DIARIO OFICIAL"

FORMA DE ESTAR COMPUESTO

Esta publicación se compone en cuadernillos, de acuerdo con las siguientes partes:

1ª Sección — Leyes, Decretos, Resoluciones, Relaciones y Trámites, enviados por los Ministerios.

2ª Sección — Versiones taquigráficas de la Asamblea General y Cámara de Senadores.

(Esta sección, que compone el "Diario de Sesiones", aparece de acuerdo con los períodos de actividad del Parlamento).

3ª Sección — Avisos de oficinas públicas y comercios, marcas de fábrica, matrimonios, defunciones, trámite de la Suprema Corte de Justicia, etc.